



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INFORME DE **GESTIÓN**

VIGENCIA
2022
Semestre I

Dirección General
- Oficina Asesora de Planeación



El ambiente
es de todos

Minambiente



Tabla de contenido

1.	DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	7
1.1	GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	7
2.	DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	15
2.1	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	15
2.2	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	18
2.3	GESTIÓN CONTRACTUAL	29
3.	DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	37
3.1	GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	37
3.2	SISTEMA DE MONITOREO DEL SINAP.....	38
3.3	PLANEACIÓN Y MANEJO	60
3.4	TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	93
3.5	SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	110
3.6	ARQUITECTURA EMPRESARIAL.....	123
3.7	ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS.....	125
3.8	ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTAL.....	130
3.9	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	131
3.10	VALORACIONES DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	133
3.11	COMPENSACIONES DEL 1%.....	136
3.12	GRUPO DE TURISMO DE REDPARQUES.....	145
3.13	BOTÓN DE PAGOS Y RESERVAS EN LÍNEA.....	146
3.14	TIENDA DE PARQUES.....	146
3.15	SISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS	147
3.16	GESTIÓN JURÍDICA.....	152
3.17	SERVICIO AL CIUDADANO	166
3.18	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....	171
3.19	INFRAESTRUCTURA	182



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

4.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	185
5	DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	189
5.1	EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	189
5.2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	191
5.3	COMUNICACIONES.....	192
5.4	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	202
6	DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	208
6.1	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.	208
6.2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	212
6.3	GESTIÓN DE INFORMACIÓN USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA.....	214
6.4	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO 215	
6.5	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN	216
6.6	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA	217
6.1	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	224
7.	DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	241
7.1	CONTROL DISCIPLINARIO.....	241
7.2	CONTROL INTERNO.....	245



LISTA DE TABLAS

TABLA 1 AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO	7
TABLA 2 AVANCE PLAN DE ACCION ANUAL	8
TABLA 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMATICOS.....	9
TABLA 4. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES.....	9
TABLA 5. VINCULACIÓN AL SIGEP II.....	10
TABLA 6. CAPACITACIONES REALIZADAS 2022	11
TABLA 7. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG.....	13
TABLA 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2022 CIFRAS EN MILLONES	18
TABLA 9. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN (DERECHO DE INGRESO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS)	20
TABLA 10. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN (CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO)	20
TABLA 11. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN (TASAS POR EL USO DEL AGUA)	21
TABLA 12. CARTERA SUBCUENTA FONAM - PARQUES POR EDADES A JUNIO 2022.	21
TABLA 13. RECUPERACIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES A 30 DE JUNIO 2022	22
TABLA 14. ESTADO DE LA APROPIACIÓN VIGENCIA 2022 CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2022	24
TABLA 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2022.....	25
TABLA 16. ESTADOS FINANCIEROS A MAYO DE 2022	26
TABLA 17. CONSOLIDADO PAC SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022	28
TABLA 18. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO NACIONAL	30
TABLA 19. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - PRESUPUESTO NACIONAL	30
TABLA 20. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO NACIONAL.....	30
TABLA 21. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - PRESUPUESTO NACIONAL	31
TABLA 22. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO FONAM	31
TABLA 23. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - PRESUPUESTO FONAM	32
TABLA 24. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO FONAM.....	32
TABLA 25. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - - PRESUPUESTO FONAM	33
TABLA 26. REPORTE CONTRACTUAL SUSCRITOS EN 2022 – ACUMULADO GENERAL	33
TABLA 27. REPORTE CONTRACTUAL VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS – ACUMULADO GENERAL	34
TABLA 28. NÚMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS DIRECCIÓN TERRITORIAL Y NIVEL CENTRAL.....	34
TABLA 29. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP.....	43
TABLA 30. ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES Y RNSC INSCRITAS EN EL RUNAP EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2022*	45



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

TABLA 31. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA Y SUPERARON LA META DEL 17%*	46
TABLA 32. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA POR DEBAJO DE LA META DEL 17%*	47
TABLA 33. UNIDADES DE ANÁLISIS QUE MEJORARON SU REPRESENTATIVIDAD DURANTE EL I SEMESTRE DE 2022	48
TABLA 34. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REPRESENTATIVIDAD Y PROPUESTA DE AJUSTE PRESENTADA ANTE EL MINAMBIENTE Y EL DNP	49
TABLA 35. NÚMERO DE UNIDADES DE ANÁLISIS QUE APORTARÍA AL INDICADOR DE REPRESENTATIVIDAD	50
TABLA 36. GESTIÓN DE COMPENSACIONES Y 1%	56
TABLA 37. ESTADO DE AVANCE DE LAS ÁREAS CANDIDATAS Y EN PROCESO DE RECERTIFICACIÓN AL PROGRAMA GLOBAL LISTA VERDE	59
TABLA 38. ESTADO DE AVANCE PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO	63
TABLA 39. ÁREAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CON FECHA DE APERTURA ENTRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2022	65
TABLA 40. ESTADO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO	69
TABLA 41. ESPACIOS DE COORDINACIÓN ACOMPAÑADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022	72
TABLA 42. CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA	75
TABLA 43. HECTÁREAS BAJO SISTEMAS DE CONSERVACIÓN (RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN, SISTEMAS SOSTENIBLES) - 2022	79
TABLA 44. INDIVIDUOS SEMBRADOS AÑO 2022	80
TABLA 45. CONSOLIDADO DE INDIVIDUOS CON MANTENIMIENTO	82
TABLA 46. NÚMERO DE VIVEROS EN FUNCIONAMIENTO	82
TABLA 47. PORCENTAJE DE HECTÁREAS CON PRESIONES ORIGINADAS EN INFRACCIONES AMBIENTALES, INTERVENIDAS MEDIANTE LA FUNCIÓN SANCIONATORIA	94
TABLA 48. PORCENTAJE DE PRESIONES DERIVADAS DE INFRACCIONES AMBIENTALES, SIN ÁREA DE AFECTACIÓN ASOCIADA, INTERVENIDAS MEDIANTE LA FUNCIÓN POLICIVA SANCIONATORIA	94
TABLA 49. PORCENTAJE DE SANCIONES EN FIRME, DEBIDAMENTE EJECUTADAS	96
TABLA 50. PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS CON IMPULSO PROCESAL DURANTE LA VIGENCIA	96
TABLA 51. PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS DE FONDO CON ACTO ADMINISTRATIVO	97
TABLA 52. APOYO TÉCNICO A PROCESOS PENALES	97
TABLA 53. ESTADO DE LOS TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE INVESTIGACIÓN	99
TABLA 54. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS EVALUADOS O EN SEGUIMIENTO POR DIRECCIÓN TERRITORIAL	103
TABLA 55. VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022	106
TABLA 56. TALLERES DE RNSC REALIZADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022	108
TABLA 57 VALOR DE LAS LIQUIDACIONES POR TSE - PRIMER SEMESTRE DE 2022	133
TABLA 58 VSE. MESAS DE TRABAJO EN VSE INSTALADAS EN EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2022	134
TABLA 59 PREDIOS CON ÁREAS PRIORIZADAS PARA LA COMPENSACIÓN EN EL PNN PARAMILLO	138
TABLA 60. PQRSD RECIBIDAS I SEMESTRE 2022	167
TABLA 61. TIPO DE PETICIONES RECIBIDAS EN EL I SEMESTRE 2022	167
TABLA 62. CIUDADANOS ATENDIDOS I SEMESTRE 2022	168
TABLA 63. INGRESOS RECIBIDOS POR RESERVAS ECOTURISTICAS DURANTE EL I SEMESTRE 2022	168
TABLA 64. SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES I SEMESTRE 2022	169
TABLA 65. RECAUDO POR TRAMITES AMBIENTALES I SEMESTRE 2022	170



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

TABLA 66. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES	171
TABLA 67. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES	173
TABLA 68. CONSOLIDADO PÓLIZAS RENOVACIÓN 2022	176
TABLA 69. RELACIÓN SINIESTROS POR DIRECCION TERRITORIAL	177
TABLA 70. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NIVEL CENTRAL	177
TABLA 71. CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARQUES AUTOMOTOR NIVEL CENTRAL.....	178
TABLA 72. ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PRIORIZADAS, RESALTANDO EN SOMBREADO AZUL LAS ÁREAS CON QUIENES SE DIO INICIO AL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN PRIMER SEMESTRE 2022.	190
TABLA 73. TALLERES DE MARCO INTERPRETATIVO Y ÁREAS PROTEGIDAS CON NÚMERO DE PARTICIPANTES CAPACITADOS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.....	190
TABLA 74. AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	203
TABLA 75. AVANCE PLAN INSTITUCIONAL NACIONAL DE ARCHIVOS PINAR.....	205
TABLA 76. ESTADO ACTUAL DE FICHAS DE UOT	214
TABLA 77. VISIBILIDAD EN ZONAS DE PRESIÓN DEL SPNN	217
TABLA 78. MIGRACIÓN A SMART: TEMÁTICAS, MODELOS DE DATOS Y NÚMERO Y PORCENTAJE DE REGISTROS EN PREPARACIÓN Y MIGRADOS.....	219
TABLA 79. PROCESOS DE CAPACITACIÓN 2022 HERRAMIENTA SMART MÓDULO DE REGISTROS ECOLÓGICOS	221
TABLA 80. CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS	241
TABLA 81. RELACION DE QUEJAS EVALUADAS.....	242
TABLA 82. RELACION DE PROCESOS ACTIVOS EVALUADOS	243
TABLA 83. AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2022.	245
TABLA 84. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2022 GRUPO DE CONTROL INTERNO Y AVANCES DURANTE LO CORRIDO DE LA VIGENCIA 2022	250

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022 - Semestre I



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

El presente informe de gestión tiene como objetivo, dar a conocer los logros alcanzados en el Proceso de Gestión de Talento Humano, en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución 191 del 25 de mayo del 2017, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en lo concerniente a la gestión de los planes de Previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes, Bienestar e Incentivos, Riesgo Psicosocial, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y temáticas adicionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión:

Tabla 1 AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO

INDICADOR CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO		
CICLO	%	ACUMULADO
PLANEACION	76%	53%
INGRESO	49%	
DESARROLLO	44%	
RETIRO	45%	

FUENTE: CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2022 – Julio.

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

PLANEACIÓN

Mediante resolución No 080 del 31 de enero de 2022 se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se realiza la respectiva socialización a nivel nacional y su seguimiento.

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano, son:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de riesgo Psicosocial.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INGRESO

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte de enero 2022, en el mes de julio de 2022 una vez finalizada la ley de garantías se inician procesos de convocatorias de encargo, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes tramites:

- Elaboración de carnés institucionales distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP II
- Software aplicativo HUMANO

DESARROLLO

- **PLAN DE ACCION ANUAL**

Se realizan los reportes y seguimiento a los indicadores del PAA los cuales se reflejan a continuación:

Tabla 2 AVANCE PLAN DE ACCION ANUAL

INDICADORES PAA	%	ACUMULADO
Indicador PAA # de planes institucionales aprobado y/o actualizado y con seguimiento	37%	61%
Indicador PAA % de implementación del plan de trabajo de conflicto de intereses para la vigencia	42%	
% de acciones realizadas de Plan de Bienestar en el Nivel Central	77%	
% de DT y áreas protegidas con acciones del plan de bienestar	82%	
% acciones de acompañamiento psicosocial realizados en el nivel central	50%	
% Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en DT y áreas protegidas	28%	
% de implementación del plan de capacitación acorde a la identificación de necesidades priorizadas.	68%	
% de capacitaciones con medición del impacto (stok)	100%	

FUENTE: Reporte PAA - Julio



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **PLANES TEMÁTICOS DEL PETH**

Tabla 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMATICOS

PLANES TEMATICOS	%
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE	50%
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA	51%
PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL	26%
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	40%
PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	33%

FUENTE: CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2022 - Julio

- **PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE**

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP.

Tabla 4. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
530 de 660	130
(Representan el 80% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 20% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

*** Encargos – En la vigencia 2022 se han adelantado 57 convocatorias de encargos correspondientes a 108 cargos a corte del segundo trimestre.

**** El aumento de cargos vacantes obedece a la aplicación del DECRETO 1291 de 2021

CONCURSO DE MÉRITO POR ASCENSO Y ABIERTO

Adicionalmente se está gestionando los aspectos relacionados con el proceso del concurso de mérito por ascenso y abierto con Comisión Nacional de Servicio Civil, con el fin de proveer 269 vacantes definitivas de la planta de personal de la entidad.

Se ha realiza el registro de las vacantes definitivas en el SIMO 4.0. -Se organizan la información de los manuales de cada uno de los cargos para incluirlos en el aplicativo, se publican 80 cargos para ascenso conforme al 30% del total de las vacantes totales.

Avance del concurso: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/avisos-entidades-nacional-2022>



Tabla 5. VINCULACIÓN AL SIGEP II

TOTA DE SERVIDORES	TOTAL DE SERVIDORES VINCULADOS AL SIGEP
545	520
% de vinculación	98%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Aplicativo SIGEP II

- Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP II conforme a los movimientos de la planta de personal y el cambio de la Plataforma.

- **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**

En el marco de este plan se adelantaron las siguientes acciones: Jornadas Estrategia Entorno Laboral Saludable 6 carpetas publicadas, Actualización carpetas Comité Convivencia Laboral funcionarios y casos pendientes. Invitación a una (01) Feria de Servicios Cafam. Reconocimiento y detalle Día de la Secretaria. Consolidados del mes DTs Turnos de Trabajo y Compensatorios. Reconocimiento Día de La Madre. Información beneficios por votación. Inicio trámites Juegos Función Pública. Proyectos Resolución Incentivos Mejores Equipos y Mejores Funcionarios Reconocimiento Día del Padre. Reconocimiento Día del Servidor Público. Desarrollo 2 Jornadas Pre pensionables y 1 Historia Laboral Colpensiones. Socialización beneficios electorales.

Así mismo se adelanta Gestión y proceso de verificación para el otorgamiento de tiquetes aéreos de Bienestar para las áreas de las DTs DTAM, DTOR y DTPA.

Adicionalmente se realizó seguimiento a los Programas temáticos de Talento Humano:

- Programa de teletrabajo en la entidad
- Programa de Estado Joven en la entidad
- Programa de entorno laboral saludable en la entidad
- Programa de bilingüismo en la entidad

- **PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL**

Divulgación por medio de correo electrónico de capsula Cuida tu Salud Mental: “La importancia de la Salud mental” como estrategia de gestión de los factores de riesgo psicosocial desde el contexto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la entidad.

Divulgación por medio de correo electrónico de capsula Cuida tu Salud Mental: “8 Claves para cuidar de tu salud mental” como estrategia de gestión de los factores de riesgo psicosocial desde el contexto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la entidad.

- **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Se han fortalecido las competencias de los funcionarios con las siguientes capacitaciones:

Tabla 6. CAPACITACIONES REALIZADAS 2022

Núcleo Temático Priorizado N-T	Capacitación Implementadas	Funcionarios Capacitados
Sistema Integrado de Gestión -SIG	Curso Virtual MIPG Fundamentos Generales	55
	Curso Virtual MIPG modulo Auditoria	10
	Curso Virtual MIPG 8 módulos	11
Gestión del Riesgo	Curso Virtual Primer Respondiente	97
Entrenamiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Prevención Sustancia Psico activas	32
	Riesgos Cardiovasculares	34
	Documento del Plan Emergencias y Analisis Vulnerabilidad	1
	Sensibilización y funciones Comité Operativa de Emergencia COE	1
	Sistema Comando Incidente y Formación Equipos de Trabajo Emergencia	1
	Sistema Vigilancia Epidemiologica para prevención desordenes músculo Esqueleticos	1
	Elaboración Plan Acción, Seguimiento Indicadores Accidentalidad	1
	Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de trabajo	1
	Actitud Positiva para afrontar la Crisis	1
	Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral	1
	Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)	1
	Convivencia Familiar	1
	Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados	1
	Programa Inducción	Inducción General a Funcionarios
Inducción General sobre PIC y Gestión del Riesgo		26
Inducción General Sobre PEI-PAA MIPG el Sistema de Gestión Integrado		34



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Núcleo Temático Priorizado N-T	Capacitación Implementadas	Funcionarios Capacitados
	Inducción a gerentes publicos DAFP	6
	Inducción y Reinducción DAFP	4
Programa Reinducción	Reinducción y actualización en la herramienta de Orfeo	10
	Administración documental en el entorno laboral	1
	Sistema de Gestión Documental - ORFEO	42
Gestión del Conocimiento	Intercambio de Experiencias sobre Prevención, Control y Vigilancia -PVC desde las Areas Protegidas	14
Probidad y Etica de lo Publico	Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -ITLC.	86
Transformación Digital	ClassRoom intermedio	20
Gestión Y Administración del Talento Humano	Dirigir el Talento Humano de acuerdo con la normativa nivel avanzado - SENA	1

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Implementación y desarrollo del PIC 2022

• **PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Programación de capacitación de salud visual, capacitación a la brigada y personal de toda la entidad para capacitación en simulaciones de emergencias evaluaciones médicas de ingreso para personal del nivel central Se envió comunicación de tips de salud visual, revisión el documento del programa de prevención de patologías visuales propuesta del documento para manejo de compañías contratistas en la entidad. Actualización de la accidentalidad de la entidad a junio de 2022. Se enviaron las investigaciones de accidente grave a la ARL

Así mismo se efectuó seguimiento al desarrollo y ejecución de los siguientes contratos:

- Seguimiento al contrato de servicios no. 004 – objeto contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de parques nacionales naturales de Colombia de nivel central para la vigencia 2022.

NOTA: Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19, en el marco de la Resolución 0158 del 8 de mayo de 2020, adopto el “Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.”.

Se está adelantando el seguimiento de los casos relacionados con el Covid 19 actualizando base de datos diariamente con la información que se recibe a través de los líderes a nivel nacional en el correo prevencioncovi19@parquesnacionales.gov.co.

RETIRO



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A corte del segundo trimestre de la presente vigencia se han presentado 26 retiros, el informe donde se relacionan el análisis y tipo de retiro se encuentra en el siguiente link: <https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/informe-retiro-de-personal-i-semester-2022-1.pdf>

Tabla 7. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG

PLAN	% DE AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
Plan de Acción GETH	28%	50%
Plan de Acción P Integridad	71%	

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política Gestión Estratégica del Talento Humano se han adelantado las siguientes actividades:

- Teniendo en cuenta la actualización del sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP a su segunda versión, se han realizado mesas de trabajo con asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP con el fin de actualizar el Plan de monitoreo SIGEP del GGH, sin embargo se han adelantado actividades en dicho sistema como lo es la activación de usuarios, aprobación de hojas de vida y vinculación a empleos, el cual corresponde a un total de 520 funcionarios vinculados de los cargos actualmente provistos. Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP II conforme a los movimientos de la planta de personal y el cambio de la Plataforma.

MIPG – Política de Integridad

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política de Integridad se han adelantado las siguientes actividades:

Se realiza la divulgación de piezas gráfica de la campaña "Tips de Integridad" sobre los valores del código de integridad como estrategia de divulgación y apropiación del Código de integridad en el Nivel Central, Direcciones Territoriales y sus áreas adscritas.

- El informe de implementación con corte del primer semestre se encuentra publicado en el siguiente link: <https://intranet.parquesnacionales.gov.co/subdireccion-administrativa-y-financiera/grupo-de-gestion-humana/plan-estrategico-de-talento-humano/24080-2/>



DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022 - Semestre I



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022” contempló la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN definió los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN

La principal apuesta del primer eje alineada fue mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se planteó alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se planteó una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que Parques Nacionales Naturales de Colombia administra 60 áreas protegidas (AP) y 4 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DNMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 60 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC fue clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se planteó el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articuló a la política pública del SINAP con visión 2030, en estas instancias de trabajo se iniciaron los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se tenía previsto el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantaron las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcaron en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exigió intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNN se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la Entidad ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

PNN apoyó la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Como estructura articuladora para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, posee en su sexto eje estratégico en el PEI “Fortalecimiento Institucional del SPNN” en el cual se tenía como propósito Fortalecer y Mejorar la Gestión institucional, por medio de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), frente a lo cual la entidad adoptó el MIPG con sus 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, como el Sistema de Gestión Integrado SGI - de la Entidad, oficializado mediante la Resolución 156 de 2022, en la cual se indicaron las responsabilidades por las diferentes dependencias en los tres niveles de gestión de la Entidad.

Por lo anterior, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, se materializa mediante la implementación del Plan de Acción Anual Institucional - PAA para cada vigencia y su articulación con los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018, el plan de participación ciudadana y la estrategia de conflicto de intereses.

Los informes que permiten presentar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión y todos sus componentes es el PAA y pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/plan-de-accion/>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Informes de gestión, evaluación y auditoría:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>, <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/>
<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/> y <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/>

El DAFP socializó los resultados de la evaluación FURAG con corte a 31 de diciembre de 2021, sin embargo, la Entidad No logro el cumplimiento de la meta o un avance significativo, el avance presenta un incremento tan solo de 1,7 puntos con respecto a la línea base y 0.9 con respecto a la evaluación de la vigencia 2020, pasando de 74.5 a 74.5 en 2021.

Informe de resultados del IDI:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FiYmUxMDQ1MWYyYliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNilsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a junio 30 de 2022, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$12.230,31 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma: (Ver tabla 1)

Tabla 8. Ejecución presupuestal de ingresos a junio 30 de 2022

Cifras en millones

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	8.613,59	70,43%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	2.254,38	18,43%
TASA POR EL USO DEL AGUA	1.249,63	10,22%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	7,98	0,07%
TIENDA DE PARQUES	14,46	0,12%



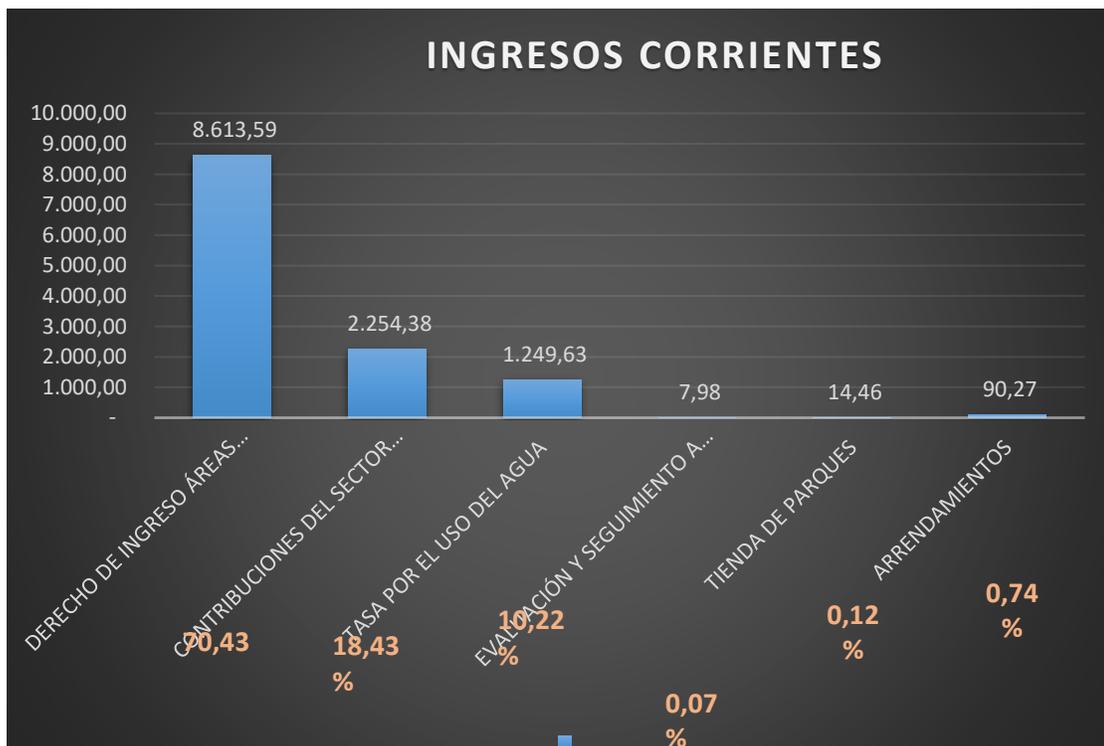
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ARRENDAMIENTOS	90,27	0,74%
TOTAL RECAUDADO INGRESOS CORRIENTES	12.230,31	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.

Notas: La tabla No. 1 presenta únicamente los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de años anteriores recaudadas en la vigencia 2022 con corte a junio 30.

Gráfica No. 1 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESO



Como se observa en el gráfico anterior el ingreso por concepto de Derecho de ingreso a áreas protegidas tiene la mayor participación con un 70,43% del total de ingresos corrientes de la vigencia y en segundo lugar se encuentran los ingresos por Contribuciones del Sector Eléctrico con un 18,43%.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 9. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas)

Cifras en millones

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	6.462,20	75,02%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	1.494,65	17,35%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	309,60	3,59%
PARQUES GG-PNN Chingaza	104,26	1,21%
PARQUES GG-PNN Malpelo	129,00	1,50%
PARQUES GG-PNN Gorgona	18,54	0,22%
PARQUES GG-PNN Utria	38,43	0,45%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	3,96	0,05%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	22,31	0,26%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	3,01	0,03%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	17,60	0,20%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	7,77	0,09%
PARQUES GG-PNN Tuparro	0,06	0,00%
PARQUES GG-SFF Los Colorados	0,90	0,01%
PARQUES GG-PNN Galeras	1,31	0,02%
TOTAL RECAUDO	8.613,59	100,00%

Dentro de este rubro, se evidencia que el PNN Tayrona y PNN Corales del Rosario de la Dirección Territorial Caribe, proporcionan el 92,38% de los ingresos.

Tabla 10. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico)

Cifras en millones

CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	1.168,97	51,85%



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES GG-PNN. Paramillo	189,16	8,39%
PARQUES GG-PNN Serranía de los Yariquies	290,93	12,90%
PARQUES GG-PNN Selva de Florencia	398,17	17,66%
PARQUES GG-PNN Las Hermosas	207,15	9,19%
TOTAL RECAUDO	2.254,38	100%

Tabla 11. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua)

Cifras en millones

TASA POR EL USO DEL AGUA	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Chingaza	1.248,35	99,90%
PARQUES GG-PNN Sumapaz	1,29	0,10%
TOTAL RECAUDO	1.249,63	100%

GESTIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES NATURALES

A corte 30 de junio de 2022 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos de ingresos:

Tabla 12. Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a junio 2022.

NOMBRE	MENOR	ENTRE	MAS DE	TOTAL CARTERA
	A UN AÑO	UNO Y TRES AÑOS	TRES AÑOS	
TASAS POR USO DE AGUA	2.523,81	1.265,70	6,38	3.795,89
CONCESIONES	0	354,42	63,45	417,87
ADMINISTRATIVAS Y FISCALES (SANC. AMB)	0	4.701,49	-	4.701,49
ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	0	0,06	2,01	2,07



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

COACTIVOS	80,95	1.287,28	740,50	2.108,72
TIENDA DE PARQUES	0,134	1,55	2,24	3,92
ARRENDAMIENTOS	264,73	1.282,45	-	1.547,18
DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	0	462,14	-	462,14
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	2.254,38	1.503,45	-	3.757,83
LICENCIAS	3,178	15,33	17,15	35,66
TOTALES	5.127,183	10.873,869	831,715	16.832,767

Fuente Informe de Cuentas por cobrar a 30 de junio de 2022. Cifras expresadas en millones de pesos

Se incrementa la cartera menor a un año entre mayo y junio de 2022, toda vez que se realiza el cobro de liquidación de tasas de agua periodo abril - junio de 2022 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en el mes de mayo de 2022.

El saldo total será recaudado en el mes julio de 2022, de acuerdo a gestión realizada con la empresa.

Así mismo la cartera por concepto de arrendamientos incluye el arrendamiento del local de la DTCA que presenta mora desde la vigencia 2020 y que a la fecha viene adelantando un proceso de restitución de inmueble adelantado por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Territorial.

En cuanto a la cartera por trasferencias de sector eléctrico, con corte junio 2022, el pago que se encontraba pendiente por recaudar se recupero en el mes de abril de 2022.

Para el segundo trimestre de 2022 se presenta una cartera por recuperar corriente y no corriente por valor de \$16.832.766.975,88, de la cual la recuperación a 30 de junio de 2022 es de \$7.882.590.272. y un valor pendiente por recaudar conformada por los saldos de ingresos cuya estimación de recaudo es menor a un año.

Tabla 13. Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 30 de junio 2022

NOMBRE	SALDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA RECUPERADA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA VIGENCIA 2021	CARTERA RECUPERADA VIGENCIA 2021	TOTAL CARTERA
TASAS POR USO DE AGUA	1.265,37	-	1.246,49	1.228,61	1.293,74
CONCESIONES	346,07	196,44	86,18	150,33	71,11
SANCIONES DISCIPLINARIAS	2,07	-	2,07	-	2,07



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

NOMBRE	SALDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA RECUPERADA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA VIGENCIA 2021	CARTERA RECUPERADA VIGENCIA 2021	TOTAL CARTERA
ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	4.701,49	-		-	4.701,49
COACTIVOS	2.108,72	-	-	-	2.108,72
TIENDA DE PARQUES	3,78	-	-	-	3,92
ARRENDAMIENTOS	1.282,45	813,69	461,27	-	715,73
DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	462,14	-	462,14	462,14	0,001
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	1.503,45	-	1.503,45	1.503,45	-
TRAMITES AMBIENTALES	32,75	-	8,70	6,16	29,50
TOTALES	11.708,28	1.010,13	3.770,30	3.350,69	8.926,27

Cifras expresadas en millones de pesos.

GESTIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2022 con un presupuesto por valor de \$165.180 millones asignado a mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022” y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos corrientes de la Nación los cuales ascienden a \$122.322 millones (funcionamiento \$52.263 millones, servicio de la deuda pública interna \$49 millones e inversión \$70.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$42.858 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

El presupuesto de inversión por valor de \$112.686 millones apropiado a los proyectos de inversión Nación \$70.011 millones y a los proyectos de inversión de la subcuenta FONAM – Parques, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

Mediante la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa una distribución de su presupuesto de inversión, asignando al Parques Nacionales \$20.000 millones adicionales al proyecto de administración recurso 13 para adelantar actividades misionales. Con esta distribución, la apropiación de inversión con corte al 30 de junio asciende a \$90.011 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$185.180 millones.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado con corte al 30 de junio de 2022 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad acompañado con la correspondiente participación de cada una de las cuentas de gasto y proyectos de inversión en el presupuesto de la presente vigencia.

Tabla 14. Estado de la apropiación vigencia 2022 con corte al 30 de junio de 2022

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APR. VIGENTE	PART. PRESUP.
G. DE PERSONAL	41.576	-	-	41.576	22%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	-	9.029	5%
TRANSF. CORRIENTES	1.138	-	-	1.138	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	520	-	-	520	0%
FUNCIONAMIENTO	52.263	-	-	52.263	28%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	49	-	-	49	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	49	-	-	49	0,0%
ADMINISTRACIÓN	47.011	20.000	-	67.011	36%
FORTALECIMIENTO	23.000	-	-	23.000	12%
INVERSIÓN	70.011	20.000	-	90.011	49%
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	122.322	20.000	-	142.322	77%
FONAM- PROY. ADM.	30.174	-	-	30.174	16%
FONAM - TASA USO DE AGUA	12.683	-	-	12.683	7%
FONAM	42.858	-	-	42.858	23%
TOTAL, PRESUPUESTO	165.180	20.000	-	185.180	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIF Nación a 30 de junio de 2022.

Cifras expresadas en millones de pesos

Ejecución presupuestal vigencia 2022 y reserva presupuestal 2021

De acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 y la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022, al 30 de junio del presente año, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$185.180 millones con la siguiente composición; recursos de la Nación por valor de \$142.322 millones equivalente al 77% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$42.858 millones equivalente al 23%.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Los recursos de la fuente Nación, están distribuidos así; \$52.263 millones equivalente al 28% asignado a las cuentas de funcionamiento, \$49 millones equivalente al 0,03% asignados al servicio de la deuda pública interna y \$90.011 millones equivalente al 49% asignados a los proyectos de inversión.

Por otra parte, el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$42.858 millones participa con el 23% de la apropiación vigente.

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de junio de 2022 presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 47%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 24% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 24%. Estos indicadores se miden frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión presentan la mayor participación en la ejecución total del semestre a nivel registros presupuestales alcanzando un 62% del total del presupuesto comprometido, seguidos de los gastos de funcionamiento con un 27%; en un tercer lugar se ubica los recursos de la subcuenta FONAM con un 11%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es liderada por los gastos de funcionamiento con un 47% de ejecución del total del presupuesto obligado, los recursos de inversión Nación y recursos FONAM alcanzaron un 43% y 10% respectivamente.

Tabla 15. Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2022

PROYECTO	VIGENCIA								RESERVA 2021				
	APRO P. VIG.	COMP R.	% EJE C.	OBLI G.	% OBLI G.	PAGAD O	% PA G.	CONS T.	CAN C.	VIG.	EJEC .	% EJE C.	POR PAGA R
G. PERSONAL	41.576	17.254	42%	16.551	40%	16.539	40%	0	-	0	0	0%	-
ADQ BIENES Y SERVICIOS	9.029	5.765	64%	4.052	45%	4.044	45%	185	-	185	158	85%	28
TRANSF. CTES	1.138	142	13%	135	12%	135	12%	82	-	82	18	0%	64
G. POR TRIBUTOS	520	143	28%	143	28%	143	28%	0	-	0	-	0%	0
FUNCIONAMIENTO	52.263	23.305	45%	20.880	40%	20.861	40%	268	-	268	176	66%	92
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	49	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	49	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
ADMINISTRACIÓN - 11	31.285	28.716	92%	11.013	35%	11.013	35%	8.591	0	8.591	5.966	69%	2.625
ADMINISTRACIÓN - 13	35.725	8.969	25%	1.372	4%	1.368	4%	-	-	-	-	0%	-
UNIÓN EUROPEA - 15	-	-	0%	-	0%	-	0%	1.844	-	1.844	1.634	89%	210
FORTALECIMIENTO - 11	20.000	15.130	76%	6.786	34%	6.785	34%	404	-	404	246	61%	158
FORTALECIMIENTO - 13	3.000	785	26%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
PGN - INVERSIÓN	90.011	53.600	60%	19.171	21%	19.167	21%	10.839	0	10.839	7.846	72%	2.993
RECURSOS NACIÓN	142.322	76.905	54%	40.052	28%	40.028	28%	11.106	0	11.106	8.022	72%	3.084



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PROYECTO	VIGENCIA						RESERVA 2021						
	APRO P. VIG.	COMP R.	% EJE C.	OBLI G.	% OBLI G.	PAGAD O	% PA G.	CONS T.	CAN C.	VIG.	EJEC .	% EJE C.	POR PAGA R
FONAM - ADM - 20	23.749	3.070	13%	2.141	9%	2.141	9%	2.867	2	2.865	2.498	87%	366
FONAM - ADM - 21	6.425	3.739	58%	1.180	18%	1.180	18%	2.263	-	2.263	2.263	100%	0
FONAM - TASA - 20	7.726	2	0%	-	0%	-	0%	49	-	49	49	100%	-
FONAM - TASA - 21	4.958	2.811	57%	1.345	27%	1.345	27%	1.480	0	1.480	1.443	98%	37
FONAM	42.858	9.621	22%	4.666	11%	4.666	11%	6.660	2	6.657	6.254	94%	403
PRESUPUESTO PNNC	185.180	86.526	47%	44.718	24%	44.694	24%	17.766	2	17.764	14.276	80%	3.488

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2022 y Reserva 2021 - SIF Nación a 30 de junio de 2022
Cifras expresadas en millones de pesos

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2021 fue de \$17.766 millones, durante el semestre se canceló o liberó reserva presupuestal por valor de \$2 millones quedando así, una reserva presupuestal vigente de \$17.764 millones. De esta, se alcanzó un nivel de ejecución (pagos) de \$14.276 millones equivalente al 80% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$3.488 millones equivalente al 20%.

GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presenta la información contable de la Entidad de acuerdo a los Estados Financieros a corte mayo de 2022:

Tabla 16. Estados financieros a mayo de 2022

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	A 31 MAYO 2022
ACTIVOS	109.541
PASIVOS	37.421
PATRIMONIO	72.120
INGRESOS	41.948
GASTOS	39.482

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia

Cifras expresadas en millones de pesos

A 31 MAYO 2022



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES

ACTIVOS	56.800
PASIVOS	4.627
PATRIMONIO	52.173
INGRESOS	12.016
COSTOS	10
GASTOS	6.070

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia

Cifras expresadas en millones de pesos

GESTIÓN TESORERÍA

I. GESTIÓN PAC

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la Entidad recibió el 100% de los recursos solicitados para la ejecución de los gastos del presupuesto, que se hacen a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), entendido como el instrumento de administración financiera, por medio del cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles, para las entidades financiadas con los recursos de la Nación.

Objeto de Gasto:

- Gastos de Personal
- Gastos Generales
- Inversión Ordinaria

Al inicio de cada mes, se registraron las modificaciones al PAC, de acuerdo con las solicitudes remitidas por las Direcciones Territoriales y Dependencias de Nivel Central responsables. Durante la vigencia se



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, con el fin de utilizarlos de acuerdo a lo solicitado.

La ejecución se realizó atendiendo las directrices internas y las emitidas por la Subdirección de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en cuanto al manejo de los mismo, sin embargo, durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) el porcentaje de INPANUT (indicador de PAC no utilizado) superó los porcentajes permitidos por la DGCPTN.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos asignados durante el segundo trimestre del año (abril, mayo y junio) por Objeto de Gasto:

Tabla 17. Consolidado PAC segundo trimestre vigencia 2022

Vigencia	Objeto del Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)	Ejecutado (%)
1 - 1	Gastos de Personal	9.278.081.007,82	9.039.206.580,00	238.874.427,82	2,59	97,41
1 - 2	Gastos Generales	2.904.628.788,88	2.645.058.189,87	259.570.599,01	7,95	92,05
1 - 3	Otras Transferencias	100.978.931,00	100.978.931,00	-	0,00	100,00
2 - 6	Deuda Interna	-	-	-	0,00	100,00
3 - 8	Inversión Ordinaria	13.928.911.472,64	13.816.433.980,29	112.477.492,35	0,80	99,20

Gastos de personal

Se ejecutó el PAC en un 97,41% generando un INPANUT del 2,59%

Porcentaje de INPANUT cumple con los límites permitidos por la Dirección del Tesoro Nacional, ya que se realiza solicitud bajo las proyecciones de las áreas de nómina de Nivel Central y Direcciones Territoriales, en conjunto con la confirmación de las prenominas remitidas de manera oportuna para realizar los ajustes necesarios.

Gastos generales

Se ejecutó el PAC en el 92,05% Se genera INPANUT del 7,95%

Porcentaje de INPANUT cumple con los límites permitidos por la Dirección del Tesoro Nacional, sin embargo, en el mes de mayo, se genera incumplimiento por parte de Nivel Central, el cual fue notificado por medio de memorandos, con el fin de solicitar seguimiento y control sobre la proyección y pago mensual.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dado lo anterior se reduce la asignación de PAC y se recupera el indicador con una ejecución del 99,78% del PAC.

Transferencias

Se ejecutó el PAC en el 100%, por lo tanto, no se genera INPANUT

Durante el mes de abril se solicita PAC con el fin de realizar el respectivo pago de la liquidación realizada por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, relacionada con el cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca, Sección Segunda – Subsección - "A" la cual fue confirmada con modificación por el Consejo De Estado, Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "B" a favor del Sr. Carlos Arturo Abril Triviño que debe ser cancelada dentro de mismo mes de Abril para no incurrir en incumplimientos y generar nueva liquidación

Deuda Interna

No se solicita PAC por esta posición por lo tanto no se genera INPANUT

De acuerdo a lo planeado estos recursos por esta Posición de PAC serán ejecutados en el último trimestre del año.

Inversión ordinaria

Se ejecutó el PAC en 99,20% Se genera INPANUT del 0,80%

Porcentaje de INPANUT cumple con los límites permitidos por la Dirección del Tesoro Nacional, teniendo en cuenta que en el mes de abril tuvimos un castigo por la no ejecución de los recursos durante el mes de febrero, lo cual condujo a realizar seguimiento más detallado de manera mensual de cada solicitud de PAC realizada por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales.

Adicional de los seguimientos realizados durante las reuniones mensuales de PAC, se genera concientización de la importancia de la ejecución, seguimiento y control de cada concepto de PAC, atendiendo el cumplimiento a las directrices y circulares establecidas por la Entidad y la Dirección del Tesoro Nacional.

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 338 de 2021 ha delegado la misma, en las Subdirecciones técnicas y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 18. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	1066	\$37,992,547,988.00
Licitación pública	1	\$3,822,504,250.00
Mínima cuantía	175	\$1,986,251,108.00
Otros (CM y Régimen Especial)	2	\$306,224,500.00
Selección Abreviada	3	\$1,183,096,966.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	18	\$381,560,045.00
Total general	1265	\$45,672,184,857.00

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 19. Reporte contractual por modalidad contratación vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos abierto	1	\$ 1
Contratación directa	226	\$ 5.999.799.278
Contratación Directa (con ofertas)	5	\$ 28.187.672
Contratación régimen especial	3	\$ -
Contratación régimen especial (con ofertas)	10	\$ 3.081.802.127
Licitación pública	4	\$ 3.093.079.025
Licitación pública Obra Publica	1	\$ 2.727.649.926
Mínima cuantía	33	\$ 489.656.314
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	\$ 844.308.467
Selección abreviada subasta inversa	4	\$ 923.382.849
Total general	292	\$ 17.187.865.659

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 20. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	8	\$135,531,303.00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Compraventa	47	\$242,395,977.00
Consultoría	1	\$23,526,800.00
Convenio	6	\$64,000,000.00
Interadministrativo	1	\$2,972,997.00
Interventoría	1	\$242,224,500.00
Licencia de Comunicación	1	\$3,300,000.00
Mantenimiento	16	\$287,720,547.00
Obra	2	\$3,860,484,750.00
Prestación de servicios	1059	\$38,402,774,277.00
Servicios	7	\$69,114,283.00
Suministro	98	\$1,956,579,378.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	18	\$381,560,045.00
Total general	1265	\$45,672,184,857.00

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 21. Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	52	\$ 671.005.496
Comodato	1	\$ -
Compraventa	3	\$ 1.411.431.827
Consultoría	1	\$ 1
Convenio	25	\$ 3.216.662.127
Interadministrativo	3	\$ 2.540.674.658
Mantenimiento	12	\$ 122.938.908
Obra pública	1	\$ 2.727.649.926
Prestación de servicios	175	\$ 4.334.510.741
Seguros	1	\$ 56.182.760
Servicios	2	\$ 179.147.849
Suministro	16	\$ 1.927.661.366
Total general	292	\$ 17.187.865.659

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 22. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto FONAM



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	141	\$5,891,700,370.00
Mínima cuantía	74	\$1,269,345,059.00
Otros	1	\$1.00
Selección Abreviada	2	\$179,923,000.00
Acuerdo Marco de Precio - TVEC	21	\$381,396,766.00
Total general	239	\$7,722,365,196.00

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 23. Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	18	\$ 336.866.112
Contratación Directa (con ofertas)	3	\$ 381.600.000
Contratación régimen especial	3	\$ 967.171.427
Mínima cuantía	11	\$ 258.654.627
Selección Abreviada de Menor Cuantía	2	\$ 196.353.944
Total general	37	\$ 2.140.646.110

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 24. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	2	\$28,023,600.00
Compraventa	24	\$491,714,576.00
Convenio	1	\$1.00
Interadministrativo	1	\$1,175,000,000.00
Mantenimiento	5	\$26,580,000.00
Obra	1	\$41,971,180.00
Prestación de servicios	143	\$4,822,198,949.00
Suministro	41	\$755,480,124.00
Acuerdo Marco de Precio - TVEC	21	\$381,396,766.00
Total general	239	\$7,722,365,196.00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 25. Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias -
- Presupuesto FONAM**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	5	\$ 67.099.271
Compraventa	2	\$ 139.999.853
Convenio	6	\$ 1.348.771.427
Obra pública	1	\$ 18.064.668
Prestación de servicios	18	\$ 397.845.905
Servicios	1	\$ 40.800.000
Suministro	4	\$ 128.064.986
Total general	37	\$ 2.140.646.110

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 26. Reporte contractual Suscritos en 2022 – Acumulado General

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	1207	\$43,884,248,358.00
Licitación pública	1	\$3,822,504,250.00
Mínima cuantía	249	\$3,255,596,167.00
Otros	3	\$306,224,501.00
Selección Abreviada	5	\$1,363,019,966.00
Acuerdo Marco de Precio - TVEC	39	\$762,956,811.00
Total general	1504	\$53,394,550,053.00

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	10	\$163,554,903.00
Compraventa	71	\$734,110,553.00
Consultoría	1	\$23,526,800.00
Convenio	7	\$64,000,001.00
Interadministrativo	2	\$1,177,972,997.00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Interventoría	1	\$242,224,500.00
Licencia de Comunicación	1	\$3,300,000.00
Mantenimiento	21	\$314,300,547.00
Obra	3	\$3,902,455,930.00
Prestación de servicios	1202	\$43,224,973,226.00
Servicios	7	\$69,114,283.00
Suministro	139	\$2,712,059,502.00
Acuerdo Marco de Precio - TVEC	39	\$762,956,811.00
Total general	1504	\$53,394,550,053.00

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 27. Reporte contractual vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias – Acumulado General

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	65	\$ 873.213.618
Comodato	1	\$ -
Compraventa	30	\$ 1.940.150.832
Consultoría	2	\$ 23.526.801
Convenio	36	\$ 4.565.433.554
Interadministrativo	5	\$ 3.718.647.655
Licencia de comunicación	1	\$ 3.300.000
Mantenimiento	13	\$ 127.938.908
Obra pública	2	\$ 2.745.714.594
Prestación de servicios	1359	\$ 42.647.443.989
Seguros	1	\$ 56.182.760
Servicios	10	\$ 371.436.603
Suministro	56	\$ 3.194.001.440
Total general	1581	\$ 60.266.990.754

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 1540 contratos liquidados detallados así por Dirección Territorial:

Tabla 28. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central

CLASE	NÚMERO
-------	--------



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Grupo de Contratos	42
DTOR	75
DTCA	169
DTAN	118
DTAO	0
DTPA	48
DTAM	132
TOTAL GENERAL	584

Se concluye que durante este periodo, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad dé cumplimiento al proceso de planeación en el sentido de celebrar los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

An underwater photograph of a coral reef. The foreground is dominated by a large, dark, textured coral structure. Numerous blue and silver fish are swimming in the clear blue water above the reef. The background shows the surface of the water with light reflections.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022 - Semestre I



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- con visión 2030

Con el propósito de cumplir con el mandato del PND 2018-2022 de formular una nueva política para que desarrolle la visión a 2030, se siguió la ruta metodológica acordada en enero de 2019 entre el MADS, DNP y PNN, con la alineación y apoyo del proyecto GEF para la Consolidación del SINAP ejecutado por el BID y WWF. Esta ruta se fundamentó en la participación diferencial de los actores del SINAP, a través de cinco (5) fases: Aprestamiento, diagnóstico, conceptualización, construcción y aprobación. En septiembre del 2021 se aprueba y publica el CONPES 4050 logrando así la culminación de esta propuesta y de esta forma teniendo un Plan de Acción hasta el 2030 en lo relacionado con la protección de las Áreas Protegidas en Colombia, la política exige para su plena ejecución un compromiso de los sectores productivos de la nación, de allí que la tarea que se adelanta desde febrero (2022) con el liderazgo del DNP, está orientada a realizar una revisión detallada del Plan de Acción y Seguimiento – PAS.

En el primer trimestre del 2022 se llevaron a cabo jornadas de socialización del Plan de Acción del SINAP con los coordinadores de los grupos internos de trabajo de la SGM, con el fin de definir responsabilidades para cada una de las acciones e hitos que requieren cumplimiento en la presente vigencia. Fruto de estas jornadas se genera una base de datos de los hitos de la política donde se han consignado los responsables específicos de cada hito por grupo de trabajo según los acuerdos logrados. Frente a las acciones que requerían un avance en el periodo 2021, se realizó el reporte correspondiente a las acciones 2.4 (hito 1, 2 y 3) y 3.9 (hito 1).

Se participó en las jornadas de apropiación del PAS del CONPES 4050 lideradas por el DNP, el Ministerio de Ambiente y el equipo base de formulación de la política pública (PNNC, GEF-SINAP), llevadas a cabo en la última semana de marzo donde se logró un relacionamiento inicial con varias entidades contempladas en el Plan de Acción como el MinCultura, la DIMAR, los institutos de investigación, entre otros.

Como parte de los compromisos relacionados con la implementación de la Política, con el apoyo de WWF-Colombia y BIOFIN (PNUD), se avanza en la construcción de los planes de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas de Orinoquía, Pacífico, Caribe, Andes Nororientales y el subsistema temático de áreas protegidas del Eje Cafetero. Este ejercicio ha permitido armonizar y alinear el plan de acción y seguimiento de la política (PAS) con cada plan de acción regional, considerando el contexto particular y avances diferenciales que históricamente ha tenido cada subsistema. Este enfoque permitirá una ejecución integral de las acciones considerando los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y la participación efectiva de todos sus actores.

Igualmente se ha abordado la estructuración del plan de formación y fortalecimiento de capacidades, con el objeto de planear de manera sistemática las acciones y las herramientas didácticas y educativas necesarias para formar y fortalecer capacidades sobre el marco conceptual que orienta la gestión del SINAP. Para esto se viene avanzando en la identificación de estrategias de participación diferencial de actores del SINAP, la priorización temática y el diseño de herramientas pedagógicas, entre ellas, la puesta en marcha de una plataforma interactiva que se



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

encuentra en fase piloto, con el acompañamiento de WWF. Se requiere avanzar en la coordinación con el Ministerio de Educación para consolidar la herramienta tecnológica y terminar de construir contenidos e instrumentalizarlos.

3.2 SISTEMA DE MONITOREO DEL SINAP

El desarrollo de un Sistema de Información de Monitoreo del SINAP permitirá cumplir con parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país y a su vez ayudará al cumplimiento de los objetivos legales y misionales de cada una de las áreas protegidas y a la evaluación del desempeño del SINAP. Con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades actuales y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido avanzado en la definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con los avances en la formulación del CONPES SINAP. El trabajo se ha desarrollado con WWF, el Instituto Humboldt, el MADS y el INVEMAR, entre otras instituciones, dependiendo de la temática analizada. Este sistema debe estar alineado y articulado con las políticas públicas, y como resultado su implementación facilitará la toma de decisiones, el seguimiento a diferentes escalas y alcanzar las metas de conservación propuestas.

En el primer trimestre de 2022 se inició de manera formal la entrega del Sistema a Parques Nacionales Naturales de Colombia con una reunión de contexto realizada el 1 de marzo. De manera preliminar se propusieron responsabilidades dentro de los grupos GPM y GGIS de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Para el segundo trimestre de 2022 se programaron y realizaron reuniones de entrega de cada uno de los indicadores de resultado presentes y desarrollados en el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP a los responsables designados por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. En estas reuniones se generaron compromisos tanto por parte del equipo constructor del sistema como del equipo de PNNC que lo recibe.

A la fecha, se tiene la estructuración del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, el cual está diseñado para coleccionar, analizar y reportar el avance de los objetivos del SINAP, disponiendo una lectura a nivel de área protegida, Subsistemas y SINAP. La estructuración, conceptualización y diseño de hojas metodológicas se realizó bajo los lineamientos y con participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y los Institutos de Investigación. Este sistema de monitoreo será administrado por Parques Nacionales, y a la fecha se viene realizando la articulación entre el equipo GEF SINAP encargado de la facilitación en la estructuración, y el equipo de Parques Nacionales que tiene a su cargo la responsabilidad de su gestión.

3.2.1 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los avances alcanzados en el desarrollo de la formulación de la política del SINAP con visión 2030. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SIRAP Amazonía: En el marco de las actividades conjuntas con PNUD-BioFIN y WWF, en el primer trimestre de se elaboró el plan de trabajo para avanzar con la evaluación de la efectividad de manejo a nivel del subsistema y en la formulación del Plan de Acción del SIRAP Amazonia armonizado con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP. Se realizó una reunión InterSIRAP que buscó socializar la metodología de construcción del Plan de Acción a nivel regional y formular el cronograma de trabajo para cada SIRAP, en el marco de los procesos anteriormente mencionados de efectividad a nivel de subsistema y el Plan de Acción regional.

El SIRAP Amazonía participó de una capacitación inicial tanto de los contextos generales de SINAP-SIRAP Amazonia como en efectividad a nivel de subsistema. Adicionalmente, se inician conversaciones con el SIRAP Orinoquía para retomar procesos conjuntos en áreas de transición y áreas bisagra entre las regiones.

En el segundo trimestre se realizó una reunión con diferentes actores, con el fin de analizar la efectividad del manejo del SIRAP Amazonía, y fue posible reunir de manera presencial a ONGs de alta influencia en la región amazónica, representantes de los Parques Nacionales de la Amazonía, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las entidades facilitadoras WWF y PNUD-BioFIN para conjuntamente aproximarse a las complejidades de la conservación en la región y a las gestiones diferenciales de PNNC y las Corporaciones en el marco del manejo de áreas protegidas y de importancia ambiental y cultural. Esta reunión logró un paso importante en la conformación y puesta en marcha del subsistema como tal y se espera contar en esta vigencia con una ruta de conformación para el Subsistema con la posibilidad de generar subsistemas temáticos con el fin de abordar las complejidades identificadas.

SIRAP Andes Nororientales: En el marco de las actividades conjuntas con PNUD-BioFIN y WWF, en el primer trimestre de la vigencia se generó el plan de trabajo para finalizar con la evaluación de la efectividad de manejo a nivel del subsistema y la reactivación de la formulación del Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales, armonizado con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP.

Con el propósito de finalizar el proceso de evaluación de efectividad del subsistema regional de áreas protegidas, se realizó una jornada en el primer trimestre, donde se retoma el proceso iniciado al final del año pasado, logrando la participación de la mayor parte de los actores institucionales. Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo el primer comité técnico en el cual se logra el ajuste del plan de acción del sistema regional en el marco de la política CONPES 4050 de 2021. Adicionalmente, también se realizó el primer comité directivo del año en el cual se presenta a los directores de las corporaciones la política CONPES 4050, el análisis de efectividad del subsistema regional y la armonización del plan de acción del subsistema con el PAS de la política para la consolidación del SINAP. Finalmente, en el espacio de comité directivo se firma de manera protocolaria el memorando de entendimiento que cobija el SIRAP AN y compromete a las autoridades ambientales del territorio con la concreción de los objetivos comunes que son base de la política para la consolidación del SINAP.

SIRAP Andes Occidentales: Para el primer trimestre, la DTAO y el nivel central de PNNC participaron en escenario nacional de mesa de trabajo frente a compromisos de Presidencia sobre la conectividad ecológica del departamento de Antioquia; en este espacio se presentan los avances en los procesos de gestión promovidos en temas de conectividad desde el SIRAP Andes Occidentales.

Se desarrolló reunión con la participación de la secretaría técnica del SIRAP, en este caso a cargo de la DTAO, PNUD, WWF y PNNC (nivel central y SSNA) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan Estratégico



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

del SIRAP con la Política CONPES 4050/2021; como parte del proceso, se presentó la metodología propuesta y los avances del SIRAP en la construcción de su instrumento de planificación. Se recomendó que el proceso de alineación tenga en consideración lo construido por el SIRAP en su plan estratégico.

En el segundo trimestre se desarrollaron diversos espacios, entre ellos, para definir una estrategia de trabajo con el fin de abordar el proceso de alineación del instrumento de planificación del SIRAP con la política CONPES 4050/21 en jornada presencial del Comité Técnico, la cual se llevó a cabo con la participación de diversos actores del SIRAP (proceso que no se logró concluir plenamente y por ello, se debe desarrollar otros espacios para continuar avanzando en el ejercicio). Por otro lado, se desarrolló la implementación de la herramienta de análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF y en el marco de la ejecución del GEF SINAP; este ejercicio se abordó en dos (2) espacios, uno presencial en la ciudad de Pereira y otro virtual, logrando hacer la revisión de los diferentes componentes y contar con estos insumos para fortalecer el proceso de planificación del SIRAP.

Subsistema Temático Eje Cafetero: En el primer trimestre se desarrolló reunión con la participación de la secretaría técnica del SIRAP Eje cafetero, PNUD, WWF y PNNC (nivel central -GGIS, SSNA- y la DTAO) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan de Acción del SIRAP con la Política CONPES 4050/2021, se presentó la metodología propuesta para el proceso y se hace una relatoría de los antecedentes de los avances logrados por el SIRAP en los dos años anteriores.

Se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP abordando la proyección de acciones o plan de trabajo para el 2022, teniendo en cuenta los diferentes atributos del sistema, las acciones, las fuentes de financiación y la temporalidad para el cumplimiento de las acciones por semestre.

En el segundo trimestre, se continuó con el ejercicio de revisión del plan de acción del SIRAP y su alineación con la Política CONPES 4050/2021, se avanzó en el ejercicio de identificación y precisión de indicadores y metas del instrumento con apoyo del equipo WWF, PNUD y PNNC; por otro lado, se desarrolló espacio del SIRAP para socializar los lineamientos de turismo para las áreas protegidas del SIRAP, para la cual se tuvieron en cuenta los lineamiento nacionales como insumos para generar la propuesta regional. Se desarrolló espacio del SIDAP Risaralda en el cual se realizó una contextualización del SINAP y su articulación al SIDAP y una propuesta de trabajo para este subsistema.

Subsistema Temático Macizo Colombiano: El primer trimestre se desarrolló reunión con la participación de la secretaría técnica del SIRAP Macizo Colombiano, PNUD, WWF y PNNC (nivel central -GGIS, SSNA- y la DTAO) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan Prospectivo del SIRAP con la Política CONPES 4050/2021. Como parte del proceso se presentó la metodología propuesta y las generalidades del Plan Prospectivo del SIRAP (el cual busca cumplir compromisos del CONPES Macizo) el cual cuenta con una vigencia hasta el 2028, casi alineado con la política en plazo.

En el segundo trimestre, se desarrollaron dos (2) Comités Técnicos en el marco de los cuales se socializaron los avances del Plan Prospectivo y el plan de acción de las diversas instituciones que conforman el SIRAP, se evidenciaron logros del avance del Sisconpes - CONPES 3915, se abordó temas del plan de gestión de la reserva de biosfera, revisión de acciones priorizadas para ejecutar en el 2022 y la socialización de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia -UOT. por parte de las DTAO.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SIRAP Caribe: En el primer trimestre se adelantó reunión entre la secretaría ejecutiva del SIRAP, la DTCA y el nivel central de PNNC para revisar los compromisos derivados del reporte del indicador de Subsistemas ante Parques Nacionales Naturales y los periodos de reporte.

Se desarrolló jornada de capacitación con los actores del SIRAP sobre la herramienta de análisis de efectividad a escala de subsistema, proceso apoyado por WWF, en el marco de la implementación del proyecto GEF SINAP.

En el marco del Plan de Acción del SIRAP se desarrollaron reuniones con la participación de la secretaría ejecutiva del SIRAP, el coordinador técnico del SIRAP, PNUD, WWF y PNNC (nivel central -GGG –SSNA- y la DTCA) para dar inicio y avanzar en el proceso de presentación general de lo avanzado por el SIRAP en la formulación del Plan de Acción del Sistema Regional. Se avanzó en una revisión inicial de algunas acciones, correspondientes al objetivo 1 del PAS del CONPES 4050/2021, para ser consideradas en el Plan de Acción del SIRAP.

Desde el ejercicio de coordinación del SINAP, y en especial para el contexto del SIRAP Caribe, se aportó a la propuesta de acciones para el PAS de la política CONPES para la Mojana, considerando temas relacionados a una estrategia de fortalecimiento y consolidación del SIRAP Caribe en dicha región. Por otro lado, desde el Subsistema se realizaron aportes al reporte del cumplimiento de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros, correspondiente al 2º semestre del 2021, en lo referido a la consolidación del Subsistema de Áreas Marinas protegidas –SAMP, con base en lo contemplado en el Informe semestral del Subsistema para este periodo de tiempo.

En el segundo trimestre se desarrollaron cuatro (4) reuniones continuando con el ejercicio de revisión del plan de acción del SIRAP y su alineación con la Política CONPES 4050/2021, proceso que aún no ha culminado y se debe avanzar en otros espacios. Por otro lado, se avanzó en el desarrollo de la implementación de la herramienta de análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF y en el marco de la ejecución del GEF SINAP, resultados que deben ser complementados y ser insumo para el plan de acción del SIRAP.

SIRAP Pacífico: En el primer trimestre se desarrollaron comités técnicos del SIRAP, con el fin de revisar propuesta de plan de trabajo para el 2022, algunos temas para presentar en el comité directivo del SIRAP, agenda de trabajo 2022, socialización del POA del proyecto GEF Pacífico y presentación de algunos avances en la revisión del ámbito de gestión del SIRAP Pacífico, donde se revisa los ámbitos de gestión del SIRAP y la regionalización del Decreto 2372/10, proceso metodológico de análisis de conflictos entre el ámbito de gestión del SIRAP y la regionalización del Decreto. Se identifican situaciones por departamento y consideraciones a tener en cuenta para un posible ajuste del ámbito de gestión, dejando preliminarmente definido que para efectos de reporte de la política se debe considerar la regionalización establecida en el Decreto.

En temas de la política pública, se desarrolló reunión entre la secretaría técnica del SIRAP, PNNC (DTPA y Nivel central), PNUD y WWF para dar inicio en la presente vigencia al proceso de alineación del Plan de Acción del SIRAP a la política CONPES 4050/2021, para lo que se revisan los avances del SIRAP, se presenta la metodología propuesta para el proceso y se proponen futuros encuentros.

Desde el SIRAP se hacen aportes al reporte del cumplimiento de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros, correspondiente al 2º semestre del 2021, en los referidos a la consolidación del Subsistema de Áreas Marinas protegidas –SAMP.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el segundo trimestre se desarrollaron tres (3) comités técnicos abordando temas de ámbito de la gestión del SIRAP, prestamiento para desarrollar el análisis de efectividad a la escala de subsistema, avances en el proceso de alineación del instrumento de planificación del subsistema con la política CONPES 4050/21 y en la implementación del proyecto GEF Pacífico. Se retroalimenta la propuesta de términos de referencia para la Secretaría técnica del SIRAP.

Adicionalmente, se implementó en el marco del comité técnico ampliado de la mesa regional la herramienta de análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF, resultados que deben ser complementados en otro espacio y que son insumo para la propuesta de plan de acción del SIRAP.

SIRAP Orinoquia: En el primer trimestre se desarrolló el Subcomité Técnico del SIRAP con el fin de revisar propuesta de plan de trabajo para el 2022, algunos temas para presentar en el comité técnico del SIRAP desarrollado en el primer trimestre, agenda de trabajo 2022, revisión de la política pública para el subsistema y una propuesta para la actualización del reglamento del SIRAP.

Como resultado de este proceso se generó la propuesta de matriz de Plan de Acción SIRAPO 2022-2030 (en construcción). De acuerdo con lo avanzado, la propuesta en construcción define 33 acciones para ser desarrolladas en 56 hitos para aportar al cumplimiento de los cuatro (4) objetivos del CONPES 4050/2021.

De esta manera, se convocó a comité extraordinario del SIRAPO, los días 21 y 22 de junio/2022 para la socialización de la propuesta de plan de acción, y se concertaron las metas, indicadores, acciones y responsables, así como la definición de estrategias para su implementación. A partir de este espacio de trabajo, BIOFIN/PNUD y PNNC/SSNA adelantarán el costeo del Plan de Acción, así como el análisis de la brecha financiera y la identificación de potenciales fuentes de financiación, en el segundo semestre de 2022.

Para 2022 se proyectó la realización de cinco (5) comités ordinarios, entre técnicos y directivos, de los cuales se han realizado tres (3) dentro del período del presente reporte, quedando pendientes dos (2) comités técnicos y uno (1) directivo para desarrollar en el segundo semestre de 2022.

3.2.2 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y como administradora del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GGCI, y GTEA de la SGMAP, y con el grupo GTIC de la Dirección General, en la sincronización de las bases de datos relacionadas y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como en la revisión detallada, ajuste de inconsistencias y depuración de la información conjuntamente con las autoridades ambientales competentes para garantizar que la información almacenada sea precisa, completa y coherente para de esta manera poder lograr la generación automática de informes y reportes directamente por la plataforma actual y/o en la versión de la website del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Todo lo anterior, con el fin de consolidar una plataforma del RUNAP fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos del país. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP y del GTIC se participó en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellas declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: MADS, CAM, CAS, CAR, CRA, CARDER, CDMB, CODECHOCO, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPOBOYACA, CORPOMOJANA, CORPOGUAVIO, CORPOCESAR, CORPORINOQUIA, CORPONOR, CORPOURABA, CORNARE, CORTOLIMA, CRQ, CVC y CVS, en la correcta inscripción y ajuste de la información ingresada de las áreas protegidas en el RUNAP, la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en las jornadas de capacitación grupales o los espacios de trabajo individuales llevados a cabo.

Así mismo, se finalizó el seguimiento detallado para promover la gestión por parte de algunas autoridades ambientales con relación a las áreas protegidas que en el RUNAP no tenían asociado un acto administrativo de declaratoria, lo cual se presentó a las autoridades en el marco de las capacitaciones realizadas en el segundo semestre de 2021, pero que aún no habían sido resultas. En este sentido, con corte a finales del 2021 se tenían 47 áreas protegidas en esta situación, lo cual es un problema crítico en el marco de la implementación del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP y la necesidad de generar reportes históricos y cálculos de indicadores de manera automatizada, usando como base el RUNAP. A partir de la gestión adelantada durante el primer semestre de 2022, a la fecha ya no existen áreas protegidas en el RUNAP que no cuenten con su respectivo acto administrativo de declaratoria cargado en la plataforma.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP¹, con corte a 28 de junio del 2022, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por **1.483 áreas protegidas** que ocupan una superficie de **31'544,041.05 hectáreas** (Ver **Tabla 29**), equivalentes al **15,24 % del Territorio Nacional**, los cuales están distribuidos en:

- 19.090.029,55 hectáreas terrestres, equivalentes al 16.72 % de la superficie terrestre del País
- 12.454.011,50 hectáreas marinas, equivalentes al 13.41 % de la superficie marina de la Nación.

Tabla 29. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP

Ámbito de gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36	9.323.716,33

¹ Notas aclaratorias del reporte RUNAP:

- La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones, ejercicios de precisión de límites, o eventualmente cancelaciones. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden presentar variaciones.

- La información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, el área y perímetro de cada una de las áreas protegidas inscritas se calcula en el(los) origen(es) oficial(es) establecido(s) para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Dado que los cálculos de áreas se realizan de acuerdo con los insumos e instrumentos cartográficos disponibles en la época de la declaratoria de cada una de las áreas protegidas, se pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas) ya que esta última es calculada a partir de algoritmos del software GIS utilizado para tal fin. Por esta razón, en los reportes del RUNAP se incluyen ambas cifras.

- A partir del 2021, teniendo en cuenta que el insumo que se comparte para la interoperabilidad de los datos relacionados con las áreas protegidas del país es el shapefile del RUNAP, el cálculo del porcentaje de áreas protegidas del país con respecto al territorio nacional (mar/tierra), se realiza con las cifras de hectáreas geográficas del RUNAP. Las cifras oficiales del territorio nacional son dadas por la Cancillería de Colombia (<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>).



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Áreas protegidas nacionales	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	551.466,28	549.518,80
	SPNN	59	17.519.382,73	17.521.888,69
	Total Áreas protegidas nacionales	120	27.786.660,37	27.395.123,82
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	10	792,90	792,84
	Distritos de Conservación de Suelos	19	141.534,60	141.867,91
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	119	2.831.785,75	2.799.221,94
	Parques Naturales Regionales	59	740.707,66	746.337,08
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	97	240.161,05	225.398,11
	Total Áreas protegidas regionales	304	3.954.981,96	3.913.617,88
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1059	229.692,86	232.593,17
	Total RNSC	1059	229.692,86	232.593,17
Total		1483	31.974.041,37	31.544.041,05

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Junio 28 de 2022.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma (runap@parquesnacionales.gov.co), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

Durante este año, a partir de los cambios en la estructura organizacional de la entidad, se viene avanzando de manera conjunta con el GGCI y el GTIC en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: manual de usuario documentador, manual de administrador y manual de usuario externo, así como demás documentación de procedimientos asociados de acuerdo con el MIPG. A la fecha, se encuentran oficializados ante la OAP y con su correspondiente "Google Site" asociado a la plataforma del RUNAP, los manuales de usuario documentador (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>) y usuario externo (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>) para uso y consulta directamente desde dicha website.

Durante este año se ha avanzado igualmente en la generación de jornadas de trabajo interinstitucional para dar seguimiento y alcance a los resultados asociados al informe de diagnóstico de superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, remitido oficialmente a las autoridades ambientales en noviembre del 2021, con el fin de avanzar en la resolución de los traslapes existentes.

3.2.3 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM 2017) y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Así, en el cálculo de este indicador se usa como línea base las 400 unidades de análisis reconocidas a nivel nacional, de las cuales 267 unidades se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte de agosto de 2018, fecha de inicio del cálculo para el cuatrienio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de enero del 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la Resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En este sentido, se realizó el cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC. Por lo anterior, y como se había previsto en los anteriores informes es posible encontrar variaciones en las cifras a raíz de la actualización de los datos.

Los resultados que se presentan a continuación se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP, multiescalar (1:25000 y 1:100.000), del 28 de junio de 2022 y la información de biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – laVH-, compilada en el mapa de ecosistemas versión 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGis versión 10.7 con proyección CTM 12 (origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020).

A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el primer semestre del 2022, sin embargo, se aclara que se realizó corte de información para el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2021 y el 28 de junio de 2022 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 14 de diciembre de 2021 no fueron contabilizadas en el anterior reporte de representatividad del SINAP. De acuerdo con lo anterior, se destaca la inscripción y/o registro de **133.070,59 nuevas hectáreas protegidas** (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 92,37% corresponden a áreas públicas y 7,63% a áreas protegidas de carácter privado, como se presenta en las siguientes tablas.

Tabla 30. Áreas protegidas regionales y RNSC inscritas en el RUNAP en el primer semestre del 2022*

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Nombre del área protegida	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas	Fecha Inscripción
Áreas protegidas regionales	CVC	DRMI	Isla Ají	24.600,00	24.600,00	12/29/2021
	CVS	DCS	Complejo de Humedales Arcial, Porro y Cintura	26.404,00	26.400,88	1/26/2022
	CORANTIOQUIA	DRMI	Bosque Seco del Occidente Antioqueño	70.166,87	70.136,42	5/12/2022
	CDMB	DRMI	El Aburrido	1.104,43	1.104,44	5/25/2022
	CDMB	DRMI	Honduras	671,76	671,76	5/25/2022
Total áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP I Semestre 2022 (*14 dic 2021 a 28 jun 2022)				122.947,06	122.913,51	

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Fecha registro	Numero de RNSC registradas	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas locales (privada)	Administración privada	RNSC	14 a 31 Diciembre de 2021	5	2.416,80	2.416,80
			Febrero 2022	24	2.966,77	2.966,78
			Marzo 2022	10	1.637,85	1.637,85



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Mayo 2022	10	432,75	432,71
	Junio 2022	8	2.702,93	2.702,93
Total RNSC registradas en el RUNAP I Semestre 2022 (14 dic 2021 a 28 jun 2022)		57	10.157,11	10.157,08

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (RUNAP) corte al 28 de junio de 2022.

*Se incluyen los resultados desde el 14 de diciembre de 2021 puesto que no fueron contabilizados en el reporte de representatividad anterior.

En la **Tabla 31** se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 al 28 de junio de 2022 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia las categorías por encima de la meta del 17%.

Tabla 31. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%*

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_IaVH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Halobioma Micay	87992	10695	17790	12.15	20.22	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Helobioma Bitá	1189167	41568	238124	3.50	20.02	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguaní-Cesar	134445	21743	23935	16.17	17.80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Cauca alto	16254	807	4691	4.96	28.86	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	1730	227	312	13.10	18.06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17547	16.98	18.16	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1.88	33.92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0.00	100.00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8.79	50.42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo Nudo de los pastos	87578	9886	16481	11.29	18.82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10.68	32.45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16.12	19.55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	53141	0.00	77.52	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Zonobioma Humedo Tropical Cauca alto	53729	8881	10044	16.53	18.69	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Corte: Desde el 7 de agosto 2018 al 28 de junio de 2022; P: periodos correspondientes a cortes semestrales.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En la **Tabla 32** se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a junio de 2022 no cumplían con la meta de conservación y con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje entre las categorías de sin representatividad o subrepresentado (con insignificante o con baja).

Tabla 32. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría por debajo de la meta del 17%*

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_IAvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Helobioma Arauca	1437072	1892	99936	0.132	6.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	10093	0	142	0.000	1.405	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Huila-Caquetá	8858	0	6	0	0	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Arauca	40525	253	1060	0.624	2.615	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Baja Guajira y alto Cesar	3071	0	466	0.000	15.180	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Cúcuta	2084	0	18	0.000	0.885	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Patía	7468	0	420	0.000	5.630	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	5008	0	116	0.000	2.317	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	9627	0	1334	0.000	13.859	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	146554	0	12466	0.000	8.506	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Caquetá influencia cordillera central	26451	0	37	0.000	0.141	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Cúcuta	1308	0	7	0.000	0.545	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Perijá y montes de Oca	5730	0	825	0.000	14.404	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Arauca	240824	0	18692	0.000	7.762	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Casanare	44905	216	1041	0.482	2.319	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	393276	3875	32709	0.985	8.317	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cartagena y delta del Magdalena	608995	3725	8393	0.612	1.378	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_IaVh	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	74676	0	2875	0.000	3.851	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	271112	1230	4428	0.454	1.633	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Nechí-San Lucas	3070	0	55	0.000	1.782	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	93350	126	8359	0.135	8.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Arauca	24588	0	188	0.000	0.763	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Chaparral	63664	0	131	0.000	0.206	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Vertiente Pacifico-Chocó	246721	1004	3341	0.407	1.354	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Corte: Desde el 7 de agosto 2018 al 28 de junio de 2022; P: periodos correspondientes a cortes semestrales.

Específicamente durante el transcurso del primer semestre del 2022 (fecha de corte 28 de junio de 2022), se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades bióticas (Ver **Tabla 33**).

Tabla 33. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el I semestre de 2022

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_IaVh	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Halobioma Micay	87992	10695	17790	12.15	20.22	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Cauca alto	16254	807	4691	4.96	28.86	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	53141	0.00	77.52	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Zonobioma Humedo Tropical Cauca alto	53729	8881	10044	16.53	18.69	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Nechí-San Lucas	3070	2	55	0.00	1.78	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Junio 28 de 2022.

De acuerdo con la hoja metodológica de cálculo del indicador, solamente las unidades que se muestran en la **Tabla 31** son las que pueden ser contabilizadas, a partir de lo cual se tiene que el avance acumulado del indicador al 28 de junio de 2022 es del 5,18% (Ver **Tabla 34**). A pesar de que las unidades que se muestran en la **Tabla 32** y **Tabla 33**, evidencian avances considerables en el aumento de representatividad en el SINAP de varias unidades ecosistémicas, debido a que algunas de las mismas no alcanzan a sobrepasar el umbral del 17%, no es posible considerarlas en el cálculo del indicador.

Teniendo en cuenta que dentro de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles, es relevante mencionar las limitaciones derivadas de la emergencia sanitaria por pandemia Covid-19 han reducido drásticamente el trabajo directo con la comunidad en territorio. Lo anterior, debido a que la mayor parte de las áreas donde se desarrollan los procesos tienen poca o nula conectividad para realizar espacios virtuales de reunión, por lo que las agendas acordadas con los actores comunitarios se han visto retrasadas y/o aplazadas. Adicionalmente, las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. Además, las entidades deben contar con recursos para el desarrollo de actividades y la gestión financiera que permita llevar a buen término las diferentes fases de la ruta para todos los procesos.

Finalmente, con relación al cumplimiento de esta meta, se resalta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 del MADS), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta. Así, el porcentaje de logro de la meta del indicador implica el trabajo conjunto de todas las autoridades ambientales competentes en la declaratoria o ampliación de áreas protegidas, es decir procesos regionales y nacionales que declaren o amplíen áreas protegidas antes de finalizar el presente periodo de gobierno.

A partir de todo lo anterior, a continuación, se presenta el avance consolidado o desarrollo del indicador para esta meta.

Tabla 34. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad y propuesta de ajuste presentada ante el MinAmbiente y el DNP



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Año	2019	2020	2021	2022	Cuatrenio
Meta propuesta	1%	2%	7%	5%	15%
Meta acumulativa propuesta	1%	3%	10%	15%	15%
Cumplimiento acumulado	1%	3,2%	3,7%	5,18%	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Junio 28 de 2022.

Adicionalmente, en el marco de la implementación de la Política del SINAP 2020-2030 y el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, se está trabajando conjuntamente con el equipo del GEF SINAP en la homogenización, depuración y sistematización de toda la información contenida en el RUNAP, para lograr la automatización del cálculo de los cuatro (4) indicadores de la Política, entre los cuales se encuentra el de “ecológicamente representado”.

Finalmente, en cuanto a la gestión realizada para este componente, se resalta el seguimiento que se viene dando al MinAmbiente con relación a los reportes de avance para la Declaración Conjunta de Intención - DCI, con los países donantes (Noruega, Alemania y Reino Unido); así como lo correspondiente en el marco de la formulación de las metas y del plan de implementación y seguimiento PdlS de las metas “Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (NDC por sus siglas en inglés) y Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática, para lo cual se mide también este componente de representatividad del SINAP.

3.2.4 Procesos de nuevas áreas

En el marco de este indicador, para la vigencia 2022 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los quince (15) procesos en desarrollo, (ocho (8) procesos de declaratoria y siete (7) procesos de ampliación de áreas protegidas) por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. A continuación, se relacionan los procesos en desarrollo:

Tabla 35. Número de Unidades de análisis que aportaría al indicador de representatividad

Nombre Propuesta	Número de Unidades de análisis que aportaría al indicador de representatividad	% de aporte a la meta del plan de desarrollo
Bosques Secos del Patía	7	2,62
Sabanas y Humedales de Arauca	5	1,87
Serranía de San Lucas	2	0,75
Sierra Nevada de Santa Marta	2	0,75

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Junio 30 de 2022.

Para este reporte, se destaca la gestión para la declaratoria como aporte al cumplimiento de la meta conocida como 30x30 de áreas protegidas marinas, estas áreas suman 15.405.789 de hectáreas, las cuales cuentan con concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Las resoluciones del Ministerio de Ambiente que las declaran se encuentran en proceso de expedición y publicación. Las áreas son el Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y lomas del Pacífico, la Reserva Natural Cordillera Beata en el Caribe Colombiano (que se convertirá así en el área protegida número 60 del SPNN); así como la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí-Malpelo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para los procesos en desarrollo para su declaración o ampliación, se destacan los avances en la implementación la ruta establecida en la Resolución 1125 del 2015 de la siguiente manera:

Procesos de declaración:

▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías

El proceso de declaratoria de la nueva área protegida en la Serranía de Manacacías se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015. La categoría propuesta para el área es la de Parque Nacional Natural, partiendo de la base de un acuerdo social inicial con quienes habitan o utilizan este territorio con un sistema de producción ganadero en declive. Este acuerdo se sustenta en el reconocimiento de distintos tipos de tenencia formal y no formal en el área. Para este efecto se han venido gestionando recursos que permitan compra de predios, mejoras y acuerdos de conservación, los cuales en la actualidad provienen de tres (3) fuentes: Cooperación Internacional (donantes TNC), inversiones ambientales obligatorias (empresas petroleras) y recursos del presupuesto nacional provenientes del impuesto al carbono, actualmente en el FONAM. Estos recursos ascienden a los 70 mil millones de pesos aproximadamente. Para lo anterior, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre Parques Nacionales Naturales y Patrimonio Natural, que permitirá establecer las bases de espacio de colaboración tendientes a contribuir a la implementación de la ruta de declaratoria en la Serranía de Manacacías de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Con lo anterior, se retomaron los espacios con Patrimonio Natural y TNC con el fin de revisar y finalizar los mecanismos de ejecución de los recursos que permitirán el saneamiento predial del área.

El área ya cuenta con concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. No obstante, existe aún incertidumbre sobre los mecanismos para el reconocimiento de derechos sobre la tierra en cerca del 52% del área, lo que constituye una alerta actual en este proceso. Del 31 de mayo al 04 de junio se avanzó con el IGAC en el avalúo del resto de los predios, los cuales no tendrían dificultades para su adquisición.

▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas

El área propuesta tiene 484 mil hectáreas aproximadamente. Esta propuesta se ha estudiado desde el 2018 con 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas y el gobierno nacional (Ambiente, Minas, Agricultura y Paz), en el marco de una mesa de diálogo para la conservación de la Serranía. En conjunto con las organizaciones se diseñó un plan de trabajo para la socialización de la propuesta en el territorio, el cual arrancaba en el 2020 y tuvo que ser suspendido por la pandemia. Posteriormente la situación de conflicto y derechos humanos no han permitido que este plan sea retomado. La mesa se reactivó en septiembre de 2021 y se vincularon a la misma las entidades territoriales. No obstante, el acuerdo consistió en abordar como condición del diálogo una mesa de derechos humanos, durante el mes de octubre de 2021. El Gobierno convocó en el mes de marzo de 2022 y en esa fecha las organizaciones consideraron que no estaban dadas las condiciones para dialogar y hasta la fecha no ha sido posible avanzar en este espacio.

En el mes de mayo se reanudó el diálogo social con el resguardo indígena de Puerto Claver (Senú y Embera) reiniciando el tema de articulación y correr la ruta a partir del 30 de julio. Se evalúa la posibilidad de retomar una mesa de garantías una vez se instale el nuevo gobierno. Proceso condicionado por situaciones de orden público.

▪ Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con base en los resultados logrados a partir de los acuerdos con algunos de los resguardos indígenas de los municipios de Cumaribo y Barrancominas, durante el mes de junio, se avanzó en la revisión por parte del equipo técnico de los insumos resultado del diálogo social en los sectores: Río arriba, Río abajo, Central, Uva y asamblea, como de los criterios socioeconómicos, culturales y biofísicos para la construcción del área de referencia de Selvas Transicionales de Cumaribo. Se ajusta el plan de trabajo para avanzar en la implementación de la ruta durante el segundo semestre del 2022.

▪ **Proceso de conservación Tohecito**

El día 22 de marzo se desarrolló un ejercicio de valoración de la iniciativa el cual permitió integrar los diferentes niveles de información existentes con el fin de precisar un polígono sobre el que se implementará la ruta de la mano con todos los actores Institucionales identificados (MADS, CORTOLIMA y el IAvH). Dentro del proceso se deberán considerar las discusiones y resultados que arrojó el diálogo establecido durante el 2017 y el 2018 con las comunidades.

Desde CORTOLIMA se hizo la contratación de personal técnico para levantar información primaria que sustente la aplicación de los criterios biofísicos y socioeconómicos y se está a la espera de una mesa técnica de avance sobre el cronograma y el plan de cooperación en territorio.

Para el segundo trimestre del año, se define de manera conjunta con el IAvH y CORTOLIMA la estrategia de relacionamiento social en el área para avanzar en la propuesta de área regional a cargo de CORTOLIMA y otras estrategias de conservación, PNNC apoyará la estrategia de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. El proceso de acercamiento estaba proyectado para el mes de junio, sin embargo, esta no pudo desarrollarse por las obras que se llevan a cabo en las vías y las condiciones climáticas en la región.

▪ **Cordillera Beata**

Como parte del convenio entre INVEMAR y MADS, se realizó una expedición científica durante 40 días, que permitió recopilar y analizar información primaria en el área de estudio. Simultáneamente PNNC en colaboración con la AUNAP, DIMAR e INVEMAR realizó una jornada de trabajo en la que se precisaron los objetivos y objetos de conservación a nivel de filtro grueso (paisajes y ecosistemas) y filtro fino (poblaciones, especies y ensambles de especies), permitiendo desarrollar una versión preliminar del documento síntesis elaborado por INVEMAR. Sin embargo, sobre la propuesta que resultó de la jornada de trabajo, la AUNAP no estuvo de acuerdo con que los objetivos de conservación y la categoría de manejo a la que se llega estuvieran contemplando sólo la preservación estricta, considerando que los datos de potencial pesquero (medio-bajo) no deberían ser subestimados y por consiguiente la propuesta desde la Entidad era vincular un objetivo de conservación asociado al uso sostenible.

Se elaboró la caracterización, análisis de actores y la realización del taller de planeación estratégica en los meses siguientes para definir las líneas generales de la puesta en marcha del área protegida.

El día 23 de mayo se realizó la sustentación del documento síntesis ante la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Durante el mes de junio se realizaron ajustes al documento síntesis con las recomendaciones sugeridas por la Academia donde se recibió concepto favorable. Ajustes a acto administrativo y memoria justificativa por los equipos de PNNC y el MADS para su publicación e incorporación de comentarios de la consulta pública para la protocolización de la declaratoria. Pendiente resolución y publicación por parte del MADS.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

▪ **Colinas y Lomas del Pacífico**

Sobre la base de los resultados de la expedición realizada en el mes de marzo y compilación de información por parte de INVEMAR con el fin de generar nueva información biológica y física del área que permita identificar y complementar los principales criterios ecológicos que sustentan su importancia, así como, compilar y sistematizar información biofísica y socioeconómica secundaria, se avanzó el diseño y creación de una nueva área marina protegida.

El proceso permitió el desarrollo de mesas técnicas con la AUNAP, MADS, CODECHOCO, PNNC, INVEMAR y jornadas de trabajo intersectorial para la creación del área.

Durante el mes de junio, se realizó en conjunto con los integrantes de la mesa técnica antes mencionada, Taller de Definición de Elementos Básicos de Planeación-Proceso de Designación de un Área Protegida en Colinas y Lomas cuenca Pacífico Norte, donde se definieron objetivos y objetos de conservación, límite y categoría propuesta.

El día 17 de junio se realizó la sustentación del documento síntesis ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Se recibió concepto favorable por parte de la Academia de Ciencias y se realizó ajustes a acto administrativo y memoria justificativa por los equipos de PNNC y el MADS para su publicación e incorporación de comentarios de la consulta pública para la protocolización de la declaratoria. Pendiente resolución y publicación por parte del MADS.

▪ **Procesos de declaratoria Sabanas y Humedales de Arauca y Ecosistemas Secos del Patía**

Durante este semestre, se retoman conversaciones con CORPONARIÑO y CRC para el proceso, en compañía de MADS y la DTAO. Se presentan los antecedentes y resultados de la mesa, como las declaratorias del DRMI y el PNR por las CAR. Se está de acuerdo en retomar la mesa técnica del proceso de conservación de los Ecosistemas Secos del Patía, donde se evaluará el tema de recursos, criterios, áreas regionales, estrategia de conservación, antecedentes, avances y espacio donde se tomará una decisión conjunta.

3.2.5 Procesos de Ampliación

▪ **Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta**

En el marco de las socializaciones y proceso de consulta previa (Fase de Implicaciones, análisis de impactos y medidas de manejo) concertado y ejecutado con las autoridades indígenas durante el primer semestre, el proceso cuenta con acuerdos protocolizados con las autoridades indígenas para la ampliación del área. Se espera realizar la sustentación del proceso de ampliación a la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en el mes de julio, para su concepto favorable y protocolización de la ampliación.

▪ **Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

A partir del plan de trabajo establecido con los tres Consejos Comunitarios, se ha venido construyendo una propuesta de ampliación que parte de la revisión de los objetivos de conservación actuales, objetos de conservación



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

polígono propuesto, régimen de usos, categoría de manejo, nombre del área, concretando una propuesta de área a ampliar acordada con los tres Consejos Comunitarios.

En el mes de mayo, se realizó la apertura de la consulta previa con participación de los tres consejos comunitarios, Min Interior, Personería Municipal y WWF, en la apertura se definieron fechas y elementos a consultar previo a la consulta previa, en el mes de junio se realizó taller de implicaciones, quedando pendiente para la semana del 11 al 13 de julio reunión de acuerdos de consulta previa con los Consejos, revisión final de implicaciones y presentación ante la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (ACCEFYN) para su concepto favorable y protocolización de la ampliación.

- **Ampliación del Área Natural Única Los Estoraques**

El proceso de declaratoria de la ampliación del ANU Los Estoraques se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015, habiéndose recibido concepto favorable de la ACCEFYN y en proceso de protocolización de la declaratoria por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá**

Durante el mes de marzo se desarrolló jornada de planificación estratégica y ajuste al plan de trabajo para la implementación de la ruta, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de recursos que financiarán el proceso.

Se avanza en socializaciones preliminares de la iniciativa de ampliación con las comunidades de las inmediaciones del Parque Nacional, con el fin de estructurar una agenda de diálogo permanente en el marco de las actividades a desarrollar en el proceso de ampliación.

En el mes de junio, se definió para el componente biofísico, la realización de expediciones sobre el flanco occidental del Parque en el Chocó por lo que se destinarán recursos desde el programa RainForest Trust y se implementarán mediante convenios con la UniSarc; en relación al componente socioeconómico, se avanzará con el Consejo Mayor de Condoto-Río Iro. Así mismo, se armonizaron las rutas de plan de manejo y ampliación del área protegida.

- **Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

Durante la presente vigencia se han sostenido reuniones con CORPOGUAVIO y los tres niveles de PNNC (Área, DTOR y SGM), donde se han revisado en mesas técnicas, las propuesta de ampliación del PNN Chingaza; CORPOGUAVIO presenta la propuesta de creación del Parque Regional Natural Los Farallones en inmediaciones del PNN Chingaza, sobre los municipios de Medina, Ubalá y Gachala, esto es al nororiente del PNN Chingaza, desde PNNC, se ha sugerido que esta propuesta se amplíe también hacia el municipio de Junín en el abdomen de la mariposa, fusionando la propuesta de CORPOGUAVIO con la propuesta de ampliación del PNN Chingaza, para lo cual la Corporación dará respuesta después de reunirse con su Director.

- **Proceso de ampliación del SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo.**

Sobre la base de la información revisada en mesa técnica con socios estratégicos y actores intersectoriales, se analizaron los insumos de información, inquietudes y planteamientos que surgen frente al escenario de ampliación desde lo técnico y operativo. Por lo anterior, se avanzó en el diseño de ampliación de las áreas, conforme a la



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

disponibilidad de información biofísica, socioeconómica y cultural implementando la ruta según la Resolución 1125 del 2015, trabajo en conjunto con INVEMAR y AUNAP. Además, se concertaron los elementos de planificación estratégica permitiendo identificar posibles ajustes sobre los objetivos y objetos de conservación de las áreas.

Los días 3 y 4 de marzo, se desarrolló el taller de revisión de criterios de la propuesta de ampliación SFF Malpelo y DNMI Yuruparí, como resultado de este se elaboró una propuesta de objetivos y objetos de conservación, límite y categoría propuesta.

También, se desarrolló el Plan del Manejo del DNMI como parte del manejo conjunto del área con la AUNAP, ratificando la importancia de avanzar frente a los compromisos adquiridos con las comunidades de pescadores donde se beneficiarán según lo planteado en los objetivos de conservación garantizando un uso sostenible de los recursos pesqueros dentro del DNMI.

El día 31 de mayo, se realizó la sustentación del documento síntesis ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Adicional, se realizó ajustes a acto administrativo y memoria justificativa por los equipos de PNNC y el MADS para su publicación e incorporación de comentarios de la consulta pública para la protocolización de la ampliación. Pendiente resolución y publicación por parte del MADS.

3.2.6 Compensaciones y planes de inversión del 1%

En el primer trimestre, se realizó un diagnóstico de las diferentes áreas administradas por PNNC, las áreas priorizadas para su ruta declaratoria y las ampliaciones que actualmente estuvieran llevando procesos con diferentes empresas del sector de hidrocarburos y minería, en el marco del cumplimiento de las obligaciones de licenciamiento ambiental correspondientes a las temáticas de compensaciones y 1%.

Durante la vigencia, se continuó con el trabajo conjunto con los operadores de bloques de hidrocarburos y la ANLA para orientar sus obligaciones de licenciamiento ambiental hacia el saneamiento predial del área a declarar, para ello, se ha apoyado la formulación de los planes de inversión a ser presentados a aprobación ante la ANLA. En la reunión sostenida con la ANLA, a mediados del mes de marzo, se socializaron los avances en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía del Manacacías y se hizo un resumen de los procesos y las empresas con las que actualmente PNNC viene acompañando la gestión de las compensaciones y 1% en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental.

En el segundo trimestre, se han incrementado las empresas, los proyectos de planes de compensación e inversión de 1% y los montos de inversión que apoyarían la ruta declaratoria de del PNNC Serranía Manacacías.

En total se ha acompañado la gestión de las compensaciones y planes de inversión del 1% de las empresas Parex – Hupecol, Cepsa, Tecpetrol, Geopark, Frontera y Petrolifera. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de trece (13) planes de compensación e inversión del 1% aprobados (Parex – Hupecol (9); Cespa (2); Tecpetrol (1); Geopark (1)) y cuatro (4) planes radicados pendientes por evaluación de la ANLA (Parex- Hupecol (1); Cepsa (1); Frontera (1) y Petrolifera (1)) y siete (7) en proceso de formulación y radicación (Cepsa (5); Tecpetrol (1) y Petrolifera (1) (Ver **Tabla 36**).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 36. Gestión de compensaciones y 1%

Fuente de recursos	Cantidad de proyectos o bloques exploratorios	Monto
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA		
Parex	9	\$ 6.964.881.349
Cepsa	2	\$ 21.392.122.004
Tecpetrol	1	\$ 307.149.935
Geopark	1	\$ 4.065.750.000
Subtotal aprobados por ANLA	13	\$ 32.729.903.288
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox)		
Frontera*	1	\$ 8.902.200.000
Parex	1	\$ 131.158.397
Petrolifera	1	\$ 96.000.000
Cepsa	1	\$ 567.000.000
Subtotal pendientes de aprobación	4	\$ 9.696.358.397
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de radicación ante ANLA por parte de licenciatarios		
Tecpetrol	1	\$ 667.800.000
Petrolifera	1	Pendiente por definir
Cepsa	5	\$ 5.289.200.000
Subtotal pendientes de radicación	7	\$ 5.957.000.000
Total	24	\$ 48.383.261.685

Nota: Frontera* Este valor puede cambiar dependiendo de una reunión de aclaración que tiene la empresa con la ANLA.

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS), Junio 30 de 2022.

Se resalta que el plan de inversión del 1 % de la empresa VETRA se elimina del portafolio de compensaciones y 1% de la ruta declaratoria de Manacacías, dado a que la Sociedad cambió la obligación ante la ANLA por temas de tiempos para el cumplimiento y cierre de esas obligaciones.

Adicionalmente se llevaron a cabo reuniones de relacionamiento y concertación de intereses y viabilidad con Inercoprodeco para análisis y definición de líneas de inversión en el PNN SNSM y su ampliación, de acuerdo a la información sectorial recopilada y el cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental en el marco del licenciamiento ambiental de esta empresa. La alternativa de compensación con PNN es la segunda menos riesgosa para la empresa y se está a la espera que Inercoprodeco socialice con la ANLA el portafolio de alternativas y las opciones menos riesgosas para continuar con la formulación del plan de compensación a proponer y radicar ante la ANLA.

3.2.7 Efectividad del Manejo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el sector ambiente adquirió el compromiso de “mejorar el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas respecto de su línea base”. Dicha medición implica que, por un lado, las áreas protegidas implementen una metodología de análisis de efectividad del manejo y por otra, que dicho análisis sea periódico en el tiempo, que vincule a los actores del manejo relacionados, preferiblemente y que, por último, las recomendaciones generadas sean incluidas como parte de las decisiones de manejo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En la vigencia 2021, la gestión se orientó en construir la primer línea de seguimiento para las 51 áreas protegidas diferentes a las del Sistema de Parques así como en levantar la línea base de otras 134 áreas protegidas, para un total de áreas con análisis de efectividad del manejo de 244².

En la vigencia 2022, se ha venido avanzando en el levantamiento de la siguiente medición de efectividad del manejo para las 244 áreas protegidas. Sobre éstas áreas, es que se realizará hacia el segundo semestre del año la medición de la mejora en el índice de efectividad del manejo. En la estimación de este compromiso, es necesario contar con información de línea base y de seguimiento bajo una metodología de efectividad del manejo³. En el caso de las áreas protegidas públicas diferentes al SPNN, la línea de seguimiento corresponde al análisis de los elementos relacionados con recursos (humanos, físicos y financieros) y la implementación de las líneas de gestión, mientras que, en el caso de las áreas del SPNN se adelanta una medición completa bajo su metodología de efectividad del manejo.

Por otra parte, con el propósito de incrementar el número de áreas protegidas que cuentan con efectividad del manejo en lo corrido de la vigencia 2022 se ha levantado información de línea base de 41 nuevas áreas protegidas, teniendo información disponible para 285 áreas protegidas bajo la administración de 31 autoridades ambientales (Ver **Figura 1**).

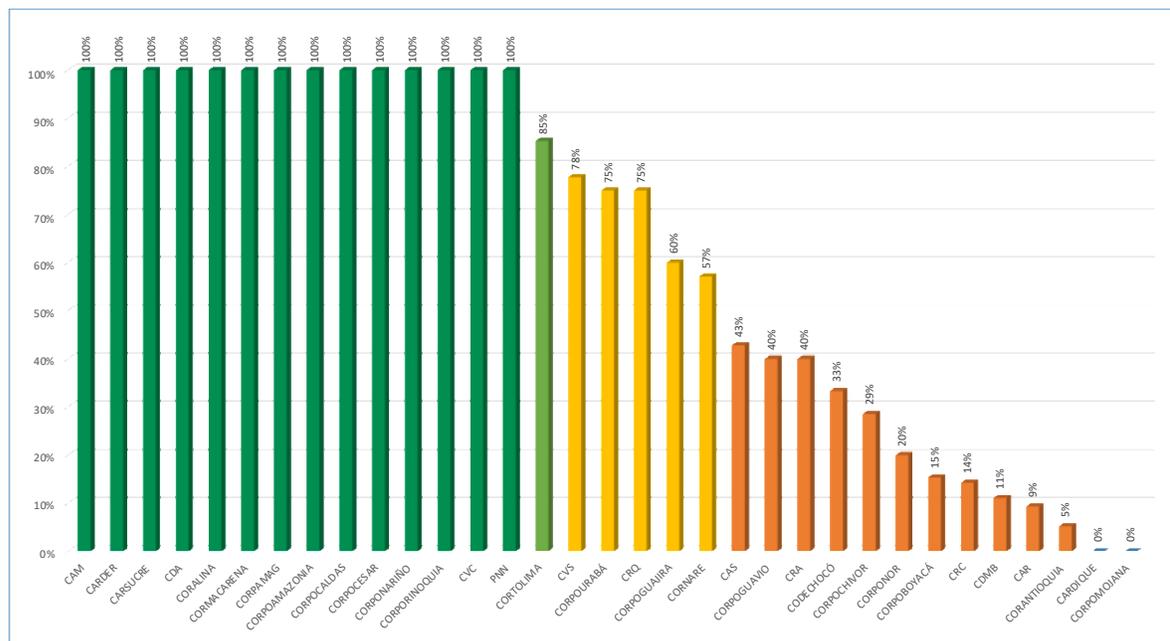
Figura 1. Porcentaje de áreas protegidas administradas por las Autoridades Ambientales con información de efectividad del manejo

² Incluye las 110 acompañadas en la vigencia 2020.

³ Para efectos del reporte, la metodología que se toma como referencia es EMAP, es decir, que la estimación del índice de efectividad del manejo se realiza bajo la metodología en mención. No obstante, considerando que no todas las áreas protegidas de carácter público han implementado la metodología EMAP sino otras metodologías, como es el caso de las áreas del SPNN que viene aplicando anualmente desde el año 2010 el AEMAPPS, sus resultados son homologados a una tabla única de equivalencia que contiene los ejes y elementos de análisis globales definidos en el EMAP, teniendo así información estandarizada para el 100% de las áreas que analizan su efectividad del manejo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos a partir de los resultados de la metodología EMAP para 285 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia (2022).

Respecto a los resultados obtenidos a la fecha, 14 Autoridades Ambientales cuentan con el 100% de sus áreas protegidas con información de efectividad de manejo, correspondientes a CAM, CARDER, CARSUCRE, CDA, CORALINA, CORMACARENA, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CVC, y PNN, lo que representa un logro en los resultados de efectividad del manejo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Es importante resaltar que con las Autoridades Ambientales Regionales se concertaron planes de trabajo que permitieron cumplir con estos resultados, adicional, que varias de las Corporaciones vienen reportando sus resultados desde vigencias anteriores, contando con información de línea de seguimiento de dos (2) vigencias.

Otras Autoridades Ambientales cuentan con unos avances significativos en el análisis de la efectividad de sus áreas protegidas, entre el 40% y el 85%, se encuentra CORTOLIMA con el 85%, CVS con el 78%, CORPOURABA y CRQ con el 75%, CORPOGUAJIRA con el 60%, CORNARE con el 57%, CAS con el 43%, CORPOGUAVIO y CRA con el 40%.

Entre las autoridades que cuentan con avances entre el 5% y el 33%, se encuentra CODECHOCO con el 33%, CORPOCHIVOR 29%, CORPONOR 20%, CORPOBOYACÁ 15%, CRC 14%, CDMB 11%, CAR 9% y CORANTIOQUIA 5%. Con estas Corporaciones se ha concertado avanzar en el análisis de su efectividad del manejo, información clave que aporta a tener un diagnóstico completo del SINAP.

Como complemento al informe de efectividad realizado en la vigencia 2021, para las 244 áreas con información estandarizada bajo la metodología EMAP, en la presente vigencia se elaboraron informes de efectividad por cada uno de los seis (6) Subsistemas Regionales: Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe, Amazonia y Orinoquia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dichos informes están estructurados bajo los seis (6) ejes de la metodología EMAP: contexto, planeación y seguimiento, gobernanza, recursos, sistemas productivos sostenibles y logros.

Como parte de los compromisos adquiridos en el marco de la Política adoptada mediante CONPES 4050 de 2021, el país le apuesta a consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP que sea representativo, bien conectado y, efectiva y equitativamente gestionado. Para lograrlo, la política del SINAP —con una visión 2021-2030— enfrenta distintos desafíos en los ámbitos de gestión nacionales, regionales y locales, entre ellos, en la estrategia “5.3.3. Estrategia para incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas” en la línea de acción 8 se establece: “fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”. Para ello, a partir del año 2021, PNN implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados, por lo que, anualmente se reportará el porcentaje de las áreas públicas que implementan la metodología de evaluación de efectividad de manejo, donde se espera un cubrimiento total al año 2028. Los resultados de dichas evaluaciones serán analizados y reportados anualmente desde el 2022 hasta 2030.

Es así que, en complemento al informe de efectividad elaborado en 2021 para 244 áreas protegidas, por cada Subsistema Regional se preparó un informe de efectividad del manejo, el cual tiene como objetivo aportar al mejoramiento de los planes de acción y al fortalecimiento de la gestión del SINAP y los subsistemas.

En cuanto al Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, a mediados de marzo se llevó a cabo la primera reunión del EAGL, en la cual se presentó el estado de avance de las áreas del proyecto Lista Verde Amazonia y las que están en proceso de recertificación. Para cada una de éstas áreas, el avance se presenta a continuación:

Tabla 37. Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde

AP	Fase de Solicitud			Fase de Candidatura			Fase Lista Verde
	Formulario de solicitud	Autoevaluación 5 indicadores	Autoevaluación 50 indicadores	Plan de Mejora	Panorama (Solución Completa)	Evaluación EAGL	Evaluación medio término
SFF Galeras	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	En proceso de publicación	En proceso	Finalizado
PNN Gorgona	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	En proceso de publicación	En proceso	Finalizado
PNN Tatamá							
PNN Alto Fragua	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	En proceso de publicación	En proceso	N/A
PNN Cahuinari	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	En proceso de publicación	En proceso	N/A
Estrella Fluvial Inírida (EFI)	Finalizado				En proceso de publicación		N/A

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Junio 30 de 2022.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Retos y actividades a resolver

Respecto al RUNAP, se prioriza continuar el proceso de implementación de la operación estadística que se denomina “Áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP”, en el marco de lo cual se espera continuar con la revisión, actualización y depuración de la información del RUNAP, de manera conjunta con las autoridades ambientales competentes, con el fin de consolidar una plataforma fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos de país.

En cuanto a procesos de nuevas áreas y ampliaciones, es importante resaltar que el 9 de marzo de 2022 se logró iniciar la ejecución del convenio 1062 del 2021 entre el Fondo Colombia en Paz y WWF Colombia (recursos de impuesto al carbono), con los cuales se tiene prevista la implementación de actividades que permitan aplicar la ruta para la declaratoria y ampliación de los procesos priorizados.

Dado que el SINAP hace parte de una estrategia amplia que involucra al Estado y a los particulares en el logro de los objetivos nacionales de conservación, la gestión del CONPES requiere la acción integral de todos los estamentos para disminuir presiones dentro y alrededor de las áreas protegidas, la articulación de manera efectiva de las distintas visiones sobre un mismo territorio, potenciar el rol de sectores como la agricultura, minería, ganadería e industria en la gestión de las áreas protegidas, posicionar la importancia de proteger espacios naturales con elementos y significados culturales asociados, y concretar la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales en las áreas protegidas.

Como Parques Nacionales Naturales de Colombia, la gestión requiere enfocarse en cinco puntos fundamentales: i) gestionar el ajuste del marco de categorías de manejo de las áreas protegidas y definición de metas de conservación nacional que vinculen otras formas de conocimiento y otros niveles de la biodiversidad a nivel nacional y en los diferentes subsistemas del SINAP; ii) Impulsar la declaratoria y ampliación de áreas protegidas para cubrir los vacíos de conservación del país en articulación con las autoridades ambientales; iii) Liderar la estructuración y desarrollo de un plan de acción integral para disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas; iv) Implementar acciones para impulsar el aumento y cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, como soporte a las decisiones de manejo; y, v) Articular los procesos de impulso al uso sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas del SINAP que lo permiten, mediante el establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles.

Adicionalmente, es necesario fortalecer los planes de acción de los subsistemas regionales para iniciar o consolidar los ejercicios existentes de conectividad, planteados a partir de su contexto regional y de paisaje más amplio. Igualmente plantear arreglos de gobernanza que vinculen todos los actores en los procesos de planeación, administración y el manejo de las áreas, avanzando sobre formas de administración más incluyentes, incluso con campesinos e instituciones, entre otros actores.

3.3 PLANEACIÓN Y MANEJO

3.3.1 Ordenamiento Territorial



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos, procesos e instancias multiescalares de ordenamiento territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

1) **Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial:**

a.) Ministerio de Ambiente: Participación en el Grupo Gestor Coordinación y Articulación Cumbre SINA liderado por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial de MADS, instancia en la cual se avanza en elaboración del Decreto de armonización en instrumentos y complementariedad de planeación de instituciones SINA con otros actores sociales. Reunión con DAMCRA para la socialización proyecto ProCaribe. Junto con la OAP, asistencia a reunión de lineamientos de páramos como determinante de ordenamiento territorial citada por MADS. **b.)** Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial liderado por DNP: Se participó en el primer taller colectivo de evaluación de matrices de influencia, insumo para ejercicio de prospectiva territorial de la Política General de Ordenamiento Territorial –PGOT–.

c) Equipo interinstitucional Función Pública, DNP y Parques Nacionales: Conceptualización y operatividad CONPES Sistema de Administración del Territorio SAT 4007, se han realizado reuniones y se avanza en la consolidación del documento caso piloto en el PNN Pisba.



Foto 1. Jornada trabajo línea de tiempo gestión de integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial: caso piloto PNN La Paya 2012-2022

2) **Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial:**

Continua el proceso de incidencia política y técnica de Parques Nacionales para la debida integración de las áreas protegidas en el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia (ver gráfico cartilla PGOT) se realizó el análisis y diligenciamiento de matrices de fortalezas/debilidades y la de evaluación de influencia de macroprocesos territoriales, así mismo, se retroalimentó el documento de prospectiva territorial, insumos al ejercicio de prospectiva territorial hacia la construcción de visión y lineamiento de la PGOT.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- 3) **Fortalecimiento de capacidades:** Jornada de trabajo en ordenamiento territorial con todo el equipo del PNN La Paya. En este espacio se reconstruyó la memoria y se analizó el proceso de ordenamiento territorial en el caso piloto PNN La Paya en el periodo 2012-2022, se socializaron los avances e incidencia de áreas protegidas en ordenamiento territorial, los compromisos en la Sentencia 4360 de 2018 y los avances en la gestión de fronteras, desafíos y oportunidades de gestión. Se gestionó ante el Centro de Métodos Espaciales Urbanas -SMUS- de la Universidad Tecnológicas de Berlín, dos propuestas que fueron aprobadas, las del MOOC desde el territorio: Caso piloto la vecindad manejo colectivo de un territorio común Parque Nacional Natural (PNN) Tatamá -Territorio Colectivo ASOCASAN la cual se desarrolla en alianza con el IIAP y el Territorio Colectivo. Por otro lado, en el marco del Congreso de Brasil se elaboró con la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Ingeniería de Perú, la Administración de Parques Nacionales de Argentina -APN- la sesión de simposio denominado: Desde el territorio, metodologías de construcción de espacios incluyentes en el contexto latinoamericano de negación de la pluridiversidad. De forma conjunta la DTCA y ordenamiento territorial nivel central elaboró la propuesta pedagógica y se está gestionando el desarrollo del diplomado "Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano" el cual se realizará con la Universidad del Magdalena y apoyo financiero de GIZ. Nivel central está trabajando con FAO el diplomado de diversidad cultural y ambiental para el Pacífico colombiano. De forma conjunta con la DTCA se hicieron dos jornadas de capacitación en ordenamiento territorial con equipos de los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta; se adelantó jornada de trabajo en ordenamiento territorial con los PNN Nevado del Huila y las Hermosas. Se elaboró y presentó el tema de tendencias y megatendencias al CEI-COT.



Jornada de inducción a profesionales ordenamiento territorial y DT: Se contó con el apoyo de la OAP, GGCI y GTEA. En este espacio se buscó coordinar la gestión y participación multiescalar para la integración de las áreas protegidas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial en 2022, así como: Realizar el proceso de inducción a profesionales de las Direcciones Territoriales responsables de ordenamiento territorial y profesionales temáticos relacionados con la temática; socializar el estado de avance de la integración de áreas protegidas en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia, desafíos y propuestas de gestión; aclarar ¿cuáles son los instrumentos de ordenamiento territorial en los que deben integrarse las áreas protegidas? Y elaborar y concertar el plan de trabajo 2022 de ordenamiento territorial.

Jornada de trabajo con profesionales de la DTCA y los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta: En la que se concretó plan de trabajo en ordenamiento territorial para el período 2022 y se avanzó en la identificación de temáticas claves para definir alcance de los planes de manejo de estas dos áreas en la gestión territorial de la ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta.

Se lideró la elaboración y gestión de una propuesta con universidades de Costa Rica, Perú y el MADS que fue presentada al Centro Global de Métodos Espaciales para la Sostenibilidad Urbana SMUS y se encuentra en evaluación para ser presentado en el Congreso de Ordenamiento Urbano en Brasil. Por otro lado, de forma conjunta con el PNN Tatamá, el Territorio Colectivo ASOCASAN y el IIAP, se elaboró una propuesta de diseño de un MOOC (Cursos en línea masivos y abiertos) a ser financiado por la red académica de SMUS.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3.3.2 Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento

A la fecha 36 de las 59 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales cuentan con vocación, lo que equivale al 61%. En la actualidad, algunas áreas están formulando o actualizando su POE y otras que ya lo tienen aprobado se encuentran en proceso de implementación de las actividades que proyectan en el plan de acción, incluido en el componente estratégico y que tiene una vigencia de cinco años en línea con los Planes de Manejo. A continuación, se presenta una síntesis del estado de avance de las áreas protegidas con vocación ecoturística, en los procesos de Formulación o Implementación de los Planes de Ordenamiento Ecoturístico POE, los cuales constituyen el instrumento que orienta el desarrollo del ecoturismo y son construidos a partir de la aplicación de los lineamientos institucionales definidos para la planificación ecoturística.

Tabla 38. Estado de avance plan de ordenamiento ecoturístico

Dirección Territorial	Área Protegida con Vocación Ecoturística	Estado del POE con corte a Junio de 2022	Avance acumulado 2020	Avance 2021	Avance acumulado Mayo 2022
DTAN (3 AP Form) (3 AP Impl)	1 SFF Iguaque	En Implementación	15%	11%	26%
	2 ANU Los Estoraques	En formulación (actualización)	25%	15%	40% ⁴
	3 SFF Guantá Alto Río Fonce	En formulación	5%	5%	10%
	4 PNN El Cocuy	En Implementación	52%	48%	100%
	5 PNN Pisba	En Implementación	42%	58%	100%
	6 PNN Serranía de Los Yariguíes	En formulación	5%	50%	55%
DTAO (4 AP Form) (4 AP Impl)	7 SFF Otún Quimbaya	En Implementación	83%	6%	89%
	8 SFF Isla de la Corota	En Implementación	34%	29%	63%
	9 SFF Galeras	En formulación (actualización)	20%	5%	25%
	10 PNN Cueva de los Guacharos	En Implementación	20%	3%	23%
	11 PNN Los Nevados	En Implementación	50%	10%	60%
	12 PNN Tatamá	En formulación (aprobación)	40%	50%	90%
	13 PNN Selva de Florencia	En formulación	40%	45%	85%
	14 PNN Puracé	En formulación	55%	20%	75%
DTOR (2 AP Form) (3 AP Impl)	15 PNN Tinigua	En Implementación	33%	16%	49%
	16 PNN Tuparro	En Implementación	27%	15%	42%
	17 PNN Sierra de la Macarena	En Implementación	61%	12%	73%
	18 PNN Cordillera de Los Picachos	En formulación	0%	10%	10%
	19 PNN Chingaza	En formulación (actualización)	30%	65%	95%
DTPA (6 AP Form) (2 AP Impl)	20 PNN Gorgona	En Implementación	32%	12%	44%
	21 PNN Los Katíos	En formulación	0%	10%	10%
	22 PNN Sanquianga	En formulación	0%	10%	10%
	23 PNN Munchique.	En formulación	0%	10%	10%
	24 PNN Utría	En Implementación	85%	15%	100%
	25 PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación	0%	10%	10%
	26 SFF Malpelo	En formulación	85%	8%	93%
	27 PNN Farallones de Cali	En formulación (aprobación)	85%	8%	93%
	28 PNN Corales del Rosario y San Bernardo	En Implementación	54%	21%	75%



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial	Área Protegida con Vocación Ecoturística	Estado del POE con corte a Junio de 2022	Avance acumulado 2020	Avance 2021	Avance acumulado Mayo 2022
DTCA (2 AP Form) (6 AP Impl)	29 PNN Tayrona	En Implementación	34%	1%	35%
	30 PNN Old Providence McBean Lagoon	En formulación (actualización)			0%
	31 SFF Los Flamencos	En Implementación	9%	6%	15%
	32 SFF Los Colorados	En Implementación	74%	6%	80%
	33 PNN Serranía de Macuira	En Implementación	35%	8%	43%
	34 VIPIS	En Implementación	25%	6%	31%
	35 SF Acandí, Playón y Playona	En formulación	85%	0%	85%
DTAM (1 AP Form)	36 PNN Amacayacú	En formulación (aprobación)	35%	50%	85%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

Como puede apreciarse en la tabla anterior hay **18 áreas protegidas en proceso de formulación del POE** (4 de ellas están actualizando su instrumento, porque el anterior cumplió su vigencia) y 5 de ellas proyectan culminar su ejercicio de formulación en 2022; en cuanto al proceso de **implementación hay 18 áreas protegidas** que tienen aprobado su POE y lo están ejecutando.

Otros avances en materia de ordenamiento ecoturístico se mencionan a continuación:

- **Herramienta de seguimiento a los Planes de Acción de los POE:** Se realizaron dos (2) capacitaciones dirigidas a los profesionales que apoyan los temas de planificación y ecoturismo en las DT, orientadas al manejo y apropiación de la herramienta de seguimiento diseñada en 2020 entre la SGM y la SSNA. De igual manera se dio continuidad a la orientación y acompañamiento a las áreas protegidas en la aplicación de la herramienta de seguimiento a los POE aprobados en 2021 (PNN El Cocuy, PNN Pisba y PNN Utría) y se apoyó el ajuste correspondiente al 2022 para las que ya venían haciendo reportes desde 2021 (14 AP).
- **Instituto Salvadoreño de Turismo de El Salvador -ISTU- y Parques Nacionales Naturales:** En el marco de la gestión que adelanta APC con países como El Salvador, se generó una colaboración técnica en la cual el Sistema de Parques Nacionales Naturales comparte experiencias en planeación turística lograda a través de dos sesiones virtuales en donde se sensibilizaron 35 personas vinculadas a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de El Salvador.
- **“Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación”:** En marzo se realizaron los ajustes pendientes al documento consolidado en 2021 y actualmente se encuentra en revisión del Grupo de Planeación y Manejo.
- **“Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y en otras Estrategias de Conservación In situ”:** Se acompaña la corrección de estilo, edición y diagramación del documento, necesarios para hacer su publicación oficial.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Participación activa en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical - CMAR:** Desde Parques se coordina la mesa de turismo en las áreas CMAR que incluye los países de Ecuador, Panamá, Costa Rica y Colombia y los logros más significativos son:
 - a) Desarrollo de una capacitación a las áreas marinas protegidas de los 5 países sobre capacidad de carga en actividades de turismo.
 - b) Reporte de las áreas marinas protegidas sobre impactos del turismo en SFF Malpelo y PNN Gorgona, así como el reporte de operaciones de embarcaciones que realizan actividades de turismo.
 - c) Consolidación de una propuesta de presentación para las charlas de inducción al visitante en las áreas marinas protegidas, incluyendo información del CMAR.
 - d) Se desarrollaron dos (2) socializaciones en los meses de abril y mayo sobre la normativa de embarcaciones, en particular aquellas que ofrecen operaciones turísticas, con participación de PNNC, Viceministerio de Turismo, DIMAR y SECCO.
 - e) Socialización de la Política de Turismo Sostenible por parte del Viceministerio de Turismo.
 - f) En el marco del CMAR y el relacionamiento con El Triángulo de Coral, área marítima tropical situada en el Pacífico, en la convergencia del Asia del Sureste y de Oceanía, que incluye aguas de seis (6) países: Indonesia, Malasia, Papúa Nueva Guinea, Islas Filipinas, Islas Salomón y Timor Oriental, se realizó un evento llamado “*Tourism as a strategy for conservation, scientific monitoring and citizen science*”, donde se mostraron las experiencias de todas las áreas protegidas en el turismo como estrategia de conservación: monitoreo científico y ciencia ciudadana. En total participaron 11 países. Con esta actividad se terminó el proyecto apoyado por APC (Agencia Presidencial de Cooperación) para este relacionamiento.
- **Reuniones con el Esquema de Manejo Conjunto (EMC) del PNN Uramba Bahía Málaga:** Entre febrero y junio la Universidad Autónoma de Occidente, que es el equipo consultor del POE, elaboró el componente de diagnóstico del documento. Además, se desarrolló el Seminario de Introducción al Turismo de Naturaleza, en donde participaron 20 personas de los Consejos Comunitarios designadas por el Esquema de Manejo Conjunto. De acuerdo al plan de trabajo, se espera que el documento del POE esté listo en agosto del 2022.
- **Programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad:** Conforme a la Resolución 285 de 2020⁵, se ha continuado con la orientación técnica y revisión de los programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad ante la contingencia de pandemia COVID – 19, bajo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha, se cuenta con 23 programas de reapertura al ecoturismo con bioseguridad, cada uno con seguimiento y monitoreo periódico para ajustes y actualización de acuerdo con las medidas de Gobierno Nacional frente a la evolución de la pandemia y planes de vacunación y reapertura gradual de la economía. Las áreas protegidas con aval de programas de reapertura al ecoturismo y abiertos se listan a continuación:

Tabla 39. Áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia con fecha de apertura entre 2020 y 30 de junio de 2022

Áreas Protegidas Abiertas	Fecha apertura
Dirección Territorial Orinoquía	
1. PNN Chingaza	6 de octubre 2020

⁵ Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. “Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística”.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Áreas Protegidas Abiertas	Fecha apertura
2. PNN Macarena	18 de junio 2021
3. PNN Tinigua	18 de junio 2021
4. PNN Tuparro	11 de abril de 2022
Dirección Territorial Caribe	
4. PNN Tayrona	26 de noviembre de 2020
5. PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	25 de noviembre de 2020
6. PNN Macuira	30 de julio de 2021
7. SFF Los Flamencos	20 de marzo de 2021
8. SFF Los Colorados	21 de diciembre de 2021
9. Vía Parque Isla de Salamanca	23 de diciembre 2021
Dirección Territorial Pacífico	
10. PNN Gorgona	7 de octubre de 2020
11. SFF Malpelo	6 de octubre de 2020
12. PNN Farallones de Cali	23 de diciembre de 2020
13. PNN Utría	29 de enero de 2021
14. PNN Uramba Bahía Málaga	18 de septiembre 2021
Dirección Territorial Andes Nororientales	
15. PNN El Cocuy	10 de diciembre de 2020
16. ANU Los Estoraques	28 de marzo de 2021
Dirección Territorial Andes Occidentales	
17. PNN Los Nevados	9 de octubre de 2020
18. SFF Otún Quimbaya	9 de octubre de 2020
19. PNN Tatamá	31 de diciembre de 2020
20. PNN Cueva De Los Guácharos	24 de marzo de 2021
21. SFF Galeras	15 de septiembre de 2021
Dirección Territorial Amazonía	
22. PNN Amacayacú	14 de febrero de 2022

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

3.3.3 Ordenamiento de Recursos Hidrobiológicos y pesqueros

Acompañamiento proceso ampliación y creación nuevas áreas: Se adelantaron los ejercicios de análisis de efectividad del manejo para el SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo, en donde adicionalmente se realizó el análisis de percepción de los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos de la existencia de las dos (2) áreas protegidas con la participación de los actores institucionales (AUNAP, DIMAR, Armada, Cancillería y MADS), comunitarios (sector pesca industrial), Invemar, y ONGs, bajo la claridad de los dos (2) muy opuestos esquemas de manejo de restricción total y uso sostenible, respectivamente, no solamente por la categoría de conservación sino por el relacionamiento con los actores involucrados, particularmente el sector pesca y AUNAP para el DNMI Yuruparí Malpelo. En la ruta de ampliaciones, se generaron varios espacios internos e intersectoriales donde se desarrollaron ejercicios técnicos rigurosos, evaluando los diferentes criterios aplicables a considerar bajo los componentes biofísicos y socioeconómicos discutidos a partir de los análisis de la información disponible. Se identificaron compromisos, voluntades interinstitucionales y de los actores de la pesca, en la implementación de medidas que permitan avanzar en la efectividad y logro del objetivo de uso sostenible del DNMI Yuruparí Malpelo, reactivando las diferentes instancias de gobernanza como la mesa de alto nivel (MADS, MADR, MinDefensa y MCIT), y mesa de ordenación pesquera, las cuales deberán fortalecerse ahora bajo la reciente declaratoria de ampliación de estas mega áreas, y la creación del nuevo DNMI Colinas y Lomas ubicado en la zona norte oceánica del Pacífico Chocoano, colindando también con la frontera marina de Panamá.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Acuerdos de conservación - alternativas para reducir presión por pesca: Para los PNN Tayrona, PNN Bahía Portete, PNN OPML, SF Acandí, SFF El Corchal, y SFF CGSM de la DTCA a partir de la identificación como estrategia para la reducción o eliminación de las presiones por pesca al interior de las áreas protegidas, se identificó con el apoyo del proyecto KFW diferentes alternativas productivas relacionadas con el uso de la biodiversidad, que han sido definidas en las instancias de trabajo participativo con las comunidades locales, buscando hacer transiciones hacia buenas prácticas de pesca - BPP, y el desarrollo de otras actividades productivas, como el ecoturismo, apicultura y artesanías. Estas alternativas estarán amparadas por acuerdos de conservación en donde se enmarca el desarrollo de estas alternativas con el apoyo de la OAJ y el Equipo de Gobernanza del GPM. Para la DTPA se dio inicio a la planificación de las actividades a desarrollar por WWF en el marco del programa KFW zona norte para las áreas de PNN Katíos, PNN Utría y PNN Uramba, reconociendo los procesos sociales y participativos existentes para una efectiva implementación de estas alternativas productivas de la mano con las comunidades afrodescendientes de las áreas del Pacífico fortaleciendo procesos de Buenas Prácticas Pesqueras -BPP-, y los diferentes eslabones de la cadena de valor de esta actividad tradicional que permitan el desarrollo de prácticas responsables con la conservación de la biodiversidad y sostenibles para el beneficio socioeconómico de las comunidades.

WCS Plataforma SKYLIGHT: Desde la SGM se gestionó dar continuidad al piloto de PNNC en la protección de la biodiversidad marina, y en la gestión remota en la lucha contra la pesca ilegal, fortaleciendo las acciones de control y vigilancia con el uso de la herramienta Skylight, especialmente en mega áreas insulares y oceánicas con acceso a datos de las actividades sospechosas de embarcaciones en tres (3) áreas: el SFF Malpelo, DNMI Yuruparí Malpelo y el PNN Corales de Profundidad. Se logró mantener el apoyo de un consultor hasta el mes de agosto, quien continúa la capacitación y entrenamiento del personal de la DTCA, DTPA, GPM y GSIR, a partir de lo cual se espera ampliar los reportes a los nuevos polígonos de interés desde las DT. Los resultados han evidenciado numerosos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones (pesqueras, tanqueros y cargueros) que interactúan con las áreas protegidas del piloto, datos que han permitido intercambiar información oportuna con DIMAR para validar las situaciones observadas con consultas a otras herramientas que complementan y validan los reportes identificados desde el ejercicio piloto de Skylight. La implementación de esta herramienta aporta desde Parques Nacionales al reporte y avances en la meta para el 2022 del CONPES 3990 Potencia Bioceánica.

CMAR - CTN - Coordinación mesa de trabajo de biodiversidad: Desde el GPM se realizó reunión de empalme con CCO y punto focal CMAR PNN, y aunque se había reiterado la necesidad de vincular pasantes que permitan dar alcance a las actividades propuestas a desarrollar en 2022, desde la CCO informaron que esta gestión no sería posible en esta vigencia. Se participó en el XV Comité Técnico Nacional -CTN, en el cual se abordó el reto nacional de las ampliaciones de las áreas del CMAR, en donde se evidencia la relevancia de generar y compartir información, y los resultados de investigaciones y expediciones que contribuyan a la línea base del conocimiento de la biodiversidad marina en el Pacífico colombiano. Se logró tener un primer encuentro de la Mesa, para abordar resultados de Expediciones Bocas Sanquianga, Uramba Málaga, y las expediciones desde PNN al SFF Malpelo y DNMI Yuruparí, así como la de PristinSeas -Nat Geo en las mismas áreas de la DTPA, así como la realizadas por INVEMAR en la zona del norte del Choco, generando información en el proceso de creación de la nueva área de Colinas y Lomas. Se acordó realizar en el marco de CMAR un espacio regional para intercambiar avances en los retos de manejo en impactos sobre biodiversidad compartida en las mega áreas, medidas de control y seguimiento. De igual forma, se tendrá un espacio técnico para revisar los aportes que la ciencia, innovación e investigación vienen generando los países para afrontar el cambio climático.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyecto "Un millón de corales por Colombia": La iniciativa presidencial busca la protección de estos ecosistemas a partir de la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos. El proyecto contempla la inclusión de seis (6) AMP de PNNC: PNN Tayrona, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Acandí, PNN Utría y PNN Gorgona. Se trabajó internamente en el diagnóstico de la situación de esta estrategia en cada AMP y la proyección de la meta de restauración de 318.000 fragmentos que aportarán las áreas de PNN, identificando las necesidades para su objetivo. Con estos insumos se están desarrollando los planes de trabajo que incluyen jornadas de capacitación al personal de PNN y comunitario, la contratación de un técnico local y jardineros comunitarios que apoyarán las actividades en cada área, y la adquisición de equipos y materiales que permitan el desarrollo de diseño, construcción e instalación de guarderías para el proceso de fragmentación de las diferentes especies de corales, según las zonas definidas con el equipo de cada AP, y con el apoyo de corales de paz, la academia y CI. Se han logrado avances significativos de esta estrategia de restauración en el PNN OPML, PNN CRSB y PNN Tayrona, amparados por acuerdos suscritos de las comunidades locales que facilitan la implementación y ejecución de las actividades planeadas. Para las dos (2) áreas de la DTPA, adicionalmente este proyecto se fortalecerá con un aval de investigación que permitirá atender las prioridades del portafolio de investigación sobre ecosistemas de corales del Pacífico colombiano con investigadores expertos y estudiantes de UniValle y U. Javeriana. El esfuerzo del desarrollo de esta estrategia de restauración de este ecosistema marino estratégico para la biodiversidad y salud de los océanos, se acordó con las DT y las AMP generar dos (2) indicadores de gestión para el reporte de estas acciones en el marco del proyecto del 1 Millón de Corales.

Reporte Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros – PNOEC: Se realizó el reporte de la PNOEC para el segundo semestre 2021, para lo cual se consolidaron los insumos de las diferentes temáticas desde los tres (3) niveles de gestión, que permitieron el registro de los avances de las acciones en la matriz enviada por la CCO, relacionados con las actividades en las que PNN es responsable desde su misionalidad.

Acción Cambio Climático - Ley 2159 Del 2021: Desde los diferentes grupos de la SGM se viene trabajando con el MADS en el Plan de implementación y gestión frente Cambio Climático PIGCC y protección RRNN, y el contexto de los compromisos de NDC, específicamente en lo referente a la meta de “Incorporar a 2030 la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) en el cien por ciento (100%) de las Áreas Marinas Protegidas que hacen parte del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas del SINAP, a través de medidas de gestión del cambio climático”.

Mesa Nacional pesca ilegal e ilícita MNPII - coordinación CCO: Reactivación de la MNPII con novedades de personal desde CCO, revisando compromisos pendientes para ajustar las actividades y prioridades de atención en esta vigencia de esta problemática mundial. Se acordó priorizar la revisión, actualización y firma de la nueva versión Circular Externa Conjunta -CEC, así como desarrollar procesos de capacitación, socialización y definición puntos focales a escala nacional, regional y local. Sumado a esto, también está pendiente la revisión y ajuste del reglamento de la MNPII, para lo cual CCO enviará borrador para retroalimentación. Se convocó reunión MNPII en Tumaco para revisión casos recientes y actuaciones en el territorio, para reforzar las necesidades de actuaciones individuales y conjuntas que deben visualizarse en la nueva CEC, este espacio lo atendió localmente el profesional de PNN del DNMI Cabo Manglares.

3.3.4 Instrumentos de Planeación

3.3.4.1 Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Durante el primer semestre del año, se acompañaron los procesos de construcción, ajuste y actualización de instrumentos de planeación y manejo en contextos donde es fundamental la participación, concertación o vinculación de actores locales. A continuación, se describe el acompañamiento y estado de avance según el caso:

Tabla 40. Estado a los procesos de construcción, ajustes y adopción de los planes de manejo

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi	Apoyo en espacios de diálogo y acercamiento con Resguardo La Esperanza.	Acompañamiento al plan de trabajo de área protegida en 2022 y avance en la definición del cronograma y acciones para estructuración de convenios mediante los cuales se debe realizar el seguimiento de acuerdos de consulta previa y proceso con el Resguardo la Esperanza.
	PNN Puinawai	Revisión y armonización de comentarios sobre la versión actual del plan de manejo.	Consolidación de los comentarios de GPM, identificación de necesidades de actualización, ajuste y definición de aspectos a trabajar puntualmente con el Jefe del AP. Es necesario avanzar en ajustes a la luz de situaciones sobre formulación de iniciativas REDD+ y el Decreto 632 de 2018.
	PNN Amacayacú	Acompañamiento para proceso de consulta previa con R. Ticoya.	Apoyo al proceso de socialización de plan de manejo en el marco del proceso de consulta previa con el Resguardo Ticoya y acompañamiento en la estructuración de peticiones del uraca de la comunidad de palmeras en respuesta a inquietudes o reclamaciones planteadas durante la implementación de acciones en el primer semestre.
	PNN Serranía de los Churumbelos	Gestión interinstitucional para dar inicio a proceso de consulta previa.	Jornadas de trabajo conjunto con la dirección de la autoridad nacional de consulta previa - DANCP para definir condiciones que permitan determinar la procedibilidad de consulta con los escenarios de territorialidad definidos para el AP. Avance en el aprestamiento del equipo del área protegida para estructuración de convenio y aportes en apoyos para socialización del instrumento.
	PNN Serranía del Chiribiquete	Acompañamiento a proceso de actualización de plan de manejo y ejercicios de zonificación.	Versión en ajustes y revisión de componentes ordenamiento y estratégico.
	RNN Nukak	Versión final de Plan de Manejo en análisis jurídico para su adopción	De acuerdo con apoyo y recomendaciones de la OAJ y Dirección General, se avanzó en ajustes al plan de manejo en coordinación con AP y DTAM. Se gestiona y recaban soportes e información de riesgo público que sustenta la adopción transitoria del plan de manejo y que será aportada para el ajuste final del instrumento al AP.
	SF Orito Ingi Ande	Gestión interinstitucional y preparación para inicio de consulta previa.	Avance en la preparación de convenios que permitan ejecutar los recursos de consulta previa.
	PNN La Paya	Ruta para la aprobación y concertación con grupos étnicos en el AP.	Se conciertan tiempos y acciones con el AP para avanzar en ajuste de plan de manejo y la definición de la ruta final de su adopción.
	PNN Cahuinari	Acompañamiento en proceso de actualización REM.	Propuesta de PIC retroalimentada en coordinación con profesional de monitoreo e investigación. Ruta para ajustes finales de documento REM construida con profesional de DTAM para brindar apoyo técnico al área protegida.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Yaigojé Apaporis	Acompañamiento al proceso de implementación REM.	Definidas necesidades de apoyo en ajuste y actualización de plan estratégico, avance en propuesta de evaluación de impactos del REM y para el seguimiento a acuerdos de creación del AP.
	PNN Río Puré	Adopción	Documento con resolución de adopción.
Andes Occidentales	PNN Las Orquídeas	Construcción conjunta de REM.	Revisión jurídica del documento aportado por el AP para la estructuración del mecanismo de coordinación con los términos acordados con las autoridades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.
	SFF Isla de la Corota	Revisión de ruta de trabajo con cabildo para avanzar en la consulta previa del instrumento de planeación.	Acercamiento a cabildo, revisión interna con los tres (3) niveles y análisis de la situación de conflicto de uso religioso y ecoturístico del AP.
	PNN Cueva de Los Guácharos	Adoptado.	Se adopta el plan de manejo mediante Resolución 142 del 7 de abril de 2022.
	SFF Galeras	Proceso de adopción.	Para junio de 2022, la OAJ envía al GPM borrador de resolución para la adopción del plan de manejo.
	PNN Las Hermosas	En revisión de la versión final.	Para junio de 2022 el AP envía el documento consolidado y ajustado para revisión del GPM.
	PNN Tatamá	Actualización de plan de manejo.	Espacio de trabajo conjunto (AP-DT-NC) para revisar el avance del área en los ajustes sugeridos al documento desde el NC, se analiza el componente de ordenamiento en lo asociado a las intenciones y medidas de manejo planteadas en la zonificación. Se avanza en la armonización de las rutas de trabajo definidas por el plan de manejo y la ampliación del área protegida. Se tienen varios espacios de trabajo con el área para revisar los ajustes al componente de ordenamiento y se revisa el alcance del instrumento y la posibilidad de llevarlo a consulta previa con el equipo de Nuevas Áreas.
	Andes Nororientales	PNN El Cocuy	Armonización de ruta de instrumento ante nuevos escenarios de participación con comunidades indígenas.
PNN Catatumbo		Orientación para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación con resguardos Catalaura La Gabarra y Motilón Barí.	Preparación de plan de trabajo y proyección de seguimiento según disponibilidad de recursos de consulta o de otras fuentes.
ANU Estoraques		Acompañamiento en proceso de actualización del plan de manejo.	Desarrollo del primer espacio de trabajo en junio de 2022 para brindar las orientaciones desde el GPM en el proceso de actualización del plan de manejo, para lo que, se elabora el plan de trabajo.
Caribe	SFF Acandí, Playón y Playona	Ruta de concertación con Consejo Comunitario Sur e incorporación de ajustes producto de la ampliación del área protegida.	Acompañado espacio de trabajo con consejos, acordados espacios de trabajo con Cocomasur y generados aportes específicos sobre el documento de plan de manejo tomando como base de ajuste los contenidos del documento síntesis de ampliación. Se avanza en la revisión conjunta de los contenidos del instrumento en relación al componente diagnóstico. Se identifica como capítulos a trabajar el análisis de integridad, presiones y amenazas, precisiones



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			cartográficas y situaciones de manejo. Concertada ruta de trabajo para actualización y ajuste del instrumento contemplando el área ampliada y acordado el mecanismo en la instancia de coordinación para la fase final de consulta y adopción del instrumento de manejo. Se proyecta jornada de trabajo con COCOMASECO y los 3 niveles de gestión de PNNC en julio.
	PNN Tayrona - Sierra Nevada	Acompañamiento a instancia de coordinación para la implementación de plan de manejo y apoyo a la mesa de trabajo con cabildo de Taganga.	Acompañamiento a los espacios técnicos para definición de plan de trabajo 2022 con los cuatro pueblos de la SNSM. Se conciertan espacios técnicos y directivos posterior a la protocolización de la consulta previa de la ampliación y se definen acciones prioritarias tempranas para abordar el proceso de ajuste conjunto y concertado de plan de manejo para incorporar el ordenamiento y manejo de los sectores ampliados. Se presta apoyo a la primera mesa de trabajo en 2022 con cabildo de Taganga para identificación de temáticas a trabajar: pesca, ecoturismo y usos.
	SFF Los Flamencos	Revisión de ruta de trabajo para avanzar en la construcción participativa del instrumento de planeación y manejo.	Avance en la estructuración de ruta de trabajo frente a instrumento de planeación y manejo en 2021, se revisa y aporta esta ruta de trabajo en 2022 y se avanza en los mecanismos de relacionamiento con comunidades indígenas y afro en primer trimestre de 2022 que soporten el trabajo de construcción del instrumento de planeación de forma participativa. Se incorporaron recomendaciones de OAJ y de SGMAP, se presentaron los ajustes a los consejos comunitarios y a la instancia de diálogo con comunidad indígena y se prepara la jornada de diálogo para concertación final de los mecanismos con cada grupo étnico. Se avanza la revisión final del "Pacto" a suscribir con los Consejos Comunitarios el Negro Robles y Camarones, en articulación con la OAJ, DTCA, AP y representantes de los Consejos Comunitarios.
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Actualización plan de manejo.	Avance en la consolidación del componente diagnóstico e inicio de orientaciones y abordaje por parte del GPM para el componente de ordenamiento.
Orinoquia	DNMI Cinaruco	Socialización y retroalimentación del instrumento de planeación y manejo.	Avance en la socialización de plan de manejo con propietarios, ausentistas, instituciones y cinco pueblos indígenas del Resguardo Caño Mochuelo consultados durante la declaratoria del AP. Se ajustó el instrumento de planeación con la DTOR y el AP en respuesta a ejercicios de socialización. Avance en la elaboración del material audiovisual, en el marco de los compromisos de acercamiento entre colonos y comunidades indígenas de Caño Mochuelo.
	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	No se reportan avances para el primer semestre del año 2022.
	PNN Tuparro	Reactivación de ruta de consulta previa de plan de manejo.	Acercamiento con organización acompañante del pueblo Sikuaní y Mapayerri para retomar la ruta de trabajo acordada, se alcanzan acuerdos específicos sobre ajuste de metodología y acercamiento a las comunidades para avanzar en proceso de consulta. Se realizó jornada oficial de consulta para definir precisiones de la ruta metodológica y concertar fechas y espacios para avanzar en ruta del proceso consultivo con Resguardo Awia Tuparro.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Pacífico	PNN Utría	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del plan de manejo.	Espacio de coordinación con la DT para revisión de procesos y disponibilidad de recursos para 2022. Se avanza en revisión de plan de manejo remitido por la DTPA.
	PNN Farallones	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del plan de manejo.	Acercamientos con el Ministerio del Interior - DANCP para brindar contexto y precisiones de los escenarios de relacionamiento del AP. Se cuenta con solicitud de procedibilidad y recurso de reposición para contar con respuesta de dicha entidad. Se avanzó en los espacios de trabajo con AP y DTPA para precisar la ruta de trabajo en el marco del proceso de consultivo.
	PNN Urimba Bahía Málaga	Concertación de ruta para aprobación y adopción de plan de manejo.	Acompañamiento a los espacios de trabajo en la instancia de coordinación para definir los pasos dentro de la ruta conjunta para la adopción de plan de manejo y para los ajustes relacionados con cartografía y precisión de límites. Se conciertan espacios de aprobación con los consejos comunitarios del plan de manejo.
	SFF Malpelo	Actualización del plan de manejo.	El documento de plan de manejo se encuentra en revisión de los profesionales de las diferentes líneas temáticas del GPM.
	DNMI Cabo Manglares	Ajuste del instrumento.	Se realizan aportes al componente de ordenamiento y reglamentación de usos, así como el componente estratégico. Se ajustó el instrumento entre los tres niveles de gestión con miras a su aprobación en comité de coadministración y asamblea del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.
	DNMI Yuruparí	Revisión de versión de plan de manejo.	Se realizan aportes al documento, tanto en la estructura como en los contenidos, fortaleciendo análisis y componentes del plan de manejo.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

Espacios de diálogo con Direcciones Territoriales para la coordinación de planes de trabajo por área protegida: En el primer semestre de 2022, se avanzó en la preparación y concertación de los espacios de trabajo a desarrollarse con las Direcciones Territoriales, actividad que se desarrolló de manera interna junto con sus enlaces de EEM, permitiendo definir las temáticas prioritarias e insumos que se requieren abordar en los espacios de diálogo proyectados para llevarse a cabo en el segundo semestre del año en curso.

Apoyo a procesos locales de relacionamiento: A continuación, se describen los procesos en campo que fueron acompañados y que dan cuenta de cómo avanza la coordinación con grupos étnicos, dadas las dificultades de movilidad y disponibilidad de recursos por los efectos de la Ley de Garantías. El apoyo a los equipos locales ha estado más concentrado en la planeación, la revisión de insumos generados por las áreas y el apoyo a algunos de los espacios de coordinación que lograron ser desarrollados con recursos propios o con el apoyo de cooperantes.

Tabla 41. Espacios de coordinación acompañados en el primer trimestre de 2022

AP	Espacios de coordinación	Resultado
PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona.	Comité técnico de la instancia de implementación.	Se abordaron temas de ampliación del área, conectividades y planeación de acciones para el 2022, incluyendo la protocolización de acuerdos y la gestión para apoyos a cooperantes que permita desarrollar las acciones tempranas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AP	Espacios de coordinación	Resultado
		<p>y afianzar la coordinación con los cuatro pueblos (fondo Colombia en paz, RAINFORETS y Global conservation).</p> <p>Apoyo en estructuración de términos de referencia para contratación de personal indígena y acciones de fortalecimiento de la operatividad de las instancias de coordinación.</p> <p>Desarrollo espacio técnico con los cuatro pueblos para análisis del avance proceso de nominación desde las instituciones y presentación de insumos disponibles desde la consultoría de la fundación Herencia Ambiental Caribe.</p>
	Mesa del documento de entendimiento entre PNN y Cabildo de Taganga.	Identificación de actividades 2022 y priorización de espacios temáticos de pesca, ecoturismo y usos.
PNN Corales del Rosario y San Bernardo.	Instancia de coordinación técnica y directiva con los consejos comunitarios.	Definición de plan de trabajo a través de la priorización conjunta de acciones para el 2022. Avance en el análisis interno de las propuestas presentadas ante la instancia de los consejos comunitarios sobre el manejo de las temporadas altas de turismo mediante espacios de trabajo conjuntos entre los tres niveles de gestión.
	Instancia en el marco de la sentencia T021.	Desarrollo de comité de coordinación con la comunidad de Playa Blanca y sus directivas para revisión de avances de plan de trabajo específico de la sentencia y proyección de acciones a 2022. Se ha concertado un nuevo espacio de trabajo de la instancia para el mes de julio al cual asiste OAJ, Subdirección de Sostenibilidad y GPM, que permita socializar la propuesta de Embarcadero en Playa Blanca.
PNN Nevado del Huila	Implementación del REM con el resguardo Nasa de Gaitania.	Desarrollo de dos (2) sesiones del mecanismo de coordinación en el cual se evaluó y planeó el trabajo a seguir en el marco de la implementación del REM así como en la definición del plan de trabajo del convenio a suscribirse este año. Así mismo, se revisaron los escenarios de riesgo en la región dada la dinámica de conflicto armado presente.
SF Acandí, Playón y Playona	Instancia de coordinación del esquema de manejo conjunto con los consejos comunitarios.	Revisión de ruta de ampliación del área, estado del cumplimiento de compromisos, gestión para desarrollo de actividades de monitoreo y control y vigilancia y proyección de actividades a desarrollar frente a plan de manejo. Desarrollados espacios de ronda técnica y consulta previa de ampliación, que permitieron ajustar los planes de trabajo con los consejos comunitarios y fortalecer la coronación y retomar la ruta de plan de manejo con los tres consejos. Se brinda apoyo en la estructuración de términos de referencia para la contratación de personal para el fortalecimiento del AP.
PNN Uramba Bahía Málaga	Esquema de Manejo Conjunto.	Apoyo para el desarrollo de espacios de trabajo y diálogo que permitan acordar la ruta de adopción conjunta de plan de manejo. Abordaje de temas de planeación de actividades y ordenamiento de actividades ecoturísticas.
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Comité directivo plan de manejo.	Se desarrolla espacio de comité directivo entre la Asociación Tanda Chiridu Ingakuna y PNNC y aprobado plan de trabajo para la vigencia 2022 para la implementación de acciones conjuntas.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Adicionalmente, se han acordado los espacios de trabajo para apoyar técnicamente otros procesos de forma virtual, o en campo, que permiten avanzar en la coordinación con autoridades de grupos étnicos, soportar los ejercicios de concertación de planes de manejo o acompañar los ejercicios de construcción de instrumentos de relacionamiento, particularmente, durante este semestre se acompañó a: SFF Isla la Corota (ruta de trabajo con actores para resolver el conflicto por usos en el área); SFF Flamencos (en el diseño de los instrumentos de Yanama y el “Pacto” de entendimiento con asociación de consejos comunitarios), PNN El Cocuy (diálogo con montañistas y autoridades indígenas para ordenar el acceso a alta montaña; así como la socialización de una propuesta de ruta de trabajo para la estructuración del Pago por Servicios Ambientales en la comunidad de Bachira), DNMI Cinaruco (preparación para espacios de coordinación con Indígenas y campesinos); PNN Cahuinari (revisión de la implementación de la estrategia de monitoreo participativo de charapa con el PANI y cumplimiento de acuerdos de manejo con la Sociedad Zoológica de Frankfurt), orientación para la armonización de rutas de trabajo de ampliación y plan de manejo en los PNN SNSM y SF Acandí, Playón y Playona; y el apoyo técnico y desde la línea de gobernanza a procesos de consulta previa de ampliación, así como en la ruta de trabajo acordada con COCOMASECO para el ajuste del plan de manejo en sus tres componentes.

Con el apoyo del equipo jurídico de la DTPA se ajustó el documento para la suscripción del acuerdo de Playa Blanca (PNN Utría) de acuerdo con las observaciones de OAJ y a su vez, este fue socializado al equipo del área, el cual revisará el alcance del mismo y de su anexo técnico en función de la situación actual con las construcciones realizadas por la familia Cáizamo. Trabajo en conjunto con la DTPA para perfilar metodologías que fortalezcan la caracterización de usos y de prácticas tradicionales de las comunidades étnicas con quienes se tiene relacionamiento. Orientación al equipo de PNN Katíos para estructurar rutas de trabajo que conduzcan a la implementación de las acciones acordadas en el mecanismo de coordinación, así como en la ruta para la transformación de la ganadería.

3.3.4.2 Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación

Para 2022, se priorizan las siguientes áreas para taller de seguimiento: ANU Estoraques, PNN Los Nevados, SFF Los Colorados y VIPIS. En marzo se socializó la metodología del taller con los equipos de las áreas y se presentó los insumos previos al espacio que deben estar completos para la primera jornada de trabajo.

Para junio de 2022 se han realizado los siguientes espacios: VIPIS los días 23, 24 y 25 de mayo y SFF Los Colorados, 17 de mayo y 21 de junio, para esta última área falta completar el momento dos del taller.

3.3.5 Participación Social y Gobernanza

Acuerdos de Consulta Previa del PND 2018-2022



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se generaron los reportes de avances en las diferentes plataformas institucionales: G28⁶, G29⁷, E51⁸ y A28⁹. En relación con los informes comprometidos en el G29, estos se han presentado en forma oportuna y consistente con los procesos adelantados hasta el momento y remitidos. Para cumplir con los compromisos G28, G29 y E51 se construyeron los planes de trabajo en cada una de las áreas que aportan al cumplimiento tanto para la construcción de EEM como para su desarrollo.

Adicionalmente, se apoyó y participó en las jornadas de concertación presupuestal con las organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la MPC para el cumplimiento de los compromisos, convocados por el DNP y el MADS, para esto el GPM aportó insumos a la OAP para el análisis y la definición del presupuesto, en términos de acciones prioritarias y aportes conceptuales en el proceso de concertación. Asimismo, se ha llevado a cabo las reuniones y demás acercamientos requeridos por las organizaciones de la CNAI en los cuales Parques ha entregado información detallada sobre los fundamentos generales de los modelos de coordinación; de los informes presentados a la CNAI y la MPC; así como la ejecución de los recursos invertidos en la construcción e implementación de dichos modelos. Más recientemente, el nivel de cumplimiento de cada uno de los acuerdos referidos anteriormente fue presentado ante la Mesa Permanente de Concertación así como los recursos que se solicitaron a las entidades competentes del presupuesto general de la nación para continuar en el proceso iniciado con la concertación de los modelos de coordinación.

En este contexto, los compromisos de la consulta previa del PND 2018-2022 G28 y E51 tienen un cumplimiento del 100%, como reflejo del trabajo en los procesos locales de la mano de las comunidades y autoridades étnicas en territorio. La meta del G29, son 4 informes entregados, de los cuales se han presentado 3 correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021. El cuarto estará a disposición de las organizaciones, en el plazo acordado en el 2023.

Respecto al avance del compromiso con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, este se mantiene en el 23% a la espera de concretar procesos como los señalados en la **Tabla 42**.

Tabla 42. Cumplimiento acuerdos de consulta previa

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Pueblos Indígenas (G28-E51)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNN Macuira ▪ PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona ▪ PNN Amacayacú 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SFF Flamencos ▪ PNN Las Orquídeas ▪ PNN Paramillo ▪ PNN Amacayacú ▪ PNN Alto Fragua ▪ PNN El Tuparro 	100% de los modelos de coordinación concertados en implementación

⁶ Acuerdo G28: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

⁷ Acuerdo G29: Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo -REM.

⁸ Acuerdo E51: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

⁹ Acuerdo A28: Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
		<ul style="list-style-type: none"> SFF Isla de Corota 	
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (A28)	<ul style="list-style-type: none"> PNN Sanquianga PNN Old Providence PNN Corales del Rosario 	<ul style="list-style-type: none"> DNMI Cabo Manglares PNN Uramba SF Acandí, Playón y Playona PNN Los Katíos PNN Farallones 	<p>23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación.</p> <p>La meta es 50% y se alcanzaría si se concertan 4 AP más.</p>
Informe anual de implementación de REM y compromisos de consulta previa de declaración de nuevas AP (y ampliación) con Pueblos indígenas (G29)	Estado actual: Dos de los tres informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.		Se han entregado 3 de 4 informes, para un 75% de cumplimiento actualmente. Se cumple el 100% en el periodo establecido en el 2023

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación

Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM: Conjuntamente con la OAP, se han apoyado las gestiones para el desarrollo de los espacios de diálogo con los cuatro pueblos, se han realizado aportes al documento borrador de nominación en proceso de construcción y desarrollados espacios técnicos con instituciones acompañantes para revisión de avances institucionales.

Mesa de catastro multipropósito: Participación conjunta con profesional jurídico de nuevas áreas y profesionales de grupo GGCI en los espacios de trabajo convocados, aportando elementos de análisis desde la experiencia en procesos de consulta de la entidad.

Apoyo a espacios de trabajo de proyectos: KFW salvaguardas ambientales y culturales, Fundación Jeff Bezos, Proyecto un Millón de Corales, iniciativas de apoyo financiero desde el Fondo Colombia en Paz, convenio WWF Parques, apoyo a la gestión con Global Conservation y RAINFOREST, en los cuales se han aportado orientaciones técnicas, apoyo a la estructuración de términos de referencia, identificación de prioridades de inversión y de acciones de fortalecimiento de la coordinación, aportando documentos de lineamientos y de experiencias de implementación que ayudan en la estructuración de estas iniciativas, la priorización de áreas protegidas o diseño de alternativas. De igual manera, se participó en la socialización de resultados parciales en el proyecto que apoyan la construcción de metodologías para la inclusión de la caracterización de prácticas con la FAO, la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, WCS y la UE.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Espacios de gestión interinstitucional frente a gestión de tierras: Espacio de trabajo con ANT, Unidad de Protección a Víctimas y Unidad de Restauración de Tierras, frente a conflictos de tierras en el PNN Chiribiquete, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Los Katíos y PNN Alto Fragua Indi Wasi.

CONPES 4050: Se avanza en la propuesta de contenidos de producto caracterización de actores sociales desde PNNC, la cual será ajustada a partir del desarrollo de los espacios de diálogo regional en las DT y de la revisión de las bases de información disponibles; igualmente se avanza en la identificación de los usos de la biodiversidad.

Estructuración de la aplicación de experiencia de EEM ArcGis: Durante el primer semestre de 2022, se han actualizado y depurado las bases de información sobre grupos étnicos, verificados los campos de información de acuerdo con la información cartográfica y de contexto de las áreas protegidas, permitiendo con el apoyo de un pasante avanzar en estructura de la experiencia y en una primera versión de información que se espera esté disponible en su versión final para el segundo semestre al público interno de Parques y permita a los usuarios acceder de forma fácil, amigable y fiable a información de primera mano sobre las áreas protegidas y su relación con actores étnicos, territorios superpuestos, acuerdos de conservación, consultas previas, prioridades e instrumentos de planeación conjuntos. Así como información de contexto y salidas cartográficas entre otros documentos relevantes de consulta sobre Estrategias Especiales de Manejo.

Proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993. Participación en la Comisión Consultiva de Alto Nivel de CNARP en la que se socializaron las observaciones de esta comisión sobre la propuesta consolidada del sector ambiente. Las preocupaciones de la comisión se centraron en la declaración de una nueva categoría de AP y el tema de gobernanza forestal.

3.3.6 Guardaparques Voluntarios

En el marco del Programa de Guardaparques Voluntarios se ha brindado la orientación correspondiente para la vinculación de guardaparques voluntarios en modalidad institucional, comunitaria y virtual en todo lo referente a inscripción, envío de formatos de seguimientos, y envío de carnés digitales. A la fecha se han vinculado 51 guardaparques voluntarios.

Como parte importante del programa, se destaca la coordinación de la convocatoria de guardaparques voluntarios 2022, la cual se inició en el mes de abril con el memorando de invitación interna a las AP. En total, se habilitaron 13 áreas protegidas: PNN Macuira, PNN Corales del Rosario, SFF Corchal Mono Hernández, VIP Salamanca, PNN Gorgona, PNN Utría, SFF Otún Quimbaya, PNN Nevados, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Isla Corota, SFF Guanentá, SFPM Orito y PNN Amacayacú.

En el mes de mayo se lanzó con apoyo del Grupo de Comunicaciones, por medio de piezas gráficas en redes sociales de la entidad, parrillas informativas, y además, se organizó un Facebook live. Las inscripciones se abrieron el 13 de mayo y finalizaron el 27 de mayo; el resto del proceso de selección (cuestionario, entrevistas y elección de preseleccionados) se hizo durante el mes de junio. Los seleccionados finales de las áreas, se dio como plazo el 6 de julio. Como resultado de la convocatoria se inscribieron 157 voluntarios y 98 guardaparques voluntarios fueron preseleccionados.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otro lado, en cuanto a guardaparques certificados, para este semestre se han generado 66 certificados a guardaparques voluntarios.

En el primer semestre, se adelantó la firma del convenio con Teveandina Canal Trece (Convenio 003 de 2022), el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo y producción del proyecto documental, que permita a la sociedad civil, nacional y extranjera, conocer el servicio de Guardaparques Voluntarios de PNNC, como herramienta de la misión de conservación de las Áreas Protegidas”*. A la fecha, se ha adelantado trabajo con (3) de las siete (7) áreas protegidas elegidas para el proyecto, que son PNN Corales del Rosario, SFF los Colorados, y PNN Macuira. Con las cuales, ya se hizo el trabajo de grabación de cada capítulo, coordinado y desarrollado en conjunto con las áreas protegidas en el mes de abril.

A junio, se retomaron reuniones de acercamiento con canal trece, dado que la grabación de los cuatro capítulos restantes dependería y estaría en sincronía con las áreas protegidas participantes de la convocatoria de guardaparques voluntarios 2022, que según cronograma finalizaría en dicho mes. Además, los capítulos estarán a cargo directamente de canal trece y en su zona de influencia, lo cual incluía otro proceso interno dentro del canal, que es convocatoria pública para la elegir la casa productora que ejecutará los capítulos restantes; a la fecha la casa productora fue elegida y se trabajará con Cabeza Rodante.

Dado lo anterior, para este próximo semestre del año se estima la grabación de los 4 capítulos restantes, y además entrega de primeros cortes de edición de los capítulos grabados para visto bueno del Grupo de Comunicaciones.

Entre otros acercamientos, se destaca la participación en el foro ambiental *“Iniciativas, metodologías o aportes a la conservación desde lo público y lo privado”*; para presentar la ponencia titulada *“Programa Guardaparques Voluntarios, como aporte a la conservación de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia*, la cual se llevó a cabo el 28 de abril. Además, se destaca la conferencia sobre el programa de guardaparques voluntarios para la Universidad Pontificia Bolivariana, el 27 de mayo de manera virtual.

3.3.7 Gestión del cambio climático

Desde la coordinación se han apoyado algunos de los espacios que se lideran desde la Dirección de Cambio Climático del MADS y que este año han estado enfocados a la implementación de la Ley 2169 de 2021, Ley de Acción Climática, donde PNN lidera la implementación de 4 metas a 2030¹⁰ sobre las cuales se presentó desde la Oficina Asesora de Planeación el plan de implementación a MADS.

¹⁰ Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

Incorporar a 2030 la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) en el cien por ciento (100%) de las Áreas Marinas Protegidas que hacen parte del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas del SINAP, a través de medidas de gestión del cambio climático.

Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se concluyó la práctica para “Aportar al proceso de carbono neutralidad de PNNC”, donde se realizó la estimación de emisiones de carbono del nivel central para los años 2020 y 2021, se proponen acciones de reducción y se desarrolló una guía para realizar el ejercicio en las áreas protegidas administradas por PNN.

Se realizaron comentarios al proyecto de Decreto “Por el cual se reglamentan los artículos 4 y 5 de la Ley 1931 de 2018 en lo relacionado con el Consejo Nacional de Cambio Climático, se modifica el Decreto 298 de 2016 y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA”

En mayo desde el grupo de restauración se participó en el Foro Internacional: Alianza Regional por la Acción Climática, hacia la Seguridad Hídrica Territorial, organizado por el Nodo regional de cambio climático Centro Oriente. También, se recibió y compartió con algunas áreas protegidas la Invitación al "Encuentro de experiencias en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, una mirada ambiental - 2022", se enviaron propuestas de poster del SFF Corchal MH, ponencia del PNN El Cocuy y del equipo de restauración, que fueron aceptadas. Aunque inicialmente la fecha propuesta por MADS era julio se recibió mensaje de postergación del evento.

3.3.8 Acciones de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica y rehabilitación y sistemas sostenibles de conservación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación, adicionalmente, se encuentran en implementación el proyecto de KFW, Fondo Colombia Sostenible y compensaciones por pérdida de diversidad y 1% que aportaran al cumplimiento de metas. En su cumplimiento se establecieron planes de trabajo con las Direcciones Territoriales donde se incorporaron las actividades técnicas y administrativas necesarias a desarrollar para alcanzar las metas propuestas. Adicionalmente, se realizaron las actualizaciones a las hojas metodológicas de los indicadores y se continúa con el acompañamiento en la implementación y gestión de recursos de restauración ecológica que serán descritos más adelante.

Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)

En cuanto a número de hectáreas en sistemas de conservación, el indicador incluye las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, y sistemas sostenibles, en ese sentido durante la actual vigencia se ha avanzado en 2.500,94 hectáreas que representa el 45,62% de avance respecto a la meta programa correspondiente a 5.481,71 ha. Estas intervenciones corresponden a acciones de restauración pasiva y restauración activa con la siembra de individuos.

Tabla 43. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) - 2022.

Área Protegida	Hectáreas proyectadas 2022	Total	% de Ejecución	Pendiente para alcanzar la meta
VIPIS	269,64	81,83	30,35%	187,81
Tayrona	47,38	6,49	13,70%	40,89
Macuira	20	10,67	53,35%	9,33
Providencia	12	16,38	136,50%	-4,38
Flamencos	8	6,42	80,25%	1,58
Colorados	10	0	0,00%	10



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Área Protegida	Hectáreas proyectadas 2022	Total	% de Ejecución	Pendiente para alcanzar la meta
Sierra Nevada de Santa Marta	49,72	9,59	19,29%	40,13
Corchal	125	11,22	8,98%	113,78
Total DTCA	541,74	142,6	26,32%	399,14
Farallones	63,5	13,6	21,42%	49,9
Cabo Manglares	50	0,49	0,98%	49,51
Sanquianga	80	59,31	74,14%	20,69
TOTAL DTPA	193,5	73,4	37,93%	120,1
Galeras	13	5,27	40,54%	7,73
Selva de Florencia	102	93,12	91,29%	8,88
Orquídeas	123	0	0,00%	123
Nevado del Huila	8	0	0,00%	8
Nevados	2166	2066,7	95,42%	99,3
Total DTAO	2.412,00	2.165,09	89,76%	246,91
Cocuy	545,75	103,66	18,99%	442,09
Yariquíes	400	0	0,00%	400
Guanentá	20	8,03	40,15%	11,97
Pisba	5	0	0,00%	5
Tamá	800	0	0,00%	800
Total DTAN	1.770,75	111,69	6,31%	859,06
Sumapaz	250	0	0,00%	250
Cinaruco	15	0	0,00%	15
Picachos	80	8,16	10,20%	71,84
Tinigua	80	0	0,00%	80
Chingaza	50	0	0,00%	50
TOTAL DTOR	475,00	8,16	1,72%	416,84
Nukak	30	0	0,00%	30
Chiribiquete	58,72	0	0,00%	58,72
TOTAL DTAM	88,72	0,00	0,00%	88,72
TOTAL	5.481,71	2.500,94	45,62%	2.980,77

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo, Junio 30 de 2022.

Número de individuos sembrados (árboles, arbustos, lianas, palmas, frailejones y demás individuos que produzcan lignina)

Parques Nacionales, entre los periodos 2018 a 2022 tiene un acumulado de 1.741.550 árboles, arbustos y frailejones sembrados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 75.539 individuos en 2018; 64.010 individuos en 2019; 95.297 individuos en 2020; 1.188.923 individuos en 2021 y para 2022 con corte al segundo trimestre se reporta un total de 317.781 individuos que equivalen al 32,17% de avance de la meta para la presente vigencia que corresponde a 987.718 individuos sembrados. Se han plantado cerca de 200 especies, destacándose la siembra de especies con algún grado de amenaza, tales como *Quercus humboldtii* (VU) *Juglans neotropica* (EN) y *Pachira quinata* (EN), la cual se encuentra en categoría de amenaza Vulnerable (VU) según la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente.

Tabla 44. Individuos sembrados año 2022

Área Protegida	Individuos proyectados 2022	Total	% de avance	Pendiente para alcanzar la meta
VIPIS	231.292	134.392	58,10%	96.900



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Área Protegida	Individuos proyectados 2022	Total	% de avance	Pendiente para alcanzar la meta
Tayrona	19.573	3.237	16,54%	16.336
Macuira	52.355	6.206	11,85%	46.149
Providencia	3.600	1.355	37,64%	2.245
Flamencos	7.800	1.270	16,28%	6.530
Colorados	4.832	2.038	42,18%	2.794
Sierra Nevada de Santa Marta	28.120	3.108	11,05%	25.012
Corchal	34.883	15.194	43,56%	19.689
Ciénaga	19.571	7.460	38,12%	12.111
TOTAL DTCA	402.026	174.260	43,35%	227.766
Farallones	15.000	5.340	35,60%	9.660
Cabo Manglares	25.000	5.851	23,40%	19.149
Sanquianga	3.500	1.400	40,00%	2.100
TOTAL DTPA	43.500	12.591	28,94%	30.909
Galeras	11.500	500	4,35%	11.000
Selva de Florencia	20.000	12.698	63,49%	7.302
Orquídeas	20.000	5.759	28,80%	14.241
Nevado del Huila	39.000	16.750	42,95%	22.250
Nevados	21.943	0	0,00%	21.943
Puracé	7.000	3.220	46,00%	3.780
Hermosas	34.670	0	0,00%	34.670
Tatamá	15.836	0	0,00%	15.836
Otún	2.000	20	1,00%	1.980
TOTAL DTAO	171.949	38.947	22,65%	133.002
Cocuy	55.000	7.456	13,56%	47.544
Yariguíes	133.068	63.883	48,01%	69.185
Guanentá	21.000	4.133	19,68%	16.867
Estoraques	21.700	1.588	7,32%	20.112
Iguaque	7.000	1.436	20,51%	5.564
Pisba	5.000	2.061	41,22%	2.939
Tama	4.400	939	21,34%	3.461
TOTAL DTAN	247.168	81.496	32,97%	165.672
Cinaruco	25.215	3.675	14,57%	21.540
Picachos	10.000	3.594	35,94%	6.406
Macarena	10.000	2.368	23,68%	7.632
Tinigua	10.000	850	8,50%	9.150
TOTAL DTOR	55.215	10.487	18,99%	44.728
Nukak	18.000	0	0,00%	18.000
Chiribiquete	40.860	0	0,00%	40.860
TOTAL DTAM	58.860	0	0,00%	58.860
TOTAL	978.718	317.781	32,47%	660.937

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

Número de individuos con mantenimiento

En el segundo trimestre del año, se reportaron un total de 104.726 individuos con mantenimiento, en las Direcciones Territoriales Caribe, Andes Occidentales y Pacífico. En la DTAM, no se presentan actividades de mantenimiento ya que estos recursos se programaron por FONAM 20, y si bien ya se solicitaron, estos aún no han sido asignados.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Conjuntamente entre DTAM y SGM se avanza en la estructuración de estudios previos para la contratación en estas áreas protegidas.

Tabla 45. Consolidado de individuos con mantenimiento

Área protegida	Meta	Avance	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
VIPIS	185.000	18147	9,81%	166.853
Tayrona	15.000	331	2,21%	14.669
Macuira	47.000	2500	5,32%	44.500
Providencia	3.600	562	15,61%	3.038
Flamencos	8.500	4700	55,29%	3.800
Colorados	7.000	5165	73,79%	1.835
Sierra Nevada de Santa Marta	31.000	5255	16,95%	25.745
Corchal	45.000	0	0,00%	45.000
Ciénaga	20.000	0	0,00%	20.000
TOTAL DTCA	362.100	36.660	10,12%	325.440
Farallones	36.462	12751	34,97%	23.711
Cabo Manglares	2.910	0	0,00%	2.910
Sanquianga	300	0	0,00%	300
TOTAL DTPA	39.672	12.751	32,14%	26.921
Galeras	20.000	19061	95,31%	939
Selva de Florencia	50.000	31864	63,73%	18.136
Orquídeas	10.000	3654	36,54%	6.346
Nevados	1.000	115	11,50%	885
Otún	1.000	621	62,10%	379
TOTAL DTAO	82.000	55.315	67,46%	26.685
Alto Fragua Indi Wasi	46.000	0	0,00%	46.000
Nukak	124.000	0	0,00%	124.000
Orito	13.700	0	0,00%	13.700
La Paya	10.600	0	0,00%	10.600
Amacayacú	6.000	0	0,00%	6.000
Chiribiquete	65.000	0	0,00%	65.000
TOTAL DTAM	265.300	0	0,00%	265.300
Total	749.072	104.726	13,98%	644.346

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022

Número de viveros en funcionamiento

Al segundo trimestre de 2022, se cuenta con 53 viveros activos y 9 viveros por instalar. A continuación, se presenta la distribución por Dirección Territorial y Área Protegida.

Tabla 46. Número de viveros en funcionamiento.

Dirección Territorial	Área protegida	Avance	Meta	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
DTCA	VIPIS	1	1	100%	0
DTCA	Tayrona	1	1	100%	0
DTCA	Macuira	3	3	100%	0



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial	Área protegida	Avance	Meta	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
DTCA	Providencia	2	2	100%	0
DTCA	Flamencos	1	1	100%	0
DTCA	Colorados	1	1	100%	0
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta	3	3	100%	0
DTCA	Corchal	1	1	100%	0
DTCA	Ciénaga	1	1	100%	0
TOTAL DTCA		14	14	100%	0
DTPA	Farallones	2	2	100%	0
DTPA	Sanquianga	1	1	100%	0
TOTAL DTPA		3	3	100%	0
DTAO	Selva de Florencia	5	5	100%	0
DTAO	Orquídeas	0	2	0%	2
DTAO	Nevado del Huila	1	1	100%	0
DTAO	Nevados	2	3	67%	1
DTAO	Puracé	0	2	0%	2
TOTAL DTAO		8	13	62%	5
DTAN	Cocuy	3	3	100%	0
DTAN	Yariguíes	1	2	50%	1
DTAN	Guanentá	4	4	100%	0
DTAN	Estoraques	1	2	50%	1
DTAN	Iguaque	2	2	100%	0
DTAN	Pisba	1	1	100%	0
DTAN	Tama	2	2	100%	0
TOTAL DTAN		14	16	88%	2
DTOR	Cinaruco	2	2	100%	0
DTOR	Picachos	3	3	100%	0
DTOR	Macarena	4	4	100%	0
DTOR	Tinigua	3	3	100%	0
DTOR	Chingaza	2	2	100%	0
TOTAL DTOR		14	14	100%	0
DTAM	Nukak	0	2	0%	2
TOTAL DTAM		0	2	0%	2
Total		53	62	85%	9

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

En el caso de la DTAN, esta ha dispuesto 14 viveros enfocados a la propagación de plantas para los sistemas sostenibles y restauración ecológica. En la DTAO, se cuenta con 8 viveros instalados, en la DTCA 14 viveros activos y la DTOR con 14 viveros. La distribución de viveros por DT se presenta en la Tabla 46. Durante este primer semestre se realizaron capacitaciones por parte de la Dirección Territorial y dirigidas al personal vinculado a la propagación de material vegetal en las áreas protegidas.

La DTPA, cuenta con 3 viveros activos dos de ellos localizados en el PNN Farallones de Cali, allí se realizaron labores de mantenimiento estructural junto con capacitaciones al personal encargado de la producción de material vegetal en temas relacionados con manejo de semilla, y rescate de plantas; en el PNN Sanquianga se adelantan acciones proyectadas a la propagación de mangle.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La DTAM tiene como meta poner en funcionamiento 2 viveros en la RNN Nukak, sin embargo, los recursos asignados al área protegida son FONAM 20, si bien se hizo solicitud por parte de la DT durante el primer trimestre a la Subdirección Administrativa y Financiera, estos recursos aún no han sido certificados.

Monitoreo a los procesos de restauración

Para el primer semestre se resalta la elaboración conjunta de planes de trabajo con las Direcciones Territoriales, en las cuales se estableció la necesidad de desarrollar capacitaciones de monitoreo en restauración con el uso de SMART. En ese sentido, con las Direcciones Territoriales Caribe, Orinoquia y Andes Occidentales se tuvieron espacios de capacitación en el cual se validó en campo el indicador de supervivencia, estos espacios se desarrollaron en los Parques Tayrona, Chingaza y Tatamá respectivamente. Es de resaltar también que, al inicio de año se desarrolló un espacio de capacitación en SMART con los temáticos de Nivel Central con el fin de retomar lo relacionado con la herramienta para el levantamiento de información de monitoreo.

A partir de las capacitaciones realizadas en las Direcciones Territoriales, las áreas han venido avanzando en el desarrollo de diseños de monitoreo de restauración ecológica principalmente las de la territorial Caribe y Andes Occidentales. Adicionalmente, se han analizado diferentes estructuras de datos del indicador de supervivencia, en el cual se determinan las especies que han tenido un mayor éxito en páramo, bosque andino y subandino. En cuanto a la Dirección Territorial Amazonia, se han desarrollado diferentes espacios, uno con el fin de determinar qué áreas pueden desarrollar el seguimiento a las siembras dado que en el momento no hay personal contratado para restauración ecológica esto por cuanto los recursos están asignados por FONAM 20 y si bien la DT solicito certificarlos, aun no se cuenta con dicha certificación; sin embargo, se realizan espacios técnicos de trabajo con los equipos de las AP.

Por su parte con la Dirección Territorial Pacífico, se han desarrollado diferentes espacios en los cuales inicialmente, se revisaron los indicadores priorizados para el monitoreo, se recalcó la necesidad de comprar materiales para la elaboración de las placas para realizar el seguimiento a la supervivencia, en ese sentido, en los estudios previos para la compra de insumos y materiales se incluyeron los materiales requeridos. Adicionalmente, se tuvo un espacio con las tres (3) áreas con el fin de conocer el estado del proceso de restauración, a partir del seguimiento realizado y los avances en el diseño de monitoreo. Actualmente, está pendiente desarrollar una capacitación en SMART de manera virtual con las áreas Sanquianga, Farallones y Cabo Manglares.

En cuanto a los proyectos que se adelantan que aportará en el monitoreo es el proyecto de Áreas Protegidas y Paz, el cual es ejecutado por WWF, como parte del proceso se participaron en reuniones de seguimiento referente a lo implementado en monitoreo para los Parques Chiribiquete y Alto Fragua. En los cuales desde la ejecución, ya se han realizado actividades de aprestamiento con las personas que participan en el marco de los acuerdos de restauración ecológica, estas fases de aprestamiento se han realizado principalmente referido a los indicadores de fauna desde SMART. Adicionalmente, se debe resaltar que se han venido generando códigos script en Rstudio para el análisis de la información de monitoreo, de tal manera que estos códigos pueden ser también utilizados para el análisis de restauración principalmente del código de supervivencia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Sistemas Sostenibles para la Conservación -SSC-

En el primer semestre de la vigencia 2022, se desarrollaron las mesas técnicas con los equipos de las seis direcciones territoriales y el nivel central, con el fin de socializar los lineamientos técnicos para la implementación de los Sistemas Sostenibles de Conservación, así como la proyección en el desarrollo de los acuerdos SSC, los cuales se están avanzando en su formulación, para ser suscritos durante el segundo semestre del 2022.

En articulación con los cooperantes, se desarrollaron mesas de trabajo con los equipos de WWF y KFW para avanzar en la estructuración de acuerdos de SSC en las áreas protegidas.

De igual manera, en el marco de la ampliación y actualización conceptual y metodológica de la línea de Sistemas Sostenibles de Conservación, se adelantó la primera sesión del Taller interno de la Subdirección de Gestión y Manejo, con la participación de los distintos equipos de la SGM que adelantan estas acciones en las áreas protegidas. En este se está recopilando información de los distintos proyectos surtidos desde el 2002 hasta la fecha.

Proyectos formulados

Recursos del impuesto al carbono: Parques Nacionales, presento el proyecto “*Implementación de acciones para la conservación y restauración de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y su zona de influencia. Nacional*” al Ministerio de Ambiente y cuenta con concepto técnico favorable por parte de la Oficina de Planeación; sin embargo, se encuentra en proceso de revisión por el DNP. La ejecución se proyecta sea adelantada por parte de Parques Nacionales Naturales durante la vigencia 2022.

Propuesta Restauración Ecológica en el marco de la Ley del Árbol (Ley 2173 de 2021): Dado que esta Ley promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, se avanza en la construcción de la ruta de trabajo a seguir por parte de las empresas interesadas en adelantar siembras en las áreas protegidas, para ello, se tienen en cuenta criterios técnicos y administrativos en su implementación.

Iniciativa Amigo de los Parques: En el marco del convenio 005 de 2020, cuyo objeto es la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PNN y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las áreas del SPNN, se han desarrollado espacios de trabajo, entre el equipo de restauración ecológica y WWF, con el fin de conocer posibles alianzas para la implementación de acciones de restauración en los parques, y de esta manera orientar técnicamente las actividades a desarrollar, así como la articulación con los diferentes niveles de gestión de la entidad.

Proyecto GEF 6 - Corazón de la Amazonia: Se presentó la siguiente propuesta al Ministerio de Ambiente para implementar acciones de restauración ecológica en los PNN Serranía de Chiribiquete y La Paya, con una proyección de 75 hectáreas, y 20 mil árboles plantados, con un presupuesto de \$680.826.284. A la fecha, se encuentra en proceso de estructuración los estudios previos para la contratación del personal y se proyecta alcanzar metas para el mes de marzo de 2023. Este proyecto es ejecutado por Patrimonio Natural y se ejecuta con recursos del Banco Mundial.

Proyecto GEF 7 - Corazón de la Amazonia: Se proyectaron 237 hectáreas en proceso de restauración, 137 acuerdos con comunidades y 4010 hectárea bajo manejo y uso sostenible a ser implementado al año 2025 y cuya



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ejecución se encuentra a cargo por parte de Patrimonio Natural. Los recursos de restauración corresponden al componente 1, específicamente del Mecanismo Financiero de HeCo y a través de ejecución directa del GEF.

Cabe aclarar que para la ejecución de estos recursos del mecanismo financiero HeCo deberán surtir la definición del Manual Operativo de dichos recursos para la ejecución por parte de Patrimonio Natural. Es por esto que estos recursos aun no cuentan con POA aprobado.

No obstante, los recursos de ejecución directa relacionados a la RNN Nukak ya cuentan con POA y actualmente se están adelantando los procesos de contratación de personal para iniciar la fase de aprestamiento del proyecto en el área protegida.

Propuesta ley del árbol (Ley 2173 de 2021): Dentro las gestiones adelantadas en torno a la Ley 2173 de 2021 por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, se avanza en la construcción de la ruta de trabajo a seguir por parte de las empresas interesadas en adelantar siembras en las áreas protegidas en torno al cumplimiento de dicha ley. Para ello se tienen en cuenta criterios técnicos y administrativos en su implementación. Para el primer semestre de 2022 se firmó un memorando de entendimiento entre Parques Nacionales Naturales y la Corporación ambiental empresarial CAEM, con el fin de establecer un espacio de colaboración tendiente a contribuir a la restauración y conservación ecológica de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de la Ley 2173 de 2021. Dentro de la gestión adelantada se presentan espacios de trabajo, entre el equipo de restauración ecológica de la SGM, CAEM y las áreas protegidas del Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández" y Vía Parque Isla de Salamanca, para socialización de polígonos potenciales para siembras de especies nativas en áreas de PNN, además de dar lineamientos técnicos y operativos en el desarrollo de actividades. También se acompañaron espacios con el MADS en relación a la ruta de trabajo y la necesidad de su reglamentación para aclarar aspectos como la competencia de las alcaldías en la creación de áreas de vida, el mantenimiento y seguimiento de las siembras bajo criterios técnicos de restauración ecológica.

Convenio No. 003 entre WWF y PNN: En el marco del convenio 003 de 2021, mediante el cual se busca la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PARQUES y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las Áreas Protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se han desarrollado espacios de trabajo con el fin de conocer posibles alianzas para la implementación de acciones de restauración en los Parques.

Se estructuró un documento base para priorizar las AP en donde se implementarán acciones de restauración ecológica. A la fecha se ha avanzado en una propuesta con Americanino para la implementación de acciones de rehabilitación de caños y restauración activa (plantaciones) en el SFF El Corchal, se ha avanzado en la propuesta de voluntariado corporativo con las empresas Porvenir y Banco de Occidente en el PNN Chingaza y el PNN Farallones de Cali, de igual forma, se ha iniciado la exploración para una propuesta con LG que tiene alcance para áreas priorizadas de la DT Caribe, Andes Occidentales y Andes Nororientales.

Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021) y NDC actualizada 2020: En cuanto a proyecciones es importante tener en cuenta que en el marco de la ley de acción y NDC actualizada 2020, se estableció la meta "Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia", para lo que se estableció el plan de implementación que



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

traza las actividades, con la proyección de cronograma de ejecución a 2030 para el cumplimiento de la misma. Adicionalmente, durante el semestre se realizaron las fichas técnicas de los indicadores de producto y de gestión para realizar el seguimiento a las metas.

Seguimiento a Sentencias

Sentencia Amazonia: La Corte Suprema de Justicia encontró que el gobierno nacional y las autoridades locales y regionales, no están cumpliendo adecuadamente con los compromisos adquiridos para resguardar la Amazonía. En este sentido ordenó formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático y la construcción del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonia Colombiana -PIVAC-. En cumplimiento de la sentencia, para el primer semestre de 2022, Parques Nacionales Naturales ha participado de actividades de seguimiento y ajuste a los indicadores del Plan de Acción.

Reporte Primer trimestre: En febrero de 2022, se reportó el indicador “Número de las iniciativas locales de protección, conservación, mantenimiento y restauración, incluidas aquellas con procesos de coordinación con el nivel nacional”. Específicamente se reportó la suscripción de 155 acuerdos de restauración y sistemas sostenibles de conservación: Alto Fragua Indi Wasi (101), Serranía de Chiribiquete (8), Santuario de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande (15), Sierra de la Macarena (21) y Tinigua (10). Además 3.191,45 hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación y recuperación) y la propagación de material vegetal en 16 viveros en funcionamiento, para el periodo de septiembre 2021 al 31 de enero 2022.

Reporte Segundo trimestre: En junio de 2022, desde el equipo de restauración se reporta indicador “Superficie de proyectos de restauración ecológica, recuperación para la conservación o producción sostenible, conservación, sistemas de producción sostenibles en las áreas de bosque transformadas en otro tipo de coberturas desde el año 2010”. Este indicador fue ajustado por el panel de expertos en abril de 2022. Se reporta una superficie de 3.577,2 ha en procesos de restauración, rehabilitación, recuperación, conservación y sistemas sostenibles desde el año 2018 hasta el 2021 en 12 áreas protegidas, para el periodo de febrero a 31 mayo de 2022.

Sentencia Nevados: Esta sentencia fue proferida por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, con seguimiento del Tribunal Superior de Ibagué. La sentencia ordena DECLARAR que el PNN LOS NEVADOS es SUJETO DE DERECHOS a la vida, a la salud y ambiente sano, cuya representación legal está a cargo del presidente de la República como jefe de Estado, facultad que podrá ejercer a través de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia o la entidad que haga sus veces. Además, ordena elaborar de manera mancomunada y coordinada el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados. En cumplimiento de la sentencia, para el primer semestre de 2022, se ha participado de actividades de seguimiento y ajuste a los indicadores del plan conjunto. Se han realizado ajustes al plan conjunto y la batería de indicadores relacionados con el monitoreo a los procesos de restauración y las estrategias que aporten a la gobernanza, para aprobación de la corte.

3.3.9 Uso, ocupación y tenencia

Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el proceso del ajuste interno institucional, relacionado con los temas de uso, ocupación y tenencia se adelantó las siguientes acciones:

Consolidación de documentos técnicos

- Elementos conceptuales y metodológicos para la buena gobernanza de las áreas protegidas. Teniendo en cuenta la política del SINAP con visión 2030 adoptada como documento CONPES 4050 el 27 de septiembre de 2021, se distribuyó y asignó responsabilidades, para la realización de los documentos que se tiene como compromiso elaborar por parte de la institución.
- Se avanza en la formulación de una propuesta de socialización y discusión con las Direcciones Territoriales y algunas áreas protegidas, de la Ruta Indicativa para la generación de acuerdos con comunidades campesinas que habitan, colindan o hacen algún uso en las áreas protegidas administradas por PNNC y del flujo de información para los acuerdos con comunidades campesinas.
- Se continúa con la formulación de la propuesta de flujo de información para los acuerdos con comunidades campesinas como en la actualización y ajuste del mapa de procesos, plan de acción y plan estratégico institucional de Parques Nacionales.

Experiencias de gobernanza

Se elaboraron estudios previos de los equipos de trabajo solicitados por la delegación campesina, profesionales, técnicos y apoyos de campo, dando cumplimiento a los acuerdos derivados del paro conocidos como acuerdo de Altamira – firmado el 11 y 12 de junio de 2021 (Sur del Meta y Caquetá) y acuerdo de Villavicencio – firmado el 1 de julio de 2021 (Meta y Guaviare); se contrata el equipo de Villavicencio y se formula plan de trabajo con este equipo.

Se ha avanzado en la concertación de un plan de trabajo y una agenda temática a desarrollar durante este año respondiendo a los compromisos del acuerdo, a la fecha se ha abordado conjuntamente la conceptualización de campesino en condición de vulnerabilidad al interior de las áreas protegidas, con acompañamiento de la academia; se han realizado análisis conjuntos sobre el estado de conservación de las áreas protegidas relacionadas y su importancia ambiental. En el marco de la ruta de trabajo se tiene acordado que finalizado el proceso de concertación de elementos conceptuales, se realizará la programación del cronograma de reuniones locales y se continuará con la preparación del material pedagógico.

En el PNN Serranía de Chiribiquete se firmaron dos (2) acuerdos de restauración con familias campesinas de la zona de influencia del AP, los cuales se encuentran validados y cargados en la plataforma de acuerdos.

En el PNN Selva de Florencia se encuentran firmados los dos (2) acuerdos para la creación de corredores de conectividad para el tití gris (*Saguinus leucopus*) mediante aislamiento y siembra de material en dos predios: El Bosque y San José. Los acuerdos están firmados por los propietarios, por el director de la DTAO, por el jefe del PNN Selva de Florencia y por el director de CORPOCALDAS. Durante el mes de marzo, se actualizan las evidencias audiovisuales y documentos. Los acuerdos se encuentran cargados en la plataforma de acuerdos de la entidad. Estos acuerdos responden reporte extemporáneo de la meta del año 2021.

En el PNN Los Nevados, producto de la gestión que conlleve a la suscripción de Acuerdos de Restauración impulsados desde la vigencia 2021, se logra formalizar la firma de las partes en 2 de los 4 acuerdos de restauración



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

dinamizados por el PNN Los Nevados, respaldados con el concepto técnico No. 20222000001573 del 28 de enero de 2022 emitido por la SGM y que corresponde a los siguientes: Predio Termal y Predio Nereidas I. Estos acuerdos con el PNN Los Nevados aún no están cargados en plataforma, por tanto, no se suman cuantitativamente a la meta de este periodo.

En cuanto a los otros procesos, en el Santuario El Corchal y los Parques Paramillo, Nevados y Cordillera de los Picachos se avanza en el proceso de relacionamiento y aspectos necesarios para la formalización de los acuerdos que hacen parte de la meta.

Pago por Servicios Ambientales –PSA

Se avanza en conjunto con la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales en la formulación de proyectos de PSA para las áreas protegidas PNN El Cocuy, PNN Sierra de la Macarena y PNN Farallones de Cali y articulación con el MADS para conocer el registro de los proyectos según los lineamientos de la normatividad vigente.

Sustitución de cultivos de uso ilícito

En las Direcciones Territoriales de Orinoquia, Pacífico y Caribe, se adelantó mesas técnicas conjuntas con la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), para la Implementación de acuerdos de sustitución con familias campesinas firmantes del PNIS.

- PNN realizaron aportes y observaciones al “Anexo Técnico para contratar un operador que ejecute los componentes de actividades de asistencia técnica para las familias PNIS en los departamentos, municipios, corregimientos o veredas previamente seleccionados por el PNIS”, haciendo énfasis en la restauración de ecosistemas y conservación de la biodiversidad desde el personal técnico y profesional a contratar hasta los objetivos y alcances del mencionado documento, propuesto por la DSCI.
- Espacio de trabajo entre los equipos DSCI, PNN y Consorcio Amazonía para la articulación de los equipos de campo de Consorcio Amazonía, en los aspectos técnicos para la caracterización de la ficha UOT y levantamiento topográfico de los predios, como parte de la caracterización para proyectar las alternativas. Desde el equipo de restauración se hizo énfasis en la necesidad de levantar información cartográfica no solo de los predios sino también de las coberturas y la zonificación, necesarias para los diseños de estrategias de restauración a implementar.
- Revisión conjunta de avances en el marco convenio interadministrativo No. 003 de 2020.

3.3.10 Inventario general de infraestructura en el SPNN

Al primer semestre, se logró recopilar información cartográfica de accesos viales y pistas aéreas en formato shape para la región Amazonía de origen y escalas múltiples. Con el propósito de obtener la información georreferenciada de la mesa técnica interinstitucional Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2022, se adelantan las gestiones correspondientes. De manera preliminar, se estableció las áreas protegidas del SPNN que tienen accesos terrestres ilegales encontrando 37 de ellas afectadas por dichas intervenciones.

Instrumentos Ambientales. Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el MADS con el fin de reactivar el proceso adelantado, se realizaron dos reuniones con la OAJ (01 y 10 de febrero de 2022) para tratar temas asociados a los



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

términos de referencia en cuanto a tipos de intervención y a la legalidad de la intervención. Por otra parte, se realizó reunión con la ANLA y el MADS el 06 de mayo, acordando retomar la mesa técnica interinstitucional en el segundo semestre de 2022.

Acción 2.8. del CONPES sobre deforestación- Formular e implementar el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible – PATIS. Se ha participado activamente en la mesa técnica interinstitucional instalada por los Ministerios de Ambiente y Transporte para el seguimiento a la formulación del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible desarrollada por la Consultoría EPYPSA. Dicho seguimiento se ha realizado mediante acercamiento con la consultoría para conocer directamente objetivos, alcance y proceso de formulación de dicho plan y las expectativas que se tienen frente al aporte que se solicita de parte de PNNC (Reunión realizada el 01 de febrero de 2022) y mediante la revisión de los documentos de formulación (Producto 2: Dinámica territorial del área de estudio y territorios circundantes, Producto 3: Informe de diagnósticos, trabajos de campo, evaluación de la infraestructura de transporte existente en la región Amazonía, y los avances del Producto 4: Documento con Inventarios por modos de transporte) y posterior realización de observaciones y recomendaciones directamente en las sesiones del Comité Interinstitucional realizadas el 03 de marzo, 15 y 28 de junio de 2022.

Con el fin de dar a conocer el alcance del plan, los documentos de formulación y garantizar una alta participación de las diferentes dependencias de PNNC relacionadas con el área objeto de estudio, se realizaron múltiples gestiones con diferentes dependencias de PNNC: GPM, GGIS, GTEA, OGR, DTOR, DTAO y la DTAM. Se trató de instalar la mesa técnica interna para analizar de fondo el Plan en el marco de un área de estudio extendida a la región Amazonía y transición de la región Orinoquía, pero, aunque se obtuvo una asistencia representativa no se obtuvo ni la participación ni los aportes suficientes por parte de las dependencias convocadas, por lo cual, actualmente no se tienen las condiciones necesarias para su instalación.

Acción 3.8. del CONPES Deforestación- Coordinar el desarrollo de una mesa interinstitucional que permita generar recomendaciones para el manejo y gestión de la problemática de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales, que han sido construidos sin instrumentos de manejo ambiental. Se realizaron múltiples gestiones con diferentes dependencias de PNNC (DTAM, DTOR, DTAO, OGR, GTEA, GGCI, GPM y OAP), tendientes a la atención de los requerimientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación mediante el Memorando No. 016 del 06 de octubre de 2021 y por el MADS en las diferentes sesiones de mesa técnica interinstitucional. Dichos requerimientos están relacionados con los siguientes temas:

- a) Identificación de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales que inciden en la pérdida de bosque en zonas de alta deforestación.
- b) Elaboración y entrega al MADS del presupuesto general de los valores estimados para acompañar el cumplimiento de la Acción 3.8 por parte de PNNC (estos dos requerimientos fueron atendidos remitiendo información al MADS mediante oficio 20222200059241 del 25 de marzo de 2022 y para complementar la información remitida se ha solicitado al GGCI generar dos nuevos conceptos con información complementaria de accesos terrestres, intervenciones e infraestructura fluvial).
- c) Formulación de los criterios para análisis o examen de legalidad de intervenciones relacionada con infraestructura de transporte localizadas en el SPNN (Reuniones con la OAJ y GTEA del 10 de febrero y 8 de marzo de 2022).
- d) Asistencia en la 4 sesión de la mesa técnica interinstitucional de la mencionada acción, liderada por MADS y Mintransporte.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3.3.11 Gestión del Recurso Hídrico

Convenio IDEAM. En el marco del convenio 002 de 2020, se han venido implementando proyectos y actividades que involucra diferentes dependencias de ambas entidades. Para la temática de recurso hídrico se ha contado con constante asesoría en el monitoreo, adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidrológica. Uno de los principales resultados durante el primer trimestre del 2022 fue la instalación de cuatro (4) estaciones hidrometeorológicas en los PNN Sumapaz, Pisba, Farallones de Cali y Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, en el marco de la Estrategia para el Monitoreo Integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña en Colombia (EMA), liderada por IDEAM.

Acompañamiento y asesoría en gestión del recurso hídrico. Se brinda acompañamiento y asesoría a las áreas protegidas El Corchal, Flamencos Tamá, Serranía de los Yariquíes, Paramillo, Los Nevados, Cinaruco, Orquídeas, Sumapaz, Sierra de La Macarena, Catatumbo Barí, Cocuy y Puracé y a las DTCA, DTAO y DTOR, en diferentes temas entre los cuales se destacan: términos de referencia para la elaboración del “*Estudio del análisis de dinámica hídrica y pulsos de inundación en el DNMI Cinaruco*”, asesoría para la definición de la metodología más apropiada para la rehabilitación de flujo desde las ciénagas Bajitos y Pablo hacia el bosque de corcho y de manglar en el SFF El Corchal Mono Hernández y asesorías para la formulación de diseños de monitoreo y adquisición de equipos de monitoreo del recurso hídrico.

Espacios con otras entidades para la GIRH. Se participó en espacios que involucran a instituciones externas, relacionados con la gestión integral del recurso hídrico: 1) Participación como invitados al comité técnico y a la socialización de resultados del POMCA Directos Río Cauca entre Ríos San Juan - Ituango (código NSS 2621- 01) liderado por CORANTIOQUIA y cuya cuenca se traslapa con el PNN Paramillo. 2) Mesa técnica Consejo Ambiental Regional de Macrocuenca (CARMAC) Magdalena Cauca y Caribe - Proyecto Integral del río Sinú, liderada por MADS y cuya cuenca se traslapa con más del 50% del área del PNN Paramillo (Alto Sinú). 3) Reunión con CORPOGUJIRA para evaluar la invitación dirigida a la conformación de la comisión conjunta para la coordinación de la ejecución del proyecto: “*Actualización de la reglamentación del uso de las aguas del río Jerez*”. 4) Participación en la programación de la semana del agua convocada por MADS. 5) Comité Nacional de Humedales convocado por MADS y revisión y envío de comentarios del documento “Programa Nacional de Monitoreo de Humedales”. 6) Entrevista semiestructurada virtual, con el fin de dar a conocer opiniones y experiencias relacionadas con el aporte que la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, está realizando al uso sostenible del agua en las áreas protegidas, desarrollada por el Consorcio Infométrika - Universidad del Rosario en representación del Departamento Nacional de Planeación-DNP. 7) Reuniones de contextualización del proceso de implementación del Centro Regional de Diálogo Ambiental de las Macrocuenas Orinoco (Departamentos de Arauca, Casanare y Vichada) y Magdalena-Cauca (Departamento de Boyacá). 8) Taller retos de los territorios hacia la implementación de la Ley de Acción Climática y la Gira Nacional de Acción Climática - Evento Nodo Antioquia realizado en la Universidad EAFIT, convocado por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del MADS: 9) Primera sesión de la mesa técnica interinstitucional de acción climática convocada por el MADS con el objetivo de visibilizar y replicar acciones, fortalecer las capacidades y promover la coordinación y comunicación técnica de las instituciones del sector ambiente (SINA Central) en materia de gestión de cambio climático.

Conmemoración de fechas ambientales referentes a recursos hídricos. Se remitió información pertinente al Grupo de Comunicaciones para la celebración de: el día mundial de los humedales (2 de febrero), el día mundial de la acción por los ríos (14 de marzo), el día mundial del agua (22 de marzo), el día mundial del clima (26 de marzo)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

y el día mundial contra la desertificación y la sequía (17 de junio). Adicionalmente, se realizó un Facebook Live, en el marco de la celebración del día mundial del agua, en el cual se abordó la importancia del agua subterránea, las principales amenazas, los retos para Colombia y el papel que cumplen las áreas protegidas.

Diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en las áreas por PNNC. Se actualiza el documento síntesis con la información disponible, para identificar el estado actual de las áreas protegidas en torno a la implementación de políticas e instrumentos de política relacionados con la gestión del agua.

Programa de conservación del agua en PNNC. Se avanzó en el proceso de ajuste y consolidación del modelo conceptual del programa del agua para PNNC, el cual busca resaltar la importancia de la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión integral del agua en las áreas protegidas, definiendo la hoja de ruta para la implementación de las diferentes políticas nacionales relacionadas con el agua, el clima y los ecosistemas acuáticos

Monitoreo hidroclimático. Se avanzó en la consolidación del inventario de estaciones y equipos con los que cuenta la entidad para el monitoreo hidroclimático; en un catálogo base, el cual se encuentra en proceso de actualización y validación por parte de las DT y las AP y en la formulación de dos documentos guía: 1) adquisición de estaciones y equipos de monitoreo hidroclimático y 2) formulación de diseños de monitoreo del agua.

Consolidación de la información de la línea temática de agua y clima. En coordinación con GTIC se revisa el modelo de datos y catálogo de objetos de capas geográficas hidroclimáticas a consolidar en la geodatabase. También se avanza en la actualización de los enlaces de los servicios que alimentan la experiencia de ArcGIS Online de la línea temática de agua y clima.

3.3.12 Programa Desarrollo Local Sostenible -Unión Europea

El programa finalizó su implementación con el cumplimiento de metas en sus dos indicadores, logrando alcanzar por el indicador 4¹¹, 27.801,13 hectáreas y en el indicador 5¹² el apoyo a 305 emprendimientos, generando a su vez resultados positivos en las 42 áreas protegidas en las que se implementó el Programa.

Por otra parte, la implementación del programa en su generalidad y de acuerdo a las dinámicas y normatividad vigente en materia de contratación, adelantó más de 180 procesos contractuales, de los cuales 16 se fueron desiertos por distintas circunstancias, motivo por el cual se proyectó cronograma para que una vez se contarán con los recursos de donación se pudiera cumplir con dichos procesos, sin embargo, el pasado 16 de junio, en comité directivo del Programa, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informó que la distribución y asignación de recursos del programa fue destinado para atender otras necesidades, por lo cual no es posible contar con dichos recursos para Parques Nacionales y de esta manera no será posible por esta vía poder cumplir con los procesos no adjudicados en su momento.

Finalmente, es preciso indicar que debido a lo informado por el Ministerio de Ambiente y al no tener el recurso requerido, los fortalecimientos y compromisos pendientes no serán posibles cumplirlos, por lo que se está en la gestión de poder cumplir con estos compromisos con otros medios financieros, tales como asistencias técnicas que

¹¹ No. de hectáreas bajo sistemas sostenibles para la conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

¹² No. de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

financia la UE y con quienes se viene trabajando para que se puedan continuar apoyando y fortaleciendo los procesos locales asociados a emprendimientos.

Retos y actividades a resolver

Parte de los retos es avanzar en el direccionamiento y orientación técnica en la estructuración de los documentos y actividades de la política SINAP involucrando a los demás actores, cumplimiento de las metas proyectadas para los procesos de restauración ecológica, siembras y viveros; fortalecer y acordar los pasos para la suscripción de convenios de manera más ágil y oportuna; continuar con el trabajo de actualización y/o formulación de los instrumentos de planeación de las áreas protegidas como sus REM, planes de manejo, consultas previas, programas de monitoreo, portafolios de investigación, planes de ordenamiento ecoturístico; relacionamiento con otras instituciones para la gestión del recurso hidrobiológico, entre otros; fortalecimiento de espacios de diálogo con las comunidades, así como el cierre del actual gobierno y la participación en la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

La situación de orden público en Colombia se ha recrudecido, por tanto, parte de los retos como institución radica en diseñar otras estrategias para la implementación de las acciones de manejo en las áreas protegidas afectadas, especialmente en los Parques Cahuinari, Alto Fragua Indi Wasi, Nukak, Churumbelos, Paramillo, Munchique y el SFF El Corchal Mono Hernández.

1.2.14 Conclusiones y recomendaciones

En el transcurso del año, se avanzó en la implementación de las actividades programadas por los equipos de trabajo de las áreas protegidas en articulación con las Direcciones Territoriales, logrando avances en temas de restauración, sistemas sostenibles y rehabilitación, en educación ambiental y promoción de actividades educativas para el logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas, en implementación y/o formulación de los planes de ordenamiento ecoturístico, así como el avance en el relacionamiento con las comunidades y demás actores que se encuentran en el territorio. Se espera continuar con la gestión administrativa, presupuestal y técnica para el logro de las metas planteadas.

3.4 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

Para este indicador, la meta nacional propuesta para la vigencia corresponde actualmente a 12,11% (35.400,6 ha intervenidas de un total de 292,389,01 ha consideradas en presión). Al segundo semestre de 2022, si bien se avanza en la determinación de las presiones originadas en infracciones ambientales por parte de las Direcciones Territoriales en la actualidad no se cuenta con un avance cuantitativo para ninguna de las dependencias¹³. La **Tabla 47** muestra las metas planteadas para cada una de las Direcciones Territoriales que programaron el indicador.

¹³ Es importante mencionar que la SGM-GTEA no tiene como tal un área afectada bajo su jurisdicción, por ser segunda instancia en los procesos y excepcionalmente se asume competencia por situaciones de riesgo público, por ello no se tiene un denominador de área de afectación, ya que esa área es la correspondiente a cada Dirección Territorial, como sumatoria de las áreas afectadas en cada Área Protegida. Por ello no se puede presentar un área intervenida, que ya no haya sido incluida en los procesos que se adelantan en cada una de las Direcciones Territoriales.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 47. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

Dirección Territorial	Porcentaje programado	Hectáreas programadas	Hectáreas totales en presión	Avance Porcentual a Junio de 2022
DTAN	0,001%	0,5	35339,79	0%
DTOR	19%	20026	105408	0%
DTAM	35%	14100	40033	0%
DTAO	2%	218	13373	0%
DTCA	1%	1056,07	105670,46	0%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria.

Para este indicador, la meta nacional propuesta para la vigencia corresponde actualmente a 8,51% (67 eventos de presión intervenidos de 787 identificados), y se busca una meta para el PEI de 35%. En el segundo trimestre de 2022 no se evidencia avance en el indicador en ninguna de las Direcciones Territoriales que han programado el indicador, aunque se evidencias gestión relacionada. Desde GTEA se han realizado una serie de reuniones con el fin aclarar el alcance del indicador y proponer metas consecuentes con este alcance desde las diferentes Direcciones Territoriales. Estas aclaraciones han llevado a la actualización de metas en las DTs. La **Tabla 48** muestra la programación actual del indicador en las DTs.

Tabla 48. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria.

Dirección Territorial	Porcentaje programado	Eventos de presión programados	Eventos de presión identificados	Avance Porcentual a Junio de 2022
DTAN	4,17%	2	48	0%
DTOR	4,08%	2	49	0%
DTPA	20%	9	45	0%
DTAM	31%	9	29	0%
DTAO	19%	15	78	0%
DTCA	5,58%	30	538	0%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

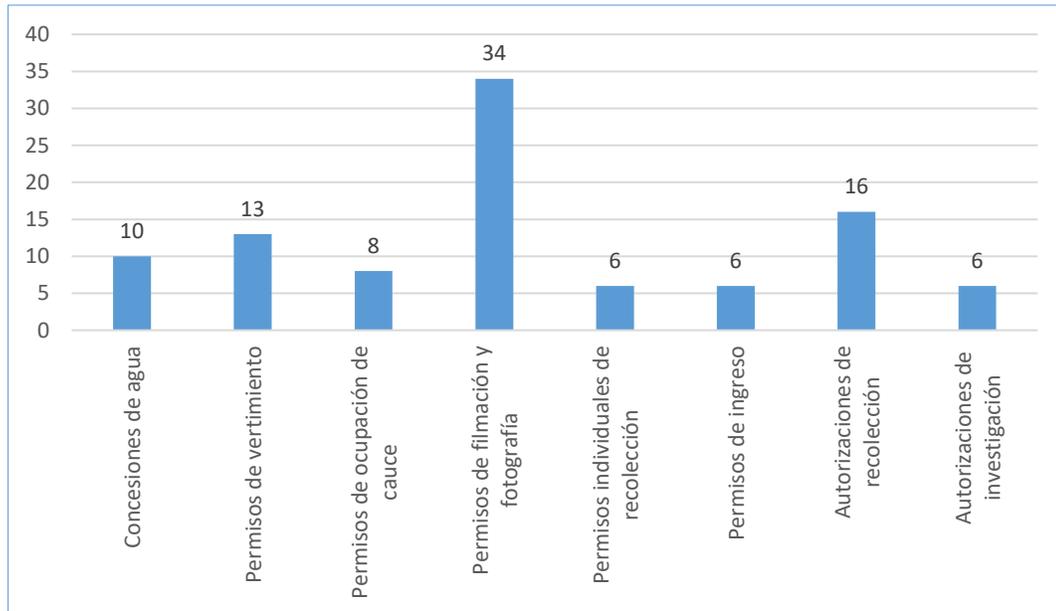
Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento.

El número total de instrumentos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales otorgados a 31 de diciembre del año 2021, son los siguientes:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Figura 2. Instrumentos emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

En total se otorgaron 99 permisos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021. Se propone una meta anual del 80% para seguimiento en el año 2022, que corresponde a un total de 79 instrumentos a los cuales se les realizará seguimiento, sin embargo, es importante aclarar que no es posible realizar seguimiento a todos los instrumentos solicitados y concedidos debido a que, por la naturaleza y fechas de inicio de algunos procesos, estos no requerirán seguimiento en la presente vigencia 2022.

Actualmente los instrumentos que cuentan con seguimiento son: i) 20 permisos de filmación y fotografía, ii) 4 permisos individuales de ingreso y iii) 4 permisos de ingreso, 3 autorizaciones de recolección, 3 autorizaciones de investigación, 2 concesiones de agua superficial y 10 permisos de vertimiento, para un total de 46 instrumentos con seguimiento.

Cabe señalar que, a los siguientes permisos, se les hará seguimiento administrativo hasta el mes de noviembre y diciembre de 2022, teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales se otorgaron estos permisos: i) 4 permisos individuales de recolección, ii) 2 permisos de ingreso, iii) 13 autorizaciones de recolección y iv) 3 autorizaciones de investigación.

En lo relacionado con el permiso de adecuación de infraestructura pre-existente en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo, la Dirección Territorial Caribe, DTCA informa que, a 31 de diciembre de 2021, se cerró la vigencia con seis (6) solicitudes de trámite de adecuación, reposición o mejora de estructura existentes al interior del área protegida del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, de los cuales tres (3) no tienen decisión que resuelve solicitud. Durante la vigencia 2021 se emitieron 6 autos de inicio de trámite y 3 resoluciones que resuelven esta solicitud.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De lo anterior se puede evidenciar que de las seis (6) solicitudes que cursaron en la DTCA en el año 2021, se resolvieron tres (3) solicitudes mediante resolución.

Procesos Sancionatorios

Reporte de procesos sancionatorios en firme

A 30 de junio de 2022, en lo que se refiere al indicador “*Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas*”, de una meta nacional del 52,9%, correspondiente a 19 sanciones en firme por ejecutar, se tiene el siguiente avance:

Tabla 49. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas

Dependencia /Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	% avance meta
DT Amazonia	100% (2 sanciones)	0	0%
DT Andes Occidentales	35% (6 sanciones)	0	0%
DT Orinoquia	50% (1 sanción)	0	0%
DT Pacifico	69% (9 sanciones)	0	0%
Nivel Central	100% (1 sanción)	0	0%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

A 30 de junio de 2022 para el cumplimiento del indicador “*Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia*” se tiene una meta nacional del 50,63%, correspondiente a 496 expedientes, la cual tiene el siguiente avance:

Tabla 50. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia

Dependencia/ Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	% de ejecución
DT Amazonia	88% (30 impulsos)	5	17%
DT Orinoquia	56% (33 impulsos)	4	9%
DT Andes Occidentales	100% (78 impulsos)	14	17,9%
DT Andes Nororientales	100 % (12 impulsos)	10	80%
DT Caribe	30% (136 impulsos)	14	3,1%
DT Pacifico	65% (207 impulsos)	57	40%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

En cuanto al indicador “*Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo*” con corte a 30 de junio de 2022, se tiene una meta nacional del 12%, correspondiente a 87 expedientes, los cuales tienen el siguiente avance:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 51. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo

Dependencia/Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	Porcentaje de ejecución
DT Amazonia	100% (3 decisiones de fondo)	1	33%
DT Orinoquia	100% (5 decisiones de fondo)	3	60%
DT Andes Occidentales	61% (11 decisiones de fondo)	0	0%
DT Caribe	5,33% (20 decisiones de fondo)	2	10%
DT Pacifico	15% (47 decisiones de fondo)	8	17%
SGM-GTEA	100% (1 decisión de fondo)	1	100%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)

Con corte a junio 30 de 2022, se ha requerido el apoyo en la proyección de un informe de afectación ambiental en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General, correspondiente al siguiente proceso relacionado con el PNN Cahuinarí.

Tabla 52. Apoyo técnico a procesos penales

Área Protegida	Presión	Expediente	Condenado	Informe técnico	Fecha
Parque Nacional Natural Cahuinarí	Minería Ilegal	NUC 11001-60-00000-2020-01604	JOSE SAULO MUCUTUY FENAKE y otros	(En revisión y aprobación)	24/06/2022

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Trámites Ambientales evaluados

Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

Con corte a junio 30 de 2022, no se han presentado nuevas solicitudes para este trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido dos (02) autos ordenando la reprogramación de visitas de seguimiento. De igual manera, se han generado cinco (05) comunicaciones u oficios en el marco de seguimiento.

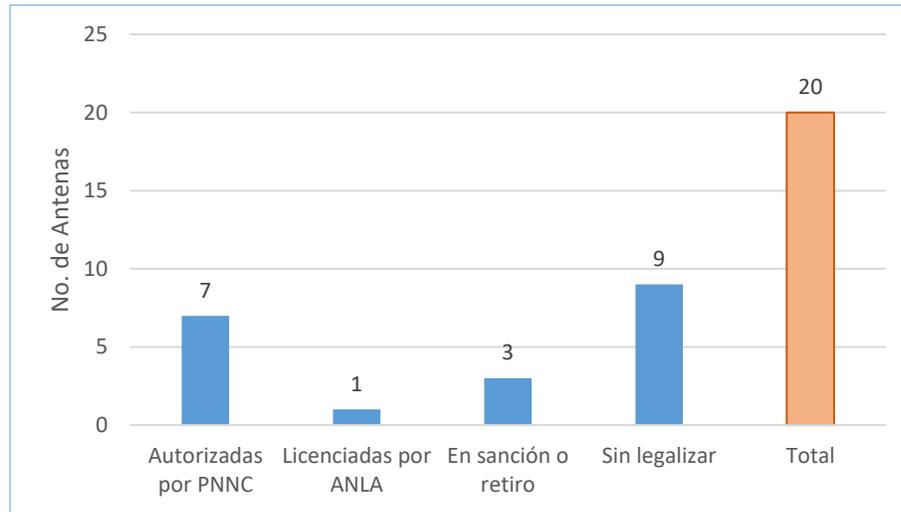
De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado por concepto de uso y afectación, una cifra de Quinientos noventa y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos m/cte (592.745.700) con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran sin legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en proceso de sanción o retiro.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Figura 3. Inventario general de estructuras en el SPNN.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Permisos de filmación, fotografía y su uso posterior

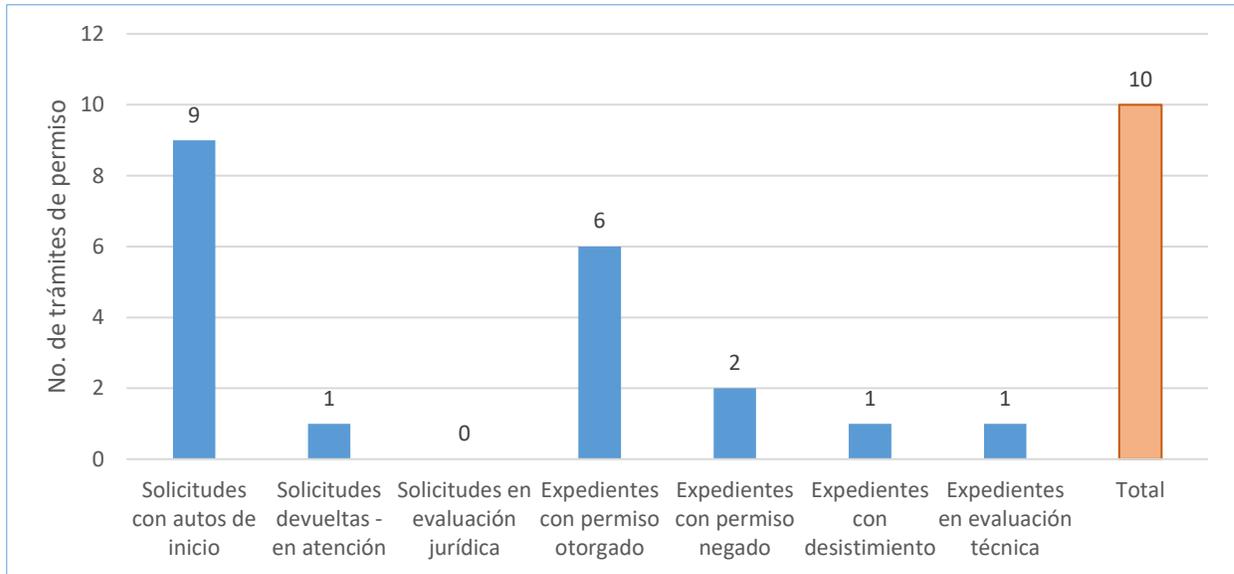
Al 30 de junio de 2022, de acuerdo al aplicativo de seguimiento a los trámites recibidos por la dependencia se han allegado diez (10) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior, de las cuales iniciaron nueve (09) solicitudes y una (01) declarando desistimiento y archivo. De esas solicitudes iniciadas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: dos (02) solicitudes resueltas con negación, seis (06) resoluciones otorgando permiso, una (01) resolviendo recurso de reposición y una solicitud que se encuentra en evaluación técnica. De igual manera en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emiten también un total de siete (07) memorandos y diecisiete (17) oficios como comunicaciones de apoyo.

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, que se adelanta mediante la verificación interna del seguimiento institucional, así como con la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso, en este periodo se han emitido cinco (05) conceptos técnicos de seguimiento, se emitieron quince (15) memorandos, dieciséis (16) oficios y cinco (05) autos de archivo de expedientes.

Figura 4. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022

Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

A continuación, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación.

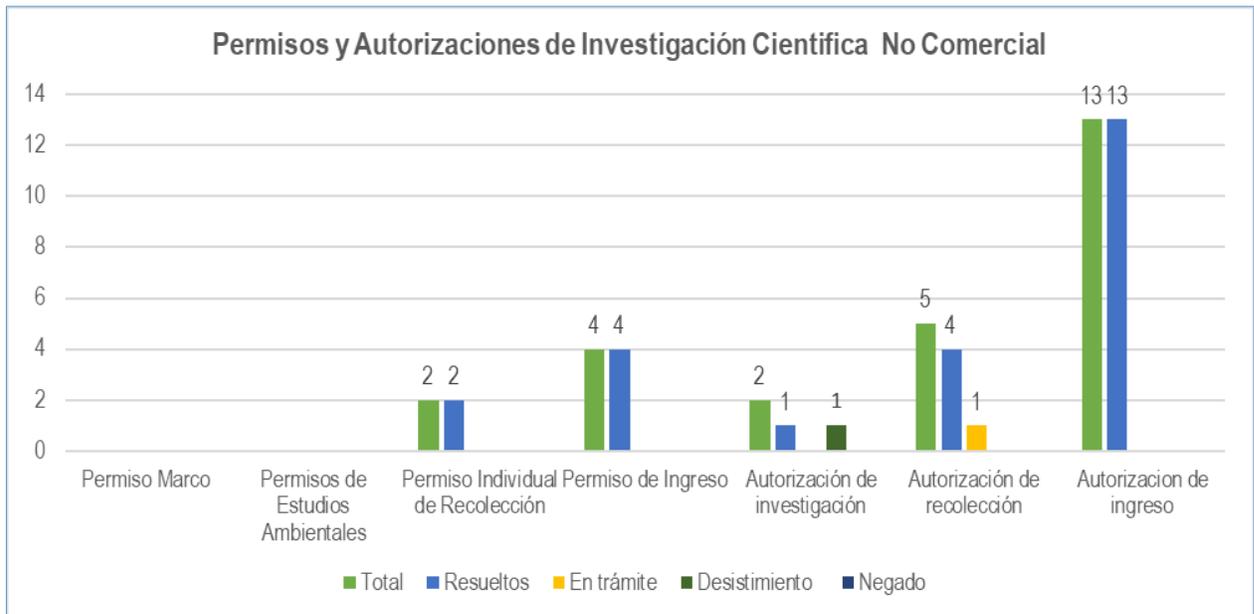
Tabla 53. Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación

Tipo de trámite	Total	Resueltos	En trámite	Desistimiento	Negado
Permiso Marco de Recolección	0				
Permisos de Estudios Ambientales	0				
Permiso Individual de Recolección	2	2			
Permiso de Ingreso	4	4			
Autorización de investigación	2	1		1	
Autorización de recolección	5	4	1		
Autorización de ingreso	13	13			
Total	26	25	1	1	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022



Figura 5. Permisos y Autorizaciones de Investigación Científica No Comercial



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU). Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2022, no se han recibido solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales; sin embargo, se ha avanzado en la evaluación de los trámites pendientes de la vigencia 2021, para lo que se otorgaron tres (3) concesiones de agua distribuidas así: dos (2) en el SFF Galeras y una (1) en el PNN Farallones de Cali.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron dos (02) conceptos técnicos y diez (10) memorandos. Así mismo se expedieron un (1) auto y tres (3) resoluciones. Estos actos administrativos son para el otorgamiento de concesiones de aguas superficiales.

Permiso de Vertimientos (PVERT). No se han recibido solicitudes de permiso de vertimientos durante el 2022, sin embargo, dentro de las actuaciones en curso, se emitieron dos (2) conceptos técnicos, un (1) oficio y un (1) memorando, así como un (1) auto y dos (2) resoluciones dentro del trámite de vertimientos.

Permiso de Ocupación de Cauce (POC). Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2022 no se han recibido solicitudes de permiso de ocupación de cauce.



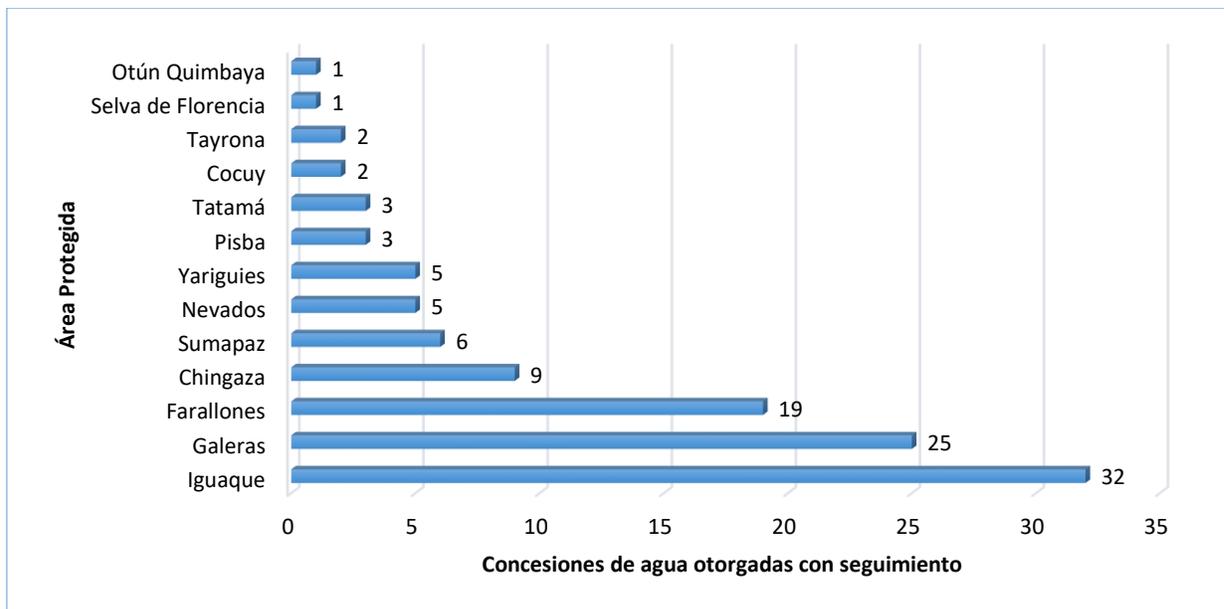
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Trámites Ambientales en seguimiento

Concesiones de Aguas Superficiales

Actualmente, se cuenta con 113 concesiones de agua debidamente otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales. En este contexto, el área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque con 32; los parques que le siguen son el SFF Galeras con 25 y el PNN Farallones de Cali con 19 concesiones de aguas superficiales.

Figura 6. Seguimiento Concesiones de Agua



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Permisos de Antenas

En la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido tres (03) autos: dos (02) de requerimiento y uno (01) de archivo de expediente. De igual manera, se han generado pronunciamientos técnicos mediante dos (02) conceptos técnicos de seguimiento.

Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, se proyectaron quince (15) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo por parte de las Áreas Protegidas, además de cuatro (4) memorandos informando el incumplimiento de obligaciones por parte del usuario a las Direcciones Territoriales con copia a las Áreas Protegidas, tres (3) memorandos solicitando al Grupo de Gestión Financiera de la entidad el estado de pago de las obligaciones



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

correspondientes, un (1) memorando solicitando al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental de la entidad el cumplimiento de obligaciones por parte del usuario, para un total de 23 memorandos de seguimiento administrativo. Además, se proyectaron cinco (5) conceptos técnicos de seguimiento para el archivo de expedientes, producto de esto se emitieron cinco (05) autos de archivo.

Permisos de investigación

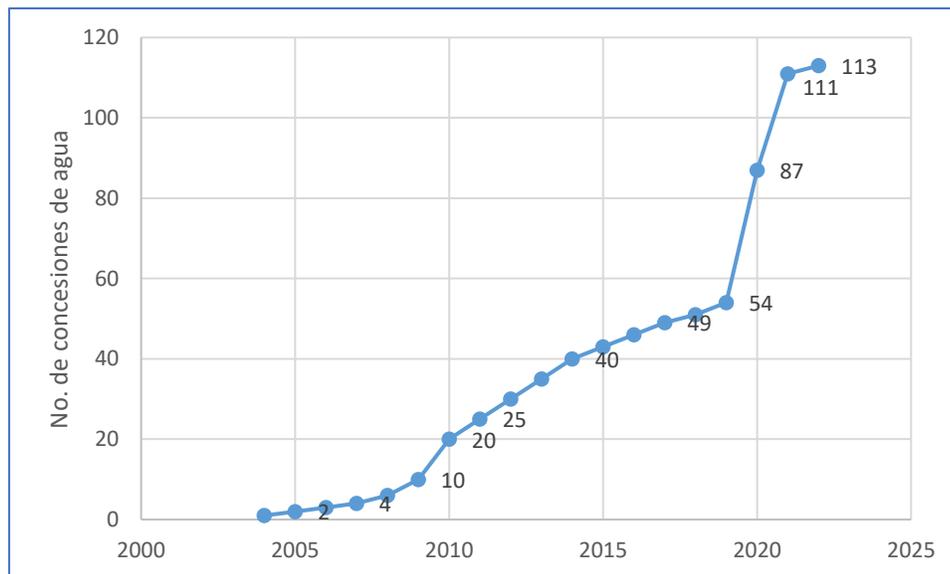
En cuanto al seguimiento de los permisos y/o autorizaciones de investigación, durante el primer semestre de 2022 y con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas, se proyectaron dieciséis (16) memorandos dirigidos a las áreas protegidas y diecisiete (17) oficios dirigidos a los titulares de los permisos.

Procesos de formalización de captación de aguas

Durante el período 2004-2022 se pasó de dos (2) a un total de 113 concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las áreas protegidas, tal como se observa en la figura a continuación.

Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Figura 7. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Evaluación Ambiental de Proyectos



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Para el primer semestre, se han gestionado trámites en el marco del licenciamiento ambiental, en cuanto a análisis, evaluación o seguimiento ambiental de proyectos de infraestructura localizados al interior o en zona e influencia del SNPNN, en total se han generado setenta y tres (73) actuaciones para veintiún (21) proyectos de diferentes categoría, distribuidos en la seis (6) Direcciones Territoriales de la entidad, como se ilustra en la tabla a continuación:

Tabla 54. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial.

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
1	Restauración de ecosistemas degradados del canal del Dique” a cargo de Cormagdalena.	Adecuación hidráulica	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA
2	Documento de Manejo Ambiental proyecto “Nuevo Hotel Decamerón Barú”.	Infraestructura hotelera	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
3	Control del proceso erosivo para la mitigación en el sector colindante a la vía Barranquilla-Santa Marta. Convenio interadministrativo No. 723 de 2021 suscrito entre INVIAS y la Gobernación del Magdalena.	Protección costera	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
4	Estudios y diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla-Palermo- Tasajera-La Virgen” – INVIAS.	Infraestructura vial	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
5	Recuperación de las condiciones hidráulicas del caño El Ratón La Ciénaga de Mendehua en el municipio de Remolino - Magdalena a cargo de CORPAMAG.	Adecuación hidráulica	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA
6	Instalación de unas estructuras metálicas (pasarelas) para inspeccionar el gasoducto Palomino -Bureche L20B y PMA. Gasoducto PROMIGAS	Hidrocarburos	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA
7	Sitio crítico Los Muchachitos del Departamento de Magdalena ubicado en el tramo 9008 carretera Troncal del Caribe al interior del PNNSNSM, sector La Lengüet – INVIAS.	Obras de protección costera	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA
8	Trámite modificación de Licencia Ambiental proyecto “Generación de Energía Eólica Alpha”, localizado en jurisdicción de los municipios de Maicao y Uribia, en el departamento de La Guajira. Expediente: LAV0007-00-2018.	Energías alternativas	Parque Nacional Natural Macuira	DTCA
9	Visita de seguimiento Resolución 1531 de 2016 los días 22 y 23 de marzo 2022 al proyecto Construcción de obras de protección litoral y conexión vial en la Isla de Barú, en el sector Mohán - Playetas. Expediente LAM0021.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
10	Rehabilitación de la vuelta del occidente en un tramo de longitud de 8.8 km comprendido entre el sector de Ventiaderos, corregimiento de los Andes hasta el corregimiento de la Leonera pasando por el corregimiento de Pichinde.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
11	Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Utría	DTPA



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
12	Seguimiento a PMA del proyecto Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
13	Seguimiento a PMA del proyecto Central Hidroeléctrica bajo Anchicayá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
14	Trámite de modificación de licencia para el proyecto "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias" en el PNN Gorgona.	Infraestructura militar	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
15	Diagnóstico, estudios y diseños para la conservación y/o construcción de puentes sobre corrientes de agua de la localidad de Sumapaz. Proyecto Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR
16	Pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 1263 del 09 de diciembre de 2013, por la cual se otorgó Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Área de Interés Exploratorio Tinigua Módulo 1", localizado en jurisdicción del municipio de Uribe.	Hidrocarburos	Parque Nacional Natural Tinigua	DTOR
17	Podas en líneas alta tensión en zona de Planta CEMEX localizada al interior del Parque Nacional Natural Chingaza.	Infraestructura - Planta de cemento	Parque Nacional Natural Chingaza	DTOR
18	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor vial Duitama. Charalá-San Gil en los departamentos de Boyacá y Santander.	Infraestructura vial	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Foncé	DTAN
19	Proyectos de infraestructura de telecomunicaciones ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Infraestructura de telecomunicaciones	Parque Nacional Natural La Paya	DTAM
20	Proyectos de infraestructura de telecomunicaciones ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Infraestructura de telecomunicaciones	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	DTAM
21	Solicitud de información Plan maestro de transporte intermodal 2015-2035, Transversal Pacífico – Orinoco.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Los Nevados	DTAO

Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental

Respecto a otras gestiones realizadas en evaluación ambiental, se han emitido en total sesenta y cinco (65) comunicaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- Consultas sobre verificación de traslape con Áreas de del SPNN para proyectos de energía solar fotovoltaica y eólica.
- Solicitudes para construcción de infraestructura al interior de PNN.
- Solicitudes de adecuación de infraestructura habitable en el marco de la Resolución 470 de 2018.
- Seguimiento en Impactos Ambientales para una estructura de telecomunicaciones al interior de AP.
- Seguimiento a PMA a infraestructura recreacional.
- Consultas sobre trámites ambientales requeridos ante la entidad.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Conservación Privada

Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas

De un universo de 347 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2021, se propuso como meta para la vigencia 2022 avanzar en el 57%, es decir, 198 expedientes.

Durante el primer semestre se resolvieron 101 expedientes, lo que corresponde a un avance del 51.01% respecto al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 39 resoluciones de registro de RNSC, una (1) resolución de negación del registro y 61 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

De un universo de 347 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2021, se propuso avanzar en el 26%, es decir, 90 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. En el primer semestre se avanzó con la inclusión de 53 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, lo cual corresponde a un avance del 58,9% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2022 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo

Durante el año 2022 se propuso impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. En el primer semestre se radicaron 123 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 23 allegadas a finales de 2021¹⁴ y 100 radicadas en 2022 cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir 117 solicitudes de registro.

Durante el primer semestre se impulsaron 99 solicitudes de la siguiente forma: 91 con autos de inicio, 3 con oficios de no inicio de trámite, 2 solicitudes a la OAJ para verificar la titularidad del predio por presentar traslape con AP del SPNN, 1 con oficio de solicitud de información adicional, 1 con oficio a la ANT para verificar propiedad por presentar traslape con resguardo indígena, 1 con solicitud a la URT, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 84,61% de avance de la meta propuesta.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protectadas/>

Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo

Para el año 2022 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas, sin embargo, durante el primer semestre no se allegaron solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de reservas naturales de la sociedad civil.

Acciones en el marco de procesos de RNSC

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2022 son las siguientes:

Visitas técnicas: Se realizaron 45 visitas técnicas para el mismo número de trámites que cubren 3.824,0664 ha, en las que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Así mismo se llevó a cabo una visita técnica en el marco del seguimiento a 74,3369 ha. Las visitas técnicas se han realizado con recursos de PNNC y del Convenio 1062 de 2021.

Tabla 55. Visitas técnicas realizadas en el primer semestre de 2022

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Municipio/ departamento	Área visitada (ha)	Área total visitada (ha)	Fecha de visita
1	RNSC 058-21 LA CUMBRE SUESCA	Trámite de registro de RNSC	Suesca-Cundinamarca	20,4000	3824,0664	10/02/2022
2	RNSC 123-21 LAS ORQUÍDEAS		Cumaral-Meta	1,2713		21/02/2022
3	RNSC 184-19 BELLAVISTA		Neiva - Huila	3,9700		24/02/2022
4	RNSC 087-21 EL KIOSCO		Neiva - Huila	7,8520		25/02/2022
5	RNSC 203-20 BIRMANIA		Santa María-Huila	300,0000		23/02/2022
6	RNSC 069-21 La Esmeralda		Palermo-Huila	35,3000		21 al 22/02/2022
7	RNSC 006-21 EL SANTUARIO		Sogamoso-Boyacá	1,6231		4/03/2022
8	RNSC 006-22 LAS BRISAS			8,0000		
9	RNSC 092-19 BELLAVISTA		Paicol- Huila	4,0737		28 al 31/03/2022
10	RNSC 086-19 CERRITOS			10,0000		



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Municipio/ departamento	Área visitada (ha)	Área total visitada (ha)	Fecha de visita
11	RNSC 088-19 LA ESTRELLA			9,2463		
12	RNSC 191-20 HUISIZUCA		Calera- Cundinamarca	13,0000		18/04/2022
13	RNSC 130-21 POZOS LA CHORRERA		Acacias-Meta	25,7269		19 al 20 de 04/2022
14	RNSC 140-21 ECOSARAVITA		Puente Nacional - Santander	6,0000		18 al 20 de 04/2022
15	RNSC 090-21 LA CRISTALINA		Jardín - Antioquia	107,9419		
16	RNSC 095-21 NATURA MADRIGAL 1		Tarso - Antioquia	54,0000		
17	RNS 176-20 EL PORVENIR 1		Támesis - Antioquia	50,7267		25 al 29/04/2022
18	RNSC 135-21 EL CRISOL		Andes - Antioquia	2,7000		
19	RNSC 201-20 EL PORVENIR 2		Támesis - Antioquia	130,0000		
20	RNSC 116-21 BIG ROCK		San Andrés	0,8034		27 al 29/04/2022
21	RNSC 114-21 SIARE		Puerto Gaitán-Meta	243,3000		9 al 11/05/2022
22	RNSC 108-21 LUSITANIA			57,5000		
23	RNSC 104-21- LA LORENA		La Montañita - Caquetá	17,6500		
24	RNSC 097-21 BUENOS AIRES			30,1000		16 al 20/05/2022
25	RNSC 099-21 EL ROSAL		Albania - Caquetá	11,0000		
26	RNSC 117-21 RANCHO GRANDE		Doncello - Caquetá	28,1752		
27	RNSC 003-22 SAN ANTONIO			19,3500		
28	RNSC 024-22 ALTA GRACIA		Santa María - Huila	27, 2467		17 al 20/05/2022
29	RNSC 083-21 LOTE NUMERO 1 LAS NUBES			181,0000		
30	RNSC 089-21 LOTE DE TERRENO N. 4 LAS NUBES		Gigante-Huila	12,0000		16 al 20/05/2022
31	RNSC 073-21 JERUSALEN			4,5000		
32	RNSC 004-22 LAS JUNTAS			12,8294		
33	RNSC 27-22 NASA YUWE 2		La Plata - Huila	2,0000		23/05/2022
34	RNSC 007-22 LA PALMA		Pitalito- Huila	16,6770		24/05/2022



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Municipio/ departamento	Área visitada (ha)	Área total visitada (ha)	Fecha de visita
35	RNSC 126-21 FINCA LAS MARIAS		Supata - Cundinamarca	4,7876		9/06/2022
36	RNSC 103-16 LA GERMANIA		Norcasia - Caldas	328,0000		28 y 30/06/2022
37	RNSC 038-22 EL NIDO DEL CONDOR		Villa María- Caldas	37,1900		21 a 24/06/2022
38	RNS 176-20 EL PORVENIR 1		Tamésis - Antioquia	100,0000		21 a 23/06/2022
39	RNSC 208-19 MACUA		Chipatá- Santander	3,7813		27 a 29/06/2022
40	RNSC 143-21 MUSINGA		Frontino - Antioquia	1455,6967		13 a 15/06/2022
44	RNSC 139-21 PARAMO DEL SOL		Urrao - Antioquia	307,5000		12/06/2022
42	RNSC 100-21 EL SILENCIO		La Montaña - Caquetá	47,5000		18/06/2022
43	RNSC 101-21 LA ESPERANZA 1			49,9799		17/06/2022
44	RNSC 125-21 SI ME DEJAN		Becerril-Cesar	25,7000		21 a 24/06/2022
45	RNSC 032-21 EL CARMEN			35,2140		21 a 24/06/2022
46	RNSC LA CABAÑA	VISITA TÉCNICAS EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO	Tunja- Boyacá	74,3369	74,3369	13 y 14/06/2022
Área total visita durante el primer semestre de 2022				3898,4033		

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Conceptos Técnicos: Se emitieron 30 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y cuatro (4) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.

Comunicaciones: Se han emitido 1207 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (276), solicitudes de visita técnica (28), oficios informativos (274), notificaciones (230), constancias de ejecutoria (183) y comunicaciones con usuarios (141).

Participación en talleres: En el primer semestre de 2022, el GTEA en conjunto con GGIS y GGCI participó en 10 talleres para el fortalecimiento de capacidades en relación con los requisitos y el procedimiento para el trámite de Registro de RNSC, así como para el registro de OARNSC. Durante los talleres se tuvo la participación de diferentes niveles de gestión de PNNC, Corporaciones Autónomas Regionales y la sociedad civil (personas naturales y jurídicas):

Tabla 56. Talleres de RNSC realizados en el primer semestre de 2022

Fecha del taller	No de talleres realizados	Organizado por	No de asistentes	Población objeto de fortalecimiento
9/02/2022	1	CAM	9	Equipo de la Corporación



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

10/03/2022	1	DTAO	31	Equipo de las AP de la DTAO.
17/03/2022	1	Municipio de Gámbita	20	Sociedad Civil
21/04/2022	1	Gobernación del Meta	41	Personal de los municipios
22/04/2022	1	DTOR	32	Equipo de las AP de la DTOR.
17/05/2022	1	DTAM	17	Equipo de las AP de la DTAM
19/05/2022	1	Municipio de Tenjo	11	Sociedad Civil
9/06/2022	1	DTAO	13	Equipo de la CORANTIOQUIA
14/06/2022	1	CORTOLIMA	10	Equipo de la Corporación
22/06/2022	1	CORPOCALDAS	8	Equipo de la Corporación
Total	10	Total	192	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Junio 30 de 2022.

Seguimiento administrativo a RNSC registradas: Se realizó el seguimiento administrativo a 71 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.

Seguimiento técnico a RNSC registradas: En 2021 se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro con la reportada en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas registradas y se hicieron los ajustes que fueron necesarios. Así mismo, se adelantó la verificación cartográfica para 156 reservas. A la fecha, se finalizó la actividad. Es necesario programar y realizar visitas técnicas de seguimiento, para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía, así mismo, es necesario generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para lo cual es posible que se requiera también la realización de visita técnicas en el marco del seguimiento.

Retos y actividades a resolver

Teniendo en cuenta el volumen de nuevas solicitudes para el registro de reservas naturales de la sociedad civil y de los trámites que se encuentran activos de vigencias anteriores, es necesario seguir contando en el nivel central con un equipo de profesionales con la capacidad y el debido fortalecimiento técnico y jurídico para la gestión oportuna del trámite, la debida respuesta al usuario y el cumplimiento a metas institucionales y de gobierno. Así mismo, se requiere que la atención a la gestión de las solicitudes en el marco del trámite también sea apoyada desde las áreas protegidas y Direcciones Territoriales con profesionales con las capacidades técnicas respectivas.

Así mismo, y teniendo en cuenta que es necesario depurar los archivos SHAPE de las reservas que se cargaron en RUNAP antes del año 2014 para comenzar a generar los mapas de zonificación de las reservas registradas y que se han detectado inconsistencias entre la cartografía de aproximadamente 280 reservas registradas e inscritas en RUNAP se considera necesario continuar con un equipo de profesionales jurídicos y técnicos (biólogos o administradores ambientales o ecólogos, ingenieros o técnicos en topografía, técnicos en cartografía), para



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

adelantar el seguimiento administrativo y en campo respectivamente, generar los mapas de zonificación y subsanar las inconsistencias cartográficas encontradas.

De igual forma, es necesario que desde el GTEA se continúe contribuyendo al fortalecimiento de capacidades sobre los requisitos, trámite de registro de RNSC, publicación de avisos, realización de visita técnica y emisión de concepto técnico tanto a los diferentes niveles de gestión de PNNC, como a las entidades que se involucran directamente con la atención al mismo (corporaciones autónomas regionales y alcaldías municipales). Adicional, es necesario continuar con el fortalecimiento en estas capacidades a la sociedad civil, empresas públicas y privadas, las ONG y organizaciones articuladoras de reservas naturales de la sociedad civil.

La fase del trámite que involucra a las Alcaldías y Corporaciones respecto a la publicación de avisos continúa siendo otro cuello de botella. Así mismo, el requisito cartográfico y su cumplimiento por parte de los solicitantes es un problema de fondo y amerita acciones a corto, mediano y largo plazo. Para esto, se debe continuar con la realización de talleres con las DT, AP, CAR, Gobernaciones y Alcaldías para aclarar y orientar la información relacionada con los documentos, procedimiento para el registro de RNSC y el papel que tiene cada entidad en el marco del trámite.

Si bien el grupo se ha fortalecido de manera importante para el tema de RNSC, la salida de funcionarios de planta pertenecientes al grupo ha generado debilidades para la respuesta a actividades misionales, dentro de las cuales es necesario destacar la falencia en la línea temática de prevención, vigilancia y control, la cual viene siendo atendida de manera directa por la coordinación, con las dificultades y retrasos que esto puede implicar. Se requiere un apoyo profesional idóneo para atender este tema.

3.5 SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La gestión frente a Sistemas de Información es el siguiente:

Integración del esquema de usuarios. El desarrollo de autenticación fue finalizado e integrado correctamente de forma progresiva para autenticación por usuarios para la ventanilla única y para guardaparques para usuarios externos e internos asociados al directorio activo de la entidad. Se inició el proceso de actualización del directorio activo para su actualización progresiva de las demás aplicaciones comenzando por Orfeo

El esquema del usuario asociados y la integración en una primera fase con Restauración, PEI, Boilerplate, Intranet, Página Web, Unión Europea, Política del SINAP y están en proceso Guardaparques y Ventanilla Única.

Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo: El proceso de AEMAPPS terminó su proceso de revisión y fue enviada a la subdirección para su respectiva publicación para su contratación

Sistema de Restauración: Se continuo el desarrollo de restauración y la publicación con sus respectivos módulos para su integración con las herramientas de acuerdos, uot y revisión para el manejo de datos cargados a través de smart connect y survey 123 <https://test-restauracion.parquesnacionales.gov.co/>.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Reservas en línea: para esta herramienta se está revisando otro tipo de plugin asociado a wordpress que permita el proceso de registro de usuarios para entrar a las áreas protegida con vocación ecoturística.

Sitio web Unión Europea: No se tienen requerimientos a la fecha de actualización sobre el sitio.

Arquitectura geográfica de la Entidad: Sobre la arquitectura de infraestructura de datos geográficos de la Entidad, se realizó la publicación de los procedimientos de almacenamiento cumpliendo estándares alineados con la ICDE para poder asegurar calidad en los datos. Dicho procedimiento, permite que la información tomada en campo o en aplicaciones pueda ser utilizada dentro del sistema de información de Parques. Adicionalmente, se logró la interconexión de bases de datos ESRI, Postgis del sistema geográfico y de aplicaciones, lo cual habilita al sistema para poder relacionar datos independientemente de su característica geográfica o no. Estos lineamientos han sido actualizados durante el primer trimestre del 2022.

Sipredial / Certificador. En el primer trimestre del año 2022 se realizó desarrollo de revalidación de certificaciones por un rango de fechas. Se corrigieron las plantillas de certificaciones con los valores actuales del grupo y se inició el proceso de integración con el nuevo visor

Capitán: Se configuró y publicó un nuevo sitio WordPress sobre la infraestructura en nube GCP. Igualmente se configuró el esquema de integración continua para la realización de despliegues automáticos. El sitio fue publicado en la URL: <https://capitan.parquesnacionales.gov.co/>

Ecoturismo: Se configuró y publicó un nuevo sitio WordPress sobre la infraestructura en nube GCP. Igualmente se configuró el esquema de integración continua para la realización de despliegues automáticos. El sitio fue publicado en la URL: <https://ecoturismo.parquesnacionales.gov.co/>

Sistema PEI: Se retomaron las reuniones con la subdirección con el fin de actualizar los indicadores y su respectiva documentación para su cargue en la herramienta.

Visor (nueva versión): Se realiza la integración de la nueva versión publicada en el proceso de trabajo conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales, este desarrollo se ha venido integrado de forma gradual sobre los desarrollos de la entidad sobre las herramientas de restauración, sinap, certificaciones y runap

Orfeo: Se realizaron las correcciones solicitadas a los servicios de integración con la ventanilla única y se agregaron más funcionalidades para permitir reportar los cambios en el sistema cuando estos ocurren. También se mejoraron las estadísticas de pqrs para la generación de los reportes de seguimiento. La aplicación recibe actualizaciones para permitir el correcto funcionamiento con el certificado utilizando el servicio de GSE así como la actualización de servicios de integración de las herramientas que consumen los objetos para la generación de radicados.

RUNAP: Se mantuvo el proceso de actualización sobre CTM12, se realizó la publicación de geoservicios sincronizados de forma semanal sobre las áreas protegidas publicadas y aprobadas, se terminó el módulo de validación y ciclo de publicación de información de acuerdo con el flujo de la herramienta y se inició la construcción de REM, zonificación y manejo de bloqueo de edición de información.

Guardaparques: En el primer trimestre del año 2022, se avanzó principalmente en la integración con ventanilla única: Se trazó un nuevo flujo de integración que permitiera interactuar desde el registro hasta la visualización de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

estado por guardaparques de ventanilla única, dentro de guardaparques se creó un radicado para cada usuario que se uniera a una convocatoria, este radicado se usa para identificar a un usuario con una convocatoria, logrando poder actualizar estados del solicitante de voluntario en la convocatoria.

En el segundo trimestre se continuó con el flujo de guardaparques-vu e interacción con la aplicación de usuarios. Se coordinó el flujo para que el usuario interesado en participar en una convocatoria lo hiciera desde la aplicación ventanilla única y no desde la aplicación guardaparques. La comunicación con guardaparques inicia cuando se envía una url de guardaparques con un parámetro desde ventanilla única, este parámetro es convertido en un token que es enviado a la aplicación de usuarios para obtener usuario, con este usuario se busca, se actualiza o se crea, según el resultado de la búsqueda y se crea un token para identificarlo en el frontend del aplicativo.

Se ajustó código a solicitud de la temática de guardaparques para la nueva convocatoria primer semestre 2022, ya sea para corregir inconsistencias o para mejorar la interacción usuario-aplicativo.

SICO-SMART: Una vez migrada la versión a 6.3 se continúa el soporte sobre la herramienta que permita la continua migración de las diferentes áreas protegidas. Se inició el proceso de migración de la herramienta al esquema en nube y se espera en el mes de mayo terminar el proceso.

Acuerdos: Actualización de los dashboard e integraciones respectivas con la base de datos y consultas sobre GCP. No se han tenido mejoras o solicitudes por parte del administrador.

GLPI: Se realizó la actualización de versión de la herramienta a la versión 9.5.7 en el ambiente de producción. Dicha versión se encuentra en funcionamiento estable. Adicionalmente, se realizó la instalación del plugin "fusioninventory" para que la mesa de ayuda proceda a hacer pruebas de funcionamiento.

Trámites en línea: En el trimestre Enero - Marzo 2022 se realizó la corrección de errores presentados en el trámite licencias ambientales, estos errores se corrigieron, se le mostraron al usuario funcional y se desplegaron en producción, en cuanto a la Base de Datos se sigue dando soporte a los errores de datos mal digitados por los usuarios como también un error detectado en donde se cruzaban los ids de los formularios.

En el trimestre Abril - Junio 2022 Se continúa con la corrección de la data en Base de Datos, adicionalmente se realizaron reuniones con el Grupo GTEA donde se explicaron funcionalidades de la herramienta, de igual forma se realizaron correcciones de la misma.

Procesos sancionatorios: Enero-Junio en este trimestre no se realizaron cambios en la herramienta.

NEON (herramienta de inventarios): Se mantuvo actualizada la herramienta con las imágenes e integración con directorio activo y los scripts que se corrieron sobre la base de datos en los ambientes de pruebas y producción

UOT: Se han actualizado varios de los errores que han sido reportados por SentryIO y se actualizaron los campos definidos sobre survey para su sincronización y la integración incremental de la publicación de la GDB para su visualización sobre la herramienta.

Ventanilla única -VU: Avance en las pruebas realizadas con el usuario final para la radicación de peticiones en pruebas generando desde la VU hasta Orfeo viendo las peticiones en Orfeo y desarrollando la respuesta desde Orfeo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En este trimestre, se reconstruyó la herramienta con las últimas plantillas dispuestas para el backend y el frontend, se construyeron los servicios Web para leer las respuestas generadas en Orfeo, como también los servicios Web para realizar todo el proceso de radicación. Esto quedó automatizado en la herramienta VU.

Esta nueva versión de la VU se encuentra en producción.

Se realizó despliegue de aplicativo en producción se está ajustando para salida al público.

En el trimestre Enero-Marzo 2022 se han realizado varios ajustes, se corrigieron errores de ortografía y presentación, se realizó el cambio en el consumo de los servicios Web entre Orfeo y Ventanilla Única, se realizó el cambio del look and feel de la herramienta adaptándose a gov.co.

En el trimestre Abril-Junio 2022 se realizaron las siguientes actividades: adaptación de aplicativo a Esquema de usuarios centralizado; se le dio apertura del aplicativo en producción lo cual evidencio errores que se han presentado y corregido en el aplicativo.

Integración del Liquidador y la Ventanilla Única con Vital: Por indicaciones de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas se aprueba y se da inicio al desarrollo de la aplicación, de acuerdo a lo definido a la reunión de Diciembre del 2021.

En el trimestre Abril-Junio 2022 se arrancó con el desarrollo del módulo Liquidador de trámites, se desarrolló reunión con MADS, para la revisión de API de servicios SILA.

Humano WEB: Se realizó proceso de contratación directa con el proveedor Soporte Lógico el cual tuvo como inicio el 26 de enero de 2022 y finaliza el 31 de diciembre de 2022, se ha tramitado dos pagos y se han enviado los respectivos informes por el proveedor, informe de actividades, informe estado de la aplicación, y base de datos la cual se realiza copia en el file server.

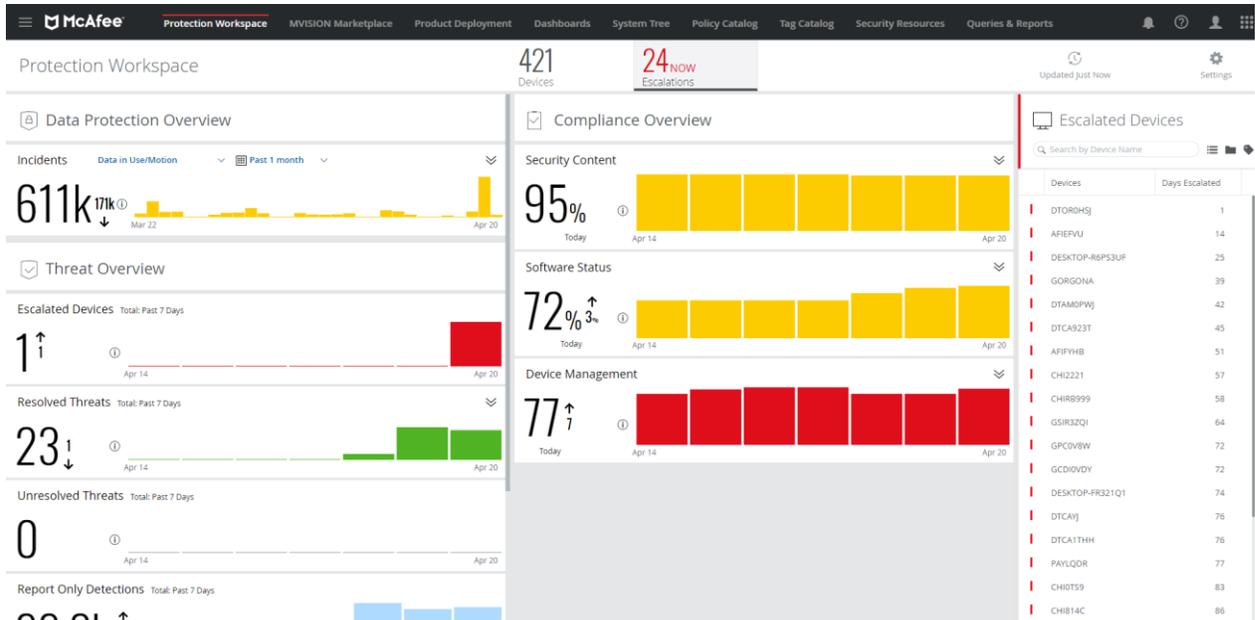
Antivirus: Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con una plataforma de protección a nivel de EndPoint frente a amenazas cibernéticas; esta solución opera de acuerdo con la tecnología adquirida. Por el tipo de conectividad y con el fin de optimizar el despliegue de políticas se definió una consola de administración central en la nube, la cual brinda soporte a todos los equipos a nivel nacional; así mismo, los agentes en las áreas protegidas tienen salida directa a internet ya que, al no tener integración al directorio activo, no todos los agentes van a la consola central.

Para la vigencia 2022, se realizó la renovación y se aplicó mantenimiento preventivo y correctivo sobre la plataforma de antivirus, actualizando a su última versión disponible la solución, permitiendo implementar mejoras en la detección de malware y en especial de Ransomware, amenaza que ha perjudicado diversas Entidades del orden público y privado en Colombia durante este periodo.

Figura 1: Amenazas contenidas por sede



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Junio de 2022.

Switches: Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso en el Nivel Central. En las Direcciones Territoriales, se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos inalámbricos.

Para el Nivel Central se realizó la actualización (firmware) de todos los elementos de red (Switches) mitigando vulnerabilidades detectadas en los equipos ya mencionados. Así mismo, se identificaron los equipos que están obsoletos y se trabajó en la evaluación para la actualización del centro de datos de Nivel Central y actualización de elementos de red para las Direcciones Territoriales, con el único fin de mejorar la prestación de servicios internos y lograr una interconexión para la salvaguarda de la información sensible de la Entidad alojado en los diferentes repositorios no solo de las Territoriales sino en el Nivel Central. Adicional, se tiene cobertura hasta 2022 de soporte y actualizaciones para los switch de Nivel Central.

Respaldo de la información: Se realizó la actualización del software asociado a los elementos de almacenamiento de la Entidad, con el fin de garantizar no solo su operación sino también la disponibilidad de los datos almacenados. Se incluyen al esquema de monitoreo los elementos de almacenamiento definiendo alertas que determinan la salubridad de los mismos y que permiten a la Entidad la toma de decisiones en materia de operación. Se logra la adjudicación de contrato para la renovación del datacenter de Nivel Central y fortalecimiento de switch y almacenamiento de las Direcciones Territoriales, para tal fin, se estará implementando la solución durante el último trimestre de la vigencia.

Nube: Con el proceso de migración al esquema del Ingress nativo que se realizó en meses pasados, se tuvo algunos inconvenientes en el despliegue de aplicaciones, puede ser al hecho de que 2 Ingress estaban conviviendo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

simultáneamente. Por lo tanto, se creó un nuevo clúster desde cero y se le asoció el Ingress nativo de Google, además de que se hizo la configuración del certificado SSL ya que se estaba sin este certificado en el lado de Google. Las nuevas aplicaciones que se suben a la nube, se están cargando en este nuevo clúster. Además, para estas nuevas aplicaciones, se les configuró los health check tanto del lado del balanceador de cargas como en Kubernetes. Estos health check son importantes para saber el estado de los pods y así, Kubernetes y Google los administren adecuadamente, cosa que con el anterior clúster no se tenía. Adicional, se ha tenido los siguientes avances:

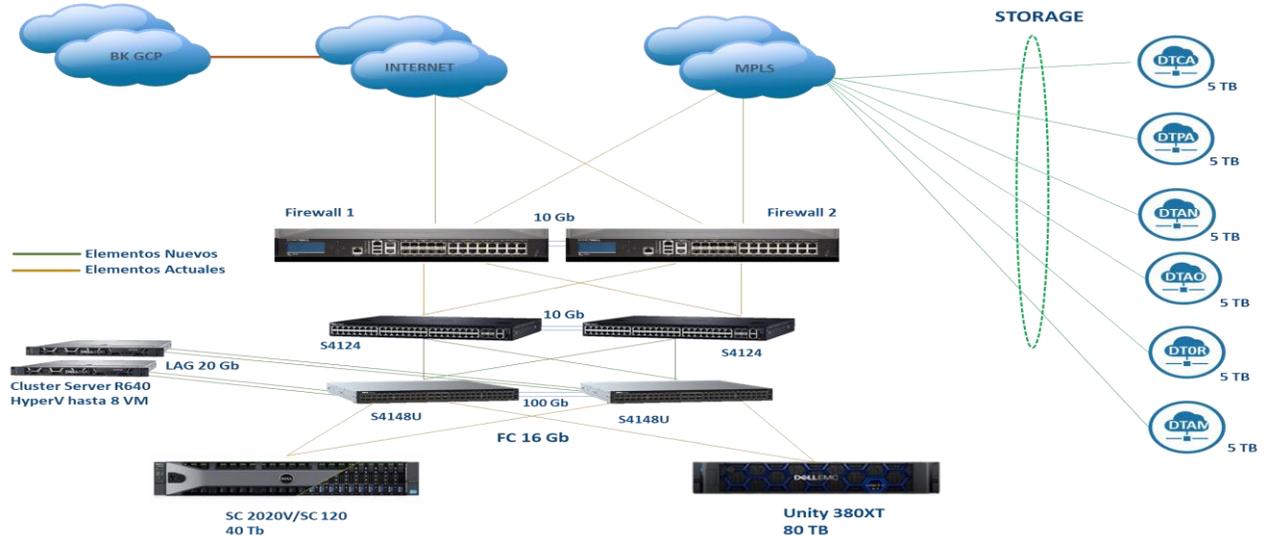
- Migración de las aplicaciones de la Entidad a Google Cloud Platform, lo que permite tener alta disponibilidad y escalabilidad con un 95% para finalizar el 2021.
- Configuración de esquemas de monitoreo sobre las aplicaciones y las bases de datos, dirigido a que los desarrolladores sean notificados una vez se dispara una incidencia.
- Configuración de esquemas de reportes de errores sobre las aplicaciones, esto permite a los desarrolladores tener conocimiento de los bugs que presentan las aplicaciones en el ambiente de producción.
- Mejora en la seguridad de las aplicaciones en temas relacionados al servidor de aplicaciones Apache/Nginx y PHP-FPM.
- Configuración VPN que interconecta la red de la Entidad con la infraestructura de Google Cloud Platform para mejorar la seguridad de conexión a las bases de datos.
- Configuración de ambientes de pruebas para distintas aplicaciones a solicitud de los desarrolladores.
- Configuración de la integración continua que permite despliegues automáticos de las aplicaciones una vez se suben los cambios a una rama específica de los repositorios donde se aloja el código fuente de las aplicaciones.
- Creación de instancias de base de datos para los datos espaciales, dos (2) de ellas se encuentran en contenedores y la otra es directamente bajo plataforma Google para poder adaptar la solución a los requerimientos de la plataforma ESRI.
- Configuración del servidor de mapas sobre la nube, actualmente se encuentra en pruebas de funcionamiento y en proceso de migración para las aplicaciones y servicios que se exponen sobre la plataforma.
- Configuración de **backups** automáticos diarios para las instancias de bases de datos.
- Configuración de **backups** automáticos diarios para los archivos de las aplicaciones de la Entidad.

Centro de Datos Nivel Central: Se lleva a cabo actualización del centro de datos en el Nivel central y se amplía las capacidades de operación en las direcciones territoriales, se amplía la capacidad de almacenamiento a 100 TB y se renueva la capacidad de servidores y switches de almacenamiento dejando todo en un ambiente de Alta disponibilidad.



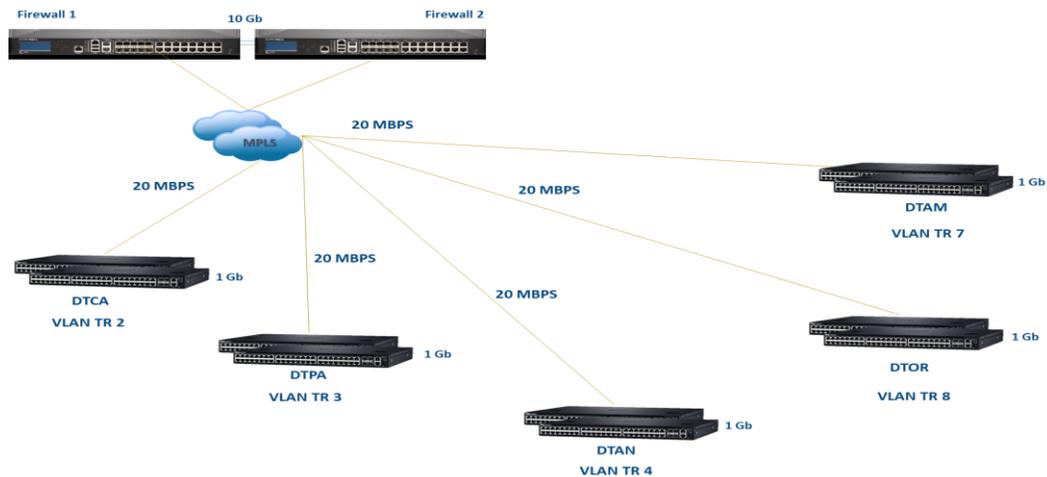
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Figura 2: Topología de la Red PNN



Fuente: Grupo de Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Junio de 2022.

Figura 9. Capacidades de Almacenamiento PNN



Fuente: Grupo de Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Junio de 2022.

Licenciamiento ESRI: El proceso de licenciamiento y renovación se concluyó en diciembre de 2020 y se activó en enero del presente año. El licenciamiento ELA se encuentra vigente hasta el 19 de diciembre de 2024 con



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

renovaciones anuales, en este sentido, para el otro año (2023) se está a la espera de los formatos por parte de ESRI cuando Colombia Compra Eficiente los disponga después de la Ley de Garantías, de esto modo se procederá a realizar la simulación de la inversión. Se han realizado reuniones con ESRI para concretar desarrollos para UOT, restauración y soporte a la migración en nube de las aplicaciones contempladas en el acuerdo de licenciamiento.

ESRI ha comentado en parques sobre la actualización de ArcMap a ArcGIS Pro, en cuyo caso se están realizando instalaciones del nuevo software con el fin de que los usuarios empiecen con la migración de sus productos a la nueva plataforma.

Dentro del licenciamiento ELA se tienen cupos para capacitación de funcionarios y contratistas en PNNC. Se ha compartido el catálogo de cursos para el primer semestre con el fin de informar a ESRI quiénes tomarían cada capacitación, y se ha completado el plan de entrenamiento para este año con 20 días contratados.

Se ha realizado la segunda entrega de los lineamientos de ArcGIS Online al Grupo de Gestión del Conocimiento para su validación y oficialización.

Lineamientos de gestión de información geográfica: Para la vigencia 2022 como parte de los lineamientos participés de la gestión de información geográfica se realiza la actualización de procedimiento `gcin_pr_01_estructuracion-y-almacenamiento-de-informacion-geografica-en-la-gdb-institucional_v_1_.pdf`, el cual fue remitido a responsable de revisión. Sobre la arquitectura de infraestructura de datos geográficos de la Entidad, se realiza primera fase de diseño de informe resultado evaluación de estándares de calidad para información geográfica, alineados con la ICDE para poder asegurar calidad en los datos. Para procesos de publicación de geoservicios se realiza la actualización de procedimiento e instructivo AGOL.

Se realizan procesos periódicos de actualización de información geográfica, así como la modificación de Catálogos de Objetos acordes a cumplimiento de la estructura funcional de cada modelo de datos según la Temática como parte de cumplimiento gestión de Base de Datos Geográfica Institucional.

Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps: Para la vigencia 2022, bajo la orden de compra N°81445 emitida el 1 de diciembre de 2021, se adquirieron 1010 licencias, discriminadas así: Workspace Business Starter año 710 licencias, Workspace Business Plus año 290 licencias- y Workspace Enterprise Plus 10 licencias-, se han brindado los diferentes soportes sobre la plataforma de administración, así mismo backup de cuentas de correo, y administración en la consola, Se han realizado dos sesiones de capacitación a los funcionarios y contratistas sobre Classroom.

Mantenimiento equipos, impresoras, Computadores, Portátiles, TV, Escáner: se adjudicó contrato 005-2022, se realizó acta de inicio, se están realizando mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos descritos en el contrato

Arriendo de equipos: Contrato finalizado anticipadamente, se realizó la devolución de los equipos al proveedor Sumimas a nivel nacional.

Direcciones de entrega equipos	CANTIDADES
--------------------------------	------------



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá -Calle 74 N°11-81	114
Bogotá- Calle 12C No. 8-79	6
Cali - CARRERA 117 # 16 B-00, Parcelaciones de Pance sur de Cali	10
Medellín - Carrera 42 No. 47-21	14
Calle 22 # 24 – 54 Barrio Alarcón - Bucaramanga	15
Cartagena Bocagrande Calle 4 No. 3 - 204 al lado de Club Cartagena	1
Popayán CRA 9 # 25N – 06 sector Policía Carretera	6
Villavicencio Cra 39 No. 26 C - 47	6
Santa Marta -Cra 24 N° 15-40 Barrio El Jardín	14
Calle 6 # 3-28 Barrio Jerusalén Simacota – Santander PNN YARIGUIES	5
Norte de Santander Carrera 9 # 12-37 Casa 59 Barrio Barco- Tibu – Norte de Santander PNN CATATUMBO	2
193	

Compra de Equipos: Se realizó la entrega de los equipos a nivel nacional, se ingresaron al inventario a través del Grupo de procesos corporativos y se instalaron, se dio trámite a la factura.

Neon: Se realizó proceso de contratación directa con el proveedor Megasoft S.A.S el cual tuvo como inicio el 1 de febrero de 2022 y finaliza el 31 de diciembre de 2022, esta contratación tiene supervisión compartida con el área de Procesos corporativos, se ha tramitado cuatro pagos.

Licencias Suite de Adobe: Se elaboraron estudios previos para la actualización del licenciamiento Suite de adobe que utiliza el grupo de Comunicaciones, se van a adquirir la suscripción de dos licencias Suite Adobe Creative Cloud, se solicitaron cotizaciones para estudio de mercado.

Mantenimiento CCTV: Luego de realizar las gestiones correspondientes de acuerdo a la revisión efectuada desde el Acuerdo Marco de Precio y dada la normatividad expedida por Colombia Compra Eficiente, se logró gestionar un proceso de mínima cuantía para la realización del contrato correspondiente. Este proceso se encuentra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV y da inicio a la ejecución del mismo. El contrato se llevo a cabo de manera satisfactoria finalizando el 30 de noviembre, se realizaron cambios de cámaras defectuosas y cambio del cableado estructurado a categoría VI para mejorar la señal de transmisión de las cámaras.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mantenimiento de radiocomunicaciones: A la fecha, se han realizado los siguientes avances:

- Visita de verificación de los equipos entregados por parte del contratista Comunisander SAS en el PNN Sumapaz, revisando repetidor, radio base y radios portátiles.
- Reuniones con el PNN Utría, para proyectar la implementación de un sistema de radiocomunicaciones integrado al sistema nacional.
- Levantamiento de información para generar propuesta de implementación de un sistema de radiocomunicaciones para el PNN Los Katíos.
- Gestión segunda reunión de capacitación sobre los equipos SPOT X. Fue finalizado el proceso de capacitación.
- Con Mintic y la ANE se mantienen comunicaciones con el fin de alinear las necesidades que Parques Nacionales tiene con las frecuencias que se proyectan atribuir a la Entidad para finales del año 2021.
- Actualización del representante legal de Parques Nacionales ante el Mintic.
- Solicitud al MINTIC de prórroga a la Resolución 552 de 2018, donde se generan los permisos para el uso de ERE.
- Levantamiento de información y generación de propuesta de implementación de un sistema de radiocomunicaciones en el PNN Tayrona, PNN Gorgona y SFF Iguaque.
- Se atiende requerimiento de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- generando espacios de trabajo entre las dos (2) entidades, el requerimiento es respecto a la resolución 774 de 2018, donde se solicitan cálculos simplificados de las estaciones radioeléctricas.
- Se atiende solicitud de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde manifiestan su intención de instalar un repetidor en la torre recién instalada en el cerro Relámpago en el PNN Sumapaz.
- Se cuenta con la digitalización de información en el cuadro de características técnicas de la red de radiocomunicaciones de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 774 de 2018.
- Programación de radios portátiles según resolución 552 de 2018 para el PNN Cordillera de los Picachos.
- Para el PNN del Cocuy se cuenta con proponente Comunisander quien realizará la instalación de los equipos para la solución de la red de radiocomunicaciones.

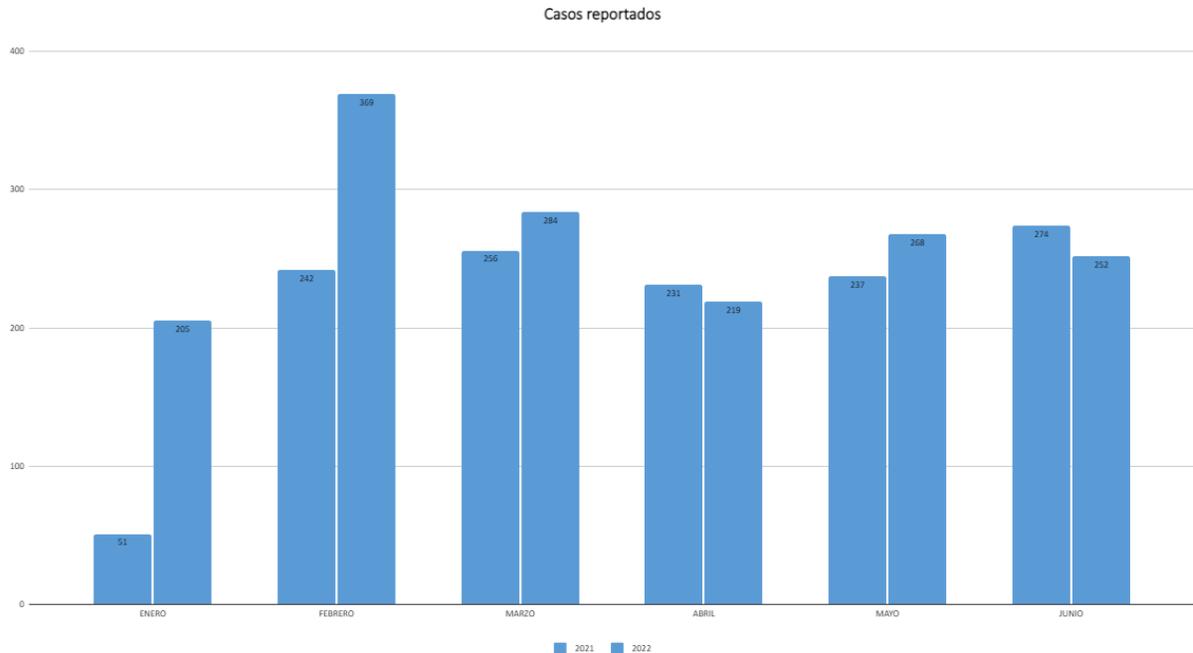
Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.

A marzo 31 de 2022, han sido atendidas 858 solicitudes a través de la mesa de ayuda. En comparación con el mismo periodo del año 2021, el número de casos en el primer trimestre ha venido aumentando considerablemente debido a la vuelta a la presencialidad de los usuarios en la entidad y por el uso de campañas de sensibilización del uso de la herramienta de la mesa de ayuda.

Figura 3: Comparación de solicitudes 2021 vs. Solicitudes 2022



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Junio de 2022.

Actualización página web institucional: Durante el inicio de año se realizó la recopilación de necesidades y funcionalidades a tener en cuenta en el nuevo diseño de la página de acuerdo a las identificadas conjuntamente con los coordinadores de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Con el propósito de resolver problemas de compatibilidad con los plugins y obtener las características de seguridad en la plataforma, se actualizó el wordpress de 4.8 a 5.2. A partir de la integración de estilos, imágenes, plugins y códigos proporcionados, se ha apoyado al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental (webmaster) para un mejor aprovechamiento de la página por parte de los visitantes y usuarios.

Se implementó en producción un nuevo esquema con la plantilla proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente la cual cumple con los lineamientos de MINTIC. Se actualizan plugins y se sigue dando apoyo a los usuarios del portal.

Durante el primer trimestre del año 2022, se corrigieron bugs: problema de accesibilidad del gestor de contenidos administrable, se codificó una mejor personalización y control por parte del temático a los banners públicos del portal. Se creó un nuevo tipo de contenido dentro del home del portal que permite poner dos botones con imagen administrable. Se apoyó a usuarios en cuanto a eliminación y reestructuración de contenido. Se subieron plugins solicitados por web master para una mejor asimilación de la página al público. Se actualizó el organigrama dinámico según la nueva organización de la entidad a 2022. Se suben gipi e imágenes.



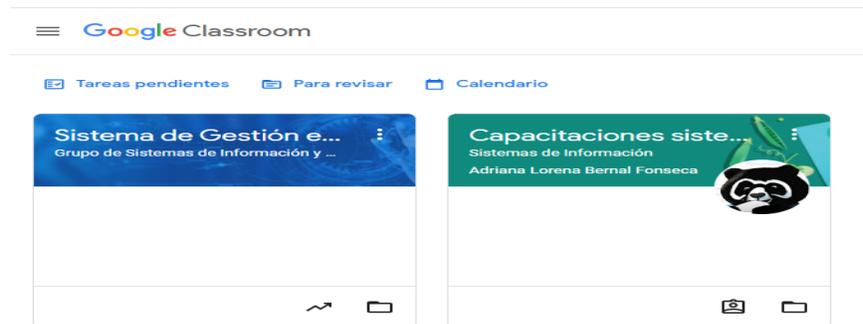
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Implementación de una plataforma para procesos educativos: Como apoyo a los procesos transversales de la Entidad, se adecua mediante google Class-Room la plataforma de e-learning la cual ayudará a Parques Nacionales Naturales de Colombia a fortalecer sus procesos de aprendizaje, concientización y transferencia de conocimientos entre las diversas áreas.

En el segundo periodo de la Vigencia 2021, aprovisiona servicio y se crea el tablón para el modelo de seguridad y privacidad de la información. El acceso a la plataforma es: <https://classroom.google.com/u/1/h>

El plan de comunicaciones para la integración de los elementos que harán parte del modelo de entrenamiento en línea para cada una de las temáticas planteadas, ha sido establecido, las cuales inicialmente serán para el modelo de seguridad y privacidad de la información.

Figura 4: Google Classroom



Fuente: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Junio de 2022.

Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información

Teniendo en cuenta la adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información, desde el grupo de tecnologías de la información se ha venido dando mantenimiento al sistema, actualizando y gestionando los controles definidos para el mismo. de acuerdo con lo anterior para la vigencia 2022 se cuenta con un avance implementado del 95% del sistema de gestión de seguridad.

Asimismo se da mantenimiento a la integración del framework de Ciberseguridad del NIST, este framework ayudará a Parques Nacionales a comprender, gestionar y reducir los riesgos cibernéticos y proteger sus redes y datos. Los avances de este son presentados a continuación:

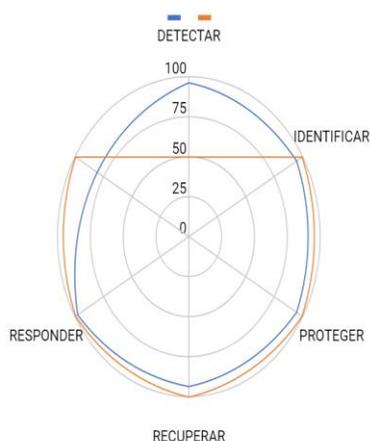
Tabla : Calificación Modelo Framework

Función CSF	Calificación Entidad	Nivel ideal CSF
DETECTAR	96	100



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

IDENTIFICAR	95	100
PROTEGER	95	100
RECUPERAR	93	100
RESPONDER	97	100



Fuente: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Junio de 2022.

Evaluación y planificación de la seguridad de la información

Los logros alcanzados están relacionados con la actualización del Diagnóstico de Seguridad, la presentación para aprobación del Plan de Continuidad de Negocio, la actualización a la nueva normativa del DAF para la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin.

Implementación de la seguridad de la información

El avance para este componente refleja los logros obtenidos en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la actualización del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información. A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin y se ha dado manejo a los incidentes de seguridad reportados para el modelo, a través de la herramienta de gestión del MSPÍ y las hojas metodológicas.

Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para el sistema de gestión de seguridad, se ha venido dando el mantenimiento correspondiente, apalancado en requerimientos generados por control interno en cuanto a lineamientos de seguridad para trabajo remoto en cuanto a la contingencia generada por el Covid-19 y herramientas de colaboración para el óptimo desempeño de las funciones de los colaboradores de la Entidad, bajo el modelo de seguridad y privacidad de la información.

3.6 ARQUITECTURA EMPRESARIAL

3.6.1 Estrategia de Tecnologías de Información

Durante el primer trimestre se inician las reuniones para actualizar el PETI, lo cual se hará de la mano con la estructuración del documento de Transformación Digital del SIAC. Se actualiza la hoja metodológica que apoya la medición de la implementación del PETI y se inicia su medición. De acuerdo a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se hace la delegación de personal para conformación de la mesa de trabajo de Arquitectura Empresarial y Transformación Digital; producto de lo anterior, se desarrolla durante el segundo semestre el Plan de transformación digital del sector, con enfoque en Bosques y Deforestación, temática a la que aporta PNNC de manera lateral. Adicionalmente, se continúa trabajando y envía a nueva revisión el Procedimiento de Estrategia y Proyectos.

(Ver link: [Enlace a estrategia](#))

3.6.2 Gobierno de Tecnologías de Información

Se realiza durante el primer trimestre una nueva revisión de los documentos del Procedimiento de Estrategia y Proyectos, quedan listos para oficializar, sin embargo, queda la tarea de apropiar los documentos compartidos por Minambiente para el Dominio de Desarrollo, el cual quedó incluido, pues es necesario dejar la documentación en el formato de parques y aterrizando los lineamientos a las necesidades de Parques Nacionales. Se ajusta y envía nuevamente el procedimiento a OAP.

(Ver link: [Enlace a Gobierno](#)).

3.6.3 Información

Frente al componente de información y como primera actividad del diagnóstico, se lanzó encuesta a toda la entidad con el fin de conocer el nivel de madurez, a lo cual 41 personas respondieron. ([Enlace Información](#))

3.6.4 Sistemas de información

Durante el trimestre y aunado con la propuesta de Procedimiento de Estrategia y Proyectos, se finaliza la estructuración del procedimiento, se envía a OAP para revisión, quienes hacen comentarios sobre el procedimiento, específicamente al Dominio de Desarrollo de Software. Durante el segundo semestre se realizaron ajustes y se realiza nueva entrega. ([Enlace a sistemas de información](#))



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3.6.5 Servicios Tecnológicos

Durante el trimestre se estructura el procedimiento de Gestión de Cambios, el cual es transversal para los dominios de Arquitectura Empresarial. Actualmente el procedimiento propuesto se encuentra en ajustes y revisión y se espera oficializarlo durante el siguiente periodo. Para los demás aspectos del dominio, se continúa con las labores de monitoreo de los servicios TI, operación continua y soporte, a través de la gestión de la mesa de ayuda GLPI. Durante el segundo semestre el procedimiento es finalizado, oficializado y publicado en el enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/06/gtsi_pr_03_-gestion-de-cambios-ti-v_1.pdf Adicionalmente, comienza a estructurarse el procedimiento de gestión de usuarios, para el cual se elabora el flujograma y se realiza primera socialización y ajuste con los procesos externos a TI involucrados. ([Enlace Servicios Tecnológicos](#)).

3.6.6 Uso y apropiación

En el segundo trimestre se ha avanzado en la estructura completa del documento maestro de Estrategia de Uso y Apropiación, el cual se encuentra en revisión para su aprobación final. Adicionalmente, se aprobó el documento "plan de sensibilización y las comunicaciones de Seguridad de la Información", el cual hace parte integral (anexo) del documento de estrategia de Uso y Apropiación apoyando el capítulo de Sensibilización y/o formación.

Frente a la divulgación de información, se ejecuta mes a mes en articulación con el área de Comunicaciones mediante la herramienta "parrilla de comunicaciones" la socialización de la información relevante frente a la gestión del GTIC.

Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El acceso a las plataformas de sensores remotos es una de las herramientas más eficaces en el seguimiento a las áreas protegidas, por esta razón, se recomienda dar continuidad a la suscripción a las plataformas de imágenes satelitales de revisión diaria para poder continuar con los ejercicios de monitoreo y vigilancia.

Implementar un plan de continuidad de negocio permitirá a la Entidad contar con un esquema de contingencia y recuperación frente a posibles desastres, ya sean por condiciones naturales o no.

Optimizar los canales de comunicación permitirá la mejora en la prestación de sus servicios tanto internos como externos a nivel nacional.

La aprobación de los lineamientos de gestión de información permitirá mejorar el flujo, almacenamiento, accesibilidad a la información geográfica y alfanumérica de la Entidad, mejorando la disponibilidad, consulta y calidad de la información producida.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

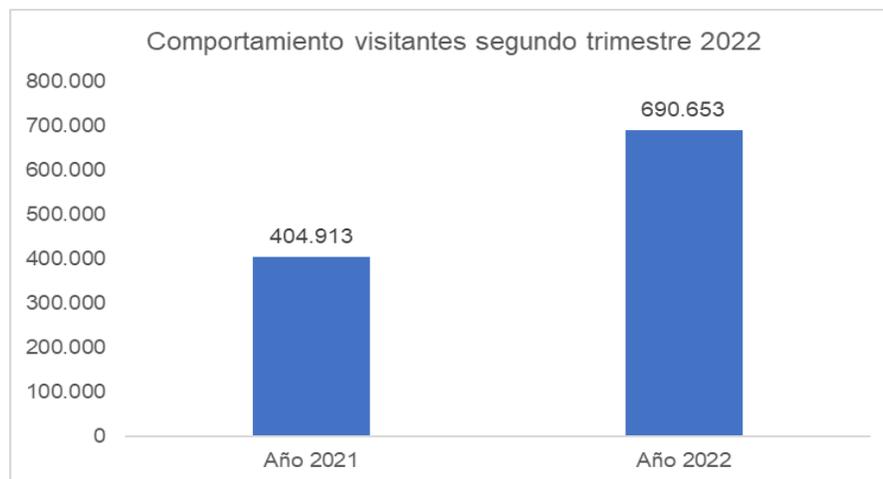
Se recomienda realizar una mayor vigilancia del uso y apropiación de las herramientas informáticas de Parques, esto mejorará no solo el uso de estas herramientas, sino la sistematización de la información, lo cual impacta en su lectura y análisis para la toma de decisiones.

3.7 ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Número de visitantes en áreas protegidas con vocación ecoturística

El número total de visitantes que ingresó a las áreas protegidas con vocación ecoturística durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 30 de Junio de 2022 es de 690.653, lo que representa un aumento del 60,7% con respecto al mismo periodo del año 2021; lo anterior con ocasión de la reapertura gradual de las áreas protegidas con vocación ecoturística; por lo que a la fecha las áreas protegidas que están reportando visitantes son: PNN Chingaza, ANU Estoraques, PNN Corales del Rosario, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Nevados, PNN Tatama, PNN Tayrona, PNN Utría, SFF Flamencos, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFF Colorados, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya y Vía Parque Isla Salamanca. (*Los datos de visitantes del PNN Sierra Nevada de Santa Marta son reportados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.)

Gráfica 1. Comportamiento Visitantes II trimestre 2022



Meta proyectada para 2022 (25 áreas protegidas con vocación ecoturística): 1.106.058 visitantes, áreas prioritizadas meta PAA: 1.106.058* visitantes. (*Meta proyectada de visitantes para el año 2022 actualizada)

% de avance del cumplimiento de la meta: 62,4%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional y el Fondo de Turismo - FONTUR.

Se continúa con la socialización de los Programas de reapertura y protocolos de bioseguridad socializando en diferentes espacios con gremios del sector turístico, entes territoriales y prestadores de servicios ecoturísticos, con el fin de poder reabrir las demás áreas protegidas con vocación ecoturística.

Contratos Interadministrativos para la realización de la operación de los servicios ecoturísticos

PARQUE	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO FECHA	ESTADO
PNN TAYRONA	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	Contrato Interadministrativo No. 001 Enero 28 de 2022	En ejecución. Inició la prestación del servicio en el mes de Junio de 2022, posterior a la realización de todas las inversiones en infraestructura, dotación y equipos requeridos para poner a punto las estructuras en Cañaveral y Arrecifes.

Convenios de Asociación

PARQUE	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
SFF OTÚN QUIMBAYA	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	Convenio de Asociación No. 005 de 2022. (Decreto 092 de 2017)	Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para impulsar la política de participación social en la conservación en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, mediante el fortalecimiento de los servicios ecoturísticos. El convenio a la fecha ya tiene firmada acta de inicio y está iniciando ejecución.

Concesiones de Servicios Ecoturísticos

ÁREA PROTEGIDA	PNN Gorgona
NO. DE CONTRATO DE CONCESIÓN	001 de 2016
CONCESIONARIO	Unión Temporal Concesión PNN Gorgona Conformado por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO</p>	<p>Suscripción: 17 de noviembre de 2016 Acta de Inicio: 17 de marzo de 2017. Plazo inicial de ejecución: 4 años. Suspendido por pandemia: el 19 de marzo de 2020 y nuevamente el 31 de mayo de 2020. Reanudado parcialmente: el 18 de agosto de 2020 y totalmente el 8 de octubre de 2020. Contrato prorrogado con otro sí No. 001 del 13 de agosto de 2021. Contrato prorrogado por segunda vez con otro sí No. 002 del 29 de abril de 2022. Actualmente en ejecución. Tiene fecha de terminación el 30 de abril de 2023.</p>
<p>SERVICIOS ECOTURÍSTICOS CONCESIONADOS</p>	<p>Recepción, reservas y registro, alojamiento, servicios complementarios (piscina y jacuzzi; cancha múltiple; salón de juego), alimentos y bebidas, alquiler de equipos para recorridos terrestres, enfermería, embarque y desembarque, actividades acuáticas y subacuáticas, transporte marítimo al interior del PNN Gorgona, eco tienda y servicio al cliente.</p>
<p>ÁREA PROTEGIDA</p>	<p>PNN Los Nevados</p>
<p>NO. DE CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>001 de 2019</p>
<p>CONCESIONARIO</p>	<p>Unión Temporal Operación Nevados Conformada por: Agencia de Viajes Operadora Ecomontaña SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Gaia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Ecosistemas, Viajes y Turismo Ltda. (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Destinos y Rutas de Colombia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Cattleya Ser SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora As de Guías SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Santa Rosa Bikes SAS (12,5%), y la Asociación de Guías de Turismo Asdeguías Caldas (12,5%)</p>
<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO</p>	<p>Suscripción: 21 de octubre de 2019. Acta de Inicio: 29 de noviembre de 2019. Plazo de ejecución: 15 años. Por Causas del Covid 19 se efectúa: Suspensión No.1 Del 17 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020 Suspensión No. 2. Del 31 de mayo de 2020 al 31 de agosto de 2020 Suspensión No. 3. Del 01 de Septiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020. Reanudado: el 9 de octubre de 2020. Actualmente: se encuentra en ejecución.</p>
<p>SERVICIOS ECOTURÍSTICOS CONCESIONADOS</p>	<p>Recepción, reservas y registro; derechos de ingreso visitantes; derechos de ingreso de vehículos; alojamiento habitaciones; alojamiento camping; alimentos y bebidas; alquiler de equipos; venta de artesanías y recuerdos; atención primera en emergencias y servicio al cliente.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

CONTRATO	No.001 de 2008
CONTRATISTA	EMPRESA COMUNITARIA "NATIVOS ACTIVOS"
OBJETO	El objeto del contrato consiste en adelantar por parte del CONTRATISTA, por su cuenta y riesgo, la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el predio La Cocotera para turistas alojados y pasadías, y el desarrollo de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.
PLAZO	Sujeta al tiempo del Comodato Predio La Cocotera
SITUACION CONTRACTUAL	Actualmente está en proceso un documento modificatorio al CTO 001, entre otros aspectos espera modificar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Remuneración: esta deberá ser pagada sobre el 10% de los ingresos brutos. 2. Plazo de ejecución: Que se estimará en 5 años a partir de la fecha que sea firmado el modificatorio. 3. Mantenimiento preventivo y correctivo: que será de responsabilidad de la organización comunitaria. 4. Se iniciará el proceso de análisis del contrato en lo que corresponde a: Remuneración, Infraestructura, mantenimiento y plazo de ejecución.
SEGUIMIENTO	Pendiente emisión de modificatorio.
CONTRATO	No.001 de 2016
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE TURISMO Y CONSERVACIÓN "LOS ANDAKIES"
OBJETO	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector Los Cedros del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, para visitantes alojados y en modalidad pasadía, por parte del CONTRATISTA, quien se obliga a asumir por su cuenta y riesgo la ejecución de las obligaciones que como tal le corresponden, bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación y el Programa de Ecoturismo Comunitario.
PLAZO	10 años
SITUACION CONTRACTUAL	Se inició el proceso de análisis del contrato en lo que corresponde a: Remuneración y mantenimiento de senderos y ajustar las obligaciones que no corresponden en el sentido que el contratista realiza todo el tema de interpretación del PNN Guacharos.
SEGUIMIENTO	Reunión de seguimiento en el primer trimestre e informe solicitado



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONTRATO	No.002 de 2016
CONTRATISTA	FUNDACIÓN "CERCA VIVA" TURISMO, CULTURA Y CONSERVACIÓN
OBJETO	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector Los Cedros del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, para visitantes alojados y en modalidad pasadía, por parte del CONTRATISTA, quien se obliga a asumir por su cuenta y riesgo la ejecución de las obligaciones que como tal le corresponden, bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación y el Programa de Ecoturismo Comunitario.
PLAZO	10 años
SITUACION CONTRACTUAL	Se inició el proceso de análisis del contrato en lo que corresponde a: Remuneración, Infraestructura y mantenimiento.
SEGUIMIENTO	Reunión de seguimiento en el primer trimestre e informe solicitado
CONTRATO	No.003 de 2016
CONTRATISTA	CORPORACION ECOTURISTICA COMUNITARIA CHINGAZA "CORPOCHINGAZA"
OBJETO	Prestación de servicios ecoturísticos bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES con una connotación comunitaria y no lucrativa por parte del CONTRATISTA, quien asume como propios los intereses de la conservación, en el marco de un proceso social de participación encaminado a la mejoría en la calidad de vida de los miembros del CONTRATISTA y de la comunidad en general, a través del aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales del área protegida, como expresión de una política de interés pública desarrollada por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación, el Programa de Ecoturismo Comunitario.
PLAZO	10 años
SITUACION CONTRACTUAL	Se adelantó una modificación al CPSE No. 003 de 2016, particularmente en lo correspondiente a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajuste en las obligaciones del contratista y de la entidad. 2. Cambio en la manera de remuneración. Se acuerda que esta deberá pagarse sobre el 10% de los ingresos brutos. 3. La organización deberá adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras que le han sido entregadas en el marco de este contrato. 4. Modificación frente a multas, incumplimientos, entre otros.
SEGUIMIENTO	Reuniones con el Contratista.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo a la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, en donde se le delega a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios de Servicios de Ecoturismo Comunitario y de Concesión, así como, para adelantar los demás actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, de acuerdo con sus competencias y sin límite de cuantía”, sobre el ejercicio que corresponde a la actividad en materia contractual, se viene adelantando la revisión y modificación de los contratos ecoturísticos vigentes con el fin de obtener una mayor remuneración para Parques Nacionales, la realización de mantenimientos preventivos y correctivos por parte de los prestadores ecoturísticos, con el fin de disminuir costos por parte de la entidad y aumentar los ingresos.

Igualmente, con el ánimo de continuar apoyando a los jefes que ejercen la supervisión de los contratos, se actualizaron a las necesidades actuales, los siguientes formatos que se encuentran en el SGI:

SFI_FO_07_Ficha Identificación del Contrato Prestación Servicios Ecoturísticos Comunitarios

SFI_FO_08_Seguimiento Contractual a Contrato Prestación Servicios Ecoturísticos Comunitarios

SFI_FO_10_Plan de Trabajo y Seguimiento para Contrato Prestación Servicios Ecoturísticos Comunitarios

3.8 ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTAL

Durante el periodo se han venido trabajando a nivel del SPNNC, actividades de diseño y gestiones para implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales; algunos en fases iniciales y otros en gestión para su implementación, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

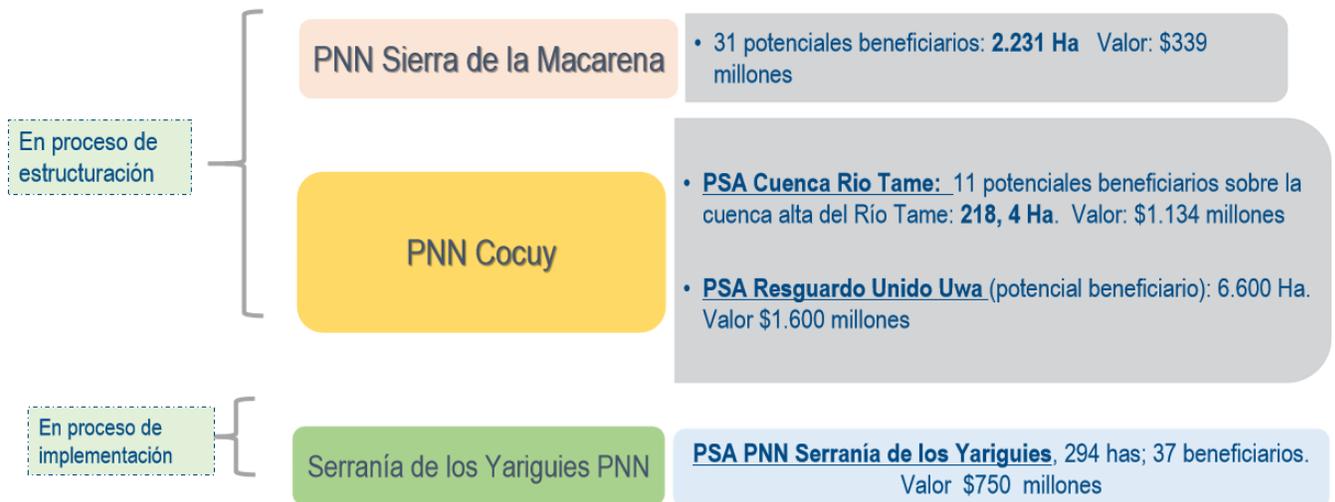
Gráfica 2. Proyectos PSA en PNN



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyectos PSA en PNN

Incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce acciones de preservación y restauración de ecosistemas a través de **acuerdos condicionados a resultados**



Es importante resaltar que en todas las fases la SSNA, da un acompañamiento permanente a las áreas que demandan la activación de este tipo de esquemas.

De acuerdo al cumplimiento del indicador se tienen el siguiente avance:

En el proceso de formulación y diseño del esquema de pago por servicios ambientales para el PNN Cocuy Cuenca del Río Tame, se realizaron dos mesas de trabajo en el mes de junio, para revisar los avances en la articulación con el financiador (Fondo Colombia en Paz) y una segunda mesa de trabajo para la revisión de las actividades del tablero de control del esquema de PSA.

3.9 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Durante el primer semestre de 2022, se ha venido avanzando en la construcción y socialización del Procedimiento Interno; que permitirá a todas las dependencias de la Entidad tener claridad respecto de las actividades a desarrollar en el marco de la gestión de las Transferencias del Sector Eléctrico, cuyo objetivo es “Diseñar e implementar acciones para el seguimiento y verificación a las liquidaciones y pagos realizados por los proyectos hidroeléctricos y/o las empresas generadoras que operan o administran los proyectos de generación hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada supera los 10.000 kilovatios y su cuenca hidrográfica y su área de influencia se ubican en jurisdicción de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y brindar el apoyo técnico correspondiente para que las autoridades ambientales devuelvan los recursos a Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico - TSE en el marco de la Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021¹⁵. Mediante memorando se han enviado las diferentes versiones del documento a las dependencias del nivel central, así como a las seis direcciones territoriales, con el fin de concertar y definir un paso a paso.

Se está a la espera de las respuestas por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC respecto de la solicitud formalizada en febrero, para lo proyectos hidroeléctricos: Esmeralda, Insula, San Francisco operados por la CHEC y El EDEN Mediante Orfeo 20223000026971 del 15 de febrero. Por su parte el IGAC informa que ya se le comunicó a URRRA S.A. la certificación de la proporción del 3% y se procedió desde la SSNA a recalcular la liquidación y se avanza en la elaboración de la resolución de cobro de la cartera para la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, y a La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.

Se sigue el proceso de comunicar las empresas y/o proyectos hidroeléctricos previa revisión de las áreas y traslapes identificados, con la información propia de la SSNA y de Parques, como posibles como sujetos de la Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021.

En efecto desde esta Subdirección de Sostenibilidad se han venido consultando fuentes de información oficial, como son la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas -IPSE, La Unidad de Planeación Minero-Energética. – UPME y la Empresa XM S.A para conocer el listado de proyectos hidroeléctricos cuya potencia nominal instalada total supera los 10.000 kilovatios; sin embargo, la única Entidad que ha respondido de manera más precisa nuestro requerimiento es XM S.A. mencionando que éstos 15 corresponden a los proyectos hidroeléctricos que voluntariamente venden energía hidroeléctrica al Sistema Interconectado Nacional -SIN, advirtiendo que no son todos los proyectos hidroeléctricos que existen en el país y que cumplen la condición definida en el artículo 24 de la ley 1930 de 2018; adicionalmente se tiene la limitante de no tener la certeza de que la totalidad de estos proyectos, traslapan áreas de las cuencas hidrográficas y de sus áreas de influencia, con áreas protegidas del Sistema de Parques en consonancia con la normatividad vigente, razones por las cuales se formalizó la solicitud a la Subdirección de Gestión y Manejo mediante memorandos 20223000001423 del 18 de mayo y el 20223000002053 del 16 de junio de 2022.

En estos memorandos desde la SSNA se propone establecer un plan de trabajo que involucre los profesionales SIG de las Direcciones Territoriales y de ser necesario de las áreas protegidas, a la profesional SIG de la SSNA y los profesionales SIG de la SGMAP a efectos de iniciar de manera pronta la identificación de los proyectos hidroeléctricos correspondientes, y avanzar en las liquidaciones y cobros que son obligación de Parques Nacionales, empezar a recaudar. Se sigue a la espera de esta información.

¹⁵ En 2021, se registraban 67 proyectos hidroeléctricos que vendían voluntariamente energía al SIN. En 2022 se tienen registrados 176 proyectos hidroeléctricos. En: [https://sinergox.xm.com.co/oferta/ layouts/GeneraciónReal_Y_CapacidadEfectiva_kWh_por_Departamento_Municipio_Agente_2022.xlsx](https://sinergox.xm.com.co/oferta/layouts/GeneraciónReal_Y_CapacidadEfectiva_kWh_por_Departamento_Municipio_Agente_2022.xlsx) (xm.com.co)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se ha recibido información de liquidación y pagos de CELSIA, ISAGEN y URRRA para cinco proyectos hidroeléctricos: Alto Anchicaya, La Miel, Amoyá, Hidrosogamoso y Urra y con la información del Grupo de Gestión Financiera, las liquidaciones por este concepto, ascienden a \$4.794 millones. La siguiente tabla presenta el detalle de las mismas.

Tabla 57 Valor de las liquidaciones por TSE - Primer semestre de 2022.

Empresa Operadora	Proyecto Hidroeléctrico	Area Protegida que genera la Transferencia	Valor liquidado por la Empresa (en pesos)
ISAGEN S.A	Miel I	PNN Selva de Florencia	\$ 528.922.524
	Central hidroeléctrica Amoyá-La Esperanza	PNN Las Hermosas	\$ 307.267.856
	HidroSogamoso	PNN Serranía de los Yariguies	\$ 466.712.510
	Total Empresa	ISAGEN S.A	\$ 1.302.902.890
EMPRESA URRRA S.A ESP	Central Hidroeléctrica Urrá I	PNN Paramillo	\$ 2.322.209.868
	Total Empresa	EMPRESA URRRA S.A ESP	2.322.209.868,00
CELSIA	Alto Anchicaya	PNN Farallones de Cali	\$ 1.168.974.857
	Bajo Anchicaya	PNN Farallones de Cali	\$ 0
	Total Empresa	CELSIA	\$ 1.168.974.857
Total recaudo año			\$ 4.794.087.615

Elaboró: Nerv Londoño Zapata - Asesora código 1020 grado 13

3.10 VALORACIONES DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

La gestión adelantada para el 1er semestre de 2022, se enfoca en dinamizar las mesas de trabajo en las áreas protegidas donde se identifica potencial, para la implementación de instrumentos financieros como incentivos a la conservación, y avanzar en la meta establecida para la vigencia de mínimo dos (2) estudios de valoración basados en rutas metodológicas de acuerdo a la “Guía de valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales” de 2018.

En el marco de dichas mesas de VSE se generan espacios de apropiación y reconocimiento de los servicios ecosistémicos con el personal de profesionales de cada área protegida, para el tercer trimestre se planea realizar estas actividades con las comunidades involucradas.

Se propone una ruta metodológica para que el proceso de valoración en cada caso se realice en tres fases a saber, Caracterización biofísica del área de estudio y oferta de servicios ecosistémicos, evaluación socio-económica donde se identifican y analiza el relacionamiento de los actores y en tercera instancia una valoración económico-financiera, como resultados esperados de cada estudio se obtendrán los valores económicos totales a presente, y dos ejercicio de proyección en dos escenarios futuros, se generaran lineamientos técnicos para tener en cuenta en la estructuración de instrumentos financieros a implementar.



Tabla 58 VSE. Mesas de trabajo en VSE instaladas en el periodo enero-junio de 2022

Área Protegida	Área objeto de Estudio	Servicios Ecosistémicos priorizados	Metodología VSE	Actores Involucrados
PNN CHINGAZA	Sector Lagunas de Siecha	Culturales Oportunidades recreativas	Val. Contingente Disponibilidad de pago Costos de desplazamiento	Operadores Guías AA, A Mun
PNN CHINGAZA	La Paila	Recurso Hídrico	Costos evitados	
PNN AMACAYACU	San Martin de Amacayacu Mocagua	Culturales oportunidades recreativas /Espirituales	Val. Contingente Disponibilidad de pago Costos de desplazamiento	Operadores y guías turísticos, comunidades indígenas A.A y municipales Visitantes
PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO (CRSB)	Playa Libre Mucura	Culturales Op. Recreativas	Val. Contingente Disponibilidad de pago Costos de desplazamiento	Operadores y guías turísticos, comunidades locales A.A y municipales Visitantes
DTCA	Por definir	Regulación Conservación Biodiversidad Pez Loro (Scaridae)		C. Indígena Visitantes, Guías, operadores turísticos
SFF OTUN QUIMBAYA*	Por definir	Culturales Op. Recreativas Avistamiento de aves	Val. Contingente Disponibilidad de pago Costos de desplazamiento	Comunidad local, Visitantes, Guías, operadores turísticos

PNN Chingaza: ecoturismo y patrimonio cultural – Oferta hídrica:

Dentro del equipo de trabajo se involucra el grupo de Servicios Ecosistémicos del AP, el profesional de ecoturismo de la DTOR y los profesionales de ecoturismo del AP, se inicia con el proceso de dos valoraciones económicas asociadas a SE culturales y recurso hídrico, se realiza una identificación preliminar de potenciales beneficiarios y se establecen algunas estrategias de acercamiento a los múltiples usuarios como la alcaldía municipal de Fómeque, el acueducto municipal y la Asociación de Usuarios del Acueducto regional de Guachavita , y ASUSAGUA, quienes de acuerdo a la identificación realizada demandan un total de 12,01 L/s o 0,012 m3/s es decir 0,379 millones de m3 al año, se consolida la información biofísica del territorio, se propone un esquema para trabajar el informe de valoración.

PNN Otún Quimbaya: avistamiento de aves:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Basados en los resultados de la valoración realizada del servicio ecosistémico cultural asociado a las actividades de avistamiento de aves en el Santuario, se establece una mesa de trabajo para estrategias de gestión que promuevan la conservación de ecosistemas estratégicos en función del servicio ecosistémico cultural recreativo – avistamiento de aves, así mismo apoyar la articulación entre los actores identificados que convergen en el territorio asociados a las actividades ecoturísticas de observación de aves, en este sentido se realiza una revisión al informe y recomendaciones hechas en el estudio de valoración realizado el año pasado con el ánimo de dar continuidad a la gestión.

PNN Amacayacú: ecoturismo y patrimonio cultural:

En este sentido se viene desarrollando con el equipo del Área Protegida la planificación para la realización de la valoración integral de los servicios ecosistémicos culturales asociados a las actividades de ecoturismo comunitario y de interpretación ambiental por parte de las comunidades indígenas existentes al interior del Área, se establece como área de estudio; las áreas de las comunidades de San Martín de Amacayacu y Mocagua involucradas en el desarrollo de las actividades turísticas y de hospedaje, se consolida la información asociada a la caracterización biofísica, durante los meses de julio y agosto se realizará la evaluación socioeconómica para que en septiembre desarrollar la valoración económico-financiera.

PNN Corales del Rosario y San Bernardo: ecoturismo y actividades submarinas:

Se establece una mesa de trabajo con el equipo del área protegida, se establece como área de estudio los polígonos relacionados con el desarrollo de actividades turísticas en los sectores de playa libre e isla Mucura, se priorizan para la valoración los servicios ecosistémicos asociados a los ecosistemas submarinos de formaciones coralinas, entre los cuales están los de hábitat de especies de interés para el turismo, se viene consolidando la información de caracterización biofísica del área de estudio y de la oferta de servicios ecosistémicos, con el apoyo de un guarda-parque voluntario se realizará la recolección de información de campo con los actores involucrados, y se realizarán algunas actividades de reconocimiento y apropiación de los servicios ecosistémicos.

Dirección Territorial Caribe: hábitat y conservación pez loro:

Para este estudio se pretende identificar la importancia de los beneficios del ciclo de vida y la ecología de la especie Scaridae o "Pez Loro" para la conservación de los diferentes ecosistemas marinos de coral, como especie de interés para el buceo, y para su conservación como especie declarada en peligro por su sobrepesca y uso para alimentación, se viene consolidando la información de caracterización biofísica y la validación de la matriz de focalización y priorización de áreas que permitirá definir el área objeto de estudio y la priorización del servicio ecosistémico a valorizar.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3.11 COMPENSACIONES DEL 1%

Compensación con empresa Frontera Energy:

Durante este primer semestre de 2022, se empezó a trabajar con la empresa Frontera Energy, quien está interesado en compensar dentro del PNN Alto Fragua Indi Wasi. Se ha venido consolidando una mesa de trabajo con Jefe de parque, Abogada y SSNA, donde se realizó un plan de trabajo y se revisó el portafolio de la empresa (el cual fue socializado) y con base a los polígonos se pudo evidenciar tres (3) predios para compensar.

Los cuales se encuentran priorizados y cumplen con los parámetros de la obligación de Frontera Energy, al momento tenemos uno que está libre, el otro con medida cautelar y el otro con hipoteca con el banco Caja Agraria. De acuerdo con conversaciones y sustentación del objetivo del proyecto, los dueños de los predios indican que si están interesados en vender.

Frontera Energy nos comenta que podrían asumir todos los temas de escrituración y gestión inmobiliaria que acarrea la compra, así el dueño de predio no tendría que pagar temas de escrituración y otros. De igual forma, si en los predios que se compran se debe hacer un mejoramiento de cercas a todo el perímetro del predio se puede realizar con el mismo presupuesto.

Se realizó el estudio de título de cada predio, los cuales nos indican:

Predio La Cristalina:

Ficha catastral 000100001650000001 - Matrícula inmobiliaria 420-51684. El folio inicia con Resolución 0670 del 30 de Junio de 1992, registrada 10 de Octubre de 1993, por medio de la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, adjudica al señor Libardo Oviedo Romero, el terreno baldío denominado LA CRISTALINA con una capacidad superficial de 50 Has 3.750 Mts².

Se evidencia que se encuentra como titular Bedoya Federico, en la anotación No 5 del folio se denota que prohibición de enajenar derechos inscritos en predio declarado abandonado por el titular - por Rupta

Se solicitó al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de PNNC Concepto técnico de verificación cartográfica, el cual fue expedido el con No. 20212400147301.

Predio Las Brisas:

Ficha catastral 010001308000 - Matrícula inmobiliaria 420-11795. El folio inicia con Resolución 9924 del 18 de octubre de 1980, registrada 9 de Junio de 1980, por medio de la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, adjudica al señor DE: INCORA A: ACOSTA MURCIA JULIO CÉSAR y MURCIA



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SIMON el terreno baldío denominado LAS BRISAS con una capacidad superficial de 31 Has, 7.250 Mts² A (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria).

Si bien es cierto el predio objeto de estudio fue adjudicado por medio de la Resolución de adjudicación 9924 del 18 de octubre de 1979, del INCORA- Florencia, dicha adjudicación se produjo con anterioridad a la declaratoria del área protegida, por lo cual la propiedad del predio no se encuentra en discusión y es posible iniciar proceso de compra sobre el mismo.

Se solicitó al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de PNNC Concepto técnico de verificación cartográfica, el cual fue expedido el con No. 20212400086751.

Predio El Espejo:

Ficha catastral 000100001702000 - Matrícula inmobiliaria 420-36349. El folio inicia con Resolución 0530 del 2 de septiembre de 1988, registrada 2 de septiembre de 1988, por medio de la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, adjudica al señor José Horacio Pérez , el terreno baldío denominado EL ESPEJO con una capacidad superficial de 36 Has 7.000 Mts².

Si bien es cierto el predio objeto de estudio fue adjudicado por medio de la Resolución de adjudicación 0530 del 27 de marzo de 1987, del INCORA- Florencia, dicha adjudicación se produjo con anterioridad a la declaratoria del área protegida, por lo cual la propiedad del predio no se encuentra en discusión y es posible iniciar proceso de compra sobre el mismo.

Se evidencia en anotación No. 4 del Folio de matrícula inmobiliaria, se encuentra inscrita la hipoteca constituida por el propietario BUITRAGO BUITRAGO WILSON a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A de tal forma que el predio en la actualidad se encuentra garantizando un préstamo en primer grado, por lo que debe ser cancelada antes de su adquisición.

En consecuencia, para iniciar el proceso de adquisición de los predios es necesario tener en cuenta el pronunciamiento posterior que realice el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de PNNC, con el fin de establecer si el mismo se encuentra o no dentro del área protegida.

Líneas de transmisión asociadas a la conexión Antioquia - Cerromatoso a 500 Kv - PNN Paramillo:

Expediente en ANLA: LAV0073-00-2017. Isa Inter Colombia remite la propuesta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la cual fue validada mediante la resolución N° 02222 del 7 de diciembre de 2021; en ella establece un área a compensar en el PNN Paramillo - PNNP de 2.223 hectáreas correspondiente a ecosistemas equivalentes del proyecto.

En razón de lo antes expuesto, y como resultado del análisis riguroso de las áreas preseleccionadas por ISA Inter Colombia, que realizaron los equipos técnicos de PNNC (PNNP, Nivel central y DTCA), se



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

determinaron escenarios de intervención que se ajustaran a la meta propuesta por la resolución del ANLA y a las prioridades de intervención planteadas por ISA. Finalmente, la reunión interinstitucional (participaron ISA Inter Colombia, PNN Paramillo, PNN nivel central) realizada el día 19 de mayo del presente año, acordó que en primera instancia se debe realizar del abanico de áreas priorizadas, un piloto con área mayor o igual a 1.000 hectáreas; atendiendo a ese requerimiento, el PNNP ajustó el análisis previo para definir el piloto en función de criterios como porcentaje de traslape del predio con el Parque (se seleccionaron prioritariamente predios con traslapes mayores o iguales al 70%); la localización estratégica de la zona, voluntad de los ocupantes en vender, la importancia ambiental que poseen dichas áreas que se han mantenido en un proceso de recuperación pasiva; el relacionamiento y gobernanza que posee el Parque con las comunidades.

Del cruce de los 4 criterios mencionados, resultó seleccionado para el piloto a trabajar, el sector UOT río San Pedro, específicamente en la vereda William, conformado por 21 predios con área total y/o parcial dentro del PNN Paramillo, de 1.359,54 hectáreas de ecosistemas equivalentes a los ecosistemas intervenidos por el proyecto. Es de resaltar que se seleccionaron los predios de la zona uno (Vereda William), por el relacionamiento y la gobernanza que posee el Parque con los ocupantes del territorio, asimismo el área se ubica en zonas estratégicas para la producción de agua, por ser nacimientos de las quebradas de la India, La Mina, El Caraño entre otros, los cuales son afluentes del río San Pedro, fuente de abastecimiento de acueductos de centros poblados y del enclave minero-energético existente en la zona. Por su ubicación geográfica y topográfica esta zona cumple la función de corredores ecosistémico con otros sectores del AP para algunas especies de fauna que ya están en vía de extinción, en este sector se han podido reportar a través de las comunidades.

A continuación, se muestra el listado de los 21 ocupantes de los predios priorizados para el piloto de compensación:

Tabla 59 Predios con áreas priorizadas para la compensación en el PNN Paramillo

Id	Nombre del Ocupante	Vereda	Área del predio (has)	Área del predio priorizada para compensar (has)	Porcentaje de traslape del área del predio priorizada con el PNNP (%)
1	Alex Fernando Lobo Pérez	William	131,1714397	52,939936	40,4
2	Andrés Manuel Ávila Hoyos – Pedro Antonio Hoyos	William	85,233034	85,233034	100
3	Carlos Arturo Lobo Guerra	William	137,575518	137,575518	100
4	Carlos Enrique Aguirre Pérez - Eliecer David Sierra Doria	William	89,32298118	43,706465	48,9



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Id	Nombre del Ocupante	Vereda	Área del predio (has)	Área del predio priorizada para compensar (has)	Porcentaje de traslape del área del predio priorizada con el PNNP (%)
5	Edita Eustoquia Pérez Ruiz y Julia Alcira Pérez Ruiz	William	59,387129	59,387129	100,0
6	Emilio de Jesús Ávila de Hoyos - Víctor José Ávila Hoyos	William	224,4592065	220,948406	98,4
7	Félix Méndez Pastrana. *Rep. José Agustín Méndez Pastrana	William	28,70097241	21,424999	74,6
8	Francisco Borja Araujo Ricardo	William	22,19780851	11,311678	51,0
9	Gabriel Flores (Q.E.P.D) y Humberto Sierra (Q.E.P.D) *Rep. Álvaro Javier Acevedo Pérez	William	41,25807404	31,929028	77,4
10	Genaro Díaz Pérez - María Díaz Villadiego	William	21,17070971	21,168746	100,0
11	Herederos de Juan Lara *Rep. Luis Eduardo Lara Martínez	William	65,97605856	45,815239	69,4
12	Hilario Antonio Sierra Meléndez	William	35,7417889	19,935384	55,8
13	Hermanos Durán. *Rep. Enemberto Durán Cortés - José María Méndez P.	William	50,26838329	50,10749	99,7
14	José Leiva (Q.E.P.D) *Rep. Inés Romero Martínez	William	83,058224	54,471612	65,6
15	Libardo Zabala Galindo (Q.E.P.D) - *Rep. Iris Otero de Zabala	William	56,36079813	53,033782	94,1
16	Manuel Bernardino Durán Flores (Q.E.P.D) *Rep. Enemberto Durán Cortes y José Méndez Pastrana	William	29,12886814	19,119499	65,6
17	Marcelino Oyola (Q.E.P.D) *Rep. Ana María Oyola Otero	William	56,432953	56,432953	100,0



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Id	Nombre del Ocupante	Vereda	Área del predio (has)	Área del predio priorizada para compensar (has)	Porcentaje de traslape del área del predio priorizada con el PNNP (%)
18	Margarita Manuela Osorio López y Julio Miguel Ortiz Tapia (Q.E.P.D)	William	121,9274338	108,424183	88,9
19	Nelson Pacheco Guerra	William	13,355938	13,355938	100,0
20	Olegario Enrique Hoyos González (Q.E.P.D) *Rep. Dagoberto Enrique Hoyos Cantello	William	156,110572	156,110572	100,0
21	Raimundo González Rodríguez	William	97,117539	97,117539	100,0
TOTAL			1.605,95543	1.359,54913	

Fuente: PNN Paramillo, 2022. *Rep. "Persona que representa al titular del predio".

De acuerdo con el informe enviado por el equipo de PNN Paramillo de los 21 predios para el plan piloto con ISA Inter Colombia, y teniendo en cuenta con reunión realizada esta semana, el equipo de ISA, indica que teniendo en cuenta el porcentaje de traslape del área del predio priorizada con el PNP, priorizan 14 predios con un área mayor a 70% dentro del PNNP.

Se espera por parte del parque el folio de matrícula de estos predios y el estudio por parte de PNN nivel central.

Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1 - PNN Las Orquídeas:

Expediente LAV0019-00-2017. Mediante la Resolución 1228 del 3 de octubre de 2017, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, otorgó licencia ambiental al CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, en adelante el Consorcio, para la construcción del proyecto denominado "Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 1", localizado en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Giraldo y Cañasgordas, en el departamento de Antioquia, con una longitud aproximada de 18,021 km.

En cuanto a la destinación de los recursos, el Consorcio mantiene la línea aprobada mediante la Resolución 2480 del 28 de diciembre de 2018, desarrollando a fondo el programa, el cual consiste en la adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales.

Hectáreas: 722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Costos generales del proyecto	
Compra predios	\$ 2.888.000.000
Retenciones (1%)	\$ 28.880.000
Notaría y Registro (3%)	\$ 86.640.000
Imprevistos (3%)	\$ 86.640.000
Proyecto monitoreo	\$ 595.000.000
Total fase compra predios	\$ 3.685.160.000

Fuente: SSNA, 2020

De acuerdo con la gestión realizada entre la empresa y Parques Nacionales, así como la identificación de necesidades en el Parque Nacional Natural Orquídeas, se ha adelantado la gestión conjunta para la compra y entrega de predios ubicados al interior del área protegida. Esto en el marco del cumplimiento de la obligación de la inversión del 1% del proyecto “construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso tramo 1”.

PREDIO	FMI
La Cascajosa	035-16073
Bellavista	035-374
Liboriana	035-4084
El Hospital	035-11022
Santa Rosa	035-11025
Buenos Aires	035-10303
La Tostada	035-4462
El Vagon	035-11175
Llano Grande	035-5990
La Cima	035-6935
La Cueva	011-13569
San Luis	011-5438

Fuente: SSNA, 2022

Estos predios se encuentran al interior del área protegida, acreditan propiedad privada y están priorizados para el direccionamiento de estrategias de manejo que beneficiarán la conservación del área protegida.

Por otro lado, se proyectan los avances relacionados con el monitoreo a los Valores Objeto de Conservación (VOC) del PNN Las Orquídeas específicamente con el monitoreo de fauna, puesto que entorno al monitoreo de los VOC de flora y recurso hídrico es necesario determinar indicadores y metodologías a implementar. En ese sentido, respecto a los resultados del monitoreo de fauna se proyectan los resultados obtenidos mediante dos metodologías: Fototrampeo y búsqueda de rastros y



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

señales se desarrollaron en diferentes unidades muestrales, cada una con 4 subunidades de cuatro cuadrados cada una.

Actualmente, se está generando el informe el cual va a dar cuenta de la ocupación del VOC Oso Andino y Venado evaluando así la disponibilidad del hábitat de las especies a diferentes distancias del sitio evaluado. Así mismo, se generaron diferentes modelos de ocupación determinando que el modelo que mejor se ajustó es la presencia de las especies a 16 km a la redonda, determinando así que, donde hay mayor presencia de la gente la ocupación de las especies es menor.

Por último, relacionado con el plan de compensación de componente biótico en 276,45 ha dentro del PNN Las Orquídeas en las cuales a través de operadores se desarrollarán acuerdos de conservación, en los cuales se implementarán acciones de restauración ecológica.

En cuanto a los avances en la compensación, se espera un pronunciamiento de la ANLA donde expida un acto administrativo para la ejecución de estos planes de compensación. Así mismo, se menciona que los predios en cuestión han tenido una regeneración natural, por lo cual se hace un ajuste en el plan de compensación. De acuerdo con conversaciones con la autoridad ambiental, se espera una respuesta para el mes de julio para poder retomar el plan de trabajo con el consorcio.

Diseñar e implementar estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales:

Estructuraciones integrales para la implementación de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos.

Parte de las apuestas de la Entidad están centradas en la participación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, dentro de las áreas que tienen vocación ecoturística. Para ello se han acordado dos escenarios de trabajo para el año 2022: Nuevos procesos sobre Áreas Protegidas que cuentan con infraestructura para la prestación de servicios y revisión del estado de arte de los contratos vigentes.

En el primer caso, se estima que deben evaluarse las posibilidades asociadas a figuras que le permitan a la Entidad contar con mejores beneficios económicos directos y que generen un equilibrio económico para el prestador. Así mismo, en los casos que sea posible, priorizar los esquemas de participación con entidades sin ánimo de lucro (ESALES), que generen un acuerdo de trabajo de aporte en las dos vías y que fortalezcan procesos de apropiación de los objetos de conservación dentro de las áreas protegidas

Procesos en Construcción:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUE	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
SFF IGUAQUE	Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017)	Convenio en proceso de estructuración para la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios, en los sectores de Carrizal y Mama Ramos (Infraestructura de Furachiogua).
PNN UTRÍA	Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017)	Convenio en proceso de estructuración para la prestación de los servicios de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios en el área protegida.

Modificadorio de Contratos Actuales:

PARQUE	CONTRATO ACTUAL	TIPO DE CONTRATO	DECISIÓN	ESTADO
PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	CPSEC No. 001 de 2008 Empresa Comunitaria Nativos Activos	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Se tomó la decisión de revisar el contrato y se propuso modificar: - Término del contrato definido a 5 años. - Inclusión de responsabilidad por parte de la ESAL sobre los mantenimientos correctivos al contrato. - Obtención de Desfibrilador. - Remuneración del contrato (Forma de remunerar mensual y pago sobre ingresos brutos) - Modificación en las pólizas.	Documento entregado por parte de la SSNA a la OAJ para revisión.
PNN GUÁCHAROS	CPSEC No. 001 de 2016 Corporación Corpoandaquies	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Se tomó la decisión de revisar el contrato.	Documento en revisión en la SSNA por equipo de trabajo,
PNN NEVADOS	Contrato No. 001 de 2019	Contrato de Concesión	Se tomó la decisión de revisar el contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento del mismo.	Se solicitó por parte de SNNA al supervisor del PNNC enviar un informe de ejecución actualizado con corte al 31 de marzo.

Proceso Postcontractual - Actas de Liquidación y Actas de Cierre

De acuerdo a la resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, que delegó a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales la función de liquidar los convenios y contratos ecoturísticos. En el primer semestre de 2022,



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

se revisó en conjunto con Grupo de contratos los convenios terminados con la finalidad de iniciar acta de liquidación, y en los que ya se terminaron y se perdió competencia para liquidar, iniciar solicitud acta de cierre.

A continuación, se listan los convenios y contratos ecoturísticos terminados, que se han proyectado actas de liquidación:

- Convenio Nro. 04 de 2017 Empresa Energía de Bogotá
- Convenio Nro. 011 de 2018 – Fundación Colombiana del Corazón.
- Convenio Nro. 013 de 2017 – Departamento Risaralda
- Convenio Nro. 009 de 2015 – Empresa Pública de Medellín
- Convenio Nro. 108 de 2016 – Fiducoldex – Fontur Municipio de Nuqui
- Convenio Fundación Zoológica de Cali
- Convenio Parque temático Pereira

A continuación, se relaciona los contratos que terminaron y están en proceso de liquidación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	SITUACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
No.003 de 2009	ASOCIACION COMUNITARIA "YARUMO BLANCO"	El objeto del presente contrato es adelantar por parte del CONTRATISTA por su cuenta y riesgo la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya para turistas alojados y pasadía, y de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad. EL CONTRATISTA prestará los servicios anteriormente enunciados en las áreas establecidas y de conformidad con el plano de la planta arquitectónica anexo al presente contrato, conforme con los lineamientos del ordenamiento ambiental establecidos por la Unidad de Parques Nacionales.	10 años	TERMINADO En proceso de liquidación por parte de la abogada de la SSNA	Se entregó la información que ha solicitado la abogada para liquidar el contrato. En revisión
No.002 de 2009	ASOCIACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURISTICOS DE GUICAN Y EL COCUI "ASEGUICOC"	El objeto del presente contrato es adelantar por parte del CONTRATISTA por su cuenta y riesgo la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Parques Nacional Natural El Cocuy para turistas alojados y pasadía, y de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.	10 años	TERMINADO En proceso de liquidación por parte de la abogada de la SSNA	Se entregó la información que ha solicitado la abogada para liquidar el contrato. La abogada emitió un preconcepto



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	SITUACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
		EL CONTRATISTA prestará los servicios anteriormente enunciados en las áreas establecidas y de conformidad con el plano de la planta arquitectónica anexo al presente contrato, conforme con los lineamientos del ordenamiento ambiental establecidos por la Unidad de Parques Nacionales.			jurídico para continuar
No.003 de 2008	CORPORACION MANO CAMBIADA	<p>El objeto del presente contrato es adelantar por parte del CONTRATISTA por su cuenta y riesgo la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Parques Nacional Natural Utría para turistas alojados y pasa-día, y de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.</p> <p>EL CONTRATISTA prestará los servicios anteriormente enunciados en las áreas establecidas y de conformidad con el plano de la planta arquitectónica anexo al presente contrato, conforme con los lineamientos del ordenamiento ambiental establecidos por la Unidad de Parques Nacionales.</p>	3 años	<p>TERMINADO</p> <p>En proceso de liquidación por parte de la abogada de la SSNA</p>	En proceso

3.12 GRUPO DE TURISMO DE REDPARQUES

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques) es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros de la región que trabajan en el tema de áreas protegidas, flora y fauna silvestres desde 1983. Tiene como objetivo aumentar progresivamente la capacidad tecnológica y de gestión, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros, utilizando sus propios recursos técnicos, humanos y financieros.

El grupo de turismo de la REDPARQUES, en el mes de febrero de 2022 presentó a todos los actores vinculados los resultados del trabajo realizado, durante los años 2020 y 2021. En esta reunión se dio a conocer a los asistentes la importancia de la red y la necesidad de participación activa por parte de los nuevos Directores Generales en Latinoamérica.

El país coordinador, hasta el mes de junio de 2022, del grupo de Turismo es México. Se ha adelantado el proceso de entrega del punto focal del grupo de Turismo a Chile, quien a la fecha ya propuso un plan de trabajo para ser desarrollado en dos años del nuevo punto focal, propuesta que está para aprobación del grupo técnico de trabajo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Este ejercicio colaborativo internacional permite el intercambio técnico y político de conocimiento y la construcción participativa del turismo, en el marco de la conservación de las Áreas Protegidas de Latinoamérica.

SEGURO DE ACCIDENTES Y RESCATE EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Esta es una exigencia que se generó con la resolución 092 de 2018. A la fecha ya se encuentra proyectada una resolución modificatoria, que, en el marco de los resultados evaluados por la entidad, genera nuevas propuestas de aplicación y abre la implementación a las 36 áreas con Vocación Ecoturística. Esta resolución está en proceso de firma por la Dirección General. En el momento de firma entrará en aplicación e implementación.

3.13 BOTÓN DE PAGOS Y RESERVAS EN LÍNEA

La Entidad construyó todo el soporte técnico necesario para la implementación de un sistema que permita las reservas y el pago en línea para el ingreso a las áreas protegidas. Esta construcción fue adelantada en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, la oficina de las TIC´s de PNNC Nivel Central, el Grupo de Comunicaciones, el Banco de Bogotá y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. No obstante, por inconvenientes presentados en la estructuración y acuerdos entre las partes, se optó por iniciar un proceso de mínima cuantía que tiene por objeto Contratar los servicios de una plataforma de pagos online, por medio de la cual los visitantes de Parques Nacionales realicen el pago de los derechos de ingreso a las áreas protegidas.

A la fecha se realizó la construcción y estructuración de una ficha técnica que delimita los requerimientos técnicos de operación y funcionamiento de una pasarela de pagos la cual tendrá el esquema técnico necesario para socializar y operar un botón de pago para las Áreas Protegidas de Cocuy, Chingaza, Otún, Macarena e Iguaque.

3.14 TIENDA DE PARQUES

➤ Aperturas:

La Bodeguita - Cartagena, tendrá apertura a finales de julio.

Tayrona, tendrá dos puntos, en las dos taquillas principales, Zaino y Palangana, apertura segundo semestre, en mayo iniciaron dentro de todos los proyectos de infraestructura.

➤ Procesos de Mínima Cuantía:

- a) Bloqueadores, se hizo compra de 800 bloqueadores solares biodegradables, en dos tamaños, 15 ml y 30 ml, se buscó este tamaño pequeño para un menor costo. Estos productos se tendrán para la venta en las Tiendas en los parques y se ofrecerán principalmente en PNN Sierra de La Macarena.
- b) Material Institucional (camisetas, gorras, termos, imanes) estos productos con sentido de educación y apoyo a la conservación. Proceso en ejecución, queda ejecutado en julio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- c) Termos, proceso de mínima cuantía, para 2000 termos, apoyo a la campaña de “Plástico de un Solo Uso”, se están ofreciendo en las taquillas de los PNN Tayrona, Chingaza, Macarena, Gorgona. Proceso en ejecución, queda ejecutado en julio
 - d) Imanes: proceso de mínima cuantía. Proceso en ejecución, queda ejecutado en julio
- Se realizó el segundo comité de seguimiento de la Tienda el 23 de junio 2022, donde se presentaron los puntos anteriormente mencionados y adicionalmente:
- a) Presentación de los productos para dar de Baja, son productos que han estado en bodega por varios años, se hizo levantamiento de información muy detallada (fotografía, descripción del estado, cantidades, codificación y definición de Destino Final), próximo paso el área corporativa lo llevará al comité de bajas.
 - b) Se presenta la propuesta por parte de SSNA sobre los espacios que tienen los Concesionarios como Tequendama y Corpochingaza para Ecotiendas propias, estos son espacios donde se puede ofrecer los productos de material institucional de PNN. La estrategia es posicionar los parques en estos espacios, directamente en los parques donde existen las concesiones (PNN Tayrona y Chingaza). El documento que se está desarrollando se compone de: Dar al concesionario un 10% de descuento para cubrir parte de estos gastos administrativos ya que serán ellos encargados 100% de las Ecotiendas (esto con el fin de mantener el precio final al turista igual en todas las Ecotiendas) entrega de productos en consignación, tiempo de ejecución, teniendo en cuenta la duración del contrato actual, detalle de la facturación y la periodicidad de los reportes.
 - c) Los productos de las Ecotiendas que se encuentran en las Territoriales, anteriormente llamadas vitrinas, expuestas en las oficinas de PNN, se solicitó a los Jefes de los parques hacer devolución de estos productos para ver su estado y hacer una distribución a las Tiendas que tendrán apertura dentro de los Parques. Esto con el objetivo de terminar con el inventario actual y así tener renovación de producto.

Interventoría Contrato Interadministrativo Sociedad Hotelera Tequendama

A la fecha se encuentra en proceso de estructuración (etapa precontractual) a través de la realización de un concurso de méritos abierto, la contratación de una firma consultora que realice la interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) a la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre Parques Nacionales y la Sociedad Hotelera Tequendama quien realiza la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y servicios complementarios en el Parque Nacional Natural Tayrona.

3.15 SISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS

Un sistema regional de áreas protegidas (SIRAP), es el conjunto de áreas protegidas públicas y privadas, en sus diferentes categorías de manejo, con objetivos específicos de conservación y conectadas entre sí, a través de corredores biológicos que aseguren el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos que hacen posible recuperar la estructura ecológica principal para el desarrollo de la región y el bienestar de las poblaciones. (Documento Conpes 4050 de 2021).



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Este sistema, se implementa y desarrolla a través de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y desarrollo de acciones conjuntas a partir de las competencias de cada uno de los miembros del sistema, en lo que corresponde con la gestión de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, áreas protegidas y corredores biológicos; cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales, articulados con los procesos de planificación de los territorios y promover los canales de comunicación a nivel local (SILAP), regional (SIRAP) y nacional (SINAP).

SIRAP Eje Cafetero:

El SIRAP EC es un proceso de planeación que incorpora conceptos de ordenamiento territorial, participación, conservación, coordinación interinstitucional, gestión ambiental y desarrollo territorial para la Eco-región del Eje Cafetero (conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, el norte del Valle del Cauca y el noroccidente del Tolima).

El avance en la consolidación del SIRAP EC se ha dado gracias a la unión de esfuerzos de diferentes actores institucionales, sociales, académicos y políticos en torno a un pensamiento de desarrollo regional. Actualmente, el SIRAP EC cuenta entre sus socios a: CORPOCALDAS, CARDER, CRQ, CORTOLIMA, CVC, PNNC, Gobernación del Quindío, Gobernación de Risaralda, Instituto Alexander Von Humboldt, RESNATUR, Wildlife Conservation Society (WCS), World Wildlife Fund (WWF), Fundaciones: Cerro Bravo, Pangea, y Corcuena y Organizaciones ambientalistas de segundo nivel: ORQUÍDEA y FECOMAR.

El SIRAP-EC cuenta con escenarios de participación y gobernanza como son los Comités Técnico y Directivo, y una Secretaría Técnica, la cual es ejercida desde su creación por la CARDER; además orienta su gestión a través de su Plan de Acción. Actualmente en el marco del proyecto GEF - SINAP, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las herramientas de planificación de todo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en conjunto con la WWF y el grupo interinstitucional encargado, el cual tiene como objeto el desarrollo de la formulación del plan de acción seguimiento (PAS) - SIRAC Eje Cafetero.

SIRAP Andes Occidentales:

Desde la SSNA se avanzó en el apoyo y participación en la construcción de los planes de acción en temas de sostenibilidad financiera y el análisis de efectividad del sistema, así como las dinámicas regionales propias del Sirap Andes Occidentales y de la participación y gobernanza entre actores locales, regionales y nacionales, compromisos adquiridos con el programa BIOFIN y el Proyecto GET SINAP, parte fundamental de la implementación de la política del Sinap Conpes 4050 de 2021 y de los procesos de acompañamiento de la SSNA de los sistemas regionales para la construcción de las estrategias financieras.

Se participó en las reuniones de socialización del Conpes 4050 de 2021 proceso liderado por PNNC, programa Biofin Pnud y Min Ambiente, se avanzó en el desarrollo del cronograma establecido para adelantar las jornadas de trabajo del plan de acción alineación del conpes 4050 y la aplicación de la herramienta de análisis y medición de la efectividad del sistema con el acompañamiento de WWF y Sirap Andes Occidentales.

Se llevó a cabo Jornada de trabajo para avanzar en el cronograma durante los días 18, 19 y 20 de mayo, en la ciudad de Pereira en la que se realizó la aplicación de la herramienta presentada por la WWF, se desarrollaron los siguientes ítems de la herramienta de análisis y medición de la efectividad del sistema:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Eje temático “Objetivos de conservación y beneficios de la naturaleza”.
- Eje temático “Sistema representativo”.
- Eje temático “Sistema bien conectado”.
- Eje temático “Sistema equitativamente manejado”
- Eje temático “Gestión del conocimiento”
- Eje temático “Gobernanza”
- Eje temático “Diseño y funcionalidad del sistema”.
- Eje temático “Planificación, recursos y ordenamiento”.
- Presentación de resultados (gráficas), pasos a seguir.
- Proceso de actualización Plan Estratégico SIRAP Andes Occidentales

Entidades presentes: PNNC Dirección Territorial Andes Occidentales, PNNC SSNA y SGM, PNNC SFF Otún Quimbaya, Fundación Eco Hábitats, CorpoNariño, Carder, Fundación C. U., WWF Colombia, PNNC Las Herosas, Fundación las Mellizas y Corpoamazonia.

A partir del análisis de la efectividad del sistema y de toda la información recopilada, se trabajó la formulación del Plan de acción tomando como punto de partida la matriz PAS del plan de acción formulada a partir del Conpes 4050 de 2021, se dejó una propuesta inicial en la que participaron los asistentes.

SIRAP Amazonía:

El SIRAP Amazonía está conformado por los seis departamentos que hacen parte de la región amazónica colombiana y a él pertenecen 3 subsistemas departamentales: Caquetá, Guaviare, Putumayo y 2 subsistemas temáticos: Nodo GuaFraChu y el Macroterritorio Yaigoje, además de los subsistemas locales de áreas protegidas como San Vicente del Cagüán Belén de los Andaquíes, Milán (Caquetá) y Orito (Putumayo).

Desde la SSNA se participó en las reuniones de socialización del Conpes 4050 de 2021 proceso liderado por PNNC, programa Biofin Pnud y Min Ambiente, se avanzó en el desarrollo del cronograma establecido para adelantar las jornadas de trabajo del plan de acción alineación del conpes 4050 y la aplicación de la herramienta de análisis y medición de la efectividad del sistema con el acompañamiento de WWF.

Es de aclarar que en el proceso de consolidación de este Sirap aunque hay elementos que están avanzando no se ha podido concretar la conformación de manera formal, es decir no existe un acto administrativo de conformación y no hay un representante o líder que lidere el proceso.

Se participó en jornada de trabajo durante los días 23, 24 y 25 de mayo en la ciudad de Bogotá con los diferentes actores que pudieran hacer parte del Sirap y en los que se trataron los siguientes temas:

- Estado del arte Sirap amazonia: básicamente manifiesta que se han adelantado reuniones con los diferentes actores: comunidades indígenas, corporaciones, fundaciones, ongs y entidades del gobierno con presencia en la región.
- La consolidación es muy difícil básicamente por los siguientes factores: las distancias son grandes, tema fronterizo trinacional, la puja política por el manejo de la amazonia, no se ha conformado y requiere un liderazgo y un presupuesto. Se han establecido tres subregiones: Planicie, Meseta y Piedemonte lo que puede hacer más funcional la conformación de este Sirap.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Subsistemas departamentales: Caquetá, Guaviare y Putumayo.
- Se avanzó en la aplicación de la herramienta análisis de efectividad en los siguientes temas:
 - o Eje temático “Objetivos de conservación y beneficios de la naturaleza”.
 - o Eje temático “Sistema representativo”.
 - o Eje temático “Sistema bien conectado”.
 - o Eje temático “Sistema equitativamente manejado”
 - o Eje temático “Gestión del conocimiento”
 - o Eje temático “Gobernanza”
 - o Eje temático “Diseño y funcionalidad del sistema”.
 - o Eje temático “Planificación, recursos y ordenamiento”.

Pautas para definir ruta para la conformación del Sirap, compromiso para próxima reunión enfocado por la necesidad de la creación del Sirap Amazonia entre otras razones hay mucho actor que están trabajando en la amazonia, pero no hay un plan integral y claro de planeación y coordinación.

Entidades presentes: PNNC Territorial Amazonia Coordinador del evento, PNNC SGM y SSNA, Jefes de AP de Apaporis, Chiribiquete, Orito, WWF, Min Ambiente, Fundación Amazonas acompaña a autoridades indígenas, Sociedad zoológica, ONG AKF y FCDS.

SIRAP Orinoquía:

La región de la Orinoquía comprende 153 áreas protegidas (que suman 2.549.795 hectáreas que aportan el 13.82% del territorio continental) de las cuales 19 son del ámbito nacional, 17 son regionales y 115 son Reservas de la Sociedad Civil.

Durante el primer semestre de 2022, se han venido realizando reuniones de trabajo conjunto con el grupo base con el fin de continuar el proceso de construcción del plan de acción consensuado con todos los actores y en coherencia con la recién emitida política del SINAP, documento conpes 4050 de 2021.

Simultáneamente se ha venido participando en el ejercicio de evaluación de la efectividad del SIRAP Orinoquía, insumo para la formulación del plan de acción. A la fecha se tiene socializada y consensuada la propuesta avanzada por el equipo base con los actores del SIRAP (ONG, privados dueños de reservas, gobernaciones, SIDAP y SILAP).

En efecto, el pasado 21 y 22 de junio se realizó un taller participativo, en el cual se socializó el avance obtenido a la fecha, se precisaron las acciones, hitos, metas y responsables de cada una de ellas y se aprobó la propuesta hasta la fecha construida y complementada en el taller. La etapa siguiente es empezar el ejercicio de costeo, etapa apoyada también por el Programa BIOFIN del PNUD.

SIRAP Pacifico:

En el territorio del SIRAPA se registran 73 áreas protegidas, 21 de ellas del ámbito nacional, 20 del ámbito regional y 32 del ámbito local (Reservas de la Sociedad Civil). Está conformado por las siguientes instituciones públicas, comunitarias y ONG:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CARDER – Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CORPOCALDAS -Corporación Autónoma Regional de Caldas.
CORTOLIMA - Corporación Autónoma Regional del Tolima
CRQ - Corporación Autónoma Regional del Quindío
CODECHOCO– Corporación Autónoma Regional del Chocó
CVC– Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
CRC– Corporación Autónoma Regional del Cauca
Instituto Alexander Von Humboldt
INVEMAR – Instituto de Investigaciones Marinas
PNNC - Parques Nacionales Naturales De Colombia.
PNNC- DTPA Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Pacífico
CAMIZCOP
CONSEJO COMUNITARIO AGUA CLARA
ACIVA
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
RESGUARDO LA SIERPE
EL CUERVAL
POMCA GUIJA RN LA PLANADA

Durante el primer semestre de 2022, se han venido realizando reuniones de trabajo conjunto con el grupo base sistema regional pacífico con el fin de continuar el proceso de construcción del plan de acción consensuado con todos los actores y en coherencia con la recién emitida política del SINAP, documento Conpes 4050 de 2021.

El pasado 29 y 30 de junio y 01 de julio se realizó el taller para realizar el ejercicio de evaluación de efectividad del sistema regional, insumo clave para complementar el plan de acción del subsistema. En específico, se ha venido avanzando en la construcción del plan de acción, por parte del equipo base y en el marco del taller antes mencionado, se socializó con los actores del SIRAP (comunidades étnicas, afro, autoridades ambientales, ONG y PNN) y se consensuó la propuesta avanzada en conjunto por el equipo base y se complementaron las acciones e hitos, para los cuatro objetivos específicos considerados en el plan y en la política del SINAP.

SIRAP Caribe:

Teniendo en cuenta la expedición del CONPES 4050 de 2021, desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, se ha brindado el acompañamiento a los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas - SIRAP, con el fin de articular los planes de acción de los Subsistemas con las acciones contenidas en la matriz (PAS) del plan de acción formulada a partir del Conpes 4050 de 2021. Este ejercicio se ha desarrollado conjuntamente con el PNUD, WWF - Colombia, la Subdirección de Gestión y Manejo, los SIRAP's y las Direcciones Territoriales.

En el SIRAP Caribe, hemos adelantado reuniones presenciales y virtuales, orientadas a la realización del Análisis de Efectividad de manejo de escala Sistema por parte de WWF Colombia y a la formulación de las diferentes acciones con sus respectivos responsables, para el cumplimiento de los hitos y metas propuestos en el PAS del CONPES 4050 de 2021, no obstante este proceso de formulación del Plan de acción no se ha culminado, estamos a la espera de la convocatoria de las sesiones, para finiquitar la tarea y proceder con la siguiente etapa, la cual consiste en el costeo y diseño de la estrategia financiera, etapa que será apoyada también por el programa BIOFIN del PNUD.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SIRAP Andes Nororientales:

El Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) de los Andes nororientales del país está conformado por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y siete Corporaciones: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio), Corporación autónoma Regional de Chivor (Corpochivor) y Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá).

La misión del SIRAP Andes Nororientales, es promover la integración interinstitucional y social a través de estrategias e instrumentos técnicos de gestión que permitan la construcción y ejecución de estrategias de conservación, recuperación y uso sostenible de la biodiversidad, de conformidad con los convenios internacionales, las políticas y planes de orden Nacional, Regional y Local a partir de las dinámicas culturales de la región nororiental.

En el SIRAP Andes Nororientales, hemos adelantado reuniones presenciales y virtuales, orientadas a la realización del Análisis de Efectividad de manejo de escala Sistema por parte de WWF Colombia y a la formulación de las diferentes acciones con sus respectivos responsables, para el cumplimiento de los hitos y metas propuestos en el PAS del CONPES 4050 de 2021, actividad que ya se finiquitó y entraremos a desarrollar la siguiente etapa, la cual consiste en el costeo y diseño de la estrategia financiera, etapa que será apoyada también por el programa BIOFIN del PNUD.

SIRAP Macizo Colombiano:

Comprende la jurisdicción de 87 municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Tolima, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo y Caquetá y se encuentra conformado por CORPOAMAZONÍA, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, CAM, CVC, CRC, Gobernación de Nariño y Parques Nacionales Naturales de Colombia. A su vez, presenta Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas – SIDAPs- (SIDAP Huila, SIDAP Nariño y SIDAP Valle del Cauca).

El subsistema cuenta con un Plan Prospectivo el cual cuenta con estrategias de gestión así: Gestión para la planificación del territorio acorde a la oferta ambiental e interés de sus pobladores; desarrollo sectorial con criterios de conservación y sostenibilidad regional; reconocimiento social y complementariedad institucional para la conservación.

En abril 07 de 2022 se desarrolló una mesa de trabajo teniendo presente que no se ha establecido un análisis de efectividad, así mismo se revisó el estado del proceso y se definirá un cronograma de trabajo para establecer nuevas fechas.

3.16 GESTIÓN JURÍDICA

Con el objetivo de fortalecer a la entidad en sus dinámicas administrativas y para el cumplimiento de su gestión, y de asistir jurídicamente a Parques Nacionales Naturales en los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, para la



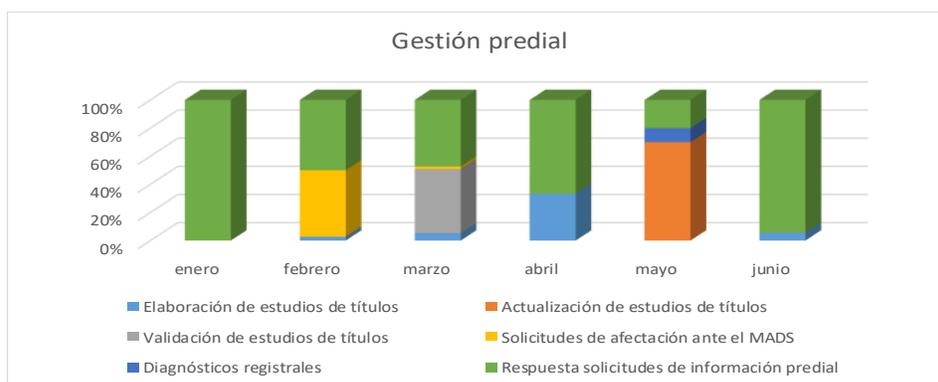
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

defensa de sus intereses, garantizando la legalidad de sus actuaciones, se adelantaron las actividades que se detallan a continuación:

Estudios de títulos: Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022 la OAJ llevó a cabo las gestiones sobre predios, que se detallan a continuación, con el propósito de adelantar el saneamiento predial de las áreas protegidas:

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Elaboración de estudios de títulos		1	3	2		1
Actualización de estudios de títulos					28	
Validación de estudios de títulos			26			
Solicitudes de afectación ante el MADS		17	1			
Diagnósticos registrales					4	
Respuesta solicitudes de información predial	12	18	27	4	8	17

Tabla 1: Información sobre la gestión predial - 1^{er} semestre 2022



Documentos Normativos: Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022, la OAJ llevó a cabo las gestiones en el desarrollo del producto documentos normativos realizados, los que se detallan a continuación:

enero:	Para el periodo se adelantó la contratación de profesionales para la conformación del equipo de la OAJ y no se concretaron acompañamientos y/o gestiones para esta actividad
febrero:	1. Concepto sobre la pertinencia de que Parques Nacionales Naturales aplicar lo dispuesto en el Decreto 2157 de 2017
marzo:	1. Validación y confirmación aporte al Fondo de Contingencia vigencia 2023 2. Proyecto de resolución por medio de la cual se liquida la sanción impuesta en el proceso sancionatorio ambiental DTOR – mediante resolución No 005 del 31 de diciembre de 2013 PNN Chingaza. 3. Análisis de la política de protección de datos personales de la Unidad Administrativa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia 4. Concepto sobre el Alcance artículo 26 de la Resolución 172 del 23 de junio /2021 PNNC
abril:	1. Autodiagnóstico de la Política de Mejora Normativa
mayo:	1. Concepto 20221300104621-Auto Interlocutorio de 28 de abril de 2022. Rad. No.66001-31-21-001-2021-00101-00. 2. Concepto 20221300113151-Solicitud de transferencia de predio. Rad. No.47001-31-21-003-2022-00014-00. 3. Concepto 20221300113161-Solicitud de transferencia de predio. Rad. No.47001-31-21-002-2021-00071-00. 4. Concepto 20221300114871-Auto No.234 de 02.05.2022. Rad.No.86001-31-21-002-2021-00363-00.
junio:	1. Resolución No. 204 de 2022

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Documentos normativos realizados		1	4	1	4	1

Gestión frente al acompañamiento a suscripción de Acuerdos de Conservación: Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022, la OAJ llevó a cabo las siguientes gestiones frente al acompañamiento en la suscripción e implementación de acuerdos de conservación, que se detallan a continuación:

enero:	Para el periodo se adelantó la contratación de profesionales para la conformación del equipo de la OAJ y no se concretaron acompañamientos y/o gestiones para esta actividad
febrero:	tres (3) acompañamientos referentes a: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1. Observaciones al Acuerdo Pueblo nuevo aportes comunidad de Farallones Campesinos ○ 2. Participación en la Revisión de acuerdos con pescadores en PNN OPMBL ○ 3. Asistencia a revisión acuerdos con pescadores en el SFF Corchal, para la iniciativa de Buenas Practicas Pesqueras.
marzo:	un (1) acompañamiento referente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1. Observaciones al ACUERDO DE CONSERVACIÓN ENTRE PNNC Y PESCADORES ARTESANALES DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE
abril:	tres (3) acompañamientos referentes a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión OAJ Acuerdos Conservación SF Acandi ○ Revisión de avances en la propuesta de Acuerdos de Conservación PLAN_COMPENSACION_PNNT



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Observaciones al Acuerdo De Conservación Entre Parques Nacionales Naturales De Colombia Y Beneficiarios Del Plan De Compensación En El Sector De Bahía Concha – Alternativa Deportes Náuticos
mayo:	<p>cuatro (4) acompañamientos referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1. Observaciones al Acuerdo De Conservación Entre Parques Nacionales Naturales De Colombia Y El Señor Jonathan Rapelo Passos -Alternativa Productiva Baños Secos Y Casilleros - Bahía Concha. ○ 2. Observaciones al Acuerdo De Conservación Entre Parques Nacionales Naturales De Colombia Y Miembros De La Cooperativa De Pescadores “Cootrabahiacon”- Transporte Marino De Pasajeros Y Senderismo Subacuático Bahía Concha ○ 3. Observaciones al Acuerdo De Conservación Entre Parques Nacionales Naturales De Colombia Y Beneficiarios Del Plan De Compensación En El Sector De Bahía Concha – Alternativa Productiva Deportes Náuticos ○ 4. Observaciones al Acuerdo De Conservación Entre Parques Nacionales Naturales De Colombia Y Pescadores Artesanales De La Empresa “Oceantour S.A.S” Transporte Marino De Pasajeros Y Senderismo Subacuático Bahía Concha

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Gestión frente al acompañamiento en la suscripción e implementación de Acuerdos de Conservación		3	1	3	4	

Revisión Jurídica a Planes de Manejo: Se adoptaron los Planes de Manejo del Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos y del Parque Nacional Natural Rio Puré.

Marco de política y normativo: En el propósito de contar con un marco de política y normativo que dinamice el cumplimiento de la misión institucional, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022, la OAJ reporta las observaciones y/o comentarios sobre los proyectos normativos incorporados en la agenda regulatoria y proyectos normativos externos, conforme a lo que se detalla a continuación:

enero:	Para el periodo se adelantó la contratación de profesionales para la conformación del equipo de la OAJ y no se concretaron acompañamientos y/o gestiones para esta actividad
febrero:	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1. Propuesta de modificación del proceso de instrumentación ambiental Código: P-M-INA-09. Excepción para los instrumentos normativos emitidos como resultado de la Ruta de Declaratoria de Nuevas Áreas adoptada mediante la Resolución 1125 de 2015 ○ 2. Comentarios al proyecto de resolución “Por la cual se suspende el Registro Sanitario de Predio Pecuario RSPD de los predios y/o productores que desarrollen



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<p>su actividad pecuaria dentro de las áreas de exclusión y/o condicionadas para su ejercicio en el país”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 3. Comentarios al proyecto de decreto: “Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, con el fin de reglamentar el artículo 8 de la Ley 1617 de 2013, modificado por el artículo 124 de la Ley 1955 de 2019, en relación con los requisitos para la creación de distritos, y se dictan otras disposiciones”
marzo:	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1. El procedimiento "ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS" se encuentra en actualización por parte del MADS y se realizaron observaciones en coordinación con el grupo de Nuevas áreas. Se remitieron observaciones con correo del 15/03/2022
mayo:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Declaratoria Manacacías: *Se desfijó la publicación y solo se recibió un comentario que fue atendido de manera conjunta con Nuevas Áreas. *Se realizó reunión a fin de determinar los ajustes para la versión definitiva de la Resolución. *Con radicado de salida 1300-E3-2022-013705 se remitió por parte de la OAJ del MADS al despacho del viceministro, el acto administrativo de declaratoria del área protegida para que se continúe con la respectiva suscripción del acto administrativo.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Gestión frente al Marco de Política y Normativo, que dinamice el cumplimiento de la misión institucional		3	1		1	

Gestión coactiva: En el marco del procedimiento de gestión coactiva, se ejecutaron actividades para hacer efectivo el recaudo de las obligaciones claras, expresas y exigibles a favor de PNN, a través de Gestión coactiva en diecisiete (17) actuaciones para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022.

Gestión de la defensa judicial (procesos judiciales y acciones de tutela): Se atendieron un (1) derecho de petición, una (1) solicitud de aclaración, siete (7) actuaciones en procesos judiciales, cuarenta (40) notificaciones y contestaciones de acciones de tutela, trece (13) contestaciones de procesos judiciales, un (1) pacto de cumplimiento, dos (2) fichas de conciliación, un (1) recurso de apelación, una (1) impugnación, dos (2) alegatos

De acuerdo con el tipo de acción, los procesos judiciales activos se resumen de la siguiente manera:

Tipo de acción	número de procesos activos
Acción de Cumplimiento	1
Acción de Grupo	1



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Acción Popular	13
Controversias Contractuales	2
Deslinde y Amojonamiento	1
Ejecutivo Singular	1
Nulidad	5
Nulidad y Restablecimiento del Derecho /Contrato Realidad	14
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9
Nulidad y Restablecimiento del Derecho /Lesividad	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho /Insubsistencia	2
Ordinario Laboral /Contrato Realidad	2
Ordinario Pertenencia	1
Reivindicatorio	1
Reparación Directa	26
Total de procesos judiciales activos	80

Gestión en la concertación de las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos: La OAJ realiza el acompañamiento en la gestión para concertación de las estrategias especiales de manejo, no realiza de manera específica la concertación de las estrategias con grupos étnicos.

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022, la OAJ llevó a cabo las gestiones respecto al acompañamiento en la concertación de las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos, que se detallan a continuación:

enero:	Para el periodo se adelantó la contratación de profesionales para la conformación del equipo de la OAJ y no se concretaron acompañamientos y/o gestiones para esta actividad
febrero:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en revisión del acuerdo de conservación con comunidad raizal en el PNN Old Providence, se realizó reunión el día lunes 28 de febrero con el área protegida, la DT, la SGM y la OAJ para la versión final del mismo. 2. Revisión de los insumos y ajustes técnicos a los documentos previos del proceso de consulta previa de ampliación del PNN SNSM, con la SGM y el equipo de nuevas áreas, discusión dada mediante reunión virtual el día 10 de febrero. Anexo 2 y 3) 3. Apoyo a la SGM en la revisión de la respuesta a la petición de ANT, sobre ampliar información para la constitución del resguardo indígena de la comunidad Nassa, en el PNN Chiribiquete (Anexo 4- 5) 4. Apoyo a DTCA y a PNN Bahía Portete, en reunión virtual sostenida el día 25 de febrero con las demás dependencias de nivel central, para apoyar en el relacionamiento y posible firma del REM con los grupos étnicos en la zona, el cual se ha visto interrumpido por conflictos socioculturales, al respecto, se hicieron sugerencias y se fijo agenda de trabajo entre las dependencias presentes (Anexo 6.) 5. Apoyo jurídico a la DTAM, en la revisión del documento de respuesta al Procurador Judicial de Villavicencio, sobre la queja interpuesta a su despacho por el tema de afectación por deforestación en el PNN Chiribiquete.(Anexo 7 - 8) 6. Reunión virtual de articulación interna entre DTOR y PNN el Tuparro, para definir plan de acción de este año antes de socializar con MADS, dicha reunión se realizo el día 7 de febrero.(Anexo9)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<p>7. Reunión virtual con MADS, para articular acciones en el marco de la medida cautelar, en dicha se reunión se presento el avance de PNNC, las acciones de prevención, los procesos sancionatorios adelantados, y se presento el plan de acción de este año, dicha reunión se realizo el día 8 de febrero. (Anexo 10).</p>
marzo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión jurídica del documento de relacionamiento con consejos comunitarios del área de SFF Flamencos. Anexo 1 2. Revisión jurídica del acuerdo de adopción de Yanama entre autoridades tradicionales Wayuu y PNNC Anexo 2. 3. Asesoría jurídica y acompañamiento a reunión con SGM, DTCA y equipo SFF Flamencos, para aclarar dudas y consolidar las observaciones a los documentos, el día 23 de marzo. Anexo 3. 4. Revisión jurídica del documento Acuerdo político de voluntades, a firmarse en el marco del relacionamiento entre PNNC- SF Orito con las autoridades indígenas Kofan, Anexo 4 y 5. 5. Reunión virtual el día 3 de marzo convocada por DANCP -Mininterior, y presencial en OAJ para avanzar en el tema de test de proporcionalidad, en el marco de la construcción del nuevo Hotel Decamerón anexo 6. 6. Reunión virtual con SGM y equipo de nuevas áreas, y de manera presencial en oficina de OAJ, el día 29 de marzo, para revisar el tema de preacuerdos para la consulta previa de ampliación del PNN SNSM. Anexo 7. 7. Apoyo y asesoría jurídica en reunión presencial en Cartagena, con los compañeros de SGM, DTCA, y PNN Corales del Rosario, el día 8 de marzo, para preparar los informes de cumplimiento y las presentaciones, que se realizan en el marco de la instancia de coordinación con los consejos comunitarios presentes en la zona del parque, y producto de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN corales, se ajustaron los informes, se absolvieron dudas, y se concertó la estrategia de intervenciones por parte de la entidad. Anexo 8 8. Apoyo jurídico y asesoría en el espacio de instancia de coordinación con los 6 consejos comunitarios presentes en la zona del PNN CRSB, en dicha instancia se evaluó el avance en los cumplimientos derivados de los acuerdos de la consulta previa del plan de manejo del parque, se absolvieron dudas, se hizo un balance general y se establecieron prioridades a continuar con el trabajo conjunto. Anexo 9 . 9. Apoyo jurídico y asesoría en la instancia de coordinación, derivada de la consulta previa de la sentencia T-021 de 2019, con el consejo comunitario de playa blanca, el día 10 de marzo, en playa blanca, al respecto se hizo el balance de cumplimiento de los acuerdos de la consulta, evaluación de las acciones conjuntas, construcción del plan de trabajo, y se absolvieron dudas.anexo 10. 10. Apoyo jurídico en reunión virtual el día 16 de marzo, con SGM y SF Ascendí, para revisión de acuerdo de conservación con comunidades negras presentes en la zona. Anexo 11 11. Reunión presencial el día 3 de marzo, para analizar el tema de la Resolución 0255 de 2017, que dio origen a la sentencia T-021 de 2019, en la cual se evaluó sobre su vigencia o modificación y el concepto técnico de la misma. Anexo 12. 12. Asistencia a reunión virtual el día 28 de marzo, con MADS, SGM, DTOR, en el marco de la coordinación de acciones a realizar con Mindefensa y Mininterior, dentro de la medida cautelar sobre restitución de derechos territoriales a favor del pueblo Mapayerri. Anexo 13.
abril:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de fecha 13 de abril, envió comentarios, observaciones, y sugerencias sobre el acuerdo de conservación con SF Acandí. (Anexo 1 y 2) 2. Reunión virtual 13 de abril con SGM- Grupo Gobernanza y Participación, para trabajar y ajustar la última versión del documento de Acuerdo Político a firmarse con comunidad indígena Kofan y SF Orito. (Anexo 3 y 4) 3. ORFEO 20226220000253, de fecha 19 de abril, se envió comentarios y ajustes al documento instancia de coordinación entre PNN Orquídeas y Resguardos Indígenas Emberá, en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo de dicha área.(Anexo 5) 4. correo electrónico de fecha 27 de abril, envié comentarios, sugerencias al documento de acuerdo político con consejos comunitarios afro del área de influencia de SFF Flamencos. (Anexo 6 y 7) 5. El día 11 de abril, reunión con Director General, SGM y Jefe de OAJ, para definir la ruta a seguir para la adopción del plan de manejo de RNN Nukak, dada la compleja situación de orden público (Anexo 8) 6. memorando con observaciones al Plan de Manejo Nukak, dirigido a SGM. (anexo 9)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<p>7. Acompañamiento a reunión de preconsulta y apertura en el proceso de consulta previa de ampliación de PNN SNSM, los días 6-8 de abril, en Valledupar.(Anexo 10 y 11)</p> <p>8. apoyo a SGM y SF Corota, en reunión virtual del 18 de abril, para trabajar el tema de continuación de proceso de consulta previa de SF la Corota. (Anexo 12)</p> <p>9. Asistencia y apoyo jurídico en reunión virtual con DTOR, el día 19 de abril sobre contexto de acciones y actividades en materia de cumplimiento de la medida cautelar de restitución de tierras a favor de la comunidad indígena Mapayerri (Anexo 13)</p> <p>10. Apoyo jurídico y asistencia a la reunión con MADS y Mindefensa, sobre la situación de orden público que dificultan el cumplimiento de lo ordenado en la MC Mapayerri. El día 20 de abril. (Anexo 14)</p> <p>11. Apoyo jurídico el 25 de abril en reunión de coordinación interna cumplimiento de la sentencia T-021 de 2019.(Anexo 15)</p>
<p>mayo:</p>	<p>1. Asesoría jurídica en la elaboración de la respuesta a mininterior respeto a la reglamentación del capítulo VII de la ley 70 de 1993. anexo 1.</p> <p>2. Revisión de solicitud remitida al Ministerio del Interior para ampliar la convocatoria para participar en el test de proporcionalidad proyecto Decameron. (anexo 2)</p> <p>3. Reunión preparatoria para la convocatoria del Ministerio del Interior para aplicación del test de proporcionalidad en el proyecto Decameron (anexo 3)</p> <p>4. Revisión oficio dirigido al Ministerio del Interior emitiendo concepto respecto al proyecto decameron (anexo 4)</p> <p>5. Acompañamiento y asesoría jurídica en recorrido al polígono de construcción hotel DECAMERON, el 16 de mayo. (anexo 5)</p> <p>6. Acompañamiento y asesoría jurídica en la reunión de protocolización de acuerdos dentro del proceso de consulta previa de ampliación del PNN Sierra Nevada, los días 23-24 mayo (anexo 6.)</p> <p>7. Apoyo jurídico en reunión con DTAM y SGM sobre elementos jurídicos en tema REDD+ para comité directivo REM PNN Cahuinari (Anexo 7)</p> <p>8. Apoyo jurídico en reunión para tema REDD+ con PNN Puinawai (Anexo 8)</p> <p>9. Asistencia y asesoría jurídica en reunión de diálogos ambientales desarrollada en Itequia sobre el tema de REDD+ (Anexo 9)</p> <p>10. Observaciones al proyecto de Decreto Pago por Servicios Ambientales en territorios indígenas, propuesto por el MADS. (Anexo 10)</p> <p>11. Mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo, se enviaron comentarios, sugerencias y propuestas de redacción, al documento de trabajo sobre preacuerdos dentro de proceso consulta previa ampliación PNN SNSM (Anexo 11 y 12)</p> <p>12. correo electrónico de fecha 23 de mayo, se enviaron comentarios y ajustes al documento anexo a los acuerdos de consulta previa de ampliación del PNN SNSM, para que se ajuste en su protocolización. (Anexo 13 y 14)</p> <p>13. Apoyo jurídico en la reunión de preconsulta y apertura de ampliación de SF Acandí, los días 18-19 de mayo. (Anexo 15 y 16)</p> <p>14. Apoyo y asesoría jurídica a PNN Corales del Rosario, en la reunión sostenida en Cartagena los días 24-25 de mayo, en el marco de la instancia de coordinación con el consejo comunitario de Playa Blanca (Anexo 17)</p> <p>15. Apoyo a grupo de Gobernanza y Participación de la SGM, en la revisión de acuerdos con el CRIC del Cauca, y su propuesta de decreto de autoridad ambiental con MADS, en reunión sostenida el 5 de mayo, y el envío de los respectivos comentarios a la propuesta, mediante correo electrónico de fecha 5 de mayo (Anexo 18 y 19)</p> <p>16. asesoría jurídica a PNN Amacayacu, DTAM y SGM, en la respuesta oficial sobre el conflicto que presenta con la comunidad indígena de Palmeras, en el marco del desarrollo del proyecto de investigación con la Universidad Javeriana, el día 26 de mayo, Anexo 20</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<p>17. Apoyo y asesoría jurídica, al PNN Alto Fragua Indi Wasi, en la preparación del comité directivo en el marco del relacionamiento que tienen con el pueblo indígena Inga, presente en la zona protegida, en reunión sostenida el día 27 de mayo. (Anexo 21)</p> <p>18. Apoyo jurídico en la reunión organizada por MADS sobre el tema de seguridad con Mindefensa frente al cumplimiento de lo ordenado en la medida cautelar Mapayerrí, el 16 de mayo. (Anexo 22)</p>
junio:	<p>1. Acompañamiento y asesoría jurídica en la reunión de consulta previa de la ampliación del SF Acandi, los días 23-24 de junio. Anexo 1.</p> <p>2. Revisión, y sugerencias al documento plan de manejo del PNN Puracé, los cuales fueron enviados a la SGM mediante ORFEO memorando 20221300002393 de fecha 10 de junio de 2022. (anexo 2.)</p> <p>3. Asistencia y apoyo a SF la Corota, en la reunión sostenida con el resguardo indígena Quillasinga Refugio del Sol, los días 9-11 de junio, con el objetivo de retomar el diálogo y la coordinación respectiva, que permita continuar y concluir el proceso de consulta previa del plan de manejo del área protegida, como compromisos se establecieron revisión de preacuerdos y diálogo permanente, para la definición de las fechas de continuación con el proceso consultivo, así como diálogo con gremios de turismo y campesinos de la zona. (Anexo 3)</p> <p>4. Revisión y aportes al documento sobre gobierno propio para el comité directivo del PNN Cahuinari con la Asociación indígena PANI, enviados mediante correo electrónico de fecha 1 de junio. (Anexo 4)</p> <p>5. Apoyo jurídico en la reunión virtual preparatoria del comité directivo del PNN Alto Fragua con la Asociación Indígena Tandachiridu Inganokun, el día 1 de junio. (Anexo 5)</p> <p>6. Apoyo jurídico en la reunión virtual con SF Flamencos, para la revisión del documento de acuerdo de voluntades a firmarse con los consejos comunitarios de la zona del santuario, el día 17 de junio (Anexo 6.)</p> <p>7. Apoyo en la reunión virtual del 21 de junio con la SGM y DTAM, en el tema de REDD+ Anexo 7.</p> <p>8. Asistencia y apoyo jurídico en la reunión organizada por Nuevas Áreas de la SGM, para el contexto de bonos de carbono y proyectos REDD+ el día 24 de junio. Anexo 8</p> <p>9. Respuesta a Juzgado Primero Civil de Restitución de Derechos Territoriales de Quibdó, sobre lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 93 de 2022, respecto de la pretensión territorial del consejo comunitario trundó medio mediante oficio 20224600072112, y envió de respuesta y soportes de evidencia al despacho judicial mediante correo electrónico de fecha 16 de junio. Anexo 9</p>

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Gestión frente al acompañamiento en la concertación de las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos		7	12	11	18	9

Gestión frente a la representación judicial dentro de los procesos penales: Las actuaciones dentro de los procesos penales que cursan ante la Fiscalía General de la Nación, y posteriormente ante el respectivo juez, durante el primer semestre de 2022, son las siguientes:

A. Seguimiento a procesos penales:

PROCESO	DELITO(S)	RADICADO	FISCALIA	JUZGADO	SUJETO PROCESAL	ESTADO	ACTUACIONES
Denuncia Ceballos -	POR DETERMINAR	0500160991662021 6744	F- 287 LOCAL ANTICUORRUPCION MEDELLIN		Apoderado de víctima	Indagación	24-02-22 Revisión antecedentes y



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial Andes Occidental (STEPHANIE RUA MARTINEZ)	(COHECHO)						elaboración para firma jefe OAJ.
ANIBAL QUICENO		N.I. 2021-01018	Martha Yépez	Juzgado 7 Penal Circuito Villavicencio	Apoderado de víctima	Para audiencia de Acusación	7-03-22 Audiencia Acusación. Fiscalía pidió que el juez se declarara incompetente por Ley 2111 de 2021. Despacho accede.
SNEYDER ALEXIS CACERES LIZARAZO	DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES Y OTROS	68861-6000-000-2021-0001 N.I: 194629	F-08 ESPECIALIZADA	JUZGADO 13 P.M. CONTROL DE GARANTÍAS BUCARAMANGA JUZGADO 1 CTO ESPECIALIZADO BUCARAMANGA	APODERADO DE VICTIMA	Para audiencia de libertad por vencimiento de términos.	7-03-22 Fuimos reconocidos como apoderados de víctima. No estaba presente el apoderado de la víctima CAS. Se fija fecha para el 10-03 a las 8 a.m. 10-03-22 Se llevó a cabo audiencia de libertad por vencimiento de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

							<p>término. Se concedió.</p> <p>Se solicitó y enviaron Escrito Acusación.</p>
Natanael Amazonas, Jozafur Viera y Regina Do Santos	Explotación ilícita de yacimiento minero y otros	1100160000002021000713.	F- 5 Especializada	J- 1 PMCG-Leticia	Apoderado de Víctima	Legalización captura, imputación y medida de aseguramiento	24-03-22 Se adelantó la audiencia, los procesados aceptaron cargos y se impuso detención preventiva en centro de reclusión.
Aníbal Quiceno	Explotación ilícita de yacimiento minero y otros	11001609903420180006000	Martha Yépez	<p>Juzgado 7 Penal Circuito Villavicencio N.I. 2021-01018</p> <p>Juzgado 01 Promiscuo Municipal San Vicente de Caguán</p>	Apoderado de Víctima	<p>Para Citación audiencia de Acusación</p> <p>7-03-22 Audiencia Acusación . Fiscalía pidió que el juez se declarara incompetente por Ley 2111 de 2021. Despacho accede</p> <p>Solicitud revocatoria a medida de</p>	<p>Esperar asignación a juez de conocimiento para Acusación.</p> <p>Esperar juez de control de garantías para solicitud revocatoria a medida de</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

						asegurami ento 24-05-22 Audiencia J Promiscuo San Vicente de Caguán se declaró impedido y lo remitió por competen cia.	asegurami ento.
Juan José Bedoya, Diego Fernand o Rua Muñoz y otros	Amen azas	Averiguar radicado FGN PNN - radicado DECVDH- 2022610161862	Dra. Deicy Jaramillo Establecer Fiscalía asignada		Constituir se Apoderad o de Víctima	Denuncia	Averiguar radicado y asignación Presentar poder y anexos para constitució n en apoderado de víctima

Se interpuso por parte de la OAJ y ante la Fiscalía General de la Nación Denuncia penal por amenazas en favor de los funcionarios y contratistas del PNN los Estoraques.

Se interpuso por parte de la OAJ, denuncia de carácter penal por el punible de amenazas en contra de los funcionarios del PNN Farallones de Cali.

Se interpuso por parte de la OAJ, denuncia de carácter penal por la construcción de una vía y pista de parapente al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta sector la Lengüeta.

B. Sentencias condenatorias en procesos penales: En el primer semestre de 2022 no se presentaron sentencias condenatorias.

C. Sentencias de Incidente de Reparación Integral:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

N°	NUC	FECHA	SENTENCIA
1	11001 60 00000 2020- 01737 Acumulada: 11001 60 00000 2020- 01002	22-feb-2022	<p>1°) DECLARAR a JORGE LUIS MONTIEL VILLAREAL, MARINO TAQUINAS VALENCIA, EMILIANO RIVERA PINZÓN, JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ GIL, YAMIT ENRIQUE MARTÍNEZ RIVERA y JOHN ANDERSON GONZÁLEZ GÓMEZ, de condiciones civiles y personales dadas a conocer en esta providencia, civilmente responsables de los perjuicios materiales causados a <i>Parques Nacionales Naturales de Colombia</i>.</p> <p>2°) CONDENAR a JORGE LUIS MONTIEL VILLAREAL, MARINO TAQUINAS VALENCIA, .EMILIANO RIVERA PINZÓN, JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ GIL, YAMIT ENRIQUE MARTINEZ RIVERA y JOHN ANDERSON GONZÁLEZ GÓMEZ a: i) El pago de la suma de \$88'500.000.00 a invertir en un período de cinco años y cuyo monto deberá cancelarse solidariamente por cada sentenciado en un monto de 814750.00000 por concepto de perjuicios materiales y que corresponden al proceso de restauración generado con ocasión de la conducta y; l) Ejecutar acciones de conservación circunscritas a: "1. <i>Aportar con la recuperación del sector denominado "Oscar Martínez", haciendo le recolección, retiro y disposición adecuada de los residuos sólidos abandonados en el lugar y provenientes de las actividades mineras y de ocupación ilegal.</i> 2. <i>Vincularse a cinco jornadas de sensibilización a la comunidad en temas de conservación ambiental que realice el PNN Farallones de Cali.</i></p>

D. Operativos Acompañado por la Fuerza Pública:

OPERACIÓN	FRENTE DE OPERACIONES	AREA PROTEGIDA	OBSERVACIONES
14	LA MACARENA - META	PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE	<p>Los puntos de inhabilitación de vía corresponden a una sola vía en 4 puntos distintos</p> <p>Se hicieron 5 capturas dentro de las cuales se encontraron 1 mujer y 2 niñas son puestas a disposición del ICBF y solo se procesaron 2.</p> <p>Se presentó durante el operativo un hecho de orden público en donde murió un soldado.</p>
15	LARANDIA - CAQUETÁ	PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE	Se realizó una captura en fragancia, sin novedades reportadas al momento.
16	LA MACARENA - META	PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA	Los puntos de inhabilitación de vía corresponden a una sola vía en 5 puntos distintos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

			Algunas tropas no encontraron en las coordenadas vía asociada (Situación de la que se corrigió con las territoriales).
17	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA	La vía relacionada en los resultados corresponde a la inhabilitación de un puente artesanal colindante a uno de los objetivos.

Se realizó en compañía de la Fiscalía General de la Nación y las Fuerzas Militares, operativo contra la extracción ilícita de yacimiento minero y otras conductas penales al interior del PNN Farallones de Cali, estas diligencias se realizaron entre los días 21 y 23 de mayo del presente año.

2.4 Gestión frente a los procesos de restitución de tierras: Para el periodo, la entidad se encuentra vinculada como parte interesada en los procesos de restitución de tierras que se enlistan a continuación:

	Radicado de Ingreso	Oficio de Intervención	Juzgado	Número de Radicación del Proceso	Área Protegida del SPNN	Observaciones
1	20224600003412	20221300024021	Juzgado Primero	66001-31-21-001-	Se detectó traslape	El GGCI indicó la
	de 18.01.2022	de 11.02.2022	Civil del Circuito	2021-00115-00	con el PNN Selva de	existencia
			Especializado en		Florencia	del
			Restitución de			traslape en Oficio
			Tierras de Pereira			No.20222400010811
						de 26.01.2022.
2	20224600005802	20221300024301	Juzgado Primero	66001-31-21-001-	Se detectó traslape	El GGCI indicó la
	de 27.01.2022	de 11.02.2022	Civil del Circuito	2021-00132-00	con el PNN Selva de	existencia
			Especializado en		Florencia	del traslape
			Restitución de			en Oficio
			Tierras de Pereira			No.20222400019061
						de 05.02.2022.
3	20224600006572	20221300024321	Juzgado Primero	66001-31-21-001-	Se detectó traslape	El GGCI indicó la
	de 31.01.2022	de 11.02.2022	Civil del Circuito	2021-00129-00	con el PNN Selva de	existencia
						del



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

			Especializado en		Florencia	traslape en Oficio
			Restitución de			No.
			Tierras de Pereira			20222400021451 de 08.02.2022.
4	20224600012332 de 15.02.2022	20221300030711 de 18.02.2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira	66001-31-21-001- 2020-00110-00	Se detectó traslape con el PNN Tatama	El GGCI indicó la existencia del traslape en Oficio No. 20212400105201 de 07.10.2021.
5	20224600012472 de 15.02.2022	20221300056551 de 23.03.2022	Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa	86001-31-21-002- 2021-00193-00	Se detectó traslape con el PNN Serranía de Los Churumbelos – Auka Wasi	El GGCI indicó la existencia del traslape en Oficio No. 20222400038051 de 28.02.2022.

3.17 SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el primer semestre del 2022 se fortalecieron los canales virtuales con la difusión de los canales disponibles, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales Naturales.

La entidad cuenta con diferentes canales virtuales y presenciales (nivel central y direcciones territoriales), con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos en temas relacionados con el estado de los parques, tarifas, servicios reglamentación y recomendaciones, al igual que en la atención, recepción, seguimiento de PQRSD para que sean respondidos de manera oportuna.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante el I semestre de 2022 se fortaleció el apoyo a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo se logró generar un seguimiento oportuno por medio



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del servicio al ciudadano de las sedes administrativas.

Para el I semestre de 2022, se recibieron 406 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:

Tabla 60. PQRSD RECIBIDAS I SEMESTRE 2022

SEDE	N° DE PQRSD	%
DTAM - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	22	5%
DTAN - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	78	19%
DTAO - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	9	2%
DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	83	20%
DTOR - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	114	28%
DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	76	19%
NIVEL CENTRAL	23	6%
TRANSLADO POR COMPETENCIA	1	0%
TOTAL	406	100%

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, la Dirección Territorial que más recibió peticiones es la de Orinoquia con el 28% (114), seguido de CARIBE con el 20% (83), estas dos sedes reciben casi el 50% de las solicitudes que se reciben en la entidad. En el porcentaje más bajo se encuentra el Traslado por competencia con el 1% (1), estas solicitudes no hacen parte de la misión de PNNC se trasladan a las entidades competentes.

Tabla 61. TIPO DE PETICIONES RECIBIDAS EN EL I SEMESTRE 2022

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	89	22%
DENUNCIAS	9	2%
FELICITACIÓN	1	0%
OTRO	51	13%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	80	20%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	85	21%
QUEJA	8	2%
RECLAMO	3	1%
SOLICITUDES	80	20%



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
TOTAL	406	100%

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

El mayor número de solicitudes son las de consulta (89) 22%, en segundo lugar, son las peticiones entre entidades (85) 21% y en último lugar con una mínima cantidad son los reclamos con 1% (3) registros.

Nota: En el tipo OTRO se encuentran las de tipo Solicitudes y Consultas, esto debido a que el Orfeo presenta algunas falencias en el momento de la clasificación, y de igual manera algunos han sido clasificados de manera errónea por los colaboradores.

De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de usuarios y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat y WhatsApp, se contó con un total de 15.113 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello durante el primer semestre así:

Tabla 62. CIUDADANOS ATENDIDOS I SEMESTRE 2022

Canal	Promedio atención mes
Línea telefónica	5.356
Chat WhatsApp	524
Chat Institucional	141
Presencial	1238
Línea celular	1602
Correos PNN	5.278
Ferías	974
TOTAL	15.113

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - Matriz registro de visitantes usuarios

RESERVAS ECOTURÍSTICAS

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para primer I semestre de 2022, en el periodo de enero a junio, se han emitido 447 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 3.706 visitantes, generando un total de \$ 226.164.500 Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza, S.F.F Malpelo y PNN Tuparro.

Tabla 63. INGRESOS RECIBIDOS POR RESERVAS ECOTURISTICAS DURANTE EL I SEMESTRE 2022



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NUMEROS DE VISITANTES	VALOR DE RECAUDO
Enero	N/A	N/A	N/A
Febrero	98	1.011	40.447.500
Marzo	106	769	34.790.500
Abril	73	586	47.430.500
Mayo	79	356	58.705.500
Junio	91	984	44.790.500
TOTAL	447	3.706	226.164.500

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Nota: Durante el mes de enero desde el Grupo de Atención al Ciudadano no se realizó facturación para los ingresos a las Áreas Naturales (Chingaza y S.F.F Malpelo), debido a que no se encontraba activo el token para la aplicación SIF Nación. De igual manera, durante este mes no se habían actualizado los valores de las tarifas de ingreso para la facturación del año 2022.

TRÁMITES AMBIENTALES

En la vigencia del primer semestre del año 2022 se han recibido un total de ciento veintisiete (127) solicitudes de trámites, los cuales se han remitido al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental por medio de la creación del expediente, la asignación de documentos adjuntos y la respectiva lista de chequeo. En el caso de los trámites PIC-PIR-AUR, se envía el correo de solicitud de concepto de zonificación y concepto técnico a las territoriales y zonas protegidas según sea el caso.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 64. SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES I SEMESTRE 2022

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	16
Filmación y fotografía	11
Concesión Aguas Superficiales	0
Reservas Sociedad Civil	100



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Ocupación cauce	0
Vertimientos	0
Antenas	0
Total	127

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Se evidencia que el trámite más solicitado corresponde al Registro de predios de Reservas de la Sociedad Civil con 100 solicitudes, accediendo a los beneficios tributarios, sin la necesidad del pago del trámite, a excepción de las personas jurídicas con ánimo de lucro. En segundo lugar, se encuentran las solicitudes de Permiso de Investigación y recolección, mostrando así el interés de los ciudadanos para recurrir a herramientas brindadas por Parques Nacionales Naturales para preservar los ecosistemas, documentarlos y/o estudiarlos sin costo alguno.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos percibidos para el primer semestre del año 2022 por concepto de cobro fueron de \$7.507.062.

Tabla 65. RECAUDO POR TRAMITES AMBIENTALES I SEMESTRE 2022

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	0
Filmación y fotografía	\$ 1.746.270
Concesión Aguas Superficiales	0
Reservas Sociedad Civil	\$ 5.760.792.
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Antenas	0
Permiso ocupación de cauce	0
Vertimiento	0
Mantenimiento	0
Total	\$ 7.502.062

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3.18 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a mayo de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que se elaboran los cierres a mes vencido, por lo cual el mes de junio se reporta en el siguiente trimestre.

Por lo anterior se relaciona la gestión desarrollada en el marco de lo dispuesto para la Propiedad, Planta y Equipo Bienes Inmuebles, con base en la información al cierre de la vigencia fiscal 2021, donde se evidencia la cuenta PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- con corte al 30-05-2022, en donde se muestra el porcentaje de participación de cada una de la siguiente manera.

Tabla 66. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA -FONAM- PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	224.030.396,00	0,00	224.030.396,00	100	0,00
ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	183.866.916,00	0,00	183.866.916,00	100	0,00
EDIF, CASAS, CABAÑAS, LOCAL, BODEGAS, KIOSCOS, BLOQUES, APTOS, ETC	15.859.202.437,00	91.168.466,00	15.950.370.903,00	99,4	0,57
TERRENOS -URBANOS /RURALES	190.998.660,00	0,00	190.998.660,00	100,0	0,00
TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	2.399.917.486,00	739.012.660,00	3.138.930.146,00	76,5	23,54
OTROS INMUEBLES	5.553.258.679,00	17.900.000,00	5.571.158.679,00	99,7	0,32
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	176.623.955,00	0,00	176.623.955,00	100,0	0,00
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	10.619.979.715,00	68.665.000,00	10.688.644.715,00	99,4	0,64
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	2.111.775.684,00	0,00	2.111.775.684,00	100,0	0,00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

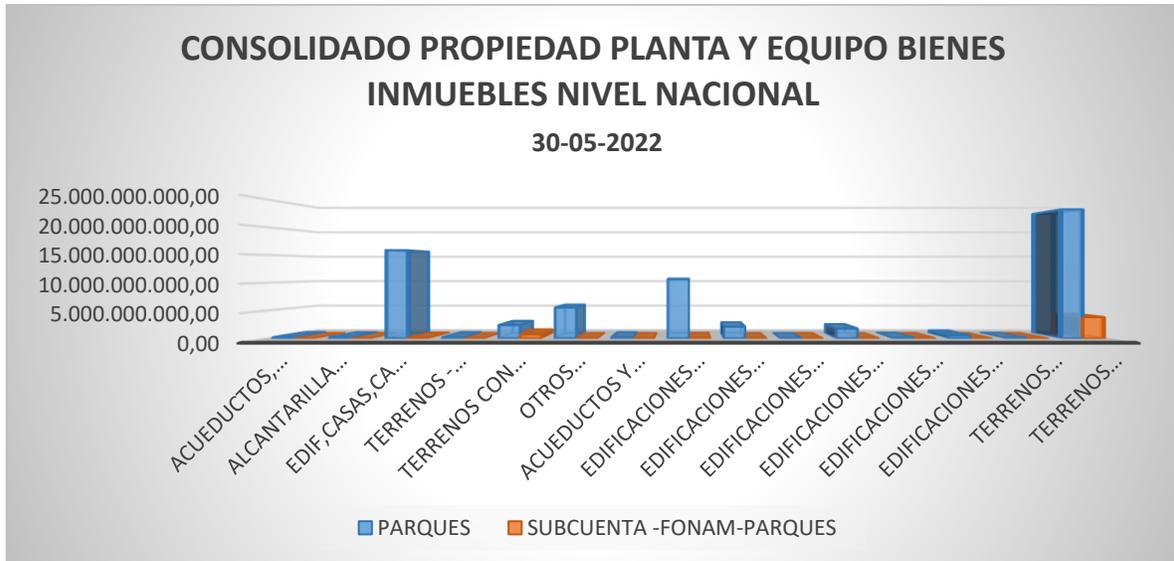
DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA -FONAM- PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - INVERNADEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	100,0	0,00
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASETAS Y CAMPAMENTOS	1.757.236.293,00	0,00	1.757.236.293,00	100,0	0,00
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - PARQUEADEROS Y GARAJES	87.764.843,00	0,00	87.764.843,00	100,0	0,00
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - BODEGAS	523.343.416,00	0,00	523.343.416,00	100,0	0,00
TERRENOS URBANOS	54.850.000,00	0,00	54.850.000,00	100,0	0,00
TERRENOS RURALES	23.190.951.252,00	3.831.155.213,00	27.022.106.465,00	85,8	14,18
GRAN TOTAL	62.943.799.732,00	4.747.901.339,00	67.691.701.071,00	93%	7%

De acuerdo con la variación que muestra en la tabla No. 1. Del total de bienes inmuebles el 93% de la Propiedad, Planta y Equipo pertenece a la Cuenta de Parques y el 7% a la subcuenta de Fonam.

Grafica 1. CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de los Bienes muebles se presenta la siguiente tabla, donde se pueden evidenciar las variaciones tanto de los bienes muebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

Tabla 67. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519,00	0,00	36.011.519,00	100,0	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	6.381.349.249,00	251.604.509,00	6.632.953.758,00	96,2	3,79
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	3.979.634.854,00	353.645.188,00	4.333.280.042,00	91,8	8,16
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	215.715.009,00	0,00	215.715.009,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	1.196.782.810,00	238.700.702,00	1.435.483.512,00	83,4	16,63
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	210.688.079,00	0,00	210.688.079,00	100,0	0,00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	184.678.027,00	8.100.000,00	192.778.027,00	95,8	4,20
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	967.735.069,00	140.325.658,00	1.108.060.727,00	87,3	12,66
MOBILIARIO Y ENSERES	2.912.619.216,00	184.174.358,00	3.096.793.574,00	94,1	5,95
SEMOVIENTES DE TRABAJO	128.798.803,00	13.350.000,00	142.148.803,00	90,6	9,39
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	94.028.111,00	0,00	94.028.111,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	6.808.508.464,00	329.890.504,00	7.138.398.968,00	95,4	4,62
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	353.466.922,00	20.789.696,00	374.256.618,00	94,4	5,55
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	14.164.366,00	10.908.056,36	25.072.422,36	56,5	43,51
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	83.209.377,00	8.520.400,00	91.729.777,00	90,7	9,29
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	135.613.526,00	23.690.651,00	159.304.177,00	85,1	14,87
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	12.806.742,00	0,00	12.806.742,00	100,0	0,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	942.350.787,00	67.697.301,00	1.010.048.088,00	93,3	6,70
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.591.128,00	0,00	12.591.128,00	100,0	0,00
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	1.545.902,00	0,00	1.545.902,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA- URGENCIAS	226.717.736,00	0,00	226.717.736,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	13.903.203.543,00	1.712.879.683,60	15.616.083.226,60	89,0	10,97
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	6.782.921.763,00	634.550.325,00	7.417.472.088,00	91,4	8,55
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	179.461.520,00	9.400.000,00	188.861.520,00	95,0	4,98

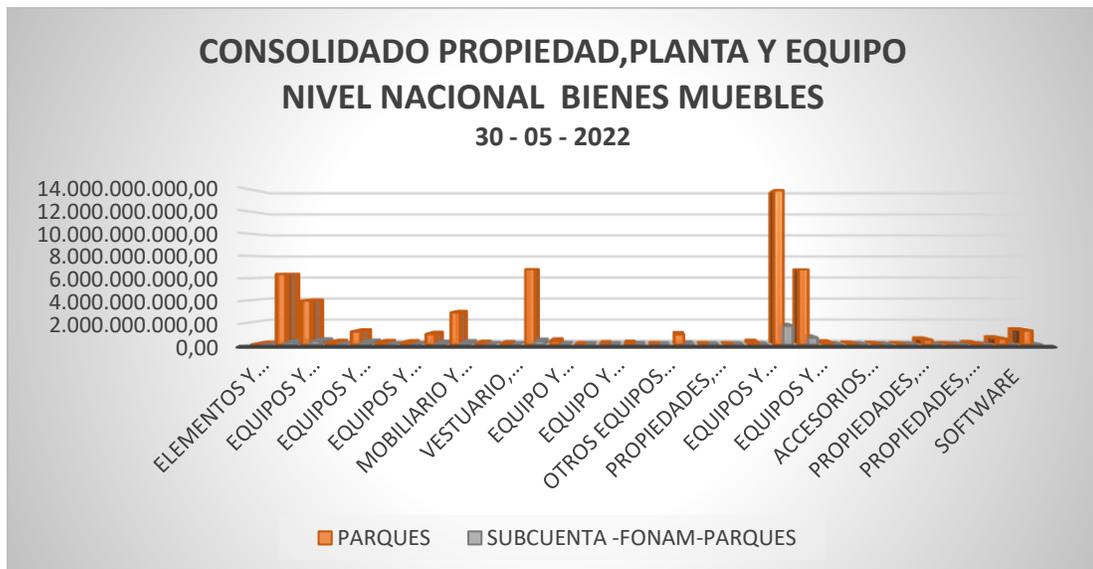


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	58.777.163,00	12.047.216,00	70.824.379,00	83,0	17,01
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	34.123.881,00	0,00	34.123.881,00	100,0	0,00
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.056.000,00	0,00	12.056.000,00	100,0	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	445.320.647,00	19.078.506,00	464.399.153,00	95,9	4,11
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	4.355.000,00	0,00	4.355.000,00	100,0	0,00
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	105.302.804,00	0,00	105.302.804,00	0,0	0,00
SOFTWARE	549.137.931,00	0,00	549.137.931,00	100,0	0,00
LICENCIAS	1.294.257.687,00	57.754.661,00	1.352.012.348,00	95,7	4,27
	48.267.933.635,00	4.097.107.414,96	52.365.041.049,96	92,18%	7,82%

De acuerdo con la totalidad de los bienes muebles el 92.18% hacen parte de la Cuenta de Parques y el 7.82% son parte de la subcuenta Fonam.

Grafica 2. CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

SEGUROS

Tabla 68. CONSOLIDADO PÓLIZAS RENOVACIÓN 2022

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA	No DE FACTURA ELECTRÓNICA	NOMBRE DEL ARCHIVO
			DESDE	HASTA				
Todo Riesgo Daños Materiales	2202222000393	0	00:00 h	00:00 h	212 Días	\$ 230.504.513	FV 833923	TRDM_0 RENOVIACIÓN
			1/01/2022	1/08/2022				
Automóviles	2201119900182	20	00:00 h	24:00 h	212 Días	\$ 253.684.022	FV 790591	AUTOMOVILES RENOVIACIÓN
			1/01/2022	31/07/2022				
Global de Manejo Entidades Estatales	2202222000384	0 y 1	00:00 h	24:00 h	212 Días	\$ 34.558.904	FV 781629	MN_0 RENOVIACIÓN
			1/01/2022	31/07/2022				
R.C. Extracontractual	2202222000385	0	00:00 h	00:00 h	212 Días	\$ 13.823.562	FV 784165	RCE_0 RENOVIACIÓN
			1/01/2022	1/08/2022				
Equipo & Maquinaria	2202222000383	0	00:00 h	00:00 h	212 Días	\$ 423.195	FV 784180	MAQ & EQU. 0 RENOVIACIÓN
			1/01/2022	1/08/2022				
Transp. Automático Valores	2202222000386	0 y 1	00:00 h	24:00 h	212 Días	\$ 494.192	FV 785085	TV_1 COBRO
			1/01/2022	31/07/2022				
Transp. Automático Mercancías	2202222000387	0 y 0	00:00 h	00:00 h	212 Días	\$ 456.178	FV 785055	TM_1 COBRO
			1/01/2022	1/08/2022				
Casco Navegación	2202222000388	0	00:00 h	24:00 h	212 Días	\$ 163.725.777	FV 784238	CN O RENOVIACIÓN
			1/01/2022	31/07/2022				
R.C. Servidores Públicos	2202222000389	0	00:00 h	24:00 h	212 Días	\$ 47.442.464	FV 784238	RCSP_0 RENOVIACIÓN
			1/01/2022	31/07/2022				
ACCIDENTES PERSONALES	4001930	9	00:00 h	24:00 h	212 Días	\$ 11.376.070	fve 2778	ACCIDENTES PERSONALES
			1/01/2022	31/07/2022				
TOTAL						\$ 756.488.877		

Durante el primer trimestre del presente año de acuerdo con la Licitación Pública LP-002-2019, la aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA hizo entrega de los certificados correspondientes a la renovación, inclusión de bienes solicitados desde el inicio del contrato (2019, 2020 y 2021), los certificados por inclusiones de lo corrido del año hasta el 30 de Junio de 2022, y de exclusiones de las cuatro vigencias, movimientos



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

realizados en las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Casco Barco, Automóviles, maquinaria y equipo y SOAT.

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo con el procedimiento GRF-PR-06-V5-SINIESTROS, se realiza el debido apoyo y control en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante el corredor de seguros DELIMA MARSH, en lo que se refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes.

SINIESTRALIDAD

RELACIÓN SINIESTROS POR TERRITORIAL

Tabla 69. RELACIÓN SINIESTROS POR DIRECCION TERRITORIAL

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL SINIESTROS POR CADA NIVEL
DTCA	7	6	6	2	21
DTPA	10	3	8	3	24
DTAN	4	5	6	0	15
DTOR	5	3	2	1	11
DTAM	4	2	2	0	8
DTAO	3	4	0	1	8
NC	0	0	0	3	3
TOTAL SINIESTROS	33	23	24	10	90

VEHÍCULOS

De acuerdo con el seguimiento al primer trimestre de la vigencia 2022, se han realizado los siguientes mantenimientos por vehículos del Nivel Central.

Tabla 70. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NIVEL CENTRAL

VEHÍCULO	PLACA	DESCRIPCION MANTENIMIENTO REALIZADO
VOLKSWAGEN TIGUAN	QF658	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio de aceite 10w30 MOVIL SINTETICO filtros de aceite y de aire, filtro AA



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

VEHÍCULO	PLACA	DESCRIPCION MANTENIMIENTO REALIZADO
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión tecno mecánica. ▪ Suministro de ¼ de aceite 10w30.
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	OSD 452	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión cuerpo de aceleración ▪ Revisión luces exploradoras. ▪ Cambio de aceite 5w30 SHELL filtros de aceite y de aire, filtro AA ▪ Graduación de frenos ▪ Aseguramiento del babero
CHEVROLET GRAND VITARA	OBG 152	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio de aceite 20w50 MOVIL filtros de aceite y de aire ▪ Lavado del motor, ¼ de aceite 20W 50
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	ODT-120	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión rodamientos delanteros izquierdo y derecho. ▪ Cambio de llantas delanteras ▪ Alineación y balanceo 4 ruedas ▪ Cambio bombillo porta placa trasera ▪ Cambio de aceite 20w50 filtro de aceite y aire ▪ Cambio de plumillas limpiadoras
NISSAN URBAN	OBI 193	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación cerradura puerta trasera

COMBUSTIBLE

Tabla 71. CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARQUES AUTOMOTOR NIVEL CENTRAL

PLACA VEHICULO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
OBG152	361.507	311.226	456.091	1.128.824
GCW927	757.457	535.742	801.123	2.094.322
OBI193	294.360	63.178	208.315	565.853
OSD452	534.600	438.256	294.971	1.267.827
ODT120	460.492	243.175	522.597	1.226.264
OJY069	424.201	0.00	0.00	424.201
OQF658	0.00	406.163	111.220	517.383
MAESPQNT	686.056	433.029	0.00	1.119.085
TOTAL	\$3.518.673	\$2430.770	\$2.394.317	\$8.343.759



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, el cual presenta los siguientes avances al segundo trimestre.

GOBIERNO

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA II TRIMESTRE	CANTIDAD REQUERIMIENTOS
DTAM	\$ 6.178.496.894,37	221
DTAN	\$ 13.003.838.373,48	285
DTAO	\$ 6.887.272.243,30	387
DTCA	\$ 18.855.585.572,84	329
DTOR	\$ 6.775.039.281,76	203
DTPA	\$ 12.692.835.852,00	192
NIVEL CENTRAL	\$ 35.771.054.802,54	370
Total, general	\$ 100.164.123.020,29	1987

FONAM

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA II TRIMESTRE	CANTIDAD REQUERIMIENTOS
DTAM	\$ 865.078.412,00	35
DTAN	\$ 640.687.980,67	31
DTAO	\$ 2.292.301.038,87	191
DTCA	\$ 3.595.119.856,21	92
DTOR	\$ 16.308.606.333,67	201
DTPA	\$ 13.733.722.857,00	200
NIVEL CENTRAL	\$ 1.770.772.298,00	11
Total general	\$ 39.206.288.776,42	761

GOBIERNO

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto		
Concurso de méritos abierto (descontinuado)		\$ 400.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 3.980.786.113,37	\$ 5.781.324.557,12
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		\$ 5.016.681.401,00
Mínima cuantía	\$ 1.099.173.485,00	\$ 742.672.590,36
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 46.537.296,00	
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.063.159.825,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 52.000.000,00	
Total, general	\$ 6.178.496.894,37	\$ 13.003.838.373,48



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto		
Concurso de méritos abierto (descontinuado)		
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 4.181.248.668,00	\$ 9.342.317.253,84
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		\$ 5.606.806.851,00
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.663.551.250,30	\$ 1.752.271.208,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 800.000.000,00	\$ 365.768.922,00
Selección abreviada menor cuantía		\$ 1.788.421.338,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 242.472.325,00	
Total general	\$ 6.887.272.243,30	\$ 18.855.585.572,84

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Concurso de méritos abierto		
Concurso de méritos abierto (descontinuado)		
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 3.982.554.552,76	\$ 2.737.909.730,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 780.000.000,00
Licitación pública	\$ 750.000.000,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$ 900.000.000,00	\$ 8.400.000.000,00
Mínima cuantía	\$ 630.556.988,00	\$ 626.319.104,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 20.927.741,00	\$ 139.507.018,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 491.000.000,00	
Selección abreviada subasta inversa		\$ 9.100.000,00
Total general	\$ 6.775.039.281,76	\$ 12.692.835.852,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	Total, general
Concurso de méritos abierto	\$ -	\$ -
Concurso de méritos abierto (descontinuado)		\$ 400.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)	\$ 205.636.000,00	\$ 205.636.000,00
Contratación directa.	\$ 22.177.648.437,54	\$ 52.183.789.312,63
Contratación régimen especial	\$ 1.187.143.250,00	\$ 1.187.143.250,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 780.000.000,00
Licitación pública	\$ 3.831.886.456,00	\$ 10.188.693.307,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 14.316.681.401,00
Mínima cuantía	\$ 578.165.372,00	\$ 7.092.709.997,66
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 6.356.033.705,00	\$ 7.728.774.682,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 627.270.439,00	\$ 4.969.851.602,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 807.271.143,00	\$ 1.110.843.468,00
Total, general	\$ 35.771.054.802,54	\$ 100.164.123.020,29



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

FONAM

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Contratación directa.	\$ 121.000.000,00	
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		\$ 250.000.000,00
Mínima cuantía	\$ 248.200.000,00	\$ 144.029.980,67
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 70.000.000,00	
Selección abreviada menor cuantía		\$ 246.658.000,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 425.878.412,00	
Total, general	\$ 865.078.412,00	\$ 640.687.980,67

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Contratación directa.	\$ 355.482.764,00	\$ 1.966.555.026,27
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		\$ 536.905.699,60
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.936.818.274,87	\$ 838.897.878,34
Selección abreviada - acuerdo marco		\$ 252.761.252,00
Selección abreviada menor cuantía		
Selección abreviada subasta inversa		
Total, general	\$ 2.292.301.038,87	\$ 3.595.119.856,21

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Contratación directa.	\$ 2.043.395.448,09	\$ 2.831.335.842,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 268.500.001,00
Licitación pública	\$ 447.300.000,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$ 9.054.464.595,65	
Mínima cuantía	\$ 1.355.371.815,93	\$ 6.744.551.297,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 737.655.953,00	\$ 183.829.275,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 2.501.698.038,00	\$ 3.603.483.442,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 168.720.483,00	\$ 102.023.000,00
Total, general	\$ 16.308.606.333,67	\$ 13.733.722.857,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	Total, general
Contratación directa.	\$ 1.655.341.018,00	\$ 8.973.110.098,36
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ -	\$ 268.500.001,00
Licitación pública		\$ 984.205.699,60
Licitación pública (Obra pública)		\$ 9.304.464.595,65



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	Total, general
Mínima cuantía	\$ 115.431.280,00	\$ 11.383.300.526,81
Selección abreviada - acuerdo marco		\$ 1.244.246.480,00
Selección abreviada menor cuantía		\$ 6.351.839.480,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 696.621.895,00
Total, general	\$ 1.770.772.298,00	\$ 39.206.288.776,42

3.19 INFRAESTRUCTURA

A junio de 2022 se ha ejecutado un avance del 17% de los mantenimientos preventivos así:

DTOR:

PNN Sierra de La Macarena: En proceso de elaboración estudios previos.

PNN Chingaza: En el segundo trimestre se avanzó en etapa contractual y poscontractual para la adquisición de materiales (madera y grava).

ii) Vivero Palacio: Publicación en el Secop del proceso IPMC-DTOR-064-2022 cuyo objeto es "Adquisición de insumos y materiales para adecuación de vivero y producción de material vegetal.

PNN El Tuparro: En proceso de elaboración estudios previos. Ver avance detallado en matriz de DTOR

PNN Cordillera de Los Picachos: Se realizó la solicitud formal del traslado presupuestal de los recursos asignados al área protegida mediante memorando de radicado interno No. 20227010008003.

DTCA:

DTCA: 1 Proceso. Ejecución 1 (Mantenimiento Sede)

PNN Tayrona

3 Procesos en etapa Precontractual (Bahía Concha, Interventorías , Demoliciones)

3 Contratos suscritos (Plantas, Mantenimiento Zaino, Ferretería);

2 Contratos finalizados (Garitas, Dotación Zaino)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PNN Corales: En Ejecución 1 (Bodeguita).

SFF El Corchal: En etapa Precontractual 1 (Obres Labarce)

DTAN

El contrato de la segunda fase del edificio fue registrado e inicia su ejecución así como la interventoría de la misma.

DTAO:

Los mantenimientos preventivos correspondientes a las áreas SFF Isla de la Corota , PNN Tatama y SFF Otun Quimbaya se encuentran en estado publicados en la plataforma SECOP.

DTPA:

ADECUACIONES SEDE DTPA: en la Matriz de Cantidades y Costos de obra para las adecuaciones de la Sede de la DTPA se acogieron los ítems solicitados según informe diagnóstico realizado por la DTPA; actualmente se encuentra en proceso de solicitud de cotizaciones para continuar con el proceso contractual respectivo.

ADECUACIONES PNN GORGONA: Para PNN Gorgona se suscribió el 26 de abril CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM 007.

DTAM:

De las dos obras proyectadas para el PNN Amacayacu solo se han recibido dos cotizaciones para cada una siendo necesario mínimo 2 para realizar el estudio de mercado, se continúa con la gestión y trámite de documentos.

DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022 - Semestre I



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a junio 30 de 2022:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
<p>Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.</p>	<p>20%</p>	<p>Con corte a 30 de junio, se cuenta con información de efectividad del manejo de 41 áreas protegidas pertenecientes a 19 autoridades ambientales (CAR, CARSUCRE, CAS, CDA, CODECHOCÓ, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORPOURABÁ, CORPAMAG, CORNARE, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CRA, CRC, CRQ y CVC), de las cuáles para 17 áreas protegidas se cuenta con los aplicativos finales y revisados. En la presente vigencia, se ha establecido tener información de 60 nuevas áreas protegidas de carácter público, lo anterior, representa un avance del 68,33%, con lo que al cierre del año se espera contar con información de 304 áreas protegidas incluidas las 244 reportadas a diciembre 31 de 2021. Sobre éstas últimas se realizará el cálculo del indicador.</p> <p>Respecto a las áreas de línea de seguimiento, es decir, aquellas que tienen más de una medición de efectividad del manejo se tiene información de 231 áreas, de las cuáles para 185 áreas, los resultados se encuentran en su versión final y para las restantes en revisión.</p> <p>De las 244 áreas reportadas al cierre de la vigencia 2021, se finalizó la revisión de los seis (6) informes a nivel de Subsistema. Como parte de los análisis de efectividad a nivel de subsistema y de las actualizaciones y/o formulaciones de los planes de acción de los SIRAP, estos son un insumo que se ha venido utilizando.</p>
<p>Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.</p>	<p>15%</p>	<p>A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el primer semestre del 2022, sin embargo, se aclara que se realizó corte de información para el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2021 y el 28 de junio de 2022 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 14 de diciembre de 2021 no fueron contabilizadas en el anterior reporte de representatividad del SINAP. De acuerdo con lo anterior, se destaca la inscripción y/o registro de 133.070,59 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 92,37% corresponden a áreas públicas y 7,63% a áreas protegidas de carácter privado.</p> <p>Específicamente durante el transcurso del primer semestre del 2022 (fecha de corte 28 de junio de 2022), se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades bióticas: Halobioma Micay (20.22%), Hidrobioma Cauca alto (28.86%), Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto (77.52%), Zonobioma</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
		<p>Húmedo Tropical Cauca alto (18.69%), Zonobioma Alternohígrico Tropical Nechí-San Lucas (1.78%).</p> <p>A partir de lo anterior, se tiene que el avance acumulado del indicador al 28 de junio de 2022 es del 5,18%.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona.</p> <p>Procesos en construcción: SFF Flamencos, PNN Las Orquídeas, PNN Paramillo, PNN El Tuparro y SFF Isla de Corota.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
<p>Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).</p>	<p>4</p>	<p>Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.</p> <p>Avance: 50% actualmente. Se cumple el 100% al finalizar el 2022.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Amacayacú.</p> <p>Procesos en construcción: PNN Amacayacú y PNN Alto Fragua.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
<p>Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que</p>	<p>50%</p>	<p>Actualmente, se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación: PNN Sanquianga, PNN Old Providence y PNN Corales del Rosario.</p> <p>Procesos en construcción: DNMI Cabo Manglares, PNN Uramba Bahía Málaga, SF Acandí Playón y Playona, PNN Los Katíos y PNN Los Farallones.</p>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.		Avance a la fecha: 23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. Se espera cumplir la meta en la medida que se concerten 4 áreas protegidas mas para el 2022.



DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022 - Semestre I



5 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

A partir de la Resolución 034 de 2022, se le asignaron al GPM las funciones de liderar los lineamientos de educación e interpretación del patrimonio natural y cultural, de tal manera que estos dos componentes temáticos apoyen la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y aporten en el alcance de sus objetivos de conservación. En ese sentido, actualmente el GPM continúa avanzado en la actualización de los lineamientos, documentos, procedimientos y formatos que permiten orientar a las diferentes dependencias de la entidad en la implementación de acciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio.

Adicionalmente, se siguen desarrollando espacios de trabajo con las seis (6) Direcciones Territoriales para dar a conocer los ajustes en este aspecto y orientar la forma de hacer los reportes para los tres indicadores asociados a educación e interpretación, así como la actualización de magnitudes asociadas a las metas de dichos indicadores, para la vigencia 2022. De estos ejercicios colectivos, se tienen priorizadas 23 áreas protegidas por proyectos de inversión y se está consolidando el listado de áreas que aportarán al indicador 84¹⁶ durante este año, dado que desarrollan acciones de Educación Ambiental y/o Interpretación del Patrimonio con diferentes fuentes de financiación, las cual aportan a los procesos de conservación de la entidad.

Como parte de los avances en educación ambiental se cuenta con:

- Personas capacitadas: 1.382 personas capacitadas, distribuidas así:

DTAN: 701 personas distribuidas (PNN Tama 126, PNN Pisba 252, PNN Yariguíes 169, PNN Catatumbo 154).

DTCA: 38 Personas distribuidas (PNN Old Providence 38)

DTAO: 530 Personas distribuidas (PNN Selva de Florencia 7, PNN Nevado del Huila 15, PNN Orquídeas 462, SFF Otún Quimbaya 24 y SFF Galeras 22).

DTOR: 90 Personas distribuidas (PNN Cordillera de los Picachos 90).

DTPA: 23 personas distribuidas (PNN Farallones 23).

Las actividades educativas en las cuales se dieron los espacios de capacitación contaron con la participación de líderes comunitarios, campesinos, colonos y demás actores del territorio relacionados con resguardos y corregimientos en zona de influencia de las áreas protegidas. En estos espacios se abordaron temas articulados con: Ecoturismo, Restauración, Sistemas Sostenibles y celebraciones ambientales que aportan a la prevención y en general a fortalecer los procesos de conservación.

- Talleres: Con corte a junio se cuenta con un avance de 23 talleres realizados distribuidas así: DTOR: 23 talleres (PNN Sierra de la Macarena 10, PNN Tinigua 2, PNN Sumapaz 11). Los temas abordados en estas acciones

¹⁶ No. De áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

educativas fueron sobre vida silvestre, gobernanza del agua, prevención de incendios y deforestación, teniendo en cuenta que son las mayores presiones a las que se enfrentan las áreas de esta zona de la Orinoquia. Las acciones estuvieron dirigidas a población estudiantil de bachillerato y comunidad de diferentes veredas ubicadas dentro o en zona de influencia de estos Parques Nacionales Naturales.

Interpretación del patrimonio Natural y Cultural.

Durante el primer semestre, se realizaron once (11) reuniones desde el GPM con las Direcciones Territoriales y sus correspondientes áreas protegidas y la Subdirección de Sostenibilidad y Servicios Ambientales, para identificar el estado actual de la interpretación del patrimonio en cada área y las actividades relacionadas con interpretación que las dependencias tienen.

Se priorizaron dieciocho (18) áreas (Ver **Tabla 72**) para el acompañamiento en el desarrollo del plan interpretativo, con acciones específicas en la elaboración de marcos interpretativos, capacitación a los prestadores de servicios en la implementación de la interpretación de productos y el diseño de la hoja de ruta de planificación interpretativa.

Tabla 72. Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales priorizadas, resaltando en sombreado azul las áreas con quienes se dio inicio al proceso de acompañamiento en primer semestre 2022.

Nivel de Priorización	Dirección Territorial Caribe	Dirección Territorial Orinoquia	Dirección Territorial Pacífico	Dirección Territorial Andes Orientales	Dirección Territorial Andes Nororientales	Dirección Territorial Amazonas
1	VP Isla de Salamanca	PNN Chingaza	PNN Farallones	PNN Tatamá	SFF Iguaque	PNN Amacayacú
2	SSF Los Colorados	PNN Macarena	PNN Utría	SFF Otún Quimbaya	ANU Los Estoraques	
3	PNN Macuira	PNN Tinigua		SFF Isla de La Corota	PNN El Cocuy	
4		PNN Sumapaz			PNN Pisba	
5					PNN Serranía de los Yariquíes	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – junio 30 de 2022.

Se adelantaron jornadas de trabajo con la participación de actores locales, autoridades públicas de la administración municipal, autoridades étnicas, historiadores, prestadores asociados al ecoturismo y guardaparques de las áreas protegidas correspondientes (Ver **Tabla 73**).

Tabla 73. Talleres de marco interpretativo y áreas protegidas con número de participantes capacitados, durante el primer semestre de 2022

Dirección Territorial	PNN	Taller/ Capacitación	Nº Días	Mes	Lugar	Nº Asistentes
DTAN	SFF Iguaque	1 Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	3	Abril de 2022	Villa de Leyva	25



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DTCA	SFF Los Colorados	1	Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	3,5	Abril de 2022	San Juan Nepomuceno	18
DTAO	SFF Isla de la Corota	1	Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	4	Mayo de 2022	SFF Isla La Corota	19
DTOR	PNN Chingaza	1	Curso técnicas interpretativas (Diseño Curricular)	4	Mayo de 2022	PNN Chingaza	11
Total talleres realizados		4	Total días Capacitación	14,5	Total Personas capacitadas		73

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022

Por otra parte, se avanzó en el rescate de la historia de la interpretación del patrimonio natural y cultural de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de la creación de un repositorio institucional para la interpretación del patrimonio natural y cultural, el cual busca ser un espacio centralizado en donde se almacena y organiza de manera digital toda la información relacionada.

Para el primer semestre, se adelantó el diseño conceptual y práctico del “**Curso de aplicación de técnicas para la interpretación del patrimonio natural y cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia**” con duración de 20 horas, dirigido a guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la comunidad local y a los prestadores de servicios que desarrollen sus actividades al interior de las áreas protegidas. Este curso se diseñó en coherencia con el Marco Nacional de Cualificaciones del Ministerio de Educación para la interpretación del Patrimonio Natural y Cultural.

Con el apoyo de ICCF se avanza en el diseño y realización del 1er Encuentro Nacional de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia, “*El poder de la interpretación del patrimonio en la gestión de las áreas protegidas*” y cuyo objetivo general es compartir con los guardaparques de las áreas un espacio de conocimiento y fortalecimiento en el uso de herramientas prácticas para la planificación e implementación de la interpretación del patrimonio natural y cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de la transferencia técnica y de experiencias por parte de expertos nacionales e internacionales, estableciendo el potencial y los ámbitos de aplicación de la interpretación del patrimonio en la gestión de las áreas protegidas.

5.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia es integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cumpliendo así con lo enunciado en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 del 2019, denominando la operación estadística como “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP”, la cual pertenece a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas haciendo parte de esta forma del Plan Estadístico Nacional – PEN, formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo 2017 - 2022 y que tiene como objetivo principal generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Esta operación se implementa a partir del Subsistema de Gestión de la información estadística basado en la norma NTC PE 1000 emitida por el DANE, la cual se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas establecidas en donde se establece la gestión de la información estadística. Su implementación inició en el



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

año 2019 bajo la versión 2017 y posteriormente se realizó la labor de transición a la versión 2020 la cual fue expedida por la Resolución 1118 en el año 2020; adicionalmente se logró el cierre de 8 no conformidades y 8 observaciones durante el año 2021 de un plan de mejoramiento suscrito el 15 de marzo del mismo año.

Con el fin de continuar con la consolidación del proceso de certificación de esta operación estadística y de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020, se ha efectuado el siguiente trabajo en el primer trimestre del año 2022:

- Se inició con la revisión exhaustiva del cronograma de trabajo anual 2021 por parte del grupo GGIS, con el fin de verificar y aprobar las evidencias que dan cumplimiento a cada uno de los requisitos de la norma como preparación para la auditoría interna programada para su ejecución en el año 2022 por parte del grupo de control interno.
- Se continúa con el seguimiento a la implementación de la operación estadística con apoyo de los grupos OAP y GGCI, para lo cual se han efectuado 8 reuniones que pretenden generar y dar cumplimiento a los diferentes compromisos para el cumplimiento al 100% de los deberes de la norma.
- Se avanzó de manera conjunta con los grupos GTIC y GGIC en la actualización de los documentos Plan General, Manual Metodológico y Procedimiento RUNAP, Ficha Metodológica y Diccionario de Datos incluyendo los cambios presentados en la estructura organizacional de la entidad, los cuales fueron publicados y/u oficializados por parte de OAP en el sistema de gestión de la entidad.
- Se realizó el entrenamiento a los diferentes profesionales de PNNC que ejercen roles en la fase de acopio de información requerida por el proceso estadístico. En el entrenamiento se incluyeron los siguientes temas: a) la confidencialidad estadística, b) marco teórico y conceptual, c) contextualización sobre las entidades productoras de información, d) los procesos de sensibilización efectuados, entre otros.
- Se desarrolló la auditoría interna al cumplimiento de la norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020) en la Operación Estadística “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP”, por parte del grupo de control interno - GCI, dando como resultado el hallazgo de 4 observaciones.
- Se construyó y remitió el plan de mejoramiento para suscripción siguiendo las directrices del GCI para dar cierre a las observaciones derivadas de la auditoría interna realizada a la Operación Estadística “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP”.
- Se realiza difusión del reporte RUNAP, en las fechas (30 de junio) y medios de divulgación (correos, página web de la entidad, redes sociales, etc.) establecidos por parte de la Operación Estadística.
- Se realiza diligenciamiento del autodiagnóstico y del FURAG relacionado con la política de gestión de información estadística, cuyos resultados permitieron la identificación de recomendaciones que permitan mejoras a través de planes de mejoramiento.

5.3 COMUNICACIONES

Comunicación externa

Mediante la implementación de este mecanismo se aporta al cumplimiento del indicador # de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el primer semestre de 2022 se realizaron 2151 productos.

Parte de la estrategia de comunicaciones tiene como propósito mostrar los resultados de la gestión de la Entidad en tono a posicionar las 64 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

En el marco de la articulación institucional realizado en el primer semestre del 2022, entre el Grupo de Comunicaciones, las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se logró generar contenidos temáticos estratégicos que fueron socializados a través de 39 boletines de prensa, divulgados a través de la Página Web y las redes sociales institucionales, logrando generar 463 impactos en los diferentes medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales (radio, prensa escrita y digital y televisión).

El proceso de socialización ha permitido entregar información a los diferentes públicos de interés, y visibilizar el trabajo que realizan las áreas protegidas en su misión de conservación, las 4 líneas estratégicas de la Dirección General y contribuir en el posicionamiento de Parques Nacionales Naturales en todos sus ámbitos (nacional, regional y local).

Se realizaron 39 boletines de prensa con 463 impactos en los diferentes medios de comunicación.



comunicación
vertido en
e Colombia
dados a c
itucionale

iguamiento, se ha logrado un aumento significativo en el número de seguidores de cada una de ellas, así:

Twitter: Al cierre del primer semestre de la vigencia 2022 esta red cuenta con 247.680 seguidores, tuvo un incremento en 14.325 seguidores.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Facebook: 275.375 seguidores en junio 2022, con relación al mes de enero del presente año, tiene un incremento en 19.346 seguidores.

Instagram: Es la red que mayor número de seguidores reporta con corte a junio de 2022, 385.595 usuarios, 11.831 nuevos seguidores entre enero y junio.

	Twitter:	Aumentó	Enero 247.680 seguidores Junio 262.005 seguidores
	Facebook:	Aumentó	Enero 256.029 seguidores Junio 275.375 seguidores
	Instagram:	Aumentó	Enero 373.764 seguidores Junio 385.595 seguidores

A través del Canal de YouTube, se realizó la publicación de **31 videos** con contenidos temáticos que permitieron socializar diferentes actividades y gestión adelantadas por la entidad a los 16.175 seguidores del canal durante el primer semestre, lo que permitió un aumento de 805 suscriptores.

YOUTUBE					
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SUSCRIPTORES	15.370	15.682	15.796	15.984	16.175

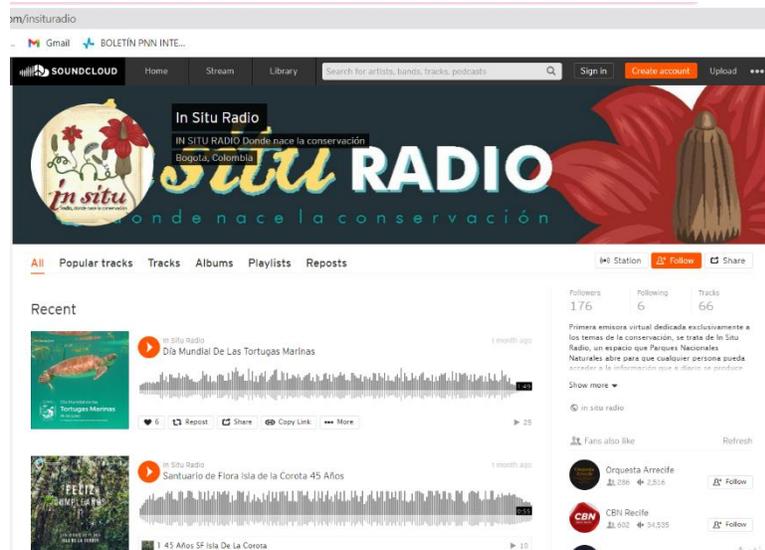
De otra parte y con el fin de incentivar las visitas a los Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo y de posicionar estas áreas como zonas de esparcimiento y de mejora de la salud, durante el primer semestre se destaca la participación de Parques Nacionales Naturales en eventos como Anato, Filbo, y la Ecoferia de la superintendencia.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En cuanto a la divulgación externa e interna a través de la emisora virtual Insitu radio, se generaron **23 productos** para la difusión de contenidos educativos en formatos de audio y video. Esta divulgación está asociada a la conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques (SINAP), así como actores fundamentales que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de la Entidad.



Con relación al posicionamiento de la Entidad a través de la página web, se hicieron **150 publicaciones** que giran en torno a la información sobre los parques abiertos al ecoturismo, espacios informativos de Gobierno en Línea, campañas ambientales e información de avances de los diferentes procesos de PNNC.

Así mismo, se mejoró la usabilidad del sitio y el posicionamiento de la página web. Se implementaron nuevos puntajes en mejora en la parte SEO y análisis de navegación, además, se modificó las visuales en páginas interiores para publicaciones especiales (splash page), así como, el módulo para el visual del banner en el Home.

Comunicación interna

A través de este mecanismo se aporta al cumplimiento del indicador “# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación” mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

Durante el primer semestre del año 2022, se realizó el diseño y divulgación de diferentes campañas que permitieron fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales, a nivel central, territorial y en las áreas protegidas. Además, se



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.

En el primer semestre de 2022 se realizaron 1207 productos distribuidos de la siguiente manera:

A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **241 mensajes** con diferentes contenidos los cuales se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, y Oficina Asesora Jurídica, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas áreas protegidas.

Por otra parte, a través de la intranet se realizaron **73 publicaciones** entre noticias, banner, piezas gráficas y videos, contenidos temáticos que corresponde a circulares, resoluciones, comunicados y campañas ambientales.

Es importante destacar que en este semestre con el fin de diversificar la información a través de todos los canales de comunicación interna con los que cuenta la entidad, se reactivaron las pantallas institucionales de nivel central y se actualizan los fondos de pantallas de los computadores en todo el territorio nacional, divulgando 93 contenidos durante el primer semestre.

Así mismo, se diseñó y lanzó el boletín interno “Al día con parques” en el cual se publican noticias de dirección general, invitaciones a eventos o capacitaciones, actividades de las áreas protegidas, campañas requeridas por las diferentes dependencias de la entidad, noticias en medios de la semana y los logros de PNNC.

Este boletín se envía 2 veces a la semana, con el fin de no saturar el correo de comunicaciones y presentar la información de interés para el público interno de manera atractiva, clara y oportuna.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Campañas y Alianzas

Se han realizado varias actividades y acercamientos con entidades e instituciones para dar visibilidad a las actividades de Parques Nacionales y generar alianzas comunicativas que permitan socializar campañas y celebraciones ambientales.

Durante el mes de febrero, en el marco de la campaña para el “Día del Oso”, se realizó alianza estratégica con la Cámara Ambiental del Plástico a través de la cual se realizaron acciones de comunicación que permitieron realizar publicaciones en conjunto, información, fotos y videos de la campaña, se realizó visita al PNN Chingaza en donde la Cámara Ambiental realizó grabaciones sobre el Día del Oso y se realizó entrevista con el director de Parques Nacionales Naturales de Colombia



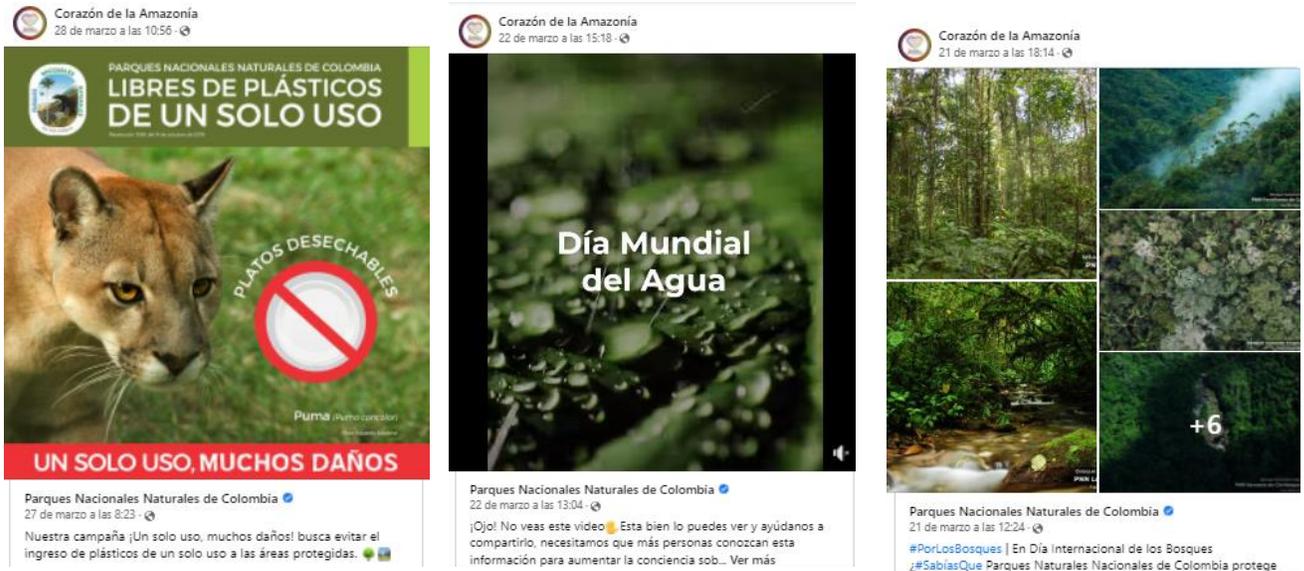
Con Corazón de la Amazonía y Herencia Colombia se realizó un trabajo conjunto en donde se da apoyo al proceso de divulgación de información, y convocatoria del programa embajadores por los páramos, el evento se realizó en coordinación con Bavaria y su marca Agua Zalva.



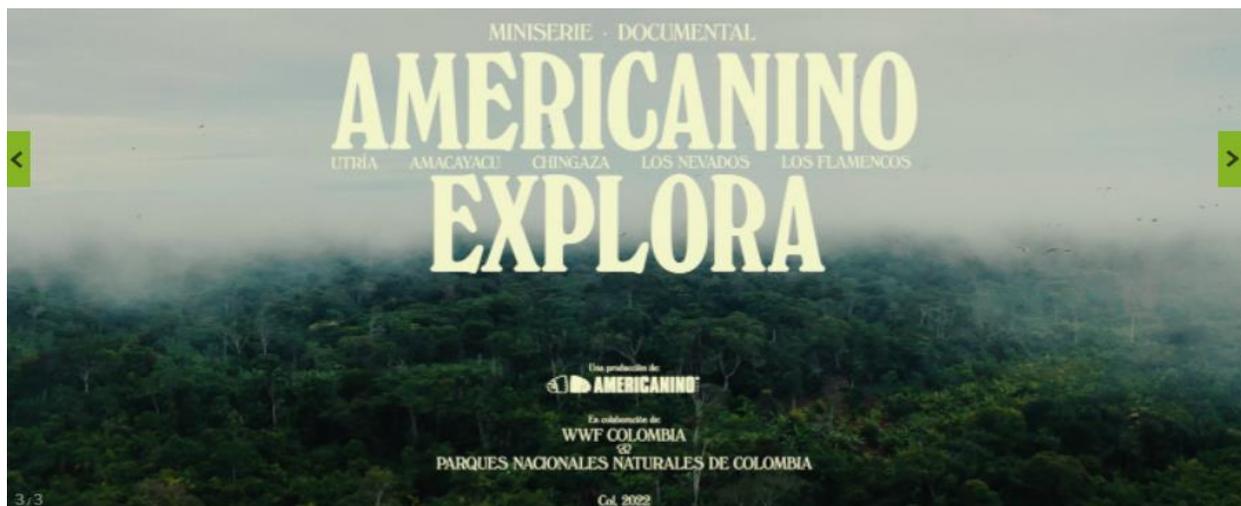


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo la publicación de piezas divulgativa en las redes sociales de Corazón de la Amazonía, sobre la campaña “Un solo uso, muchos daños”, celebración del día mundial del agua y celebración del día internacional de los Bosques.



Parques Nacionales Naturales mantiene la alianza estratégica con la marca de moda urbana Americanino y a World Wildlife Fund Colombia (WWF) para realizar y producir la miniserie documental “Americanino Explora”, con la que se busca promover el ecoturismo responsable de las áreas protegidas administradas por la entidad en gran parte del territorio.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De igual manera, en este primer semestre la entidad ha desarrollado e implementado la campaña “**Un solo uso, muchos daños**” en el marco de la resolución 1558 de 2019, en la cual se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso a las áreas protegidas.

Para esto se realizaron diferentes contenidos graficos y audiovisuales, así como boletines y comunicados de prensa los cuales fueron socializados a medios nacionales y regiones, de igual manera, se gestionaron espacios en canales de tv y radio en los cuales el Director General habló sobre los objetivos e importancia de esta campaña.

Así mismo, se realizaron pendones con los iconos de los plásticos de un solo uso que no están permitidos

ALIADOS CAMPAÑA PLÁSTICOS: #UNSOLOUSOMUCHOSDAÑOS

- Presidencia Colombia
- Min Ambiente
- Urna de Cristal
- Min Justicia
- Armada de Colombia
- WWF Colombia
- Carlos Eduardo Correa, Ministro de Ambiente
- Construyendo País
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
- Instituto de turismo de Santa Marta
- Organización de Estados Iberoamericanos - (OEI)
- Agenda del mar
- Fontur Colombia
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- Embajada de Estados Unidos
- Turismo Magdalena
- CMAR





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, a lo largo del año la entidad realiza campañas ambientales de acuerdo a un calendario con fechas especiales para el sector por lo cual todos los meses se generan contenidos de sensibilización, información y educación, algunas fechas que se han destacado en este primer semestre son:

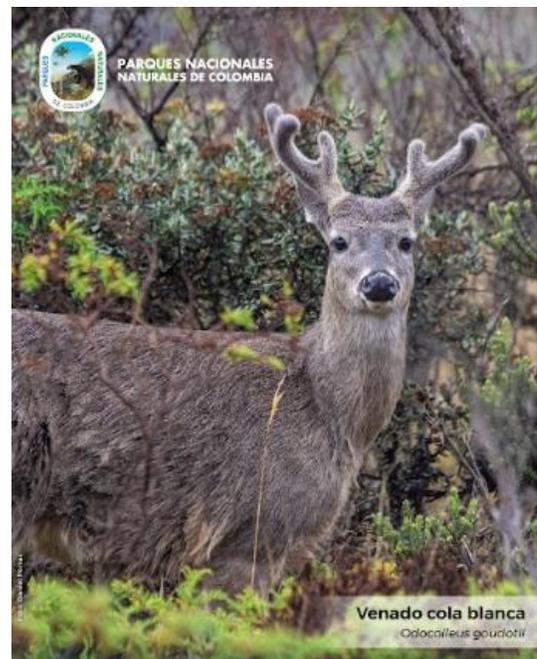
1. #DíaDelRecicladorYDelReciclaje



2. #DíaMundialDeLaVidaSilvestre



#DíaMundialDeLaVidaSilvestre



#DíaMundialDeLaVidaSilvestre



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3. #DíaMundialDelAgua

Abastecimiento de agua

Fuente de alimento

Tips para cuidar el AGUA

El agua brinda diferentes servicios ecosistémicos

- Hazte cargo de tus residuos orgánicos, más del 50% de los residuos que llegan a los rellenos sanitarios son orgánicos.
- No arrojes basura en las fuentes hídricas.
- No realices vertimientos directos de aguas servidas sin tratar, en fuentes hídricas y suelos.
- Reduce el consumo de energía.

Hábitat para diferentes especies de fauna y flora

Valor paisajístico, espiritual y religioso

4. #GlobalBigDay

GLOBAL BIG DAY COLOMBIA

Conéctate con nosotros por **INSTAGRAM LIVE**.

Tema: **Importancia de las aves y tips para su avistamiento en el Global Big Day.**

Invitados:

John Jairo Madrid
Docente proyectos de investigación del Centro de Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad de Manizales.

Javier Salazar
Geólogo, especialista en investigación de aves.

#LasAvesNosUnen

13 de mayo 11:00 a.m.

SFF Otún Quimbaya
Foto: Alvaro Rios

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

GLOBAL BIG DAY COLOMBIA

eBird Colombia

Enca

The Cornell Lab of Ornithology

GLOBAL BIG DAY COLOMBIA

PRIMER LUGAR en avistamiento de aves en el mundo.

#LasAvesNosUnen

boissonneaua.jardin
Foto: Carlos Ramírez

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

GLOBAL BIG DAY COLOMBIA

eBird Colombia

Enca

The Cornell Lab of Ornithology

5. #DiaDeLaTortugasMarinas

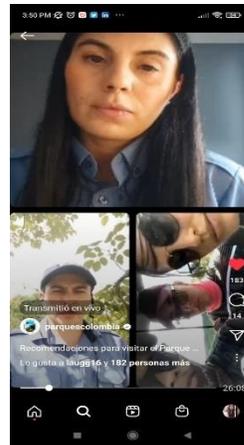




PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para finalizar en este primer trimestre también se realizaron campañas relacionadas a la reapertura de nuevos parques cympleaños o eventos destacados de las áreas protegidas, como por ejemplo:

1. Reapertura PNN Sierra de la Macarena



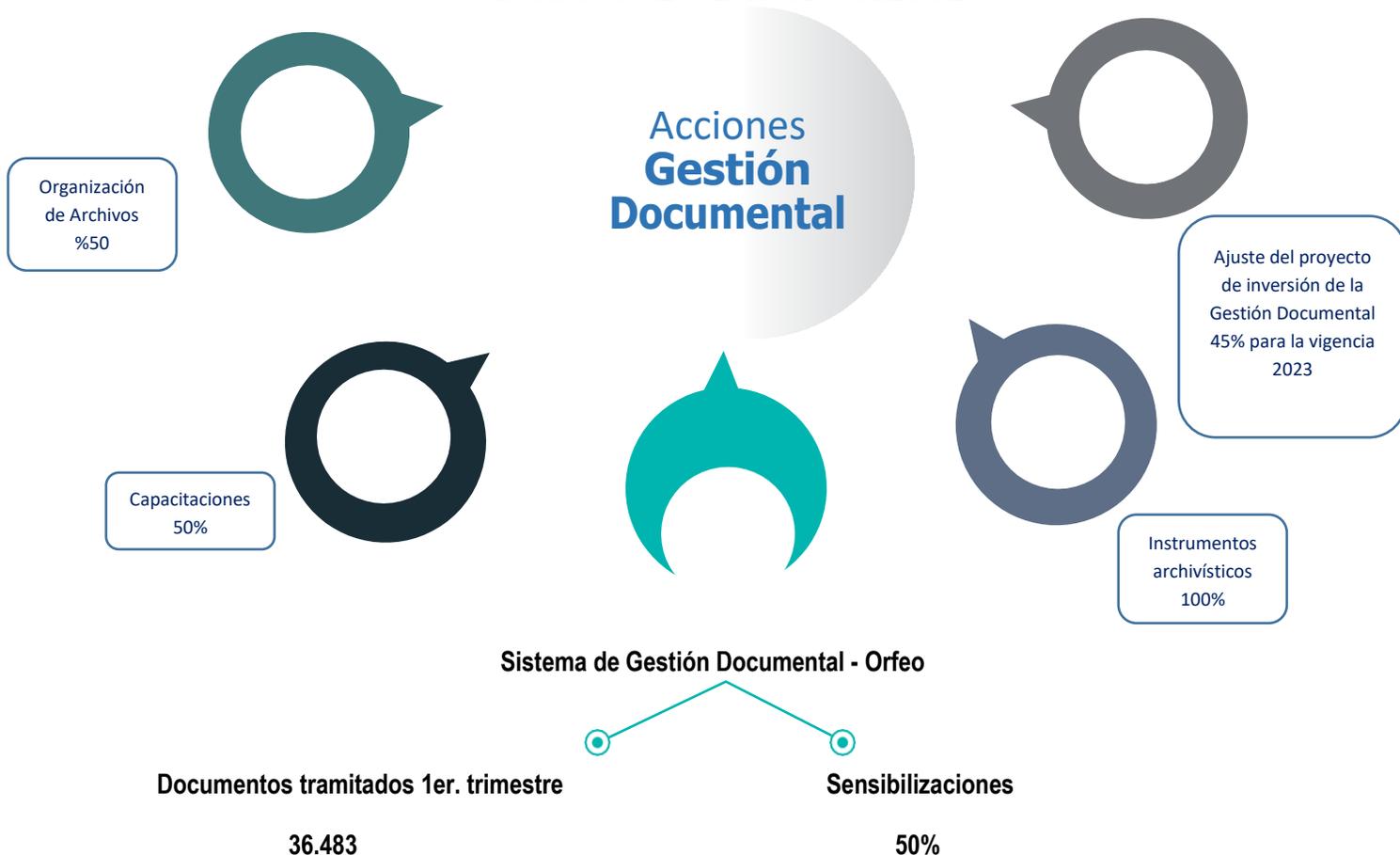
5.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo con lo establecido el Plan de Gestión Documental de Parques Nacionales Naturales de Colombia y en atención al seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la normatividad en materia archivística y los instrumentos de Plan Institucional Nacional de Archivos y el Programa de Gestión Documental, que permite contar con los documentos debidamente organizados y la debida gestión de la información en la Entidad, además del cumplimiento de los indicadores plasmados en el Plan de Acción Anual y riesgos y procedimientos de Gestión Documental se presenta el siguiente informe comprendido del Primer Trimestre de la vigencia 2022.

Así las cosas, se estableció el Proceso de Gestión Documental, que enmarca los procedimientos y formatos, como puntos de control y registros de las acciones para el seguimiento y el control del debido Archivo y Control de Documentos y la Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento de manera mensual.



Grafica 1. ACCIONES GESTIÓN DOCUMENTAL



Por otra parte, se plasma el cronograma de seguimiento de las actividades establecidas en los instrumentos de Gestión Documental, Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos PINAR, donde se establecieron las pautas de operación, para los diferentes procesos que se enmarcan en todo el SGD, las cuales se les realiza el seguimiento y control de manera permanente.

De acuerdo con el cronograma se muestra las actividades adelantas:

Tabla 74. AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ACTIVIDAD		Producto Entregable	2022	AVANCE
Título	Descripción Actividad		DESCRIPCIÓN	
Tablas de Retención Documental	Actualizar las T.R.D. de acuerdo con las solicitudes presentadas por cada Unidad Administrativa	Tablas de Retención Documental Actualizadas	Se ha venido actualizando las TRD, de acuerdo con las Resoluciones de Restructuración y creación de Grupos de PNNC. 0310 del 02 de diciembre de 202	40%
Instructivo Pautas Manejo Orfeo	Actualizar y realizar seguimiento de Instructivo de Pautas del SGD Orfeo, de acuerdo con las parametrizaciones realizadas al Aplicativo	Instructivo de Pautas de Orfeo Actualizado	Se ha venido realizando seguimiento al cumplimiento a las pautas de operación del Instructivo y se han impartido capacitaciones	80%
Actos Administrativos En Gdta	Actualizar y elaborar los actos en Gestión Documental	Actos Administrativos Actualizados	Con base en los lineamientos establecidos en gestión documental y con base en la emergencia sanitaria, se elaboraron circulares de manejo y administración de documentos, los cuales son socializados y divulgados a través de campañas por medio de flashes	100%
Actualización de Formatos de Gestión Documental	Actualizar procedimientos y formatos cuando se requiera de acuerdo con la gestión de PNNC	Formatos Actualizados	Se realizó la actualización de formatos e instrumentos de gestión documental, los cuales se controlan en el plan de trabajo archivístico.	100%
campañas de sensibilización de Gdta	Realizar campañas de sensibilización y capacitación en Gestión Documental	Campañas realizadas de sensibilizaciones en Gestión Documental	Se han realizado campañas a través de flashes informativos, donde se socializaron las circulares para el manejo de documentos en casa, firmas digitales, expedientes virtuales, y saneamiento de expedientes.	50%
Transferencias Documentales	Elaborar Cronograma de transferencias Documentales	formatos de transferencias recibidas	Se elaboró circular de transferencias documentales para la vigencia 2022 20224000000034 donde se plasmó el plan de transferencias en el Nivel Central.	45%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

También se realizó la actualización del Plan Institucional Nacional de Archivos, en el cual se identificaron los aspectos críticos y se establecieron acciones y productos:

Tabla 75. AVANCE PLAN INSTITUCIONAL NACIONAL DE ARCHIVOS PINAR

ACTIVIDAD		Producto Entregable		
Título	Descripción Actividad		DESCRIPCIÓN	AVANCE
Capacitaciones en el manejo del sistema electrónico de gestión documental, mejoras, parametrización	Realizar capacitaciones para fortalecer a los funcionarios y contratistas en el debido manejo de los documentos que se generan y administran en el aplicativo de gestor documental.	Listas de Asistencia	Se realizaron capacitaciones a nivel nacional en el tema de gestión documental, archivos y manejo de la plataforma Orfeo, así mismo la socialización de los lineamientos establecidos en materia de gestión documental.	50%
		Instructivo Pautas Sistema de Gestión Documental	Se ha venido realizando seguimiento al cumplimiento a las pautas de operación del Instructivo y se han impartido capacitaciones	80%
		Manuales de usuario del Sistema de Gestión Documental	Se elaboró y actualizó manual de usuarios para el manejo y administración de Usuarios y administración de Orfeo.	100%
Actualización de lineamientos Gdtal	Actualizar PGD	PGD Actualizado	Se actualizó el Programa de Gestión Documental, donde se ajustaron las metas a mediano y largo plazo de acuerdo con el plan de gestión documental.	100%
	Socializar el Documento Actualizado			
Proceso de Gestión Documental	Elaborar y Actualizar Caracterización GDTAL.	Caracterización GDTAL.	La caracterización de gestión documental, se actualizó de acuerdo con las salidas del proceso.	100%
	Actualizar los Procedimientos de GDTAL.	Procedimientos	Los procedimientos se actualizaron armonizados con la Gestión Documental y los instrumentos archivísticos para la debida administración y manejo de los flujos documentales.	100%



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo informar, que en Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública fue actualizado y se publicaron los documentos que de acuerdo con el numeral 10. Información y Comunicaciones debe reportarse al mes de junio del 2022.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022 - Semestre I



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

6 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.

6.1.1 Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021 escala 1:100000 (cada 2 años)

Actualmente se cuenta con las capas de coberturas de la tierra históricas oficiales para las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales desde su declaratoria, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto SINCHI en cada periodo y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales. Esta información está publicada en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>.

Durante el año 2022, se continua con la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 correspondiente al año 2020, de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a esta escala (la construcción de la capa requiere de dos años), sin embargo, se ha establecido que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el IDEAM, se usarán solo imágenes del año 2020. A 30 de junio de 2022 se presenta un avance en la actualización de treinta y un (31) áreas protegidas, de las cuales doce (12) áreas protegidas han sido aprobadas por el control de calidad (PNN Macuira, SFF Los Colorados, DNMI Cinaruco, PNN Paramillo, PNN Catatumbo, SFF Iguaque, PNN Bahía Portete, ANU Los Estoraques, PNN Tamá, PNN El Tuparro, SFF Guanentá Alto del río Foncé y PNN Serranía de los Yariquíes) y 19 áreas protegidas se encuentran en revisión por el control de calidad, las cuales son: SFF Los Flamencos, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF El Corchal Mono Hernández, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Chingaza, PNN Sumapaz, PNN Pisba, PNN El Cocuy, PNN Selva de Florencia, PNN Tatamá, PNN Las Orquídeas, PNN Los Nevados, PNN Nevado del Huila, PNN Las Hermosas, PNN Puracé, SFF Otún Quimbaya y SFF Galeras. Adicionalmente se presenta la información entregada por el Instituto SINCHI sobre las coberturas de la tierra interpretadas para las 16 áreas protegidas ubicadas en la Amazonia Colombiana correspondientes al año 2020 (Ver la información del avance de la capa de coberturas de la tierra 2020, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Pqg_2XEjyj_el6hMlz_4GBWneCgSwyUH/view?usp=sharing).

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través del tablero de control disponible en ArcGis online a través del enlace: <https://arcg.is/eTzjC>.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad y pueden ser descargados en la página de Parques en el siguiente enlace



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/administracion-y-manejo-del-spnn/>.

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra se encuentran actualizados al límite 2018 versión 1, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y el PNN El Tuparro, actualizado a la capa 2018 versión 5.

6.1.2 Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas

Durante el primer semestre del año 2022, se han recibido observaciones por parte de los profesionales del área protegida Chingaza, Sumapaz, Cahuinari y Río Puré, para ser revisadas en los periodos 2020 y 2021 de la capa de coberturas antrópicas y coberturas de la tierra que se han generado a diferentes escalas. Las observaciones a las que haya lugar se tomarán sobre la capa de coberturas de la tierra del año 2020 a escala 1:100.000 y sobre la capa de coberturas antrópicas del año 2020, 2021 y 2022 y la capa de coberturas naturales del año 2019 a escala 1:25.000. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover (Ver shapefile de los puntos revisados por los intérpretes, ajustados y agregados al compilado nacional en el enlace: <https://drive.google.com/file/d/12oJaSmChz9pdqtAJ3MQkJY-a0n4wUD0j/view?usp=sharing>).

Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGis online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTzjC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta con 5.449 puntos verificados en áreas de Parques Nacionales Naturales y están pendientes por incluirse 1.387 puntos que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes.

6.1.3 Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 a escala 1:25.000

La versión 4 de las coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2019 (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1JlJgkKEN0YCnoxNRa2FSg-u6TI3Glvy/view?usp=sharing>), así como la segunda versión de la capa 2020 (Ver link https://drive.google.com/file/d/1FYrZ7_FtLeCuAv7uNaUZcx6iZScwsEZW/view?usp=sharing) se encuentran consolidadas, adicionalmente, ya se cuenta con la primera versión de la capa 2021, la cual ha sido verificada por las áreas protegidas (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1AwdHDhZMOj8H22vnm6zWUcquPCA63Ljl/view?usp=sharing>).

Este año se ha adelantado la construcción de la capa nacional del año 2022, la cual presenta un avance de actualización en las siguientes veintiséis (26) áreas protegidas: Pisba, Catatumbo, Sierra de la Macarena, Tinigua, Isla de Salamanca, Tayrona, El Corchal, Ciénaga Grande de Santa Marta, Los Colorados, Macuira, Nukak, Chingaza, Serranía de Chiribiquete, Munchique, El Tuparro, Serranía de los Yariguíes, Los Nevados, Yaigojé Apaporis, Cordillera de los Picachos, Puinawai, Otún Quimbaya, El Cocuy, La Paya, Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi, Cueva de los Guacharos y Doña Juana las cuales se encuentran en revisión por parte del control de calidad o ajustes de los intérpretes. La información de las áreas con avance a la fecha se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1RFkBSXgPqTxdKaiCWYmEz8WI_r8cjUaw/view?usp=sharing. La información oficial del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/>.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes dieciséis (16) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guantá Alto del Río Foncé, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Macuira, Pisba, Tayrona, Ciénaga Grande de Santa Marta y Tinigua, las cuales ya se encuentran aprobadas; el área protegida Cordillera de los Picachos se encuentra en ajustes por parte del intérprete y los Parques Sierra de la Macarena, Serranía de Chiribiquete y Nukak están en proceso de interpretación. La información de las áreas aprobadas a la fecha se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1KpdPDjQ_fmTPARljkMS4fatsZoePRvh_/view?usp=sharing.

6.1.4 Estimación trimestral de transformación de coberturas

Desde el año 2020 se está cuantificando la transformación de coberturas naturales al interior de los Parques Nacionales con el uso de la plataforma Planet Scope de manera trimestral. A la fecha se cuenta con resultados del análisis hasta el primer trimestre de 2022 y actualmente se encuentra en construcción el análisis para el segundo trimestre de 2022. Los resultados pueden verse en el siguiente enlace <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/index.html#/1ae99118e4be4594ae9e9d9d569308a0> con acceso restringido a la entidad.

Se anexa el shapefile con las áreas de transformación identificadas al 31 de marzo (Ver enlace: <https://drive.google.com/file/d/1SfgxVWu7lbTU-5iB54-VH2lf8gQjTSOG/view?usp=sharing>).

6.1.5 Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000

El monitoreo de acuerdos de restauración ecológica participativa basado en sensores remotos se constituye como una herramienta complementaria al monitoreo de los mismos in situ. La estructuración de la información cartográfica de soporte que se levanta sigue la ruta metodológica de restauración de la entidad y constituye la base funcional y temática del monitoreo.

Partiendo de la ubicación de los globos de terreno a restaurar (límite de acuerdo) y de las coberturas identificadas en el diagnóstico; se propone que conforme sea posible (nubosidad) seis meses luego de la firma del acuerdo se realice un monitoreo de los cambios en la cobertura basados en imágenes satelitales de alta resolución. Esta identificación de cambios se da a partir de la comparación de la línea base de coberturas con la imagen de alta resolución en una reinterpretación siguiendo la metodología para el monitoreo de coberturas de la entidad. El objetivo final del monitoreo es analizar estos cambios identificados contrastados con la zonificación pactada en el momento de firma del acuerdo para obtener un balance general del desempeño de los acuerdos a la luz de las variables medidas identificables en herramientas de sensoramiento remoto.

Los acuerdos que tienen posibilidad de ser monitoreados son aquellos que a partir de la firma hayan pasado mínimo seis meses, esto en virtud de dejar pasar un lapso de tiempo prudencial en donde variables de estructura permitan detectar cambios en las imágenes de alta resolución; para el momento de este reporte son 649 acuerdos REP a monitorear de los cuales al menos han sido monitoreados al menos una vez 421, y se encuentran distribuidos en 19 áreas protegidas. Se anexa el shapefile de coberturas de la base de datos institucional (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1FZecj0bLTmzBib0nylLpcPw5GAKIsKYY/view?usp=sharing>) y la tabla dinámica que



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

permite observar los principales cambios de coberturas detectados en la fase uno del análisis (Ver la información en: <https://drive.google.com/file/d/11MYc07vTzU1vPqgmTJyYwcRHzs8GTI-g/view?usp=sharing>).

6.1.6 Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Respecto al indicador Perímetro (Km) de los polígonos de las áreas protegidas con problemas de límites, que son precisados en campo, se consolidan los siguientes conceptos técnicos:

- Parque Nacional Natural Rio Puré, mediante el concepto técnico No. 20222400000296, con el cual se precisa su área en una extensión geográfica de 970.643,47 ha y un perímetro de 796,32 kilómetros de los cuales 664,36 kilómetros son precisados a escala 1:25.000 y 131,96 kilómetros son precisados a escala 1:1, contemplando un grado de incertidumbre de 300 metros y 1 metro respectivamente.
- Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco, mediante el concepto técnico No. 20222400000316, con el cual se precisa su extensión en 332.112,1261 ha, con un perímetro 375,7665 kilómetros lineales, de los cuales 149,3208 km están precisados en campo a escala 1:1 y 226,4456 km están precisados sobre cartografía 1:25.000 con un grado de incertidumbre de 300 metros horizontales.

También se realizó la actualización de los límites oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su versión 2 de 2022, la cual contempla las geometrías punto, línea y polígono, esta información ya se encuentra disponible en el Sistema de Información geográfica de la Entidad y puede ser consultada como Geoservicio en la URL:

Límites de áreas protegidas: Servicio web Geográfico de la información de 62 límites de áreas protegidas del SPNNC administrados por PNN

FeatureServer: http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/areas_protegidas/FeatureServer
metadato: <http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/e7155e22-56c4-4e77-9ee3-2f0e80a19ea6>

Mapserver: http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/areas_protegidas/MapServer
metadato: <http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/bf66b612-8e19-4114-b4ff-6d978d3833b3>

Límites Precisados: Servicio web Geográfico de la información de precisión de Límites de áreas protegidas del SPNNC (Línea) Administrados por PNN

FeatureServer: http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/limites_precisados/FeatureServer
Metadato: <http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/1c4a833f-f1f1-4c9c-8287-a42df6df6453>

Mapserver: http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/limites_precisados/MapServer
Metadato: <http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/a1019d0d-0aa5-4c82-8f7d-4f65b1de7106>

Señalización de límites: Servicio web Geográfico de la información de señalización de Límites de áreas protegidas del SPNNC (punto) Administrados por PNN

FeatureServer: http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/limite_spnnc_senalizacion/FeatureServer



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Metadato: <http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/93d9f3fd-0871-4a2d-903e-e5ce189c5f56>

Mapserver: http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services/pnn/limite_spnnc_senalizacion/MapServer

Metadato: <http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/8408089d-e68c-4761-8731-290c918de2da>

6.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En lo corrido del año 2022, se han desarrollado 4.681 conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas (todas a través de la herramienta ORFEO) y análisis espaciales y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad discriminados de la siguiente manera:

- a. 3.814 solicitudes de certificación predial.
- b. 141 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- c. 559 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- d. 68 conceptos técnicos.
- e. Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 33 análisis espaciales y 66 salidas gráficas.

Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1rajNR01xkxaC_XYFB08JLjzlluFEiWNO?usp=sharing

6.2.1 Sistema de información ambiental de Colombia SIAC

Se participó en el comité técnico del SIAC realizado el 18 de marzo, donde se espera lo siguiente:

- a) Abril de 2020: Diagnóstico con las entidades del sector que tiene injerencia en los objetos territoriales. A junio de 2022 se cuenta con el listado de objetos territoriales del sector ambiente, los cuales se empezarán a modelar en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- b) Junio 2022 – 2023: Inicio de un ejercicio de modelamiento de estas capas bajo ese estándar, para lo cual se requiere del conocimiento de los temáticos.
- c) Diciembre de 2023: Culminar la fase de desarrollo y fortalecimiento tecnológico del SIAC.
- d) Noviembre de 2024: Actualizada la información catastral de los 20 municipios seleccionados.
- e) Diciembre de 2022: Generar el documento de planeación estratégica por medio de mesas de trabajo.
- f) Lineamientos de gestión de información geoespacial para el Sector Ambiente: Serán presentados desde el MADS a través de un documento que apoye de forma general la gestión de información geográfica, de tal manera que se fortalezca la política de datos abiertos.
- g) Transformación Digital - Oficina TIC- MADS: Los requerimientos y avances a la fecha son los siguientes:
 - Diseñar e implementar el ecosistema, la arquitectura empresarial, servicios ciudadanos y modelos de seguridad y privacidad digital, priorizando la temática de deforestación: Avance del 13%.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Diseñar e implementar el modelo de organización, centralización y estandarización de datos del sector: Avance del 13%.

Para abordar los compromisos del sector expuestos en este comité y para el 2022, desde Parques Nacionales se delegaron los siguientes puntos focales: i) Objetos Territoriales Legales - OTL: 3 Profesionales; ii) Plan Estratégico SIAC: 2 Profesionales; iii) Lineamientos de gestión de información geoespacial: 8 Profesionales y iv) CIMA-Tablero de control: 2 Profesionales

Así mismo, se participa en comité directivo del SIAC el 24 de marzo, en donde se abordó lo siguiente:

- a) Involucramiento del comité directivo en compromisos de orden nacional.
- b) Prioridades y necesidades estructurares del SIAC (Plan estratégico del SIAC, Centro de información y monitoreo ambiental y fortalecimiento de la gobernanza del SIAC realizando actualización de la resolución 1484 de 2013).

El 24 de mayo se participa en el comité técnico SIAC en donde se implementan los ajustes enviados por las instituciones participantes al Reglamento operativo SIAC - Secretaría SIAC trabajado conjuntamente en mesas tácticas previas y se deja versión para enviar a comité directivo para revisión y en caso de considerarlo pertinente aprobación de este. Por parte del MADS, se presenta propuesta de resolución de adopción del LADM sector ambiental – Minambiente la cual fue debatida por los participantes y no se llega a consenso. Adicionalmente se presentaron los términos de referencia para la consultoría que formulará la planeación estratégica del SIAC, al no llegar a consenso se dejó espacio hasta el 26 de mayo para enviar los aportes de las instituciones para ser presentadas al comité directivo.

De igual forma se participa en comité directivo SIAC el 27 de mayo donde se definen los siguientes procesos:

- a) Aprobación del Reglamento Operativo-ROP del SIAC dejando la salvedad que se deberá preparar una versión posterior que incluya lo relacionado con la participación de instituciones académicas, niveles territoriales y lo que llegará a surgir del ajuste normativo de la Resolución 1484 de 2013.
- b) Presentación de las observaciones de las instituciones a los términos de referencia para la consultoría que formulará la planeación estratégica del SIAC, desde el MADS se expone argumentos a cada una de ellas y se propone deja los términos de referencia como se habían presentado en el último comité técnico.
- c) MADS presenta la propuesta de resolución adopción modelo LADM para el sector ambiente como un compromiso de gobierno que debe ser adoptado por las instituciones que conforman el SIAC, para lo cual, se solicita enviar las observaciones que cada institución tenga a la propuesta normativa y al anexo técnico de la misma, estas observaciones fueron enviadas por parte de Parques Nacionales Naturales el 13 de junio de 2022. Así mismo se solicitó capacitación para la implementación del modelo LADM en las instituciones y se envió listado de profesionales a participar en esta.
- d) MADS solicita enviar por parte de las instituciones el formato de comentarios a la propuesta de ajuste normativo de la Resolución 1484 de 2013, este se envió por parte de Parques nacionales Naturales el 13 de junio de 2022.

6.2.2 Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales

En el marco de la política de catastro multipropósito desde la entidad se desarrollaron las siguientes actividades:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se gestiona el desarrollo de la actualización catastral en los municipios de Socha, Socotá y Tasco (Boyacá) en el sector traslapado con el PNN Pisba.
- Distribución de la información cartográfica básica e insumos relacionados a la actualización de los municipios de Socha, Socotá y Tasco a las diferentes dependencias y niveles de gestión de PNN.
- Se recibe información del resultado del proceso de formación catastral de las áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Pedrera y Puerto Arica traslapadas con el PNN Río Puré.
- Avance en el ajuste del modelo extendido para las áreas protegidas del SINAP modeladas en modelo LADM como parte del modelo extendido del sector ambiente.
- Avance en la construcción conjunta con DNP de la metodología de identificación de conflictos territoriales asociados a derechos, restricciones y responsabilidades piloto porción del municipio de Socotá que se traslapa con el PNN Pisba
- Aporte en la construcción de la cadena de valor asociada al esquema de gobernanza del Sistema de Administración del Territorio-SAT.
- Se gestiona mesa técnica para tratar el tema de apertura de folios de matrícula inmobiliaria a baldíos que se encuentran al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, buscando optimizar la ruta normativa con los insumos que ofrece el catastro multipropósito.

6.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Se realizó actualización del modelo de datos y catálogo de objetos, teniendo en cuenta tres componentes geográficos principales:

- UOT (elemento geográfico relacionado con el polígono del predio).
- Cobertura (elemento geográfico relacionado con la información de usos encontrados dentro de las ocupaciones y las coberturas sobre las cuales se presenta).
- Construcciones (elemento geográfico tipo Punto el cual representa las construcciones dentro de las ocupaciones teniendo en cuenta el tipo de infraestructura: Habitacional, Infraestructura Agropecuaria, Industria, Comercio, Institucional Establecimiento Educativo, Bodegas Almacenamiento, Establecimientos de salud, Infraestructura comunal, Otros).

Cargue de la información histórica de 8411 fichas de las cuales 5745 tiene algún componente geográfico de caracterización y de las cuales se tuvo que realizar diagnóstico del estado de información alfanumérica teniendo en cuenta 3 indicadores básicos: i) Número de Familias frente a número de personas en las Áreas protegidas; ii) Valores de coberturas reportadas y; iii) Relacionamiento Histórico de Fichas.

Tabla 76. Estado actual de fichas de UOT

DT	Aceptada	Terminada	Incompleta	En revisión	Total general
DTOR	1743	648	6	850	3247
DTCA	150	1276	56	160	1642
DTAN	271	414	62	529	1276
DTPA	613	234	1		848
DTAO	457	171	26	184	838
DTAM	308	70	10	172	560
Total general	3542	2813	161	1895	8411



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Junio 30 de 2022.

Alineación plataforma de Uso Ocupación y Tenencia y formulario aplicativo Survey 123. Dentro del segundo trimestre se realizó con apoyo del grupo TIC avance en la actualización de la plataforma de UOT, con el ánimo de almacenar las nuevas variables establecidas dentro de la ficha de caracterización estructurada en el aplicativo Survey 123, para ello se realizó documento de apoyo que permitió al Grupo TIC realizar dichos cambios y actualizaciones respectivas, se encuentran evidencia en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1mhDmXb0zb_mb5uju_OEbCWQPQNTbEPRI/view?usp=sharing

6.4 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Base de datos nacional de acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI), se adelantaron procesos de completitud y verificación de los acuerdos suscritos en la vigencia 2022, los cuales se cargaron en la plataforma <https://acuerdos.parquesnacionales.gov.co/>. El Dashboard general de acuerdos se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/14aTBQJ1_iFHEBNnDRBR4mTr1EYXUrPit/view?usp=sharing

En 2022 se han suscrito veintiún (21) acuerdos en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, las áreas protegidas donde se suscribieron dichos acuerdos son: Parque Nacional Natural El Cocuy, 20 acuerdos de Sistemas sostenibles para la conservación (SSC), financiados con recursos de la cooperación internacional de la República de Alemania (KfW), implementados en los municipios de Tame en el departamento de Arauca y los municipios de La Salina y Sacama en el departamento del Casanare y Parque Nacional Natural Los Nevados, 1 acuerdo de Restauración ecológica participativa (REP), el cual se encontraba pendiente por firmar de la gestión del 2021, financiado por PNN, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Alcaldía de Santa Rosa, Restauración ecológica participativa (REP), implementado en el municipio de Santa Rosa de Cabal departamento de Risaralda. El informe detallado se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/19yCPSYSWbQ8d7xfqsNmf39_QIKfkTlwJ/view?usp=sharing

Con respecto a los municipios que conforman los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para el año 2022 se tienen dieciocho (18) acuerdos, suscritos en el municipio de Tamé Arauca en la zona de influencia del Parque Nacional Natural El Cocuy. El informe detallado se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1qTLFFGvoXj2o_sBWDmOnUjmMosBlaxP-/view?usp=sharing

Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI) se trabajó en el cargue de la información geográfica en formato shapefile, dentro de la plataforma de acuerdos, con el fin consolidar e integrar al sistema de información de parques el componente geográfico con el fin de facilitar la toma de decisiones. Se informa al grupo de GTIC, mediante el [GLPI #0026145], que ya se encuentran disponibles 2152 polígonos, los cuales delimitan los acuerdos firmados en la vigencia 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2010, 2009, 2008, 2007.

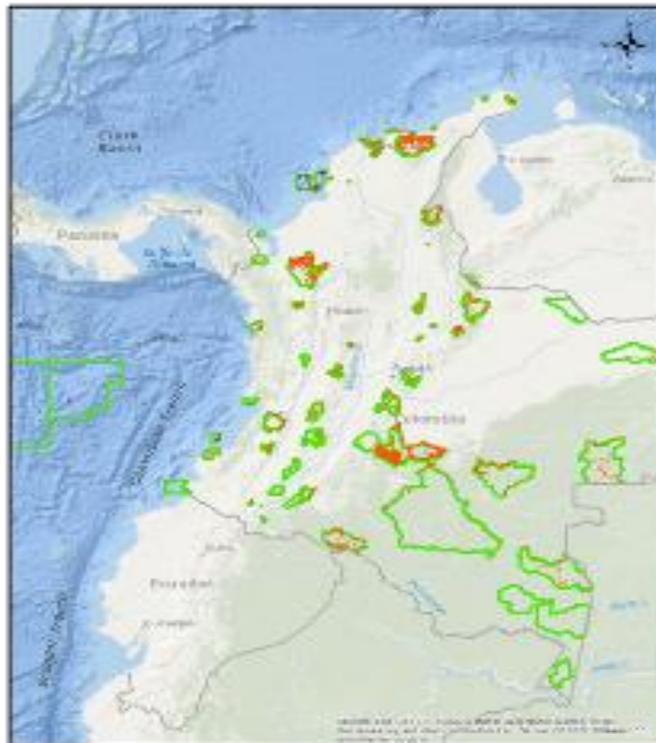


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

6.5 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN

En el primer trimestre del año 2022, se generó el mapa de presiones antrópicas, el cual toma como insumo principal el mapa de coberturas antrópicas de 2021, los puntos asociados a presiones observadas a partir de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control realizados y las áreas en excepción reportadas por las Direcciones Territoriales para ese mismo año. Para el año 2022, en la medición del indicador % del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de Prevención, vigilancia y control se establece que la línea base corresponde a 363.163,229 hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entrega a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad.

Figura 8. Mapa de presiones antrópicas 2021





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2022.

Para el primer trimestre de 2022, se ha consolidado la información de prevención, control y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 53 áreas protegidas (no reportan la RNN Puinawai y PNN Munchique debido a problemas de orden público y acceso al área protegida y PNN Bahía Portete, PNN Bahía Málaga, SF Acandí y PNN Hermosas no reportan por temas logísticos y falta de personal).

De acuerdo con lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible sobre las zonas presionadas que se identificaron para el año 2021 en las áreas protegidas, en este sentido, a 30 de marzo de 2022 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 89.413,40 hectáreas lo que equivale al 24,6% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

Tabla 77. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN

Dirección Territorial	Área en Presión Visible	Área en presión no visible	Total área en presión
Amazonia	17402,77	26647,84	44050,61
Andes Nororientales	6092,06	29247,73	35339,79
Andes Occidentales	4725,25	8389,51	13114,77
Caribe	17945,85	96725,24	114671,10
Orinoquia	34863,12	102405,93	137269,05
Pacífico	8384,34	10333,58	18717,91
Total	89413,40	273749,83	363163,23
Porcentaje	24,62	75,38	100

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2022.

Se está consolidando y validando el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas del segundo trimestre de 2022, se espera que para el próximo reporte se tenga un segundo dato consolidado. Se anexa Excel con datos consolidados por validados por Área protegida y correos electrónicos de validación de visibilidad en zonas presionadas. (Ver enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1nMIY8J7DEhuJZQablJPPT4XSvekK-Fi?usp=sharing>)

6.6 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

6.6.1 Programas de Conservación

Oso Andino: En este primer semestre se ha avanzado organizando la información que se consolidó durante el monitoreo del año 2021 en los núcleos (3) Tatamá, Farallones y Munchique y (4) Nevados, Puracé y Doña Juana. Asimismo, se seleccionaron tres áreas protegidas (Tamá, Farallones y Tatamá) para desarrollar el piloto que pretende apoyar procesos de restauración ecológica que aporten a la conservación del oso andino, con las que se han desarrollado reuniones de planificación de actividades. Se continúa avanzando con la finalización del visor en ARGIS online.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Frailejones: El programa de conservación de frailejones se encuentra en ajustes finales por parte de la SGM y se socializará con las áreas en el segundo semestre de 2022.

Tortuga Charapa: Continúa la revisión y ajuste del programa de conservación con el apoyo de la SZF y WCS, con principal énfasis en las metas propuestas.

Danta de montaña: El documento del programa de conservación que fue ejecutado y diagramado con el apoyo de ProCAT, el grupo de especialistas de Tapir y el profesional de grandes mamíferos de WCS, fue finalizado y surtió los procesos de revisión en la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, inicia el proceso de solicitud del código ISBN con el fin de asegurar su identidad. Desde PNNC se realizó una divulgación del programa en el marco de capacitaciones a las Direcciones territoriales y un Conversatorio sobre las experiencias de cuidado y trabajo con Dantas en el Día de la Danta. Con los anteriores actores se han iniciado reuniones con el objeto de generar el plan de trabajo para la implementación total del programa de conservación, buscando oportunidades y otros aliados estratégicos. Continúa el proceso de actualización de la experiencia del Programa en el visor de ArcGis online.

Bosque seco: Inició la revisión del Programa de Conservación planteado en la vigencia 2021 con el objeto de adoptar las directrices del Programa Nacional para la Conservación y Restauración del Bosque Seco Tropical en Colombia (Plan de Acción 2020-2030) generado por MinAmbiente y el Instituto Alexander von Humboldt.

6.6.2 Investigación y Monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se han aprobado 35 documentos, así: Caribe (6): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca y Old Providence; Pacífico (4): Gorgona, Munchique, Sanquianga y Malpelo; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (6): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá e Iguaque; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el año se han revisado un diseño de monitoreo (Picachos) y 3 programas de monitoreo (Paya, Corales del Rosario y Cinaruco).

Por otro lado, a la fecha se han aprobado 39 documentos aprobados del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: Caribe (8): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo; Andes Occidentales (8): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquia (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonia (6): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos, Río Puré y Amacayacú; Pacífico (5): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría. De lo anteriores, en el primer semestre se aprobaron 2 portafolios (Amacayacú y Río Puré) y se revisaron 3 (La Paya, Orito y Macuira).

En el marco del seguimiento y apoyo a la implementación anual de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance:

- Jornadas de orientación y definición de plan de trabajo con las 6 DTs y sus áreas protegidas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Apoyó con orientaciones temáticas para la formulación e implementación de programas y portafolios a 10 áreas protegidas (Chiribiquete, Corota, Cocuy, Guanentá, Orquídeas, Tatamá, Amacayacú, Flamencos, Cahuinari y Nevados), 3 DTs con sus áreas (DTOR, DTAN, DTCA) y la DTAO.
- Se apoyó la implementación de los siguientes 3 proyectos en PNN (Territorios & Paz (Chiribiquete, Alto Fragua, Picachos y Macarena), Riqueza Natural (Flamencos, Colorados y Sierra Nevada de Santa Marta), Proyecto GEF -AZE (Farallones, Munchique, Chingaza y Las Orquídeas) y tres proyectos del orden nacional: Monitoreo de ecosistemas de alta montaña-IDEAM, GEF SINAP en el tema del Sistema de información SIM SINAP y KFW.
- Para la divulgación de resultados se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y la construcción de experiencias en ArcGis para las temáticas de investigación y monitoreo (<https://experience.arcgis.com/experience/a344b1f0e5624e7483e389c34ae17bca/?draft=true>).
- Elaboración informe de seguimiento al monitoreo y la investigación del VP Isla de Salamanca articulado al plan estratégico.

Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación:

El proceso de carga de datos en el sistema de información de monitoreo e investigación mediante la herramienta SMART módulo de registros ecológicos (<https://smartconservationtools.org/>) en 2022, ha partido de 1'830.225 registros en proceso de migración de las temáticas de biodiversidad (monitoreo e investigación en fauna, flora), servicios ecosistémicos (clima, recurso hídrico, recursos hidrobiológicos), estrategias de manejo (restauración, ecoturismo). En la **Tabla 78** se presentan las 6 temáticas del proceso de migración a SMART y los 38 modelos de datos asociados a cada temática. Respecto a los modelos de datos en azul se resaltan 20 modelos que se encuentran en proceso de alistamiento dentro de la migración, en amarillo 9 modelos se encuentran entre la etapa de preparación y migrados y en verde se encuentran 9 modelos migrados. En cuanto al número total de registros se observa que el modelo de datos de estaciones intrahorarias representa el 82% de los registros, seguido por flora con el 5%, fauna con el 2%, supervivencia con 1,84% y aves censos con 1,69%.

Tabla 78. Migración a SMART: Temáticas, modelos de datos y número y porcentaje de registros en preparación y migrados
(Estados: azul en preparación, amarillo en preparación / migrados y verde migrados).

Temáticas	Modelos datos	Total registros		Registros en preparación		Registros migrados	
		#	%	#	%	#	%
Clima	Condiciones oceanográficas	836	0,05	836	100,00	-	-
Clima	Estaciones diarias	26.523	1,45	639	2,41	25.884	97,59
Clima	Estaciones intrahorarias	1.511.587	82,59	1.511.587	100,00	-	-
Ecoturismo	Amplitud sendero	4.230	0,23	4.230	100,00	-	-
Ecoturismo	Residuos sólidos	145	0,01	145	100,00	-	-
Ecoturismo	Capacidad de carga	5.458	0,30	5.458	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Fauna	37.614	2,06	37.614	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Flora	99.185	5,42	1.153	1,16	98.032	98,84
Biodiversidad fauna y flora	Fototrampeo	15.637	0,85	15.637	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Lista	3.112	0,17	3.112	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Aves censos	30.912	1,69	550	1,78	30.362	98,22



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Temáticas	Modelos datos	Total registros		Registros en preparación		Registros migrados	
		#	%	#	%	#	%
Biodiversidad fauna y flora	Aves por puntos	6.599	0,36	6.599	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Aves y fauna por transectos	850	0,05	850	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Ocupación anfibios	1.756	0,10	1.756	100,00	-	-
Biodiversidad fauna y flora	Ocupación mamíferos	2.494	0,14	441	17,68	2.053	82,32
Biodiversidad fauna y flora	VOC/PIC	513	0,03	513	100,00	-	-
Recurso hídrico	Calidad por macroinvertebrados	5.383	0,29	5.383	100,00	-	-
Recurso hídrico	Caudal	1.008	0,06	-	-	1.008	100,00
Recurso hídrico	Fisicoquímicos dulceacuícolas	353	0,02	135	38,24	218	61,76
Recurso hídrico	Fisicoquímicos marino costeros	3.433	0,19	3.433	100,00	-	-
Recurso hídrico	Nivel	1.907	0,10	-	-	1.907	100,00
Recurso hidrobiológico	Almeja	285	0,02	-	-	285	100,00
Recurso hidrobiológico	Ballenas	6.694	0,37	6.694	100,00	-	-
Recurso hidrobiológico	Burgao	320	0,02	-	-	320	100,00
Recurso hidrobiológico	Cangrejo	75	0,00	-	-	75	100,00
Recurso hidrobiológico	Foraminíferos	341	0,02	173	50,73	168	49,27
Recurso hidrobiológico	Pesca	3.492	0,19	3.492	100,00	-	-
Recurso hidrobiológico	Plancton	2.099	0,11	-	-	2.099	100,00
Recurso hidrobiológico	Playas	6.930	0,38	-	-	6.930	100,00
Recurso hidrobiológico	Tortugas dulceacuícolas anidación	4.827	0,26	-	-	4.827	100,00
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas abundancia	571	0,03	400	70,05	171	29,95
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas anidación	751	0,04	-	-	751	100,00
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas eclosión	913	0,05	206	22,56	707	77,44
Restauración	Acuerdos restauración	87	0,00	87	100,00	-	-
Restauración	Estructura y composición	8.186	0,45	4.022	49,13	4.164	50,87
Restauración	Fotomonitoreo	22	0,00	22	100,00	-	-
Restauración	Porcentaje cobertura	1.456	0,08	1.456	100,00	-	-
Restauración	Supervivencia	33.641	1,84	33.641	100,00	-	-
TOTAL		1.830.225	100,00	1.650.264	90,17	179.961	9,83

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

De otra parte, se ha logrado contar con un diccionario de variables a nivel nacional estandarizadas que permite articular la información en base al estándar mundial en biodiversidad Darwin Core y se encuentra en proceso de actualización del consolidado de datos enviados por las áreas a final del 2021 y el primer semestre del 2022.

Los datos de biodiversidad se integran como datos abiertos en el Sistema sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) a través del siguiente enlace <https://ipt.biodiversidad.co/parquesnacionales/> este año se avanza en temática de restauración y frailejones.

Se ha contado con el aporte de varios aliados en el proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y tecnológico para implementar el sistema de información, entre ellos: Wildlife Conservation Society (WCS



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Colombia), el Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), World Wildlife Found (WWF), ProCAT Colombia, Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS), Unión europea a través del Programa de Desarrollo Local Sostenible, el Programa “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW), el Programa Riqueza Natural de USAID y Programa Paisajes de Conservación de USAID. En la **Tabla 79** se presentan los espacios de capacitación desarrollados de manera presencial y virtual a través de drive de trabajo consolidado en herramienta Classroom de Gmail.

Tabla 79. Procesos de capacitación 2022 herramienta SMART módulo de registros ecológicos

Nivel usuarios capacitados	Modelo datos temáticos	Número participantes	Fecha y modalidad
9 Áreas protegidas y temáticos DTPA: Katíos, Utría, Uramba, Malpelo, Farallones, Munchique, Gorgona, Sanquianga y Cabo Manglares.	Disponibles	16	8 al 11 febrero presencial en Cali
Temáticos validadores de nivel territorial y nacional.	Restauración	32-17	10 marzo presencial en Bogotá 25 marzo y 27 abril virtual
8 áreas protegidas de la territorial Caribe: Tayrona, Corchal, Macuira, Colorados, Sierra Nevada, Ciénaga, Providencia y Salamanca.	Restauración	32	21 al 22 de abril presencial En DT DTCA 25 de abril virtual
4 áreas protegidas de la territorial Orinoquía: Macarena, Picachos, Sumapaz y Chingaza.	Restauración	15	28 al 29 de abril presencial en PNN Chingaza
6 áreas protegidas de las territoriales Pacífico: Utría, Sanquianga y Cabo manglares y de Caribe: Salamanca, Providencia y Corchal.	Manglar	18	3 junio virtual
9 áreas de la territorial Andes Occidentales: Orquídeas, Galeras, Guacharos, Puracé, Doña Juana, Nevados, Otún, Nevado del Huila y Tatamá.	Restauración y Recurso hídrico	27	21 al 24 de junio presencial en PNN Tatamá

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Junio 30 de 2022.

Proyectos:

Riqueza Natural: Se avanza en la elaboración de piloto de informe de monitoreo directamente desde SMART y diseños de estudio de las tres (3) áreas Flamencos, Colorados y Sierra Nevada de Santa Marta.

Ocean Info Hub Latinoamérica y el Caribe: Con INVEMAR se avanza en la articulación del proyecto, para lo que se tuvo reunión técnica entre el equipo PNN, INVEMAR, SIB COLOMBIA y con la gestión del convenio interadministrativo para la articulación entre los sistemas de información.

Sistema de Monitoreo del SINAP: se han tenido dos reuniones de entrega del sistema y de indicadores.

Avales de investigación: En 2022 se han otorgado 21 avales de investigación para los Parques Nacionales Selva de Florencia, Guanentá, Yariguíes, Old Providence, Orito, Farallones de Cali, Paramillo, Puracé, Chingaza, Amacayacú, Tatamá y el Santuario Los Flamencos.

Revista In Situ: Se encuentra en proceso de revisión interna los artículos sometidos en la convocatoria de la revista para la séptima edición.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Otros avances:

Especies exóticas, invasoras y domésticas: Junto con la Universidad Distrital FJC, se finalizó el documento base para la Guía para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales con apoyo de estudiantes vinculados bajo la figura de pasantías. Continúa la gestión de una posible investigación para evaluar los efectos de los perros sobre la fauna silvestre en áreas de PNNC, con el apoyo del Instituto Humboldt, la Universidad Javeriana y las áreas protegidas: Katíos, Sanquianga y Chingaza. Se apoya el cumplimiento del CONPES 4050 en relación al hito 1.8 de especies invasoras, mediante reuniones con aliados estratégicos y MinAmbiente. Continúa el proceso de actualización de la experiencia del tema en el visor de ArcGis online.

Liberación y reubicación de fauna silvestre: Se dio inicio a la revisión del documento “*Guía de Liberación de fauna silvestre en PNN*”, con el objeto de actualizar y complementar la información en el sentido de incluir apartes de manejo de fauna silvestre. Se apoyó en el proceso previo de reubicación del destino final de un individuo macho de oso andino, generando un concepto técnico recomendando como destino final del individuo de oso andino al bioparque wakata.

Interacción fauna silvestre - gente: Liderado por Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) y apoyado por PNN y MinAmbiente, se está consolidando el documento guía y la encuesta virtual para recolectar los datos de las interacciones de gente con grandes mamíferos (oso, jaguar, puma). Ante solicitud de SFF Galeras, se apoya el inicio de un plan de manejo de perros ferales en el área. Continúa el proceso de actualización de la experiencia del tema en el visor de ArcGis online.

Epidemiología de Vida Silvestre: Se realizan reuniones con el Grupo de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera, el ICA y la Universidad Agraria de Colombia, con el fin de generar un sistema epidemiológico que permita evaluar enfermedades zoonóticas, epidemias o emergentes en las poblaciones de fauna de las Áreas Protegidas.

Integridad Ecológica (IE): Se realizó el análisis de integridad ecológica a escala gruesa integrando métricas de paisaje a los atributos de composición, estructura y función a escala de paisaje. Esta metodología fue aplicada para cuantificar la integridad ecológica en la totalidad de las AP con información de coberturas de la tierra, 43 Parques Nacionales Naturales, 9 Santuarios de Fauna y Flora, 2 Santuarios de Flora, 1 Santuario de Fauna, 2 Reservas Naturales, 1 Área Especial Única y 1 vía Parque. Los resultados de este análisis fueron socializados y validados en talleres con cada área protegida, posteriormente se validaron los resultados de integridad ecológica y fueron enviados a cada área protegida para incorporarlos en la evaluación de efectividad de manejo bajo la temporalidad de largo. Actualmente, se está realizando los análisis de IE a escala de paisaje para las demás áreas protegidas del SPNN y se realizaron análisis a nivel de paisaje en el marco de la formulación y actualización de los planes de manejo del SFF Acandí, PNN Chingaza y SFFCGSM.

Convenios de Investigación:

- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá:** Se ha dado seguimiento al desarrollo de diseño de un proyecto de investigación con el PNN El Cocuy y el inicio de conversaciones para un futuro proyecto con el PNN Tamá.
- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** Se realizó reunión de acta de inicio del convenio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena.** Se gestionó y formalizó la prórroga del convenio por 3 años más, dado que este finalizó en marzo de 2022.
- **Convenio 012 de 2018 PNN - Pontificia Universidad Javeriana.** Se apoyó las actividades de una investigación realizada en el PNN El Cocuy y se acompañó el proceso de formulación de una nueva investigación para el PNN Sumapaz.
- **Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Se avanza en apoyos regionales: Cuenca Río Saldaña, Conservamos la vida con oso andino y en apoyos nacionales a través de la implementación de SMART módulo de registros ecológicos.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Dada la necesidad de resolver temas conceptuales y operativos relacionados con las estaciones de investigación se realizaron 4 mesas de trabajo internas en PNN que permitieron definir la no pertinencia del turismo científico y pautas sobre las actividades permitidas, uso y manejo de las estaciones en PNN. Con base en lo anterior y las observaciones de las dependencias del Nivel Central, se ajustó y retroalimentó el “Plan Operacional de la Estación de Investigación Los Nevados”. El documento ajustado se socializó y remitió a la UniAndes para ajustes. En abril se realizó el primer comité operativo del 2022.
- **Convenio 001 de 2022, PNN- UNIAGRARIA:** Se realizó el primer comité técnico con la Universidad y se ha avanzado con reuniones de intercambio de intereses para definir un plan de trabajo.
- **Convenio 002 de 2022, PNN-Universidad de Antioquia:** Se realizó webinar para socializar el convenio a los investigadores y se avanza en la revisión de un proyecto de investigación de doctorado en el tema de aves. Se acuerda ruta de trabajo para orientar a los investigadores.

Retos y actividades a resolver

A partir de los desarrollos de las experiencias de vida silvestre, investigación y monitoreo en el segundo semestre se espera avanzar en la consolidación de los requisitos (catálogo de objetos y shapes) para incluirlos en la Geodatabase institucional y someterlos a aprobación del comité de publicación en la página web institucional.

Es necesario mejorar las actividades de prevención en temas de Vida Silvestre hacia los funcionarios de PNNC y el público externo, con el fin de dar mejor manejo a las interacciones, rescates y liberaciones de la Vida Silvestre.

Para los análisis de integridad ecológica es necesario avanzar en dos vías, por un lado, actualizar la herramienta de análisis a escala de paisaje con el fin de incluir los atributos de composición, estructura y función de una manera más precisa y directamente relacionada con la medición de efectividad de manejo de las áreas protegidas. Por otro lado, es importante continuar con los ejercicios a escala fina incluyendo los indicadores derivados de los programas investigación y monitoreo de los VOC de filtro fino de cada área protegida.

Es necesario fortalecer la implementación del sistema de información de monitoreo e investigación a través de la herramienta SMART módulo de registros ecológicos en los tres niveles de gestión (nacional, territorial y áreas protegidas) en cuanto al equipo humano y de infraestructura tecnológica (equipos de cómputo y GPS con tecnología Android) con las especificaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Desde Prevención, vigilancia y control se requiere continuar en la consolidación del área visible en zonas presionadas para trimestre del 2022 y tener a diciembre de 2022 los datos consolidados a nivel nacional, así como la estructuración de información de área visible en presión dentro de la base de datos geográfica institucional.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Conclusiones y recomendaciones

El reporte del área visible en zonas presionadas es un avance que se evidencia trimestralmente, el proceso se consolida durante 3 meses y el resultado final se ve en el mes posterior al trimestre ejecutado (ejemplo trimestre 1, resultados en abril de 2022), en el caso del último reporte se ajustan las fechas para lograr tener los valores finales al 31 de diciembre de 2022. La generación de la capa de presiones que es la base de la identificación de las áreas en presión con visibilidad es un proceso que se hace durante los 2 primeros meses de cada vigencia y es indispensable en la ejecución de los trabajos de visibilidad y programación de recorridos de PVC. De acuerdo a lo anterior, es necesario tratar de sincronizar los tiempos de reporte del informe de gestión con los reportes del PAA puesto que no son los mismos tiempos y en el caso de PVC es indispensable que estos dos instrumentos estén articulados.

Con la propuesta del catálogo de objetos y la carga a la plataforma de los shapefiles como parte del monitoreo a los acuerdos, se espera consolidar la información geográfica y empezar a hacer cruces y análisis especiales.

En cuanto al análisis de coberturas, se hizo la contratación de imágenes de radar con el objetivo de obtener información de acuerdos de restauración en zonas de alta nubosidad, esta tecnología no había sido usada dentro de las actividades de monitoreo a partir de sensores remotos. El reto del equipo es implementar procedimientos para incorporar este tipo de imágenes en la interpretación para el año 2022.

El acceso a las plataformas de sensores remotos es una de las herramientas más eficaces en el seguimiento a las áreas protegidas, por esta razón, se recomienda dar continuidad a la suscripción a las plataformas de imágenes satelitales de revisión diaria para seguir con los ejercicios de monitoreo y vigilancia.

Se ha avanzado en la implementación de la norma técnica de calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000) en la Operación Estadística “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, inscritas en el RUNAP”, obteniéndose cuatro (4) observaciones por parte de la auditoría interna realizada por el GCI de PNNC y además logrando puntajes de 94,6 en el autodiagnóstico y 95,9 en el FURAG.

6.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se relaciona la gestión en términos de asuntos internacionales y cooperación:

Parques Nacionales Naturales de Colombia contribuye al cumplimiento de acuerdos multilaterales de medio ambiente (AMUMA) y de compromisos en asuntos internacionales a partir de la conservación de las áreas protegidas de carácter nacional y los DRMI que le son encargados. Los Asuntos Internacionales en el Plan de Acción Anual, PAA, tienen como indicador: **# instancias de asuntos internacionales donde se elaboran y/o presentan documentos que contribuyan al posicionamiento de la entidad.**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

A continuación, se relaciona el asunto internacional y la gestión sobre el mismo.

ASUNTO	GESTIÓN
Convenio sobre la Diversidad Biológica - CDB	PNNC ha basado su posición en el CONPES 4050 de 2021 de la Política del SINAP, en la cual se hace el mismo llamado a equilibrar la efectividad de manejo, representatividad ecológica, conectividad, equidad y crecimiento del SINAP con base en criterios científicos, evitando así la declaratoria de áreas sin capacidad y sin obedecer a metas de conservación.
Tratado de Biodiversidad Más Allá de Jurisdicción Nacional (BBNJ Siglas en Inglés)	Esta negociación cobra particular relevancia en diálogo con CDB porque la Meta 3 de áreas protegidas está proponiendo proteger el 30% del área continental y el 30% del área oceánica a nivel global, es decir, posiblemente abre la discusión de crear áreas protegidas internacionales.
UNESCO Nominación de los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta a la Lista de Patrimonio Mundial	En 2021, Carlos Castaño Uribe como consultor del proyecto, redactó un primer borrador del expediente de nominación gracias a los recursos del Fondo de Cooperación de Holanda con la UNESCO, quien donó \$40.000 USD para financiar al consultor y las actividades con los Cuatro Pueblos Indígenas. El ICANH enviará sus comentarios finales el 15 de julio, después de lo cual enviaremos el documento a CTC para que, por un monto de \$40 millones de pesos: 1) lo socialicen en los Cuatro Pueblos Indígenas; 2) hagan una reunión con las entidades para exponer sus comentarios y su decisión de si siguen o no con la nominación; 3) cubran los honorarios de su equipo de trabajo. En paralelo, se terminará la traducción, y se enviará a expertos internacionales el 15 de agosto, quienes enviarán a Colombia los comentarios de este primer borrador en 3 meses. Como es un borrador, este documento no comprometerá la posición de Colombia, por lo que hay libertad de decidir conjuntamente entre PNNC y CTC si el expediente debe continuar o no, sobre todo después de recibir los comentarios de CTC.
Tercer Reporte Periódico de Sitios de Patrimonio Mundial	El PNN Katíos, el SFF Malpelo y el PNN Serranía de Chiribiquete están inscritos como Sitios de Patrimonio Mundial en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Al respecto, estamos elaborando el 3er Reporte Periódico de Sitios de Patrimonio Mundial, a entregar el 29 de Julio de 2022 según las fechas establecidas por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
Reserva de Biósfera asociada al Corredor Marino del Pacífico Este Tropical	PNNC viene acompañando el proceso de declaratoria de esta Reserva de Biósfera, una propuesta planteada por Costa Rica y acordada por los países en el marco de la COP de Cambio Climático de Glasgow de 2021. En su momento, PNNC conceptuó a favor de la idea de aprovechar el que las áreas protegidas de Colombia, Panamá, Costa Rica y Ecuador ya son Sitios de Patrimonio Mundial UNESCO para proponer una ampliación de esta figura entre los países, pues incurrir en la elaboración de un nuevo expediente para una nueva Reserva de Biósfera puede ser muy costoso y porque los Sitios de Patrimonio Mundial pertenecen a la Convención de 1972 e implican obligaciones para los Estados, mientras que las RB son parte de un Programa Voluntario. Actualmente, se está corriendo la ruta entre varias entidades, liderada por Minambiente con el apoyo técnico de PNNC.
IPBES	PNNC hace parte del Comité Nacional de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). En los últimos años, el si bien el Comité ha recibido la adhesión de Universidades como Los Andes, el Comité ha estado mayormente inactivo. El gran hito de los



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	últimos años fue la Evaluación Nacional de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos que realizó Colombia.
RedParques	PNNC hace parte de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques); tenemos a cargo la Coordinación de la Subregión Andino Amazónica y somos el punto focal de 4 Grupos de Trabajo (Gobernanza, Efectividad de Manejo, Sostenibilidad Financiera y Post 2020). Debido a las dificultades internas que enfrenta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México, actual coordinación regional de la RedParques, la Red ha estado principalmente inactiva.
Alianza de Agencias de Áreas Marinas Protegidas -MPAAP	Parques Nacionales Naturales de Colombia viene participando en esta iniciativa desde el año 2020 por invitación de la NOAA a la Dirección General. En el marco de esta iniciativa se participa en acciones de Gobernanza Oceánica promovidas por la Comisión Europea, quienes desarrollan intercambios y capacitación en manejo de especies y en redes regionales y nacionales de áreas marinas protegidas. De igual forma, la OAP participa en las reuniones de la alianza y aporta en herramientas y documentos, invitando a las AMP del Caribe y del Pacífico a participar. Actualmente, también es activa la participación en uno de sus grupos de trabajo denominado “Herramientas para la evaluación del Cambio climático en AMP”.
Corredor Marino del Pacífico Este Tropical – CMAR	El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical -CMAR es una iniciativa regional de cooperación entre Costa Rica, Ecuador, Panamá y Colombia para la conservación y uso sostenible de los recursos marinos del océano Pacífico de estos 4 países. Esta iniciativa está liderada por los Ministerios de Ambiente de los países. Parques Nacionales Naturales de Colombia ejerce el rol de Punto Focal Técnico para la iniciativa en Colombia, y coordina el Comité Técnico Nacional del CMAR. Se creó mediante la “Declaración de San José” en el año 2004. El PNN Gorgona y el SFF Malpelo son áreas marinas protegidas núcleo de conservación del CMAR, junto con el PN Isla Coco (Costa Rica), PN Isla Coiba (Panamá), Reserva Galápagos (Ecuador), siendo en total 5 AMP núcleo de conservación del CMAR a la fecha. Parte de los hitos logrados han sido la gestión de Parques Nacionales para la firma del Memorando de Entendimiento CMAR con el Gobierno de los Estados Unidos y el Memorando de Entendimiento CMAR con Conservación Internacional ; ambos logros que representan el fortalecimiento de la gestión sostenible de las funciones de la iniciativa internacional a largo plazo y a su vez Parques Nacionales ha quedado en los acuerdos de gobernanza de la iniciativa como Coordinador de Biodiversidad logrando así un posicionamiento a nivel de país en el escenario internacional.

Gestión Asuntos/Relaciones Bilaterales Fronterizas – Regionales

ASUNTO	GESTIÓN
Brasil: - Comisión de Vecindad Brasil-Colombia	Se realizó una reunión en el 1er trimestre del 2021 con el MRE (Dir de Soberanía y Dir.Desarrollo Fronterizo) para el abordaje y coordinación interinstitucional. Una de las respuestas alcanzadas es que la coordinación de acciones de control y vigilancia las debe realizar PNNC con el Ministerio de Defensa.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ASUNTO	GESTIÓN
<p>Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa Binacional para el Combate de la Pesca Ilegal e ilícita en aguas marítimas jurisdiccionales 	<p>Se solicitó por e-mail a MRE reactivar la Mesa. La mayoría de las acciones sobre el tema han sido asumidas o incluidas en el relacionamiento regional con la iniciativa del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, CMAR.</p>
<p>Ecuador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gabinetes Ministeriales y Encuentros Presidenciales Ecuador-Colombia - Mesa Binacional para el Combate de la Pesca Ilegal e ilícita en aguas marítimas jurisdiccionales 	<p>A Julio de 2022 el tema de áreas protegidas hace parte del Eje Ambiental pero no fue incluido en el Gabinete de 2022 toda vez que la entidad homóloga en el Ecuador no ha mostrado interés, constancia y designación de personal para gestionar los subtemas de áreas protegidas fronterizas de interés. En PNNC, las Direcciones territoriales Pacífico, Andes Occidentales y Amazonía tienen bastantes intereses temáticos en las zonas de frontera. Durante el 2022, las 3 territoriales han expresado necesidades de gestión con el homólogo y con el MRE.</p>
<p>Panamá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gabinetes Ministeriales y Encuentros Presidenciales Colombia-Panamá. 	<p>A Julio de 2022, el Ministerio de Ambiente recibió visita de la Embajadora de Panamá en Colombia y gestionó participación de PNNC con el fin de alentar al cumplimiento del MOU en materia de áreas protegidas. La embajada de Panamá invitó al Ministerio y sus instituciones a una reunión en su sede para continuar la gestión del relacionamiento bilateral ambiental entre ambas naciones. La Embajada canceló la reunión y el tema nuevamente quedó inactivo. La relación técnica entre PNNC y su entidad homóloga en Panamá es más eficiente en el marco del CMAR.</p>
<p>Perú:</p> <p>Gabinetes Ministeriales y Encuentros Presidenciales</p>	<p>A julio del 2022 se posicionaron 3 compromisos presidenciales 2022-2023 en materia de áreas protegidas, de los cuales se ha cumplido 1 (proyecto interinstitucional sobre cultivos ilícitos en áreas protegidas con arranque el 05 de agosto) y 2 relacionados con el PNN La Paya y el PNN Amacayacu sobre Prevención, Vigilancia y Control, Monitoreo e Investigación, con plazo de cumplimiento a diciembre de 2022.</p>
<p>Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita</p>	<p>Proceso pendiente para el II semestre del 2022, actualización y nuevamente suscripción de la Circular Externa Conjunta, CEC. Al interno de PNNC se realizó una actualización al procedimiento de PVC entre OAP, SGM (GTEA y GPM/Recursos Hidrobiológicos), pendiente de perfeccionamiento por parte de GTEA.</p>
<p>Venezuela</p>	<p>La Dirección Territorial Andes Nororientales está organizando un seminario binacional sobre la gobernanza del agua, a desarrollarse en el mes de septiembre 2022. PNNC participará con la gestión de la participación de INPARQUES-Venezuela, así como de experiencias de Perú y Bolivia, en el marco del Grupo de Trabajo de Gobernanza de la RedParques-Visión Amazónica.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Gestión Asuntos/Relaciones Bilaterales NO Fronterizas

ASUNTO	GESTIÓN
Estados Unidos	Se gestionó y negoció los temas de interés de PNN en el DAN-2022 (incendios forestales, crímenes ambientales, ecoturismo y efectividad del manejo). A la fecha se han ejecutado cursos de incendios forestales con el Servicio Forestal de EEUU (USF). En agosto y septiembre se estima ejecutar dos cursos, uno sobre Jóvenes en la conservación (USF) y otro sobre crímenes ambientales y articulación entre PNNC y Carabineros, dirigido por USF y la DICAR-de la Embajada de EEUU en Bogotá.
México	APC Colombia y AMEXCID aprobaron la COMIXTA para el intercambio de experiencias entre Colombia y México sobre el aporte de las Áreas Protegidas como Soluciones Basadas en la Naturaleza alineadas a los ODS. En este momento, se está a la espera de coordinar la primera reunión de coordinación para poder iniciar la COMIXTA

Asuntos Internacionales Multilaterales o Regionales OFICIALES (Vinculantes)

ASUNTO	GESTIÓN
Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible en Colombia (PNN La Paya), Ecuador (RPF Cuyabeno) y Perú (PN Gueppi-Huimeki y Zonas Comunes)	Se requiere de la activación del Comité Coordinador y de para directrices y reconfirmación del mutuo interés en el Programa, así como reactivación como tal del Programa, especialmente la rotación de la secretaria técnica, que es cada dos años y la tiene Ecuador hace 4 años.
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA:	Actualmente PNNC participa en el Comité Científico de la Evaluación Rápida de la Biodiversidad (IPBES); así mismo, 2 funcionarias (1 de OAP y otra de SGM) participan como autoras de capítulos de dicha Evaluación Rápida (posicionamiento de PNNC), con fecha reciente del 25 de julio, desde PNNC se logró que el MADS, MRE y la SP/OTCA abran el submódulo de Áreas Protegidas Amazónicas, en el Observatorio Regional Amazónico.
CAN-Parlamento Andino	Entidad líder: MADS-OAI y MRE. Se atendió reunión con el Parlamento Andino desde la SGM sobre creación de áreas protegidas, con especial énfasis en zonas de frontera. Desde OAP se aportó la información y presentación para lograr tal objetivo y posicionamiento.

Gestión Asuntos Internacionales Multilaterales o Regionales NO Oficiales (No Vinculantes)

ASUNTO	GESTIÓN
Coordinación de la Subregión Andes-Amazonia de la RedParques	Se prevé por parte de PNNC ratificar la coordinación de la subregión, excepto exista otro país que la desee asumir o postularse para asumirla. Se estima que este acto se realice en el mes de dic del 2022.
Grupo de Trabajo de Gobernanza de la Visión Amazónica de la Red Parques (GTG-VA)	A la fecha se ha formulado un plan de acción 2022-2023 el cual ya no cuenta con recursos de la cooperación internacional, en contraste con los años 2014-2021, durante los cuales se fortaleció el Grupo mediante el Proyecto Integración de Areas Protegidas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	Amazónicas, IAPA, financiado por Unión Europea, implementado por la FAO y ejecutado por socios estratégicos como WWF, UICN, PNUMA y la UCI-ELAP. Se mantienen gestiones con la FAO-Regional para articular el Programa Gobernanza de la Tierra y Recursos Naturales de las Áreas Protegidas en América Latina y el Caribe, con el GTG-VA
--	--

COOPERACION NO OFICIAL E INTERNACIONAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia participa y es beneficiario en diferentes programas y proyectos de cooperación nacional no oficial e internacional. Es importante resaltar que existen diferentes formas de participación en cada proyecto de acuerdo a la propia naturaleza de la cooperación internacional tomando cada proyecto como un caso independiente; sin embargo la generalidad que enmarca estas actividades es que en los proyectos que involucran recursos financieros Parques Nacionales no recibe los recursos de forma directa, ni estos ingresan al presupuesto de la entidad; son los cooperantes los que de acuerdo a la ley acuden a Agencias Implementadoras para la operatividad de los recursos internacionales, con la dirección técnica de la entidad en la jurisdicción de las áreas protegidas nacionales.

De acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su artículo 20 estableció lo relativo a la contratación con organismos internacionales y se destacan la inclusión de la palabra convenio y en el inciso primero cita

“...De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento...”

Por otro lado, el Decreto 1082 de 2015 contiene la reglamentación aplicable a este aspecto en artículo 2.2.1.2.4.4.1 en el cual se indica lo siguiente.

“...Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título...”

De acuerdo a lo anterior es importante resaltar que la legislación no denota o expresa obligación alguna al cooperante para con la entidad nacional de proveer información contable para el posterior registro o detalle del flujo de la información contable posterior a la firma del convenio/contrato/proyecto con el organismo internacional.; solo se indica que “pueden someterse a los reglamentos de tales entidades” por lo anterior es importante evidenciar que no existe obligación de la contraparte de suministrar información detallada. Sin embargo se evidencia de la gestión de proyectos de cooperación en la entidad a través de indicador del PAA “Porcentaje de proyectos de cooperación



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

avalados” su reporte se desarrolla de forma anual y sus insumos se encuentran en la matriz de reporte de proyectos, alianzas y convenios que maneja la Oficina Asesora de Planeación.

Proyectos de Cooperación Sur Sur / Cooperación Técnica

En ejecución

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual de la gestión
Fortalecimiento de Capacidades Técnicas e Institucionales del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno, Güeppi, Airo Pai, Huimeki, La Paya. GIZ Triangular Ecuador-Perú, Colombia-APC	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de la secretaria técnica del Programa Trinacional a cargo del Ministerio del Ambiente del Ecuador para que facilite la gestión del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno, Güeppi, Airo Pai, Huimeki, La Paya	Comunicaciones enviadas a APC y a MRE sobre la no participación de PNNC en el proyecto
Manejo Integrado Marino Costero (MIMAC).	La proporción de la biodiversidad marina y costera de Colombia efectivamente preservada en y alrededor de las áreas protegidas ha aumentado gracias a una gestión sostenible.	Implementación de acciones en el SF Acandí a través de Convenio GITEC (GIZ)- WWF- Colombia para el desarrollo del plan de manejo y el proceso de ampliación del área protegida.
Intercambio de experiencias para una óptima gestión de los parques nacionales	Optimizar la utilización de los recursos naturales y culturales, mejorar la gestión administrativa y la prestación de servicios diversificados relacionados con el ecoturismo en los parques administrados por el ISTU – Instituto Salvadoreño de Turismo -, para incrementar la afluencia y el gasto turístico que permita la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante la implementación de prácticas e intercambio de experiencias con Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Se han realizado 2 talleres organizados por la SGM – PNNC, sobre planificación ecoturística en áreas naturales protegidas, para los servidores públicos del Ministerio de Turismo del Salvador y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).
Estrategias efectivas de manejo para las áreas marinas protegidas (AMPS) del Pacífico de Costa Rica y Colombia, con énfasis en áreas núcleo CMAR, y otras creadas o ampliadas recientemente.	Adquiridos nuevos conocimientos y herramientas para la implementación de estrategias de manejo en ecoturismo, monitoreo de la biodiversidad y seguridad ambiental en las áreas marinas protegidas (AMPS) de Costa Rica y Colombia, con énfasis	Desarrollada la primera reunión binacional para la reactivación de las actividades presenciales del proyecto, las cuales estaban suspendidas por la emergencia Covid 19. Se espera realizar 2 actividades presenciales en el transcurso del 2022, una en Costa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	en áreas núcleo CMAR, y otras creadas o ampliadas recientemente.	Rica y la otra en el PNN Gorgona en Colombia.
--	--	---

PROYECTOS DE COOPERACIÓN FINANCIERA

En Ejecución

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
Corazón de la Amazonia	GEF-6	Fortalecer la gobernanza y la autonomía de comunidades indígenas y campesinas, a través de actividades de uso y manejo sostenible del territorio, que aseguren sus medios de vida y contribuyan a la conectividad ecosistémica de áreas estratégicas, la conservación de la biodiversidad y la supervivencia de culturas milenarias de la Amazonía Colombiana	Fondo Patrimonio Natural	\$ 1.315.255 USD
Corazón de la Amazonia	GEF - 7	Segunda financiación adicional a la original GEF 5, primera financiación adicional GEF 6, por lo tanto, el objetivo es el mismo, lo que cambia son los entregables por componente. PNNC está a cargo del componente 1: conectividad de áreas protegidas y que para esta financiación tiene compromisos con HECO relacionados con Capitalización del	Fondo Patrimonio Natural	\$12.000.000 USD



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
		sistema de áreas protegidas Herencia Colombia y la participación de la DTOR		
Pacífico Biocultural: tradición y vida	GEF - 6	Incorporar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que son soporte del bienestar humano, en paisajes vulnerables del Pacífico colombiano, generando beneficios ambientales locales, regionales y globales, en apoyo a la construcción de Paz.	FAO	\$ 7.562.558 USD
Acuerdo de Contribución Gordon and Betty Moore	Fundación Gordon y Betty Moore	Apoyar mejora de las condiciones de manejo del Sistema de Parques Nacionales de Colombia mediante la implementación de un mecanismo de financiamiento sostenible a largo plazo y un sistema de monitoreo para medir su efectividad	Fondo Patrimonio Natural	\$204.896.525 COP
Declaración Serranía de San Lucas	New Venture Fund a través de su Andes Amazon Fund	Apoyar el proceso de establecimiento de una nueva área protegida en Colombia: Serranía de San Lucas	Fondo Patrimonio Natural	\$848.160.000 COP
Manejo Efectivo del Parque Nacional Natural	Andes Amazon Fund.	"Manejo Efectivo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, 2018-2021"	Fondo Patrimonio Natural	\$2.804.680.000 COP



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
Serranía de Chiribiquete				
Secretaría Pro-témpore CMAR	Gobierno del Principado de Mónaco	Contribuir financieramente con la operación de la Secretaría Pro-témpore del CMAR para cubrir el costo de las actividades, viajes, visitas y reuniones que requieran la Secretaría Pro-témpore y los Puntos Focales del CMAR para socializar con las autoridades de cada país el Plan de Acción que se viene elaborando, así como para reunirse con los representantes de las demás alianzas que han venido apoyando al CMAR en su gestión y poder concretar la continuidad de su apoyo.	Fondo Patrimonio Natural	\$3.448.257 COP
Fondo Patrimonial Galeras	Banco Mundial - GEF	Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Galeras mediante el ordenamiento territorial que contribuya a la conectividad del área protegida en el contexto local y regional, garantizando a largo plazo la oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la	Fondo Patrimonio Natural	\$120.000.000 COP *Promedio Rendimientos anuales



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
		comunidad aledaña al SFF Galeras.		
Fondo Patrimonial Orquídeas	Banco Mundial -GEF	Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Orquídeas mediante el ordenamiento territorial que contribuya a la conectividad del área protegida en el contexto local y regional, garantizando a largo plazo la oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la comunidad aledaña al PNN Orquídeas.	Fondo Patrimonio Natural	\$240.000.000 COP *Promedio Rendimientos anuales
Visión Amazonía	El Reino de Noruega, El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, KFW	Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía Colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas en deforestación.	Fondo Patrimonio Natural	\$2.233.440.882 COP
Convenio de cooperación técnica, logística y científica para	Sociedad Zoológica de Frankfurt	Cooperación técnica, logística y científica para el manejo de las áreas protegidas del Bioma amazónico, con el fin de	Sociedad Zoológica de Frankfurt	\$1.625.730.000 COP



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
el manejo de las áreas protegidas del bioma amazónico		mantener sus prioridades integrales de conservación y aportar a la conectividad entre la Serranía de Chiribiquete y la Planicie Amazónica, incluido su ámbito fronterizo		
GEF SINAP	Banco Mundial -GEF	Consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en los niveles regional y nacional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo, incrementen su representatividad de ecosistemas y fortalezcan la participación de actores y grupos de interés regional en las iniciativas de conservación a lo largo de corredores biológicos estratégicos y mosaicos de conservación	WWF	\$13.447.895.000 COP
Restauración y Conservación de los Ecosistemas Transformados del Parque Nacional Natural Serranía de La Macarena	BID	El Proyecto busca contribuir a mejorar la conectividad de los ecosistemas transformados del Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena, mediante la implementación un proceso de restauración ecológica con las	WWF	\$1.464.646.717 COP



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
		comunidades locales e identificar la viabilidad de productos no maderables del bosque		
Áreas Protegidas y Paz	Federal Ministry for Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety of Germany (BMUB)	Improving protected areas effectiveness by combatting the underlying causes of deforestation and degradation in Colombia	WWF	\$14.618.351.000 EUR
GEF Orinoquía	GEF – Banco Mundial	Promote representation of Orinoquia wetlands and savanna lands in land-use planning instruments and landscape connectivity in selected project areas	WWF	\$20.870.756.352 USD
Fondo Patrimonial Malpelo	GCF - Conservation International (Global Conservation Fund) y del Fondo Acción (Cuenta de las Américas).	Mecanismo financiero concebido para cofinanciar de manera sostenible, predecible y constante la implementación del Plan de Manejo aprobado para el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, principal área protegida marina del país. Malpelo fue la primera área en contar con un mecanismo financiero de esta naturaleza. La subcuenta patrimonial fue constituida en 2008 con aportes de Conservation International (Global	Fondo Acción	\$490.858.744 COP *Promedio rendimientos anuales



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
		Conservation Fund) y del Fondo Acción (Cuenta de las Américas).		
Programa Riqueza Natural	USAID	Fortalecimiento a la gestión para la creación y ampliación de áreas protegidas; así como la administración y manejo de áreas declaradas, a fin de contribuir al aumento de la representatividad de ecosistemas en omisión y pocos representados en algún grado de amenaza con especial énfasis en bosque seco, sabanas inundables y selvas transicionales, aportando al cumplimiento de objetivos de conservación nacionales en las regiones del caribe y la Orinoquia colombiana.	Chemonics	\$985.379.131 COP
Programa Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Instituciones Colombianas En La Lucha Contra La Deforestación	La Real Embajada de Noruega, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de las acciones penales, administrativas y disciplinarias/de intervención/preventivas para abordar la deforestación.	UNODC	\$1.582.766.025 COP
PROGRAMA DE AREAS PROTEGIDAS	KFW	Fase I Consolidar y ampliar el Sistema de Parques Nacionales	Fondo Patrimonio Natural	\$63.000.000.000 COP



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del proyecto	Cooperante	Objetivo	Operador/Implementador	Valor total del proyecto
Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA – Fase 1		Naturales de Colombia, bajo los criterios de integridad, representatividad y efectividad		
PROGRAMA DE AREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA – Fase 2	KFW	Fase II - Fortalecimiento del manejo de biodiversidad de áreas priorizadas del SPNN y sus zonas de influencia	Fondo Patrimonio Natural	\$84.000.000.000 COP
Nominación de los PNN SNSM y Tayrona	Fondo de cooperación de Holanda con la UNESCO	“Apoyar la estrategia en miras de la potencial inscripción de la Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia) en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO”, financiada por el fondo fiduciario de Holanda con la UNESCO.	UNESCO	\$43.620.000 USD

Fuente: Matriz de reporte Oficina Asesora de Planeación

*Los valores aquí indicados no son exclusivos a favor de Parques Nacionales, y son tomados de la información enviada por los Operadores/Implementadores de los proyectos.

COOPERACIÓN NO OFICIAL

La Oficina Asesora de planeación participa y gestiona algunos proyectos de cooperación no oficial; como la gestión de Donación realizada por **Global Conservation** la cual fue suscrita el Acta de Donación 002 de 2021, y en 03 de marzo de 2022 se entregó la primera donación al PNN Los Katíos en el marco de una visita de campo del donante. Actualmente, se trabaja en un Memorando de Entendimiento para el trabajo con distintas Áreas Protegidas; otro ejemplo de la gestión no oficial es la donación de **International Conservation** la cual fue suscrita el acta de donación 001 de 2022 en la que se entregó a la entidad dotación corporativa y medios de transporte para DTAM y DTOR. Adicionalmente se participa de forma indirecta en iniciativas como Cuenca Saldaña una cuenca de vida y Conservamos la vida que está próxima a ser renovada con actores del sector privado productivo.

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Foto: David Pérez

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

2022 - Semestre I



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

Para el segundo trimestre 2022, se llevaron a cabo **CINCO (5)** campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad y, en cumplimiento de la meta PAAC, sobre el conflicto de intereses, por medio de frases de sensibilización remitidas a través del correo electrónico institucional, así:

Tabla 80. Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
Abril 2022	Se público en la Intranet la prohibición de los servidores públicos relacionada con la intervención de los servidores públicos en política.
02/05/2022	Conflicto de intereses - Artículo 44 No. 5 - Artículo 56 Código General Disciplinario
25/05/2022	Prohibiciones - Falta Gravísima para faltas cometidas por servidores públicos que utilicen el cargo o función para participar en actividades políticas, movimientos políticos y otros
25/05/2022	Deberes Numeral 15 Artículo 38 y Prohibiciones - numeral 15 Artículo 39 - Código General Disciplinario
30/06/2022	Deber del servidor público responder por la conservación de los útiles, equipos y muebles Prohibición, artículo 39 Código General Disciplinario
30/06/2022	Conflicto de Intereses – Reportar Conflicto de Intereses de acuerdo con el procedimiento Código GTH_PR_30 – de no reportarlos se vería inmerso artículo 23 de la Ley 734 de 2002

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en el Código General Disciplinario. En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió ochenta (80) actos administrativos, con los cuales se evaluaron dieciocho (18) quejas e informes radicados en el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2022 y sesenta y dos (62) procesos activos de vigencias 2016 al 2022.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 81. RELACION DE QUEJAS EVALUADAS

QUEJA No.	FECHA DE RADICACIÓN	EXPEDIENTE	No. AUTO
19	20225660025193 de 13-04-2022	959-2022	AUTO 127 DE 25-04-2022
20	AUTO 102 DE 05-04-2022DESGLOSE DEL EX- PEDIENTE 935-2021	960-2022	AUTO 433 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2021
21	AUTO 102 DE 05-04-2022DESGLOSE DEL EX- PEDIENTE 935-2021	961-2022	AUTO 164 DEL 25 DE MAYO DE 2022
22	AUTO 102 DE 05-04-2022DESGLOSE DEL EX- PEDIENTE 935-2021	962-2022	AUTO 433 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2021
23	CORREO ELECTRÓNICO DE 22-04-2022	963-2022	AUTO 129 DE 27-04-2022
24	RADICADO 2022580004061 de 05-04-2022	964-2022	AUTO 145 DE 13-05-2022
25	RADICADO 20226500001333 DE 14-05-2022	965-2022	AUTO 153 DE 19-05-2022
26	RADICADO 20225570000963 DE 17-05-2022	INHIBITORIO	AUTO 167 DE 25-05-2022
27	RADICADO 5570000953 DE 17-05-2022	INHIBITORIO	AUTO 157 DE 20-05-2022
28	RADICADO 20227500009353 DE 01-06-2022	966-2022	AUTO 181 DE 6-6-2022
29	RADICADO 20224600068562 DE 6-6-2022	967-2022	AUTO 185 DE 10-6-2022
30	RADICADO 20224600071272 DE 9-6-2022	968-2022	AUTO 191 DE 15-6-2022
31	RADICADO 20226560003371 DE 13-6-2022	AUTO INHIBITORIO	AUTO 192 DE 15-6-2022
32	RADICADO 20226560003361 DE 16-6-2022	AUTO INHIBITORIO	AUTO 190 DE 15-6-2022
33	RADICADO 20227500010073 DE 13-6-2022	INCORPORACIÓN	AUTO 208 DEL 30-06-2022
34	RADICADO 20224600073392 DE 15-6-2022	INCORPORACIÓN	AUTO 192 DEL 17-06-2022
35	RADICADO 20224100006353 DE 21-06-2022	969-2022	AUTO 207 DEL 29-06-2022
36	RADICADO 20224400006503	970-	AUTO 219 DEL



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

QUEJA No.	FECHA DE RADICACIÓN	EXPEDIENTE	No. AUTO
	DE 30-06-2022	2022	06-07-2022

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 82. RELACION DE PROCESOS ACTIVOS EVALUADOS

No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	DECISION
98	1-abr-22	957-2022	INCORPORACIÓN DE QUEJA A IP
102	5-abr-22	935-2021	APERTURA ID
104	5-abr-22	926-2021	APERTURA ID
105	6-abr-22	927-2021	CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS
106	6-abr-22	795-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
107	6-abr-22	870-2020	CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
109	6-abr-22	901-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
110	7-abr-22	843-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
115	18-abr-22	800-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
119	18-abr-22	820-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
120	20-abr-22	851-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
121	20-abr-22	852-2019	ARCHIVO
123	20-abr-22	575-2015	ARCHIVO
124	21-abr-22	902-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
128	26-abr-22	795-2019	ARCHIVO
130	28-abr-22	812-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
131	2-may-22	885-2020	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
132	2-may-22	768-2018	ARCHIVO
133	2-may-22	774-2018	PRÓRROGA DE ID



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	DECISION
134	2-may-22	922-2021	APERTURA ID
135	2-may-22	929-2021	ARCHIVO
137	4-may-22	843-2019	ARCHIVO
139	6-may-22	851-2019	ARCHIVO
140	9-may-22	850-2019	PRÓRROGA ID
141	9-may-22	800-2019	ARCHIVO
142	9-may-22	855-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
144	11-may-22	934-2021	ARCHIVO
146	16-may-22	784-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
147	16-may-22	900-2021	PRÓRROGA DE ID
148	16-may-22	920-2021	PRÓRROGA DE ID
149	17-MAAY-22	924-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
152	19-may-22	651-2016	ARCHIVO
155	19-may-22	942-2022	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
156	19-may-22	887-2020	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
159	20-may-22	812-2019	ARCHIVO
160	20-may-22	841-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
162	23-may-22	932-2021	PRORROGA ID Y PRUEBAS
163	24-may-22	944-2021	APERTURA ID
164	25-may-22	961-2022	NULIDAD Y APERTURA ID
165	25-may-22	937-2021	REMITE POR COMPETENCIA A PGN
166	25-may-22	612-2016	ARCHIVO
168	26-may-22	855-2019	ARCHIVO
170	27-may-22	936-2021	REMITE POR COMPETENCIA A PGN
171	27-may-22	902-2021	ARCHIVO ID
172	27-may-22	865-2020	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
174	1-jun-22	820-2019	ARCHIVO ID
175	2-jun-22	941-2021	REMITE POR COMPETENCIA A PGN
176	2-jun-22	893-2020	PRORROGA ID Y PRUEBAS
177	2-jun-22	907-2021	PRÓRROGA ID Y PRUEBAS
179	6-jun-22	924-2021	ARCHIVO ID
181	7-jun-22	966-2022	APERTURA ID



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	DECISION
184	9-jun-22	942-2021	ARCHIVO ID
187	13-jun-22	911-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
188	13-jun-22	623-2016	ARCHIVO ID
189	14-jun-22	915-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
191	15-jun-22	968-2022	APERTURA DE IP
193	16-jun-22	857-2020	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
194	17-jun-22	906-2021	PRÓRROGA DE ID
196	17-jun-22	841-2019	ARCHIVO
197	17-jun-22	910-2021	PRORROGA ID Y PRUEBAS
198	21-jun-22	871-2019	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
199	21-jun-22	954-2022	REMITE POR COMPETENCIA A PGN
200	22-jun-22	870-2020	PLIEGO DE CARGOS
201	24-jun-22	865-2020	ARCHIVO
204	28-jun-22	938-2021	ARCHIVO
205	29-jun-22	927-2021	FORMULACIÓN DE CARGOS.
206	29-jun-22	901-2021	NULIDAD Y PRÓRROGA ID

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

7.2 CONTROL INTERNO

7.2.1 AUDITORÍAS INTERNAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 el Grupo de Control Interno desarrolló las siguientes Auditorías Internas.

Tabla 83. Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2022.

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
1	Proceso Recursos Humanos y Proceso de Recursos Físicos PNN Amacayacu - PNN Cahuinari - PNN Río Puré - PNN Yaigojé Apaporis	07/02/2022	11/02/2022



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
2	Proceso Autoridad Ambiental y Proceso de Administración y Manejo del SPNN PNN Amacayacu - PNN Cahuinari - PNN Río Puré - PNN Yaigojé Apaporis	07/02/2022	11/02/2022
3	Oficina Asesora Jurídica -Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	07/03/2022	18/03/2022
4	Proceso Estadístico del RUNAP NTCPE1000:2020	25/04/2022	27/05/2022
5	Proceso de Control Disciplinario	09/05/2022	20/05/2022

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas para el primer semestre de la vigencia 2022, han permitido hacer la evaluación y seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad, Procesos de Autoridad Ambiental, Administración y Manejo del SPNN, Proceso de Recursos Físicos, el proceso de Gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica -Informe EKOGUI, Proceso Estadístico del RUNAP NTCPE1000:2020 y Proceso de Control Disciplinario.

Los resultados de las Auditorías Internas al igual que los seguimientos se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la página WEB de la Entidad:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/>

7.2.2 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN.

Para la vigencia 2022 se han realizado seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI_FO_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

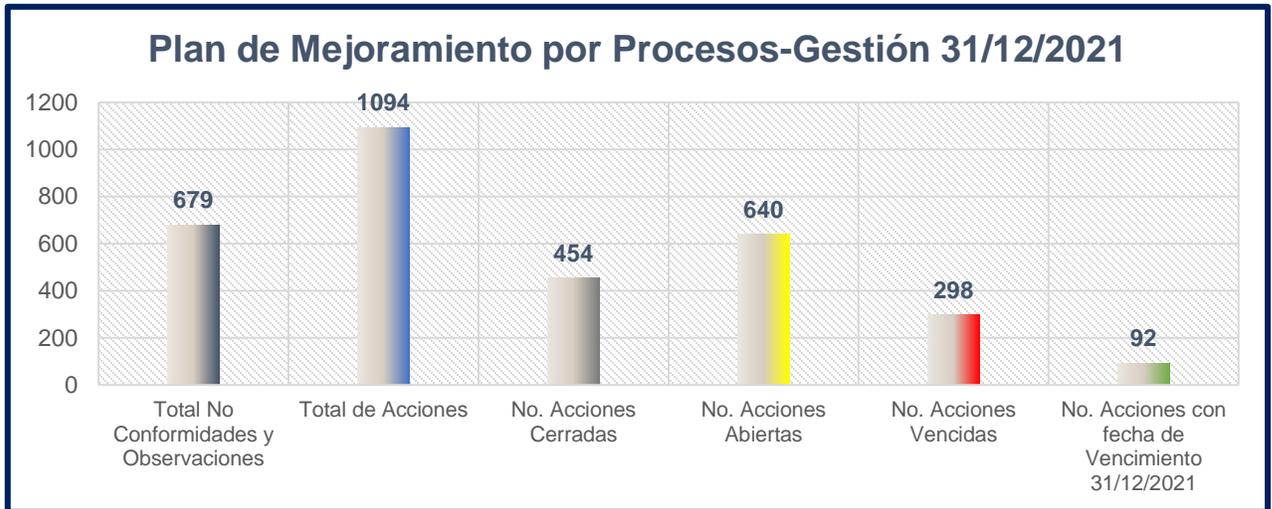
<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2022/>

A continuación, se presentan las gráficas del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno durante el primer semestre de 2022 de la vigencia, donde se resumen las acciones correctivas, acciones de mejoras y correcciones, resultado de las Auditorías Internas, Seguimiento al Monitoreo de Riesgos, Salidas No Conformes, Encuestas de Satisfacción y Seguimiento a PQRSD.

Gráfica No.1: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de diciembre de 2021

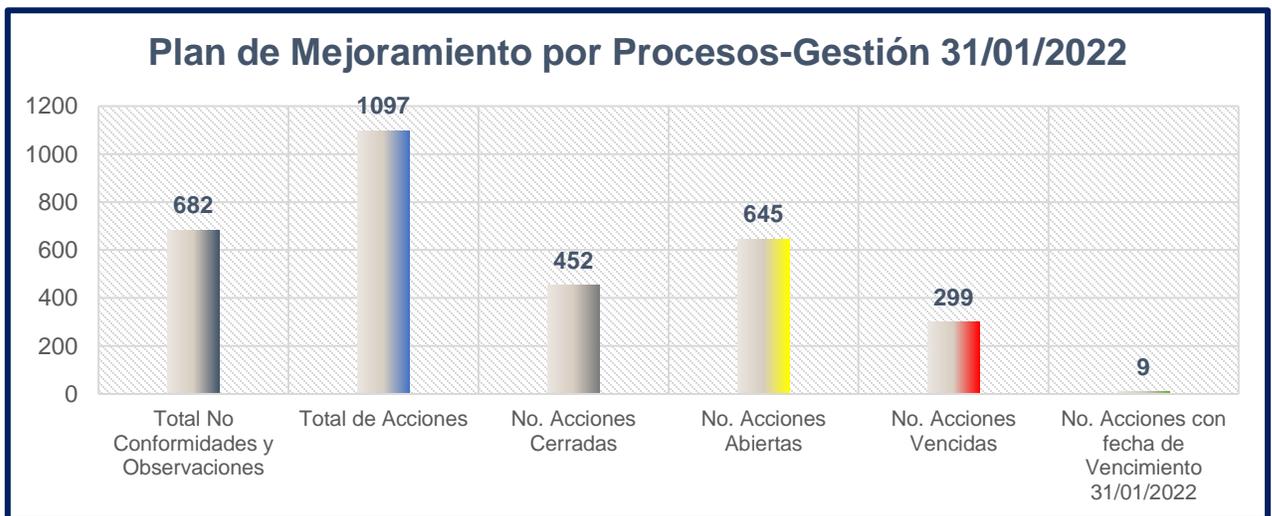


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Gráfica No.2: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de enero de 2022

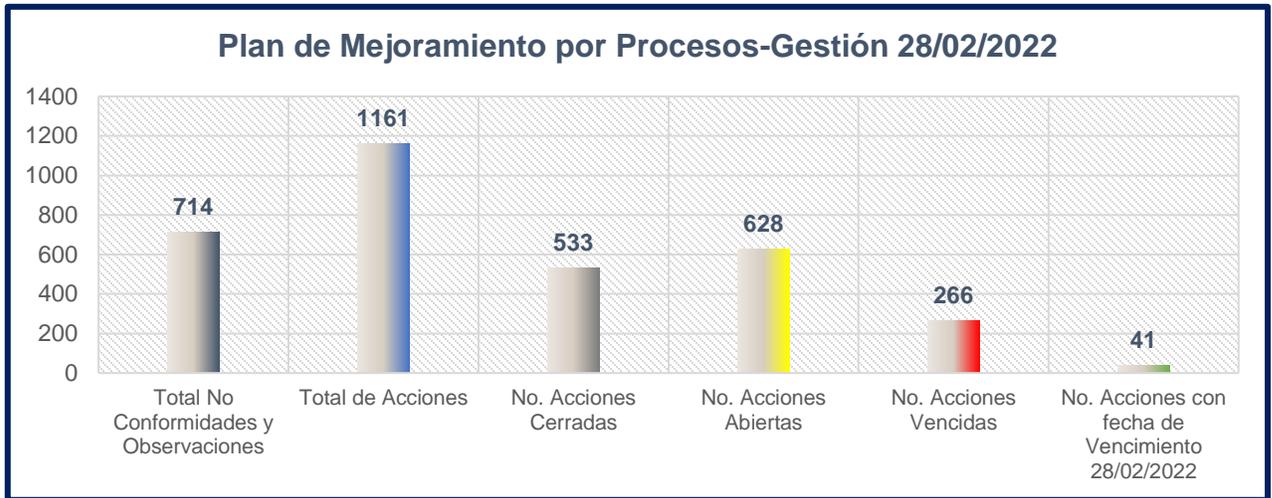


Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Gráfica No.3: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 28 de febrero de 2022

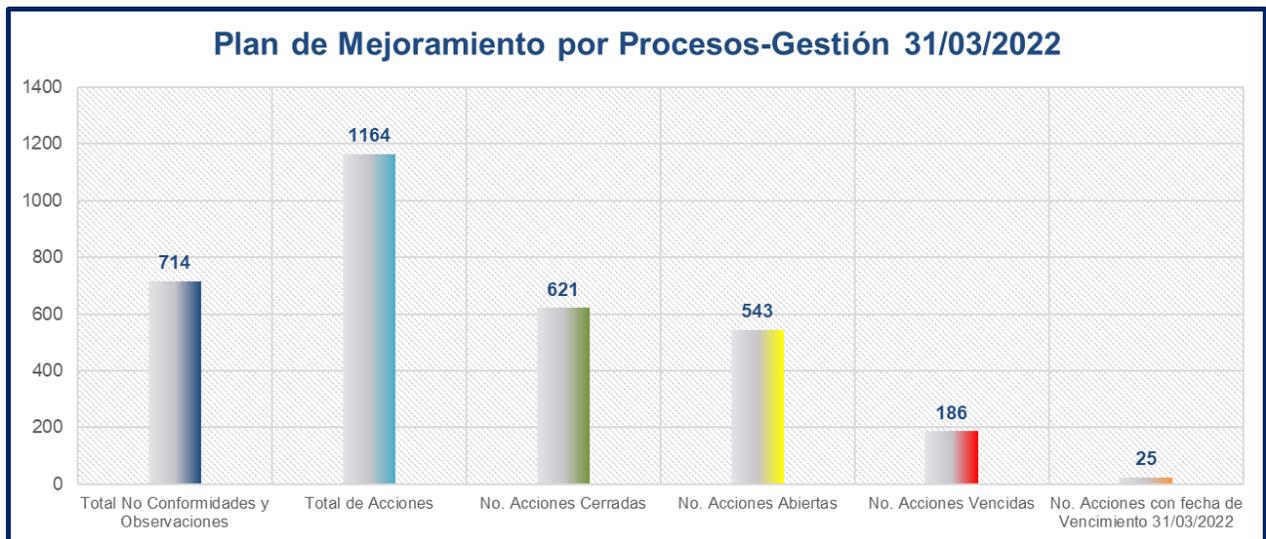


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Gráfica No.4: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de marzo de 2022

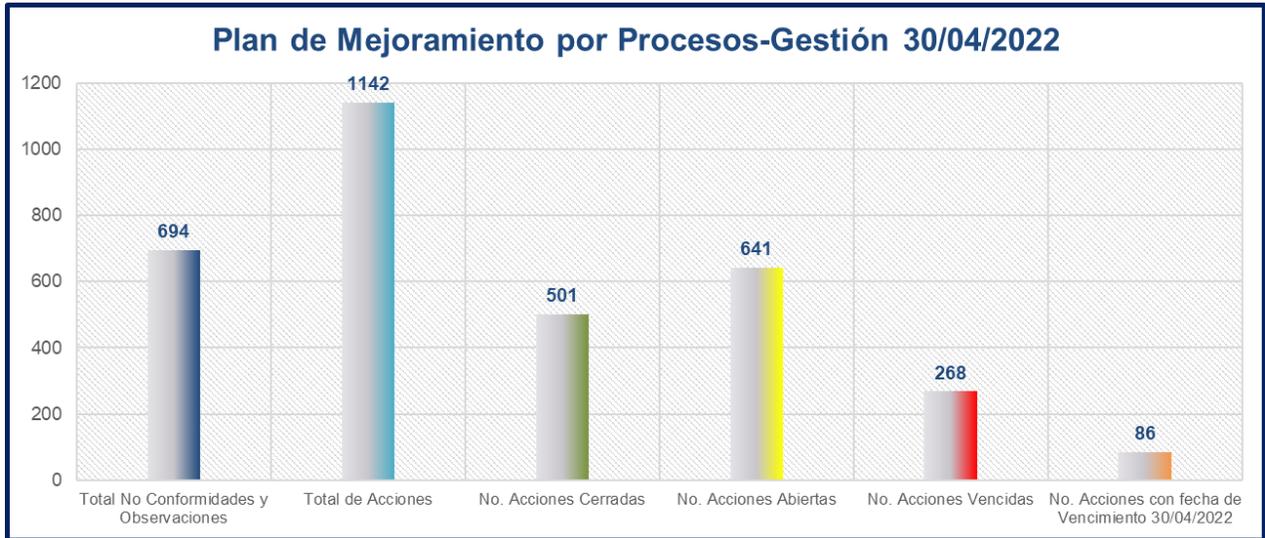


Fuente: Grupo de Control Interno PNNC



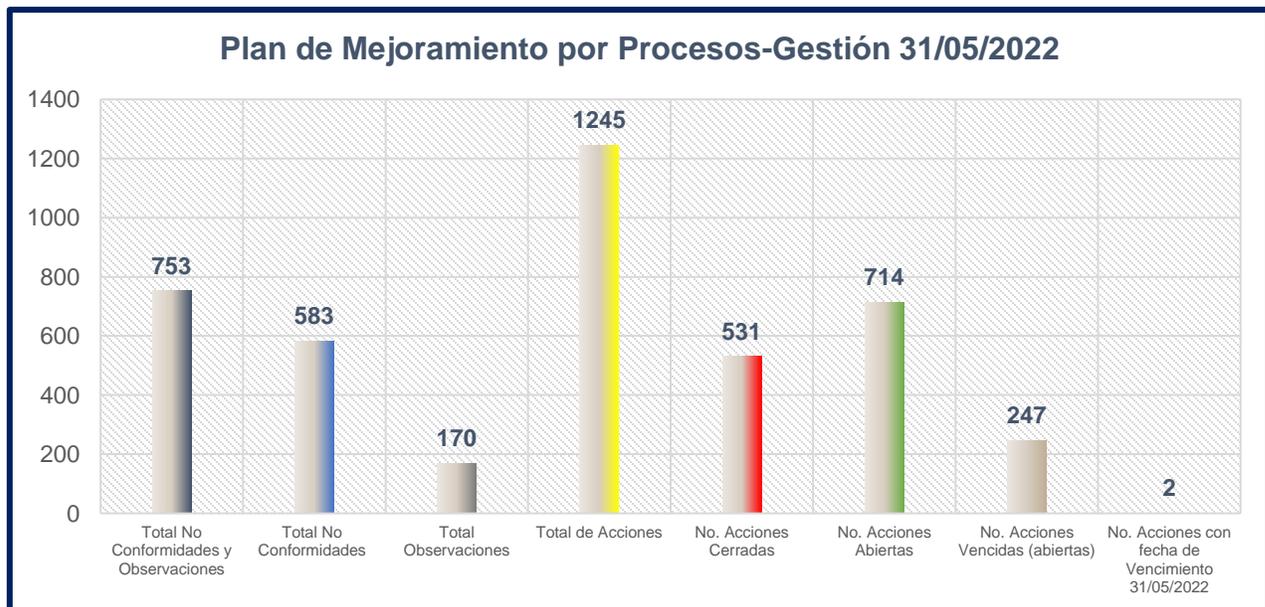
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Gráfica No.5: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 30 de abril de 2022



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC

Gráfica No.6: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de mayo de 2022



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En las gráficas se puede visualizar un incremento constante en el número de las acciones de correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora para subsanar las No Conformidades y Observaciones como resultado de las Auditorías Internas de Gestión realizadas en la presente vigencia.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se ha solicitado mediante requerimientos mensuales, que las Unidades de Decisión remitan las evidencias de las acciones que han dejado vencer, las cuales están generando incumplimientos y mediante campañas de autocontrol se busca que den cumplimiento a las mismas. Se generó el Drive para que todas las unidades de decisión tengan acceso a los Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión.

De igual forma se han realizado mesas de trabajo para la depuración y verificación una a una de las acciones frente a las evidencias aportadas, logrando el cierre de 531 acciones. Todo esto con el acompañamiento constante del equipo del Grupo de Control Interno para subsanar las Observaciones y No Conformidades.

7.2.3 IMPLEMENTAR EL PLAN DE AUDITORÍAS 2022 DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO.

Tabla 84. Plan Anual de Auditorías 2022 Grupo de Control Interno y avances durante lo corrido de la vigencia 2022

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol - Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente al Rol de Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG 2021 del Reporte de Avances de la Gestión del 17 de marzo de 2022.</p> <p>En la segunda etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Dimensión No.7 liderado por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021 y se remitió mediante memorando 20211200012153 del 22 de diciembre de 2021 y con ajustes y complementos, mediante correo electrónico del 08 de marzo de 2022 para su consolidación.</p>
	Comité Institucional de Coordinación	<p>Se realizó el 1er. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de forma virtual asincrónico, el día 02 y 03 de mayo de 2022, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2022 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual se encuentra publicado en el enlace: https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2022/</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	de Control Interno	
	Evaluación al Sistema Institucional de Control Interno - Formato del DAFP. Publicación del Resultado Pagina de la Entidad	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno: - Periodo 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. Realizado 30/01/2022.</p> <p>El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/</p> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio WEB de la Entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2021, con un porcentaje de avance del 98% en su aplicación.</p>
	Evaluación Anual de Control Interno Contable	<p>Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2021 con fecha de 28 de febrero de 2022. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2021.</p> <p>PDF en Drive Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia auditada 2021, con fecha de 28 de febrero 2022.</p>
	Informe Comisión Legal de Cuentas.	<p>El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 05, 12 y 13 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20224300003263 del 02 de marzo de 2022 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.</p> <p>PDF en Drive Comisión Legal de Cuentas con fecha 02 marzo 2022.</p>
	Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público (Seguimiento a Gastos de Funcionamiento)	<p>El Grupo de Control Interno realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del Cuarto Trimestre de 2021 de Austeridad del Gasto Público con fecha del abril 08 de 2022. - Informe del Primer Trimestre de 2022 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 30 de junio de 2022. <p>Se encuentran publicados en la página https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</p> <p>PDF en Drive Decreto 371 del 8 de abril de 2021 cargado 11 de febrero 2022 PDF en Drive Informe de Austeridad del Gasto cuarto trimestre vigencia 2021, con fecha abril 08 de 2022. PDF en Drive Informe de Austeridad del Gasto cuarto trimestre vigencia 2021, con fecha julio 5 de 2022</p>
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	<p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2021, realizado el 04 de enero de 2022 y el cual se encuentra publicado en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.</p> <p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2022, realizado el 30 de abril de 2022 y el cual se encuentra publicado en el enlace</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.</p> <p>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, del 28 de marzo de 2022.</p> <p>El cual se encuentra publicado en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/.</p> <p>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2021 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 18/03/2022.</p> <p>El informe se encuentra con radicado 20221200054951 del 18 de marzo de 2022.</p>
	<p>Actualización Procedimientos y Documentos del Proceso de Evaluación Independiente</p>	<p>Para la vigencia 2022 el Grupo de Control Interno como responsable del Proceso de Evaluación Independiente, revisó y actualizó los procedimientos, formatos e instructivos del proceso, los cuales se encuentran publicados en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/evaluacion-a-los-sistemas-de-gestion/</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO	
<p>2° Rol - Enfoque hacia la Prevención</p>	<p>Divulgar la Cultura del Autocontrol</p>	<p>Para el primer trimestre del 2022, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p>	
		<p>¿Qué es el autocontrol?</p> <ul style="list-style-type: none"> El autocontrol es la competencia, el compromiso, y la responsabilidad que tenemos en la realización de nuestras funciones y obligaciones. Es el resultado de la aplicación de los principios y valores institucionales. Es el sentido de pertenencia que debemos tener por nuestra Entidad para hacer bien las actividades diarias. 	<p>Autocontrol</p> <p>Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.</p>
<p>Asesoría y Acompañamiento</p>		<p>Características personales para el autocontrol</p> <ul style="list-style-type: none"> Conciencia Competencia Responsabilidad Compromiso 	<p>LEY 1474 DE 2011</p> <p>¿Sabías que el artículo 9 de la norma habla de las responsabilidades en los reportes que debe hacer el jefe de control interno?</p> <p>TE CONTAMOS!!</p> <p>El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno es un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.</p> <p>Y respecto de sus responsabilidades como Servidor Público, en cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, tiene el deber de reportar de competición e irregularidades que haya observado en el ejercicio de sus funciones, entre otros, a partir de los resultados de los diferentes sistemas de monitoreo, evaluación, predicción y fiscalización, cuando los resultados presentados así lo requieran.</p>
		<p>LOS PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)</p> <p>Bajo estos principios MECI persigue ofrecer unos parámetros de control para que las instituciones puedan definir sus propias acciones, métodos y mecanismos de control y evaluación que permitan mejorar la calidad de su gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Autocontrol 2. La Autorregulación 3. La Autogestión 	<p>25/02, 9:21</p> <p>Como de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Principios del modelo estándar de control interno MECI</p> <p>Méjoras en los procesos.</p> <p>Administración eficaz y transparente, satisfaciendo equitativa y oportunamente las necesidades de los ciudadanos.</p> <p>A través de la Autogestión, con la formalización de los patrones de actuación de cara al logro de objetivos, se le atribuye a la ver el Autocontrol.</p> <p>Para lograr este Autocontrol, las Administraciones Públicas requieren apoyarse en los siguientes instrumentos:</p> <p>Contar con el compromiso por parte de todos sus trabajadores.</p> <p>Desarrollar las competencias y conocimientos que exige dicho autocontrol.</p> <p>Asumir responsabilidades con los labores que a cada uno le ha sido asignado.</p> <p>Tener la capacidad de tomar decisiones propias y autogestionar su propia conducta.</p> <p>El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno es un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.</p> <p>Y respecto de sus responsabilidades como Servidor Público, en cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, tiene el deber de reportar de competición e irregularidades que haya observado en el ejercicio de sus funciones, entre otros, a partir de los resultados de los diferentes sistemas de monitoreo, evaluación, predicción y fiscalización, cuando los resultados presentados así lo requieran.</p> <p>El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno es un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.</p> <p>Y respecto de sus responsabilidades como Servidor Público, en cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, tiene el deber de reportar de competición e irregularidades que haya observado en el ejercicio de sus funciones, entre otros, a partir de los resultados de los diferentes sistemas de monitoreo, evaluación, predicción y fiscalización, cuando los resultados presentados así lo requieran.</p>
<p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p>			
<p>El Grupo de Control Interno como líder del Proceso de Evaluación Independiente, en cumplimiento del rol de Asesoramiento y Acompañamiento, llevo a cabo la socialización el día 7 de febrero de 2022, en los Parques: Amacayacu, Cahuinari, Yaigóje en la ciudad de Leticia sobre los temas: el MECI, Línea de Defensa, plan de mejoramiento por Procesos-Gestión y demás temas que impactan la gestión de la entidad.</p> <p>Así mismo, el Grupo de Control Interno llevó a cabo el encuentro de Saberes el día 13 de junio de 2022, dirigida a los líderes de calidad, Directivos, Coordinadores, Jefes de Áreas Protegidas, sobre los siguientes</p>			



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		temas: Análisis de Causa, Definición de Planes de Mejoramiento, Modificaciones al formato y reportes de Plan de Mejoramiento por Proceso, Socialización Circular Atención Entes de Control, Plan de Mejoramiento Institucional y actividad de retroalimentación. Evidencias: Presentación Power Point y listado de asistencia.
3° Evaluación de la Gestión del Riesgo	Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos	<p>En el primer semestre del año 2022, se realizó el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2022, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la Entidad y fue socializado con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 14 No Conformidades y 12 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora, el cual se encuentra en el título 2.6.1 del presente Informe de Gestión, de manera detallada las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p> <p>Publicado el 12 de mayo de 2022 en el enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/05/informe-1-seguimiento-mapa-de-riesgos-y-matriz-de-oportunidades-vigencia-2022.pdf</p>
4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	Plan de Mejoramiento Institucional	<p>Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 01/02/2022 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</p>
	Atención de las Auditorías Desempeño, Cumplimiento Financiera, realizadas por la Contraloría General de la República en la Entidad	<p>Se atendió la Auditoría Financiera 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de Apertura 27 de enero de 2022 - Cuestionario 26 puntos – 04 de febrero de 2022 - Presentación General – 04 de febrero de 2022. - Prueba de Recorrido 14-02-2022 Grupo de Control Interno - Prueba de Recorrido 15-02-2022 Grupo de Procesos Corporativos - Prueba de Recorrido 15-02-2022 Oficina Asesora Jurídica - Prueba de Recorrido 16-02-2022 Oficina Asesora de Planeación - Prueba de Recorrido 17-02-2022 y 18-02-2022 Grupo de Gestión Financiera - Prueba de Recorrido 23-02-2022 Ingresos Proyecto de Presupuesto. <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC. A continuación, se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el primer trimestre de la vigencia 2022.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Gestión Contractual</p>	<p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 09/03/2022 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 30/04/2022 de los formularios electrónicos con corte a 30 de marzo de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 9/05/2022 de los formularios electrónicos con corte a 30 de abril de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>-</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 11/04/2022 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 8/06/2022 de los formularios electrónicos con corte a mayo 30 de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 10/06/2022 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.
<p>4° Rol – Relación con Entes</p>	<p>Informe de Personal y Costos</p>	<p>Mediante oficio 20221200054401 del 18 de marzo de 2022 se presenta el diligenciamiento del formato Informe Anual y Costos vigencia 2020 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - plataforma chip-FONAM PNNC, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitido por correo electrónico del 18 de marzo de 2028 Nbaquero@minambiente.gov.co</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
Externos de Control	Rendición de la Cuenta	<p>El Grupo de Control Interno remitió Rendición Cuenta Anual Fuente FONAM corte 31-12-2021 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del 04 de marzo de 2022.</p> <p>De igual manera se realizó la Rendición del Cuenta Anual Fuente Nación. Acuse de aceptación de la Rendición. Fecha de Generación: 28/02/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional. - F1.1: Ingresos de origen diferentes al presupuesto general de la nación. - F2: Plan anual de compras aprobado - F4: Planes de acción y ejecución del plan estratégico 1.2 - F6: Indicadores de gestión - F7.1: Relación proyectos financiados con banca multilateral y de COOP INTERNAL_EMPRÉSTITOS - F7.2: Relación proyectos desarrollados con banca multilat y de COOP INTERN no REEMB_DONAC y/o COOP - F8.1: Compromisos presupuestales de la vig para actividades ambientales (registre cifras en pesos) - F8.4: Trámites otorgados por autoridad ambiental (registre las cifras en pesos). - F9: Relación de procesos judiciales (ver 3.0) - F11: Plan de inversión y ejecución del plan de desarrollo nacional - F25.1: Composición patrimonial pública y privada - tarifa de control fiscal - F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual (cifras en pesos) - F25.3: Autorización de notificación por medios electrónicos - F39.1.1: Actividades de la participación ciudadana en la gestión de la entidad - F39.1.2: Actividades y resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad - F39.1.3: Resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad - F3: Plan Estratégico - - F38: Estados Financieros.
5° Rol - Evaluación y Seguimiento	Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central. Auditorías Especiales a Nivel de Área Protegida - Dirección Territorial y Nivel Central. COVID 19	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p> <p>Para el primer semestre de la vigencia 2022, se han realizado los seguimientos en el marco de las auditorías especiales a los requisitos legales por la emergencia sanitaria por COVID 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de Requisitos Normatividad de Emergencia Sanitaria y Emergencia Económica, Social y Ecológica Emitidos de Gestión Contractual a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia Ambiental Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia PQRSD Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de Gestión de Recursos Financieros y Gestión del Talento Humano, emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																			
		<p>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de TICS Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p>																			
	Actualización Normograma Proceso Evaluación Independiente	<p>Para el primer trimestre de la vigencia 2022, la Coordinadora del Grupo de Control Interno, remitió la actualización del Normograma correspondiente al proceso de Evaluación Independiente, al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2022. - Mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022. 																			
	Actualización Páginas Web e Intranet - Contenido Grupo de Control Interno	<p>Se realizó la actualización de las Páginas Web e Intranet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante memorando 20221200002923 del 31 de marzo de 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. - Mediante memorando 20221200003613 del 20 de abril del 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. 																			
	Reporte al Plan de Acción Anual - PAA	<p>Se realizó el primer reporte del Plan de Acción PAA 2022 enero-febrero, el cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAA 1° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 12 de abril de 2022. - PAA 1° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2022. - PAA 2° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2022. 																			
	Evaluación a la Gestión por Dependencias	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2020 con base en las siguientes variables:</p> <p>Tabla No.3: Criterios Evaluación a la Gestión 2021.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RANGO</th> <th>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</td> <td>- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.</td> <td>≥90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.</td> <td><90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.	≥90%	1	Cumple	- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.	<90%	0	No Cumple		- Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.			
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																	
CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.	≥90%	1	Cumple																	
	- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.	<90%	0	No Cumple																	
	- Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.																				



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO						
		CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.	≥90%	1	Cumple		
				<90%	0	No Cumple		
		CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo con las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo con la fecha de ejecución).	=100%	1	Cumple		
			- Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo con la fecha de ejecución).	<100%	0	No Cumple		
		ACUERDOS DE GESTIÓN 2020	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento.	≥90%	1	Cumple		
			- Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados.	<90%	0	No Cumple		
		Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.						
		Remisión de la Evaluación a la Gestión 2021:						
		<ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20221200000723 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Gestión del Riesgo. - Memorando 20221200000753 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Control Disciplinario Interno. - Memorando 20221200000733 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora Jurídica. - Memorando 20221200000743 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora de Planeación. - Memorando 20221200000763 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Control Interno. - Memorando 20221200000693 Evaluación Gestión 2021 Subdirección Administrativa y Financiera. - Memorando 20221200000713 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. - Memorando 20221200000703 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. - Memorando 20221200000813 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Pacífico. - Memorando 20221200000823 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Nororientales. - Memorando 20221200000773 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Caribe. - Memorando 20221200000793 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Amazonía. - Memorando 20221200000803 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Orinoquía. - Memorando 20221200000783 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Occidentales. 						
		En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2021 aplicando las variables previamente expuestas y generando una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.						
		Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2021, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.						
		De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento						



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que, por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>
	<p>Comité Sectorial</p>	<p>La Coordinadora del Grupo de Control Interno, participó en el 1° Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 08 al 11 de febrero de 2022, en la ciudad de Leticia.</p> <p>Se llevó a cabo el segundo Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 8, 9 y 10 de junio de 2022 en la ciudad de Villa de Leiva.</p>
	<p>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos</p>	<p>En el primer trimestre de la vigencia 2022, el Grupo de Control Interno realizó 3 reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2021/ http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2022/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2021 2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2022 3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 28-02-2022 4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2022 5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2022 6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2022 <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión".</p> <p>https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2022/</p>
	<p>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS</p>	<p>Para el primer semestre 2022, se realizaron los Informes de los meses de enero a junio del 2022 de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p>:https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/.</p> <p>Publicación del Informe correspondiente al periodo de enero, con fecha 25 de abril de 2022. Publicación del Informe correspondiente al periodo de febrero, con fecha 25 de abril de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de marzo, con fecha 25 de abril de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de abril, con fecha 14 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de mayo, con fecha 14 de julio de 2022</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		Publicación del Informe correspondiente al periodo de junio, con fecha 14 de julio de 2022
	Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO	<p>Para el primer semestre 2022, se realizaron los Informes de los meses de enero a junio del 2022 de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/.</p> <p>Publicación del Informe correspondiente al periodo de enero, con fecha 17 de junio de 2022. Publicación del Informe correspondiente al periodo de febrero, con fecha 17 de junio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de marzo, con fecha 17 de junio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de abril, con fecha 17 de junio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de mayo, con fecha 11 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de junio, con fecha 22 de julio de 2022</p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>

7.2.4 SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL.

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC.

La Entidad emitió la Circular 2021100000044 del 21 de abril de 2021, con las Instrucciones para las Visita y Entrega Respuesta Requerimientos Realizados por Entes Externos de Control y donde se determina el alcance del Grupo de Control Interno, de acuerdo a su Rol.

A continuación, se describe el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el Primer Semestre de la vigencia 2022 y se consolidan dos cuadros en el Excel con la información, así:

Auditoría Financiera para la vigencia 2021

Mediante memorando radicado número 2022EE0010104 del 26 de enero de 2022, la Contraloría General de la Republica realizó la primera solicitud de información con el fin de dar inicio a la Auditoría Financiera programada por



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

la Contraloría General de la República en su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2022, la cual se contestó en los términos establecidos por el ente de control, mediante el memorando 20224000016921.

Con este mismo requerimiento el ente de control solicitó agendar reunión (pruebas de recorrido) con el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales, para conocimiento de la gestión en la vigencia 2021, mesas de trabajo que se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Control Interno lunes 14 de febrero 2022

Gestión de Recursos Físicos martes 15 de febrero 2022

Gestión Jurídica martes 15 de febrero 2022

Direccionamiento Estratégico miércoles 16 de febrero 2022

Gestión de Recursos Financieros jueves 17 de febrero 2022

Gestión de Recursos Financieros y Gestión Contractual jueves 17 de febrero 2022

Sin embargo, el **20 de abril de 2022** mediante memorando 2022EE0066032 **fue notificada la cancelación de la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC** – Fase de Planeación, por parte de la Contraloría General de la República.

Reporte de Avance del Plan de Acción para la recuperación del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon después del paso del huracán Iota:

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República, la cual se había dado la respectiva respuesta.

Comunicación Inicio PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL con número de actuación CUN: AC-821110-2021-32285 y PRF-87112-2020-36494, y solicitud Información

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya había dado la respectiva respuesta.

Solicitud de información – Capítulo IV. Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente

El Grupo de Control Interno dio traslado a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas para emitir respuesta a la Contraloría General de la República la cual se remitió mediante correo electrónico y oficio No. 20222200049291.

Aclaración cifras SIRECI Formulario F69.1

Se recibió el 30 de marzo de 2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a la cual ya se le había enviado la respectiva respuesta mediante correo electrónico.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Solicitud información Proyecto vial IP Cambao-Manizales

Se recibió el 15/03/2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República, la cual se le dio la respectiva respuesta mediante correo electrónico y oficio 20222300055031.

Requerimiento Solicitud Información - Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2021-2022. Capítulo 1. Evaluación Pacto IV. Línea D.

Se recibió el 09/03/2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta mediante memorando No 20222200055931.

Solicitud Información Auditoría Financiera SAE SAS

Se recibió el 31/03/2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta mediante memorando No 20221000070201.

Solicitud de información para informe sobre Posconflicto

Se recibió el 14/03/2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva.

Solicitud de Información – Derecho de Petición SIPAR 2022-236669-82111-SE Radicado 2022ER0052898.

Se recibió mediante correo electrónico del 03/05/2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde El Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva el 06 de mayo de 2022.

El día 02 de junio de 2022, se recibió requerimiento con radicado Orfeo No 2022EE0092569 de Solicitud Complemento de la Información – Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-236669-82111-SE Radicado 2022ER0052898 el cual se contestó de manera oportuna el 07 de junio de 2022.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Solicitud de Información - Solicitud sobre Ejecución de Recursos Públicos a través de Encargos Fiduciarios, Fiducia Pública, Patrimonios Autónomos.

Se recibió el 20 de mayo de 2022 requerimiento de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y se le dio la respectiva de manera oportuna el 27 de mayo de 2022.

Diligenciamiento de formatos Informe Anual de Personal y Costos vigencia 2021- Contraloría General de la República – Plataforma CHIP – FONAM-ANLA y FONAM-PNNC

Se recibió el 21 de febrero de 2022 requerimiento del Ministerio de Ambiente, desde El Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes del Ministerio y a las cuales ya se le dio la respectiva de manera oportuna mediante memorando con radicado No 20221200054401.

Comunicación Auto de Archivo Ref. Indagación Preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495

Se recibió el 16 de junio de 2022 comunicación de la Contraloría General de la Nación, donde informan el archivo de la indagación preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495 desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección General de la Entidad.

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
1	Solicitud de Información Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, vigencia 2021.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	26/01/2022	3/02/2022	3/02/2022
2	Notificada de la cancelación de la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC – Fase de Planeación	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	20/04/2022	No aplica	No aplica
3	Reporte de PNNC Avance del Plan de Acción para la recuperación del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon después del paso del huracán Iota.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0	1	15/2/2022	15/2/2022	15/2/2022



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
4	Comunicación Inicio PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL con número de actuación CUN: AC-821110-2021-32285 y PRF-87112-2020-36494, y Solicitud Información.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	14/02/2022	28/2/2022	23/2/2022
5	Solicitud de información – Capítulo IV. Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	03/03/2022	17/3/2022	15/03/2022
6	Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2021-2022. Capítulo 1. Evaluación PND. Pacto IV. Línea D.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	9/3/2022	25/3/2022	22/3/2022
7	Aclaración cifras SIRECI Formulario F69.1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	3/3/2022	22/3/2022	17/3/2022
8	Solicitud información Proyecto vial IP Cambao-Manizales	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	15-03-2022	25/3/2022	22/3/2022
9	Solicitud Información Auditoría Financiera SAE SAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	31/3/2022	7/3/2022	7/3/2022
10	Solicitud de información para informe sobre posconflicto	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	14-03-2022	6/4/2022	
11	Alcance a respuesta de fondo. Derecho de petición SIPAR 2021-227159 -82111- SE. Radicado 2021ER0167923.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	3/5/2022	Es informativo	Es informativo
12	Solicitud de información. Derecho de Petición SIPAR 2022-236669-82111-SE Radicado 2022ER0052898	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	3/5/2022	6/5/2022	06/05/2022
13	REQUERIMIENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN - DERECHO DE PETICIÓN. 2022-236764-82111-SE,	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	11/05/2022	17/05/2022	18/05/2022 Extemporánea



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
							(era para el 17 de mayo)
14	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SOLICITUD SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE ENCARGOS FIDUCIARIOS, FIDUCIA PÚBLICA, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS,	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	20-may-22	27/05/2022	27/05/2022
15	Solicitud de información. Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-236669-82111-SE Radicado 2022ER0052898.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	2/06/2022	8/06/2022	7/06/2022
16	SOLICITUD INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO - EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS 2015-2035	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	13/07/2022	18/07/2022	18/07/2022
17	Comunicación Auto de Archivo Ref. Indagación Preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	16/06/2022	No aplica	No aplica

Solicitud de Información CASO NUNC 110016099034201700025- Fiscalía General de la Nación

Se recibió el 25 de octubre de 2021 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía a la cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna mediante memorando con radicado No 20227030000871.

Información Avance de Actividades Propuestas/Reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se recibió el 08 de marzo de 2022 requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Procuraduría a la cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 22 de marzo de 2022.

NUNC 110016099034201800085 de la Fiscalía General de la Nación

Se recibió el 23 de marzo de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 4 de abril de 2022.

Información NUC 11001600009920100408

Se recibió el 25 de marzo de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 5 de abril de 2022.

Orden de Policía Judicial No. 7621067 del 15 de marzo del 2022. Radicado No. 2022-706-001117-2 del 22 de marzo del 2022 PNN.

Se recibió el 08 de marzo de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 04 de abril de 2022 con radicado No: 20227030001641.

Proyecto de Inversión “Restauración del Caño Hondo como Aporte a la Recuperación del Ecosistema de la CGSM en el Departamento del Magdalena” identificado con el BPIN 2019000020104.

Se recibió el 20 de abril de 2022 requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Procuraduría el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 22 de abril de 2022.

NUC 110016000099202100408 Solicitud de Documentación OPJ 7742429. Daño en los Recursos Naturales y Ecocidio Art. 333 C.P. NUNC 110016000099202100408



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se recibió el 21 de abril de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 25 de abril de 2022.

Solicitud de Información - Requerimiento Citación de Control Político (fecha por definir) Cumplimiento Proposición 03 de 20 de abril 2022.

Se recibió el 28 de abril de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 5 de mayo de 2022 con radicado No 20224000095201.

Solicitud Información dentro de Orden a Policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DIC

Se recibió el 04 de abril de 2022 requerimiento de la SIJIN / DICAR, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección Territorial Orinoquia para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la SIJIN el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 19 de abril de 2022.

Solicitud información dentro de Orden a Policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DICAR– 29.25

Se recibió el 21 de junio de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección Territorial Orinoquia para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 28 de junio de 2022 con radicado No 20227030003711.

Radicado No. 2022-706-000171-2 del 28 de abril del 2022. Solicitud de información.

Se recibió el 28 de abril de 2022 comunicación de la SIJIN-DICAR, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección Territorial Orinoquia para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de SIJIN el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 2 de mayo de 2022 con radicado No 20227030002461.

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y MADS							
No	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
1	Diligenciamiento de formatos Informe Anual de Personal y Costos vigencia 2021- Contraloría General de la	MINISTERIO DE AMBIENTE	1	1	21/2/2022	25/3/2022	18/03/2022



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y MADS							
No	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
	República – Plataforma CHIP – FONAM-ANLA y FONAM-PNNC						
2	Solicitud de Información CASO NUNC 110016099034201700025- Fiscalía Gral. de la Nación	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	25/10/2021	INMEDIATO	04/03/2022
3	INFORMACIÓN AVANCE DE ACTIVIDADES PROPUESTAS/RECONSTRUCCIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	08/03/2022	1/4/2022	22/3/2022
4	Orden de policía judicial No. 7621067 del 15 de marzo del 2022. Radicado No. 2022-706-00111-2 del 22 de marzo del 2022 PNN.	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	22/3/2022	25/3/2022	4/4/2022
5	Nuc 11001600009920100408 Delito: Daño en los recursos naturales Art. 331. C.P.	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	25/03/2022	Inmediato	5/4/2022
6	Radicado No. 2022-706-000141-2 del 01 de abril del 2022. Solicitud de información. NUNC 110016099034201800085 de la FGN	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	23/3/2022	1/4/2022	6/4/2022
7	Solicitud de información - proyecto de inversión "RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" identificado con el BPIN 2019000020104.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	20/4/2022	27/4/2022	22/04/2022



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y MADS							
No	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
8	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - REQUERIMIENTO CITACION DE CONTROL POLITICO (FECHA POR DEFINIR) CUMPLIMIENTO PROPOSICION 03 DE 20 DE ABRIL 2022.	Comisión Legal de Cuentas-Cámara de Representantes	1		28/4/2022	5/5/2022	05/05/2022
9	NUC 110016000099202100408 SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN OPJ 7742429	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	21/4/2022		
10	Solicitud información dentro de Orden a policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DICAR–29.25	SIJIN / DICAR	1	1	4/04/2022	19/04/2022	19/04/2022
11	Solicitud información dentro de Orden a policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DICAR–29.25	Fiscalía General de la Nación	1	1	21/06/2022	28/06/2022	radicado 20227030003711
12	Radicado No. 2022-706-000171-2 del 28 de abril del 2022. Solicitud de información.	SIJÍN-DICAR	1	1	2/05/2022	2/05/2022	radicado 20227030002461

Otros Reportes SIRECI-CGR

Con memorando No. 20221200006833 del 07 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre ACCIONES DE REPETICIÓN NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.

Con memorando No. 20221200006823 del 07 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.

Con memorando No. 20221200006883 del 08 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.

Con memorando No. 20221200006873 del 8 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre POSTCONFLICTO NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PRIMER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.

PRIMER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.

Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos (75 Riesgos) se evaluaron por parte del Grupo de Control Interno.
 - Se evaluaron los 72 controles existentes de los 43 Riesgos de Corrupción identificados en la Entidad.
 - Se evaluaron las 172 acciones de control establecidas para los Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción.
 - De los 244 Controles Existentes y Acciones de Control establecidos para controlar y mitigar los 75 riesgos, 153 cumplieron eficazmente con las acciones de control de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos 2022 las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa una disminución del 15,7% con respecto al Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2021.
 - De los 72 controles existentes.
 - De las 81 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 63%, disminuyéndose en un 9% en comparación con el Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2021.
-
- Es importante anotar que, para los Riesgos de Corrupción, la Entidad debe lograr que el cumplimiento este en un 100%, para minimizar la probabilidad de la materialización de los Riesgos de Corrupción.
 - El sistema de administración del riesgo de las Unidades de Decisión evaluadas, han sido documentados, implementados y se realizan los seguimientos periódicos conforme a los requisitos establecidos.
 - Respecto al contexto e identificación de los riesgos significativos, se observó que la descripción del riesgo está asociada al objetivo de cada uno de los procesos evaluados.
 - Respecto al diseño y ejecución de controles, se observó que la descripción del control se enmarca en el “Cómo” y a pesar de que incluyen los pasos o criterios como “responsable, periodicidad, el propósito, el que ocurre cuando se presentan desviaciones y la evidencia” es importante tratar de unificar los criterios de aplicación de controles en las diferentes Unidades de Decisión de la Entidad.
 - Respecto al perfil de riesgos inherente y residual se observa su ubicación en nivel -” Aceptable”
 - El Nivel Central desde el Grupo de Procesos Corporativos debe realizar la revisión a los reportes de la Direcciones Territoriales, con el fin de verificar los bienes que se van a asegurar o la ausencia de novedades para el respectivo periodo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Es importante informar por parte de la unidad de decisión, las medidas de seguridad en caso de desviación, como la del soporte de primer nivel por parte de los Ingenieros y en segundo lugar el escalamiento con el proveedor para salvaguardar el almacenamiento de la información mensual.
- Resulta importante que el personal de las Direcciones Territoriales remita la información de inventarios de acuerdo con los formatos existentes y la temática referenciada.
- Las Unidades de Decisión del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, deben articularse para ejercer control respecto a los reportes de avances de la meta, de tal manera que coincida con los indicadores.
- Es importante que las evidencias aportadas, sean las que se describen dentro de la matriz con el fin de evaluar de manera adecuada el riesgo.
- Es importante que se diligencie la totalidad de los campos del seguimiento por parte de los procesos.
- En cumplimiento del Rol en la Evaluación de la Gestión del Riesgo, el Grupo de Control Interno, para el primer cuatrimestre 2022, no evidenció la materialización de ningún riesgo y desde la Primera y Segunda Línea de Defensa tampoco se reportó ninguna materialización.
- La primera línea de defensa debe realizar autoevaluación continua a la administración del riesgo y hacer seguimiento a la ejecución de controles y determinación de la materialización de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Así mismo, debe reportar la materialización en caso de presentarse.
- Es importante tener en cuenta que los Riesgos que tienen más de un responsable deben presentar evidencias completas por parte de todas las Unidades de Decisión, para poder determinar el cumplimiento y la eficacia de la acción de control o control existente, es fundamental que el líder del proceso verifique los reportes y evidencias, controle el cumplimiento completo.
- Se reitera que los soportes deben corresponder al periodo monitoreado y evaluado, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de los controles existentes y acciones de control.
- Evidencias como actas, listas de asistencia, memorias entre otras, que son actividades realizadas en el periodo y completadas en el periodo, deben ser productos finales en cada uno de los monitoreos.
- Es necesario que al formular los indicadores clave que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control, lleven a la toma de decisiones. Un indicador clave de riesgo debe tener 3 características esenciales para cumplir con su objetivo: medible, cuantificable y preciso, por tal motivo se debe identificar una meta la cual será ejecutable de forma anual o cuatrimestral y la precisión de su frecuencia se debe documentar en la acción de control. Para lo cual se debe atender lo previsto en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades Código: DE_IN_02.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Es necesario tener en cuenta en el análisis y actualización DOFA para los riesgos de corrupción y fraude en los factores del contexto interno, el fraude, por cuanto pueden afectar negativamente a la entidad.
- A partir de la materialización de un riesgo de fraude presentado en la Entidad, el Grupo de Control Interno solicitó a todos los Ordenadores del Gasto la identificación de los Riesgos de Fraude. Para el segundo cuatrimestre es necesario que todas las Unidades de Decisión responsables, presenten los riesgos de fraude.
- Para la segunda Línea de Defensa, su principal rol es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que, la Primera Línea de Defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción de este y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- La Primera y Segunda Línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de acciones de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control existente para fortalecerlo.
- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al “registro” y “meta” que debe reportar y que está establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de evidenciar el incumplimiento en cada actividad. Si bien hay acciones relacionadas, el Grupo de Control Interno evalúa lo determinado en el Mapa de Riesgos.
- La primera y segunda línea de defensa en el proceso de revisión y actualización al Mapa de Riesgos que se realiza al inicio del año o finalizar la vigencia, deben tener en cuenta para la ejecución de las actividades de control la ruta del Sistema de Gestión Integrado entregado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se incluye la fecha del reporte de Riesgos, con el objeto de que estas se planeen, ejecuten y cumplan con su objetivo de mitigar y gestionar la causa del riesgo. Las acciones de control establecidas deben estar dentro del plazo de reporte.
- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI- por parte de la Segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- Se requiere que la Línea Estratégica, la Primera y Segunda Línea de Defensa, orienten las acciones para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos fiscales en los procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La identificación de estos riesgos, se encuentran dentro de las recomendaciones del FURAG y es una de las actividades del Plan de Trabajo del MIPG.
- Es importante que exista el compromiso en todos los niveles de gestión de la entidad, frente al cumplimiento de las actividades de control, con el fin de evitar la materialización de los Riesgos.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- En cuanto a la elaboración de evidencias se sugiere que los documentos soporte como informes oficios y documentos en general sean denominados conforme la descripción de la acción que se pretende desarrollar y discriminando el periodo de ejecución a realizar, con el fin de dejar claridad de la implementación de esta.
- Para el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2022, producto de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo, realizada por el Grupo de Control Interno se determinaron 14 No Conformidades y 12 Observaciones.

Para las No Conformidades y Observaciones planteadas en el presente informe, las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato EI_FO_12, Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión, en un plazo no mayor a 15 días hábiles